



CORABASTOS®

COMPROMISO DE VIDA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

INFORME DE **GESTIÓN** **2023**

2023

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SECTOR PÚBLICO

Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso	Secretario General – Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Doctora Jannia Teresa Gómez Mojica	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales - Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Doctor César Augusto Carrillo Vega	Gerente de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo - Delegado del Gobernador de Cundinamarca.
Doctora Juanita Rodríguez Garay	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario – Delegada de la Señora Alcaldesa Mayor de Bogotá.

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SECTOR PRIVADO

Principales:

Doctor Héctor Franco López
Doctor Honorio Camelo Suárez
Doctor Lucas Escobar Barragán

Suplentes:

Doctor Henry Castro
Doctor José Ramiro Carvajal Ortiz
Doctora Martha Velásquez Vigoya

2024

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SECTOR PÚBLICO:

Byron Valdivieso Valdivieso	Secretario General - Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Doctor Nelder Parra	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales – Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctor Marcos Alberto Barreto García

Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural – Delegado del
Gobernador de Cundinamarca.

Doctora Carolina Chica Builes

Directora de Economía Rural y
Abastecimiento Alimentario –
Delegada del Alcalde Mayor de
Bogotá.

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SECTOR PRIVADO:

Principales:

Doctor Héctor Franco López
Doctor Honorio Camelo Suárez
Doctor Lucas Escobar Barragán

Suplentes:

Doctor Henry Castro
Doctor José Ramiro Carvajal Ortiz
Doctora Martha Velásquez Vigoya

DIRECTIVOS

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
NICOLAS EDUARDO LOPEZ GUERRERO (agosto 2022 – junio 2023)
Secretario General y Jurídico

JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe de Oficina Jurídica

JUAN CARLOS BELTRÁN MORALES
ELIZABETH ECHEVERRY JIMENES (agosto a octubre 2023)
MAURICIO ALEXANDER CRUZ PULIDO (agosto 2022 – julio 2023)
Jefe de Oficina de Control Interno

LILIANA LEÓN LEÓN
CARLOS FABIÁN GAITÁN RONDÓN (mayo 2021 – febrero 2023)
Jefe de Talento Humano

FRANKS ALEXIS EMILIO BRICEÑO CASTRO
Jefe de Planeación

MAURICIO JAVIER CEDEÑO GUTIERREZ
Subgerente de Gestión Comercial y de Negocios

JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO
EDGAR ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR (abril 2022 – febrero 2024)
Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria

EDUARD ALBEIRO LARA VELÁSQUEZ
ENRIQUE ROMERO ROMERO (abril 2022 – enero 2024)
Subgerente de Gestión administrativa y Financiera

ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA
Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente

IVAN DARIO MENA MUÑOZ
Jefe de Propiedad Raíz

CR(R) YOM JAIRO ARIAS VANEGAS
CR(R) EDGAR YAMIL RODRIGUEZ MOCETON (enero 2023 – marzo 2023)
CR(R) DAIRO HERNAN PUENTES BEDOYA (septiembre 2021 – mayo 2023)
Jefe de Control y Convivencia

ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ
Jefe de Finanzas

ANDREA PAOLA CASTRO RODRÍGUEZ
Jefe de Cartera

HELMOUT ALEXANDER TEQUIA RAMIREZ
Jefe de Facturación

ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ
Jefe de Tesorería (e)

DIEGO FERNANDO QUINTERO SASTOQUE
HERNÁN ISAÍAS JIMÉNEZ MONTAÑO (junio 2023 – febrero 2024)
MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LEON (septiembre 2022 – junio 2023)
Jefe Logística e Inventario

IVÁN DARÍO CARDOZO CRUZ
Jefe Gestión Tecnológica

Contenido

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL	10
INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	14
1. GESTIÓN DE PROCESOS COMERCIALES Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA	20
1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y DIVERSIFICACIÓN	20
1.1.1 Ruedas de Negocio	20
1.1.2 Alianzas	21
1.2. OPTIMIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y MOVILIDAD	23
1.3. REVISIÓN DE PRECIOS Y MEDIDAS	23
1.4. DIVERSIFICACIÓN DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN	24
1.4.1 Abastecimiento	24
1.5. DIVERSIFICACIÓN DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN	25
1.6. PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	26
1.6.1 Comunicación Externa	26
1.6.2 Cuñas Radiales	31
1.6.3 Comerciales de Tv	32
1.6.4 Medios Escritos	33
1.6.5 Free Press	33
1.6.6 Redes Sociales	34
1.6.7 Vallas	38
1.6.8 Comunicación Interna	38
1.7. DESARROLLO COMERCIAL Y NUEVOS ESCENARIOS DE PROMOCIÓN	41
1.7.1 Mercadeo y posicionamiento de marca	41
1.7.2. Marca comercial e imagen corporativa	47
1.7.3 Ferias Internas	48
1.7.4 Ferias Externas	50
1.7.5. Recaudo por alquiler de espacios	52
1.8. PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO – SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE NEGOCIO	52
2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERACIONAL	55
2.1. SISTEMA OPERACIONAL	55
2.1.1 Abastecimiento	55

2.1.2 Horarios	56
2.1.3 Comité del Reglamento Interno de Funcionamiento - RIF	57
2.1.4. Seguridad social y Salud en el Trabajo de la Operación	58
2.1.5 Operación aseo de la Corporación	61
2.1.6. Participación Democrática	63
2.2. SEGURIDAD PARA CRECER.....	64
2.2.1. Estrategias de Seguridad	64
2.2.2 Actividades de prevención desarrolladas por la empresa de seguridad	66
2.2.3 Actividades preventivas realizadas por la Policía Nacional	67
2.2.4 Planes operativos de la empresa de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023 69	69
2.2.5. Planes operativos implementados por la Policía Nacional – sede CORABASTOS.....	70
2.2.6. Resultados Operativos ejecutados por parte de la Policía Nacional	71
2.2.7. Actividades Operativas realizadas por la Empresa de Seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023.	72
2.2.8. Actividades en plataforma por parte del personal del dispositivo de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023:.....	73
2.2.9. Actividades de convivencia.....	74
2.2.10. Recolección de información delitos de impacto	76
2.2.11. Movilidad Urbana Sostenible	77
2.2.12. Recuperación de Áreas Comunes.....	77
2.3 PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO – GESTIÓN OPERATIVA	79
2.4 PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO – CONTROL Y CONVIVENCIA.....	79
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA.....	82
3.1 ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	82
3.1.1. Arrendamiento y Administración de Parqueaderos	86
3.1.2. Atención al Productor	88
3.1.3. Carnetización Dependientes	89
3.2 COMISIÓN TECNOLÓGICA INMOBILIARIA	90
3.3 ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN INMOBILIARIA	91
3.4 GESTIÓN INMOBILIARIA VERAZ Y EFICAZ	92
3.5 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	93
3.6 PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO – PROPIEDAD RAÍZ	93
4. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA.....	95

4.1 MANTENIMIENTOS EN CORABASTOS	95
4.2 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA.....	97
4.2.1. Servicio de inspección de tuberías con cámaras	97
4.2.2. Suministro e instalación de extractor de aire para la planta eléctrica de 75 KVA 97	
4.2.3. Diagnóstico de cargas dinámicas de la bodega 85.....	98
4.3 MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA...99	
4.3.1. Modernización y adecuación de cambio de cubierta de la bodega 29.....	99
4.3.2. Modernización de la subestación eléctrica de la bodega 82	100
4.3.3. Adecuación y modernización de los baños del Edificio Integral	101
4.3.4. Suministro e instalación del tablero de distribución y adquisición de transformador de 300 KVA de la subestación PF (20) ubicado en la bodega 16	103
4.3.5. Adecuación de tablero eléctrico bodega 85	104
4.3.6. Modernización tablero de distribución bodega 24.....	105
4.3.7. Adecuación de la acometida de la bodega 12 y 21	106
4.3.8. Cambio de las tres fases de la acometida eléctrica de la bodega 5	107
4.3.9. Mejoras Locativas	107
5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y MANEJO EFICIENTE DE EXCEDENTES	113
5.1 CON HUELLA VERDE Y SOCIAL	113
5.1.1. Plan de Gestión Integral de excedentes sólidos	113
5.1.2. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	116
5.1.3. Plan de Saneamiento	119
5.1.4. Ejecución de contratos.....	122
6. SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	126
6.1. GESTIÓN SOCIAL.....	126
6.1.1. Banco de Alimentos	126
6.1.2. Alimentos donados.....	127
6.2. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	128
6.2.1 FUNDACIÓN CORABASTOS	128
7. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.....	130
7.1. TECNOLOGÍA PARA AVANZAR	130
7.1.1. Manejo interno de las actividades de aseo	130
7.1.2. Obra de Centro de Clasificación de Residuos (CCR)	131

7.1.3. Reparaciones Locativas y Modernización de Equipos Tecnológicos del Centro de Control Operativo (CCO)	135
7.1.4. Modernización, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de vigilancia	138
7.1.5. Innovación tecnológica en seguridad física (DRONES)	138
7.2. A su Servicio	140
7.2.1. Actualización y mantenimiento correctivo, preventivo, físico y lógico del cableado de datos de los racks de los edificios administrativos de la Corporación ..	140
7.2.2. Actualización de infraestructura de la red de datos de la Corporación y segmentación por VLAN.....	141
7.2.3 Transición de IPV4 a IPV6 (cambio de protocolos de acceso web).....	141
7.2.4 Plan de austeridad en el gasto – Gestión Tecnológica	142
8. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL	144
8.1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	144
8.1.1. Gestión Jurídica	144
8.1.2. PROCESO AMCO LTDA, ALFREDO MUÑOZ CONSTRUCTURA S.A., SOCIEDAD ASESORÍAS Y REPRESENTACIONES PRADILLA LTDA., SOCIEDAD SCHMEDLING ASOCIADOS Y CIA. LTDA VS CORABASTOS S.A.– BODEGA POPULAR	161
8.1.3 Secretaría General.....	178
8.1.4. Gestión Administrativa y Financiera.....	185
8.1.5. Talento Humano	211
8.1.6. Control Interno	226
8.1.7. Planeación	232
8.2. GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL	237
9. INFORMES FINANCIEROS	¡Error! Marcador no definido.

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Agradecemos a todos nuestros fundadores y comerciantes que son la razón de ser de nuestra empresa. Como Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, en esta ocasión me complace darles las gracias por el trabajo constante de cada uno de ustedes, quienes hacen posible el cumplimiento de nuestra misión como nodos logísticos de abastecimiento en pro de la seguridad alimentaria del país.

CORABASTOS, fue fundada el 20 de julio de 1972 debido al constante crecimiento de la ciudad y la necesidad de contar con un espacio dedicado al acopio, distribución y comercialización de alimentos en la zona centro del país. Desde entonces hemos logrado posicionarnos como la central de abastecimiento más importante del país y la segunda más grande de América Latina.

Desde hace 51 años, gracias a más de 1.300 accionistas y 5.600 comerciantes mayoristas y minoristas, hemos canalizado 187'500.000 toneladas de alimentos, provenientes de todos los departamentos del país, en donde se resaltan: Cundinamarca con un 44,23%, Boyacá con un 16,31%, Meta con un 13,4%, Tolima con un 3,98%, Santander con un 3%, Huila con un 2,82%, Valle del Cauca con 1,65% y Nariño con 1%.

En la actualidad en nuestra Central:

- Se estima que al mes se movilizan más de 225.000 toneladas de alimento
- Ingresan más de 32.000 vehículos con productos al mes
- Abastecemos a más de 12'000.000 de personas.
- Generamos aproximadamente 25.000 empleos directos y 250.000 indirectos a lo largo de la cadena agroalimentaria
- Se emite el boletín diario de precios, herramienta guía para usuarios, tenderos, productores y transportadores. Estos precios se dan por la ley de oferta y demanda en un ejercicio de compra y venta libre y espontáneo entre los diferentes actores

Ahora para el año 2023, destaco entre muchos proyectos y metas, siete en específico, entre los que sobresalen, el mejoramiento de la infraestructura de la Central, proyectos de aprovechamiento de residuos y efectividad en las operaciones logísticas de alimentos.

El primero fue el cambio de la cubierta de la Bodega 29. 10,000 metros cuadrados, cambiados en un tiempo récord de 45 días y la construcción del Centro de Recepción y Clasificación de Residuos. Estas dos obras marcan un hito en la modernización de la Central.

El nuevo Centro de Recepción y Clasificación de Residuos cuenta con todas las instalaciones eléctricas, sanitarias, eólicas, banda separadora de residuos y sistema contraincendios; lo que permitirá que se puedan recuperar 34.728 Tn de residuos orgánicos y 66,22 Tn de excedentes aprovechables, convirtiéndonos así en uno de los proyectos más importantes de nuestro país en economía circular.

Por lo tanto, con un correcto Manejo Integral de Residuos Sólidos al interior de CORABASTOS, desde su generación hasta su disposición final, en cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente, se mitigan y minimizan los impactos negativos en el ambiente, en la salud humana y en la actividad comercial. De igual manera, contamos con un servicio privado de aseo que comprende una integralidad desde el barrido, recolección, transporte, clasificación y entrega de residuos en sitios acreditados por la autoridad ambiental, lavado de áreas y vías de uso común; mantenimiento de zonas verdes, manejo y disposición final de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición, residuos especiales, residuos peligrosos y residuos de contaminación biológica o química.

Asimismo, efectuamos la modernización de la Subestación eléctrica de la bodega 82, la instalación de 485 medidores telemétricos y eléctricos. También se llevó a cabo la instalación de 1.012 medidores de fibra óptica, y la transición de nuestro protocolo de acceso web de IPV4 a IPV6; proyectos de modernización de la Central que nos permiten generar esquemas de sostenibilidad y optimización de todos nuestros procesos.

El consumo de energía eléctrica eficiente y racional en nuestra Corporación para el año 2023, fue primordial e iniciamos con el mejoramiento de nuestra infraestructura eléctrica. tal es así que procedimos a la adecuación eléctrica del tablero de la bodega 85, la modernización y adecuación del tablero de distribución de las acometidas eléctricas de la subestación de la bodega 24, la independización de la acometida de la bodega 12 y 21 con el fin de mejorar el funcionamiento eléctrico de los equipos de alto consumo en las bodegas, y se llevó a cabo el cambio de las tres fases de la cometida eléctrica de la bodega 5.

De otro lado, en cumplimiento del marco de la misionalidad de la Corporación, definido como “COMPROMISO DE VIDA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”; CORABASTOS, en la vigencia 2023, y apuntando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), N° 2 Hambre Cero, N° 3 Salud y Bienestar y N° 12 Producción y Consumo Responsable busca ser un actor relevante en el proceso de seguridad alimentaria con el fin de que las personas, en todo momento, tengan acceso real, físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias en beneficio de una vida saludable.

De igual manera, asumimos el compromiso de llevar a cabo acciones de responsabilidad social encaminadas a los sectores menos favorecidos desde una política alimentaria de la Corporación. La inocuidad fue primordial para CORABASTOS. Se buscó que los alimentos cumplieran con los estándares más

altos de calidad, manteniendo su competitividad. Logramos recolectar 2.741 toneladas de productos que fueron donadas a las comunidades más vulnerables acogidas por el Banco de Alimentos. En paralelo, realizamos actividades alegrando a más de 1.200 niños con regalos y refrigerios; y donando más de 18 toneladas a diferentes actividades asociadas a calamidades climáticas y sociales.

También les tengo la buena noticia que mantenemos la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001:2015, con el ente certificador Bureau Veritas, confirmando nuestro compromiso por la excelencia en todos nuestros procesos, lo que nos permite mejorar la atención a los comerciantes.

Por otro lado, y a pesar de la situación de inseguridad de la ciudad de Bogotá, tenemos uno de los metros cuadrados más seguros de la capital con una tasa de delitos inferior al 0,1%, cifra dada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y el Sistema de Información y Estadística Contravencional de la Policía Nacional (SIEDCO). Nuestro caso de éxito se ha dado gracias a la cohesión y el trabajo mancomunado entre distintos entes de seguridad. Debido a nuestro convenio, la Policía Nacional presta un servicio exclusivo a nuestra Central; también contamos con la empresa de seguridad privada y el apoyo de nuestros comerciantes. Gracias a nuestros esfuerzos, logramos, a través de estrategias de seguridad, el correcto y seguro funcionamiento de la comercialización, transporte y distribución de los productos adquiridos por los comerciantes, transportadores, tenderos, y clientes.

El año 2023 ha sido un proceso de mejora continua. La producción, logística de transporte, almacenamiento y comercialización de cara a los diferentes canales de distribución buscaron satisfacer las diferentes necesidades de nuestros clientes en lo respectivo a variedad, calidad y precios de los productos ofertados. Desarrollamos campañas publicitarias en los principales medios del país sin costo alguno; tuvimos presencia en redes sociales y ruedas de negocio. Optimizamos horarios y llevamos a cabo ofertones. Estas acciones han llevado al crecimiento de nuestros canales de distribución, no solo al interior de la Central, también hemos llegado a tiendas de barrio y especializadas, incrementando la demanda en hogares, minimercados y supermercados.

Frente a nuestros estados financieros, entre los años 2016 y 2019, los dictámenes emitidos por la Revisoría Fiscal (NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.), se presentaron con salvedades respecto al reconocimiento de la malla vial. Paralelamente los dictámenes de los estados financieros, correspondientes a los años 2020 y 2021, emitidos por la Revisoría Fiscal (CROWE CO S.A.S.) también fueron presentados con estas mismas salvedades.

Dicha situación cambió para los años 2022 y 2023, donde al generarse el reconocimiento de la malla vial en los estados financieros de la Sociedad, y gracias a nuestra ardua labor en las finanzas de la Corporación, se lograron unos estados financieros sin salvedades por parte de la Revisoría Fiscal.

A pesar de lograr estados financieros sin salvedades, este fue un año de muchos retos financieros. Pues al quedar en firme el fallo del laudo arbitral del 26 de julio de 2021, ya que al perder efecto la suspensión del cumplimiento de la decisión del laudo arbitral, este fue plenamente exigible por Constructora AMCO Ltda. y demás beneficiarios del fallo, lo que pudo generar un proceso ejecutivo, con procedencia de medidas cautelares. Sin embargo, debo destacar que, a pesar que desde la propuesta inicial del convocante por la suma de \$45.948.611.964 sin contar varios meses causados de intereses, se logró una reducción en el acuerdo de transacción por valor superior a los diez mil millones (\$10.000.000.000), generando así un pago por la suma final de \$37.000.000.000, con la previa aprobación de la Junta Directiva.

Acorde a todo lo anterior, esta Gerencia, el Equipo Directivo y todos los funcionarios de CORABASTOS, siempre estaremos a su disposición, con el fin primordial de proteger a nuestros comerciantes y de mejorar nuestra infraestructura para optimizar el abastecimiento y desabastecimiento de productos en la Central trabajando día a día para asegurar los alimentos en la mesa de los colombianos.

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, como órgano administrativo encargado de dirigir la gestión estratégica, administrativa y operativa de la sociedad según la Ley, Estatutos Sociales y Directrices de la Asamblea General de Accionistas, presenta ante el máximo órgano social el resultado de las actividades y proyectos desarrollados en la vigencia 2023 y hace un reconocimiento de gratitud a accionistas, comerciantes, arrendatarios, clientes y demás por su importante apoyo a nuestra gestión, y al trabajo, esfuerzo y dedicación que día a día aportan para esta sociedad.

El cuerpo colegiado durante el año inmediatamente anterior, en aras de salvaguardar el interés general de los accionistas de la Corporación, realizó en las sesiones ordinarias y extraordinarias control, estudio y análisis de los diferentes proyectos de acuerdo presentados por la administración, para el cumplimiento del lineamiento estratégico, mejoramiento administrativo de la sociedad, crecimiento institucional, mejora de la infraestructura, adopción de planes y programas requeridos por los órganos de control así como, la autorización de empréstitos encaminados a la toma de decisiones en donde se preservó el patrimonio de la sociedad.

Adicionalmente, la toma de decisiones por parte del órgano de gobernanza, fue encaminada a la responsabilidad en búsqueda del bienestar y crecimiento de la empresa atendiendo sus más importantes necesidades en cumplimiento del marco de la misional de la Corporación, definida como **“Compromiso de vida con responsabilidad social”**; potencializando la imagen de la Corporación ante Colombia y el mundo. Esto se logró desarrollando ruedas de negocios y fortaleciendo lazos comerciales entre los participantes de la cadena agroalimentaria en las diferentes ciudades y municipios, bajo los lineamientos estratégicos:

1. Estructuración de políticas y directrices para el desarrollo de la compañía
2. Aprobación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos requeridos para el cumplimiento y observancia de la misión institucional
3. Seguimiento al desempeño de la gestión administrativa y ejercicios de control orientados a la gestión proactiva de la compañía para su modernización

1. ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

En la operación diaria de la central de abastos más grande del país cuenta con la logística de abastecimiento y comercialización de productos, que mantiene los estándares de calidad, eficiencia, respeto por el medio ambiente y modernización de la infraestructura. Desde este enfoque, la Junta Directiva orientó el desarrollo de la Corporación, liderando el cumplimiento y satisfacción de las necesidades del

mercado municipal, regional y nacional, siendo referente en las diferentes culturas alimentarias y territorios del país.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, que el cuerpo colegiado controló y siguió los informes financieros presentados en cada sesión desarrollada. La Junta Directiva efectuó el análisis que abarcó la órbita jurídica, técnica, financiera y contable, acompañando a la Revisoría Fiscal CROWE CO S.A.S., quienes emitieron una opinión transparente y real de la situación financiera de la Corporación.

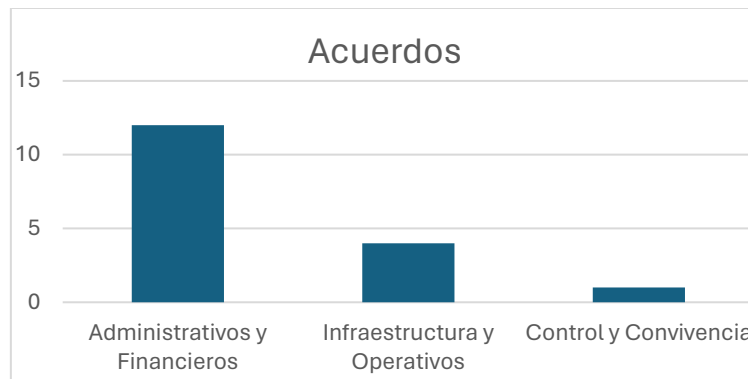
En cuanto a la seguridad de las personas y bienes de la Corporación, la Junta Directiva autorizó la suscripción de contratos y convenios con la Policía Nacional para realizar un trabajo continuo y coordinado, y seguir con la estrategia de seguridad ciudadana, movilidad al interior y cerca de la Central, reforzando la protección de los ciudadanos en su vida, honra y bienes.

Respecto a la pérdida del proceso judicial del caso AMCO, el cuerpo colegiado adelantó varias mesas de trabajo previas a las sesiones ordinarias y extraordinarias para estudiar toda la problemática y las posibles soluciones que permitieran salvaguardar el patrimonio de la sociedad. Para ello se contó con la asesoría especializada de profesionales idóneos y expertos en temas jurídicos, contables, financieros y tributarios, quienes desde su campo de acción brindaron soluciones que ayudaron a mitigar el riesgo de un latente embargo de bienes (tanto muebles como inmuebles); logrando así dar solución por intermedio del sector financiero

2. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Desde la órbita de la Junta Directiva se ha proyectado, responsablemente, el funcionamiento sostenible y moderno de la Corporación. Esta perspectiva de dirección ha constituido la hoja de ruta para consolidar un ambiente de relacionamiento entre la Administración en todos sus niveles y las instituciones del orden Nacional, Distrital y Departamental. Con relación a lo anterior, se trataron doce (12) Sesiones Ordinarias de Junta Directiva y nueve (9) Sesiones Extraordinarias, presentando para aprobación los siguientes acuerdos:

Administrativos y Financieros	12
Infraestructura y Operativos	4
Control y Convivencia	1



3. CONTROL AL DESARROLLO OPERACIONAL DE LA COMPAÑÍA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

En la vigencia 2023 se informó al cuerpo colegiado de las actividades ejecutadas por las diferentes áreas de la Administración en cabeza del Gerente General, Francisco Javier Salcedo Caycedo, evidenciando que la Corporación tuvo avances significativos en la contratación en materia de limpieza, aseo, desinfección, control de plagas, recolección de residuos; en cuanto a modernización de la infraestructura y mantenimiento, lo que contempla la instalación de cubiertas y conexión eléctrica, y la adquisición de una planta eléctrica, lo que da cuenta de la planeación y eficiencia.

A su vez, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la Sociedad Anónima, la Junta Directiva autorizó la puesta en marcha del Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) que deberán aplicarse para accionistas, comerciantes, trabajadores, colaboradores, y demás público que tenga vinculación con la Corporación.

En el tema financiero, se autorizó la expedición y adopción del nuevo Manual de Presupuesto, que garantiza la supervisión y seguimiento del presupuesto de la Corporación. Para la vigencia 2023, el giro ordinario de los negocios representó en los estados financieros de la Corporación una realidad patrimonial que se refleja en el consolidado que se detalla a continuación:

Situación económica de la sociedad

En cumplimiento de los Artículos 445 y 446 del Código de Comercio y el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, se rinde el detalle de los siguientes rubros:

Nombre	Año 2023	Año 2022
Activo	\$814.415.592	\$780.206.924
Pasivo	\$259.885.467	\$239.573.548
Patrimonio	\$554.530.125	\$540.633.375
Cuentas por cobrar	\$8.468.628	\$5.883.772
Utilidad (pérdida) operacional	\$2.769.240	\$4.144.335
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$400.990	\$-6.524.759
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$21.570.769	\$9.466.926
Presupuesto de ingresos ejecutado	\$111.824.539	\$84.449.301
Gasto por depreciaciones	\$6.431.638	\$376.491
Gasto amortización de intangibles	\$54.367	\$48.607

Nota: Cifras en miles de pesos

Inversiones

Concepto	No. de acciones	Valor nominal	Saldo contable 2023	Saldo contable 2022
Bolsa Mercantil de Colombia	304,256	1.610	489.809	489.809
Banco Agrario de Colombia	1,625	10.000	20	20
Grupo Bicentenario S.A.S.	2.193.750.137	10	22	22
Subtotal Agricultura Ganadería y Caza			489.851	489.851
Terminal de Transportes	131.910.816	10.000	14.814.868	1.319.108
Subtotal Transporte y Comunicaciones			1.319.108	1.319.108
Central de Abastos de Bucaramanga CENTROABASTOS		100	282	282
Central de Abastos de Cúcuta (CENABASTOS)		10.000	100	100
Gran Central Abastos del Caribe GRANABASTOS		1.000	1.815	1.815
Subtotal Act. Inmobiliarias, emp. y de alq.			2.197	2.197
Total inversiones			1.811.156	1.811.156

Nota: Valor de acciones en miles de pesos

Conforme a las exigencias de las normas especiales del Código de Comercio y el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, en adición a la información expuesta anteriormente se muestra en detalle los siguientes rubros:

NOMBRE	Año 2023	Año 2022
SALARIO INTEGRAL	\$2.544.412	\$1.873.264
BONIFICACIONES	\$191.437	\$184.558
VIÁTICOS	\$19.459	\$56.970
GASTOS DE VIAJE	\$112.538	\$26.917

	Año 2023	Año 2022
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$22.811	\$358.041
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$873.283	\$245.404

Nota: Cifras en miles de pesos

Con la información expuesta y dada a conocer a los asambleístas, se extiende un agradecimiento a nuestros accionistas, comerciantes, arrendatarios, clientes transportadores y a la comunidad de CORABASTOS, que permitieron una gestión debida de los asuntos prioritarios para la Central.

En la vigencia 2024 continuará el cuerpo colegiado en la toma de decisiones con el objetivo de proyectar el funcionamiento de la sociedad, predominando el interés del comercio y con la meta de posicionar la Central como el nodo logístico más importante de Colombia, aspirando a mantener el propósito **“COMPROMISO DE VIDA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”**.



GESTIÓN DE
PROCESOS COMERCIALES
COMERCIALIZACIÓN
INCLUSIVA

1

1. GESTIÓN DE PROCESOS COMERCIALES Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA

Desde la Subgerencia Comercial y de Negocios se trabaja de manera articulada con la Alta Gerencia, fundamentados en el Plan de Desarrollo de la Central y enfocándose en la línea estratégica, la gestión de procesos comerciales y la comercialización inclusiva, la cual cuenta con cuatro (4) programas y ocho (8) subprogramas en los cuales se han establecido treinta y uno (31) metas específicas que apuntan a la misión del área y por ende a los objetivos de la Alta Gerencia.

Así las cosas, se relacionan a continuación las actividades trabajadas en el año 2023 por subprograma.

1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y DIVERSIFICACIÓN

Este subprograma se enfoca en que los diferentes actores de la cadena agroalimentaria tengan procesos de mejora continua en los distintos procedimientos, desde la producción, la logística de transporte, el almacenamiento y la comercialización frente a los diferentes canales de distribución, buscando satisfacer las diferentes necesidades en cuanto a variedad, calidad y precios de los productos. Para tal fin se han desarrollado los siguientes puntos haciendo énfasis en la formación a nivel general y la formalización de sus empresas desde diferentes alianzas.

1.1.1 Ruedas de Negocio

Se realizaron dos ruedas de negocio en las cuales se lograron establecer conexiones significativas entre productores y comerciantes. Estos acercamientos no

solo fortalecen las relaciones comerciales existentes, también abren oportunidades de colaboración a futuro hacia otros mercados y diferentes canales de distribución.

En la primera rueda de negocios, se trabajó en el acercamiento de productores y comerciantes, eliminando barreras y promoviendo una cadena de suministro más eficiente. El 27 de julio de 2023, se concretaron acuerdos comerciales por un total aproximado de \$126.000.000, fortaleciendo la conexión entre los actores del mercado.

Posteriormente, se efectuó una segunda rueda de negocios que reunió a empresas de la cadena exportadora, comerciantes, productores y líderes en servicios de carga y aduanas. Participaron empresas destacadas como Champion Air, Cargo y la exportadora Tropi Gold, que ofrecieron soluciones integrales para la exportación. Además, se contó con la presencia de Coexpro, especialista en la comercialización de productos perecederos en América y Europa. Estas iniciativas demuestran el compromiso continuo de la Corporación con la promoción de oportunidades comerciales y la mejora constante de las relaciones en la cadena de suministro.

Además, se realizó una reunión con la embajada de China, país que busca productos como el ajonjolí, el laurel, el comino, y la canela.



1.1.2. Alianzas

1. CampeSENA

En alianza con CampeSENA se inició el proyecto de certificación en competencias. Este proyecto permite certificar las capacidades de los comerciantes, productores y transportadores en distintos aspectos en los cuales ya cuentan con experticia gracias a su ejercicio de comercialización diaria.

El proyecto inició en julio con la inauguración de la iniciativa CampeSENA, del cual la Corporación hace parte dentro del Comité Distrital de Implementación. Es más, la iniciativa ya está ejecutándose en CORABASTOS, hasta la fecha se cuenta con más de ochenta y cuatro (84) inscritos de las distintas bodegas y setenta y cuatro (74) ya certificados.

2. Cedulación en CORABASTOS

En una alianza estratégica entre la Gerencia General y la Registraduría Nacional del Estado Civil, se llevó a cabo con éxito la jornada de cedulación digital en la Central. Este evento, diseñado para comerciantes, transportadores y clientes, representa un importante logro en la consolidación del convenio. Durante la jornada se realizaron mil seis (1006) trámites de cédula digital y se entregaron y activaron ochocientas (800) cédulas.



3. Unad

CORABASTOS realizó una alianza estratégica con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para proporcionar beneficios significativos a todos los interesados. A través de esta colaboración, se facilita el acceso a programas educativos, algunos de forma gratuita y otros con descuento en los niveles de educación permanente (alfabetización, primaria y bachillerato), pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones y maestrías), así como la educación continuada y la formación en lengua extranjera. Esta iniciativa conjunta busca ampliar oportunidades educativas y contribuir al desarrollo integral de los beneficiarios remitidos por la Corporación para que desde la formación puedan mejorar todos los procesos en sus diferentes empresas o trabajos.

4. Expomujer

Por Segundo año consecutivo se organizó Expomujer en la Central. Se logró formar una alianza con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, abriendo oportunidades de comercialización de emprendimientos de mujeres amas de casa que buscan ofrecer productos diferenciales y de todas las regiones del departamento unidos en un solo lugar. Se presentaron más de 20 expositoras los días 18 y 19 de agosto de 2023.



1.2. OPTIMIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y MOVILIDAD

La Subgerencia Comercial y de Negocios acompaña los diferentes procesos de la Corporación. Uno de los procesos más importantes junto con la Subgerencia Operativa y Control y Convivencia, es la optimización de los horarios. Para alcanzar este objetivo se han dedicado recursos significativos buscando la mejor práctica en términos de los horarios de comercialización en CORABASTOS. Es necesario recordar que se cuenta con una franja de abastecimiento y otra de desabastecimiento, Se ha enfatizado la importancia de los descargues de productos para asegurar un abastecimiento integral de todas las categorías de alimentos. Estas actividades han sido llevadas a cabo en estrecha colaboración con las mesas de trabajo establecidas en conjunto con los comerciantes, lo que ha facilitado la ejecución de estrategias específicas para mantener un flujo constante y equitativo de productos. Este enfoque ha fortalecido la capacidad operativa de la Corporación para consolidar su posición como un nodo esencial en la cadena de suministro de alimentos, asegurando que estén disponibles y lleguen a la mesa de los colombianos. Se estima que alrededor del 43% de los alimentos del país pasan por CORABASTOS.

1.3. REVISIÓN DE PRECIOS Y MEDIDAS

CORABASTOS realiza un proceso de revisión que abarca la recolección diaria de datos “precios” (por categoría, calidad y cantidad). Se cuenta con ocho (8) categorías: hortalizas, frutas, tubérculos; plátanos, granos y procesados, lácteos, huevos y cárnicos. Hoy son ciento setenta y nueve (179) productos revisados diariamente. Gracias a análisis realizados, se estima que alrededor del 25% de

estos sufren variaciones significativas en sus precios por la oferta y demanda. Esta información es publicada posteriormente en la página web de la Corporación. Este informe es una herramienta fundamental para los actores de la cadena agroalimentaria del mercado, pues les permite tomar decisiones para su ejercicio de comercialización de manera actualizada.

En cuanto a pesos y medidas, se ha reforzado el compromiso de cumplir con las regulaciones legales vigentes para los diferentes productos que ingresan a la Central diariamente, todo en el marco del reglamento interno de funcionamiento (RIF). Es muy importante que los productos comercializados cumplan con las normativas establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Tal información se halla consignada en la Resolución 224 de 2007: “Por la cual se expide el Reglamento Técnico No. RTC-002 MADR de requisitos mínimos que deben cumplir los empaques de los productos agrícolas para consumo humano que se importen, se produzcan y se comercialicen en el territorio nacional”, garantizando así la calidad y seguridad de todos los actores de la cadena de suministro

1.4. DIVERSIFICACIÓN DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

1.4.1. Abastecimiento

En relación con el abastecimiento en los canales de comercialización de CORABASTOS, se ha establecido un sistema de reporte que registra detalladamente la entrada de vehículos a las instalaciones de la Corporación, así como las toneladas de productos ingresados en ellos. Este sistema permite monitorear la cantidad total de vehículos y toneladas que entran en un periodo específico para así analizar la variación de estos indicadores año tras año. Al realizar comparaciones anuales, se pueden identificar tendencias de crecimiento o disminución en el abastecimiento, y basados en ellas tomar decisiones estratégicas para mejorar la eficiencia operativa y garantizar un suministro óptimo de productos a los comerciantes y consumidores frente a los diferentes canales de distribución.

Se ha trabajado en el desarrollo de un informe desde una macro que busca agrupar los datos de los diferentes indicadores tales como: precios, ingreso de alimentos en toneladas, número de vehículos, contabilización de los posibles excedentes de alimentos y su disposición. Además, permite a los productores publicar las futuras cosechas por categoría, todo esto en función de conectar de una manera más eficiente a todos los actores de la cadena de abastecimiento.

Cuadro de ingreso de vehículos con la estimación de las toneladas

Año	Vehículos que ingresaron	Toneladas ingresadas	Toneladas por vehículo
2019	4.333.557	5.225.200	1,2
2020	3.965.962	5.274.900	1,3
2021	3.527.631	5.774.900	1,6
2022	3.668.736	5.255.159	1,4
2023	3.867.945	5.415.123	1,4

1.5. DIVERSIFICACIÓN DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

CORABASTOS ha adoptado una estrategia proactiva para diversificar sus canales de distribución, incursionando en el ámbito tecnológico mediante el aprovechamiento de plataformas virtuales y medios de comunicación digital. Esta iniciativa busca ampliar el alcance y la accesibilidad de sus servicios, brindando a los comerciantes, agricultores, transportadores y clientes finales una experiencia más eficiente y provechosa. A través de la implementación de soluciones tecnológicas, la Corporación se posiciona como un líder en la modernización del sector agroalimentario, facilitando la interacción y el intercambio comercial.

En consonancia con esta estrategia, CORABASTOS está trabajando en el desarrollo de una aplicación que servirá como una herramienta integral para conectar de manera más efectiva con todos los actores de su cadena de suministro. Esta aplicación pretende tener funciones diseñadas para facilitar la gestión de pedidos, la comunicación entre comerciantes y proveedores, la logística de transporte y la información de precios en tiempo real.

La adopción de estas innovaciones tecnológicas refleja el compromiso de la Corporación con la mejora continua y la adaptación a las demandas del mercado actual. Al diversificar sus canales de distribución a través de plataformas virtuales y el desarrollo de una aplicación, la Corporación se posiciona estratégicamente para

enfrentar los desafíos del entorno comercial actual y aprovechar las oportunidades emergentes en el sector agroalimentario.

Gracias al análisis de diferentes estudios, se estima que la participación de los canales de distribución en CORABASTOS se compone de la siguiente manera:

- Tiendas de barrio 54%
- Minimercados y supermercados mayores a 100 mts 23%
- Tiendas especializadas 9%
- Horecas 9%
- Demanda de hogares 5%

1.6 PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Subgerencia Comercial y de Negocios trabaja intensamente en el mantenimiento, cuidado y crecimiento potencial de la marca CORABASTOS. Con este propósito, desde el subprograma se ha desarrollado una estrategia integral estableciendo un plan de medios de comunicación que impacte a toda la población objetiva de la Central. Es así como la Corporación cuenta con alianzas muy importantes con medios de comunicación de radio, prensa y televisión. Además, de la estrategia digital que incluye creación de contenido con influenciadores y una parrilla constante de publicaciones en las diferentes redes sociales.

El propósito principal de esta estrategia es que los diferentes actores de la cadena agroalimentaria reciban información oportuna de interés general que siempre posicione la marca CORABASTOS como una de las más importantes del país.

Así las cosas, se relatan las actividades desarrolladas para este punto.

1.6.1. Comunicación Externa

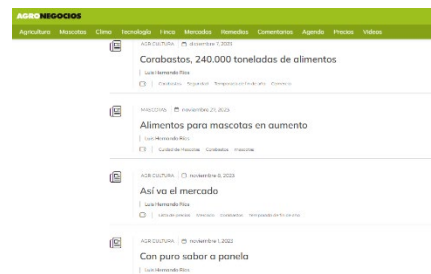
1. Cambio en los horarios de abastecimiento por la alerta amarilla que emitió la Alcaldía Mayor de Bogotá

Se logró una amplia difusión en medios de comunicación, incluyendo televisión, radio y prensa, con el objetivo de informar sobre los cambios en los horarios de abastecimiento. Esta medida provisional se ejecutó con el fin de contribuir a la

mejora de la calidad del aire en Bogotá, buscando generar conciencia y colaboración por parte de la comunidad.



Se gestionó la publicación gratuita, cada ocho días a lo largo del año 2023, de una columna dedicada a diversos temas relacionados con la Corporación en el portal de Agronegocios. Estos artículos resaltan aspectos fundamentales en beneficio de la Corporación, proporcionando una plataforma para destacar iniciativas y aspectos relevantes de la entidad.



2. Comercialización Semana Santa

Se llevó a cabo una rueda de prensa con el objetivo de informar que CORABASTOS se había preparado con muy buen abastecimiento para la temporada en mención. Se contó con la presencia del Dr. Luis Alberto Villegas, viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Asuntos Agropecuarios; el Dr. Néstor Eduardo Velásquez González, Director General encargado de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y el Dr. Alejandro Gómez López, Secretario de Salud de Bogotá. En el evento también estuvieron presentes más de veinte medios de comunicación de televisión, radio y prensa. Así, se consolidó una amplia cobertura informativa.



La rueda de prensa para el lanzamiento del tema musical *Así soy yo* fue un evento que destacó por la participación de los artistas Pipe Bueno, Alexis Cortés y Luisito Muñoz. Medios radiales brindaron cobertura de manera gratuita. Esto generó una mayor recordación de marca.



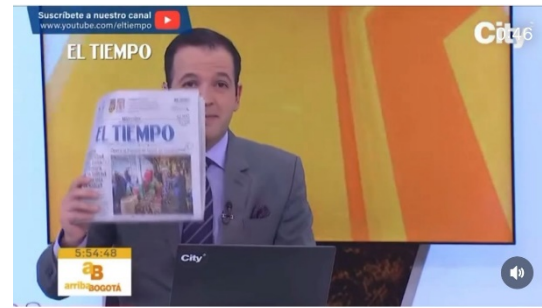
La campaña publicitaria Merca, ahorra y divide atrajo la atención de destacados medios de comunicación como Caracol, La República; El Tiempo, Revista Soho y Semana, los cuales visitaron CORABASTOS para mercar y comparar la calidad y precios de los productos. Llegaron a la conclusión de que la Corporación es la plataforma comercial más económica para hacer compras, destacando la excelente calidad. Esta experiencia respalda el liderazgo de la Corporación al ofrecer opciones atractivas y accesibles en el mercado.



En colaboración con la revista Semana en su plataforma digital, se llevó a cabo una campaña publicitaria enfocada en el compromiso de la Corporación con el sector agrícola. Se produjo un video en el cual se presenta a un productor de la Central, que también es comerciante, exponiendo toda la cadena agroalimentaria: desde el cultivo del producto hasta su llegada a la Corporación. Este recorrido resalta el profundo compromiso con el agro y destaca la importancia de cada eslabón en la cadena, evidenciando el respaldo a la sostenibilidad y calidad en todo el proceso.

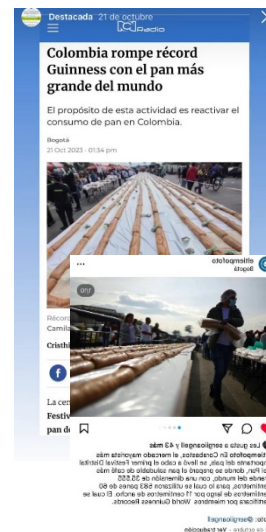
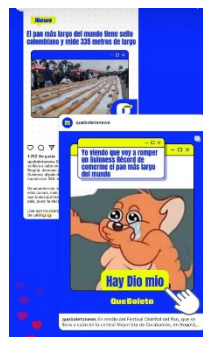


Se realizó una rueda de prensa con motivo de la inauguración del festival Ópera al Parque en colaboración con la Filarmónica de Bogotá. Una muestra musical de ópera encantó a los asistentes. El evento contó con la presencia y cobertura de más de quince medios de comunicación, consolidando así un respaldo significativo y una amplia difusión para esta destacada iniciativa cultural.



En CORABASTOS tuvo lugar una rueda de prensa para anunciar el Primer Festival Distrital del Pan, un hito significativo para Bogotá y el sector panadero. Este evento tuvo como objetivo fusionar la tradición e innovación al crear el pan de café más grande del mundo. El cual midió 35,555 cm. La magnitud y creatividad de esta hazaña llevaron a que la Corporación destacara en todos los medios de

comunicación a nivel nacional, resaltando el impacto y la originalidad de esta iniciativa en el panorama cultural y gastronómico.



1.6.2. Cuñas Radiales

El objetivo de las cuñas es promocionar productos, servicios, eventos o mensajes importantes a través de la radio, aprovechando el alcance del medio y su capacidad

para llegar a una amplia audiencia de manera efectiva. A continuación, se mencionan las emisoras, el número de cuñas y otras piezas:

- Todelar – La Voz de Bogotá. Ochocientas cuarenta (840)
- Candela Estéreo. Trescientas (300)
- Punto 5. Cuatrocientas ochenta (480)
- Vía pública – Todelar. Trescientas sesenta (360)
- Radio Panamericana. Doscientas cuarenta (240)
- Punto 5 – Interconexión Estratégica. Trescientas sesenta (360)
- La Cariñosa – programa Alerta Bogotá. Cuarenta y dos (42) cápsulas y setenta y ocho (78) cuñas
- El Sol – programa El solar. Cuarenta y dos (42) cápsulas y setenta y ocho (78) cuñas
- RCN Radio. Doce (12) publicaciones en redes sociales
- Radio Auténtica. Cuatrocientas ochenta (480)

1.6.3. Comerciales de Tv

Se llevó a cabo una estrategia con el propósito de promocionar productos, servicios y/o mensajes ante la audiencia televisiva, aprovechando el poder visual y auditivo del medio para llegar a un gran número de espectadores y generar impacto en la mente del público objetivo. A continuación, se mencionan las piezas distribuidas en este medio:

Red+ Noticias

- Dos (2) entrevistas,
- Ocho (8) notas de contenido en noticias Red +
- Ocho (8) patrocinios de sección en noticias Red +
- Cuarenta (40) spots de 20 segundos

City Tv

- Emisión de quinientos (500) comerciales de 10 segundos, en los programas Arriba Bogotá, City Noticias de las 12, City Noticias de las 8 y Bravísimo
- Dos (2) páginas de contenido de formato publrreportaje.

1.6.4. Medios Escritos

Se seleccionaron medios de comunicación escrita que fueran destacados en el país con el fin de llegar a lectores de diferentes segmentos demográficos, para presentar anuncios detallados y contenido editorial que puedan influir en la decisión de compra.

Revistas Fucsia y Soho.

- Contenido digital en redes sociales (Instagram y Facebook), los cuales consistieron en diez (10) reels y diez (10) carruseles de fotografías

Periódico Digital La Tribuna de las Regiones

- Seis (6) notas de una columna en el periódico La Tribuna de las Regiones sobre temas relevantes de la Corporación para difusión regional

Revista Semana – formato digital

- Edición y publicación de tres (3) vídeos y cinco (5) escritos con información de CORABASTOS en diferentes formatos, sobre gestión y proyectos que impactan de manera positiva el país

Periódico El Congreso

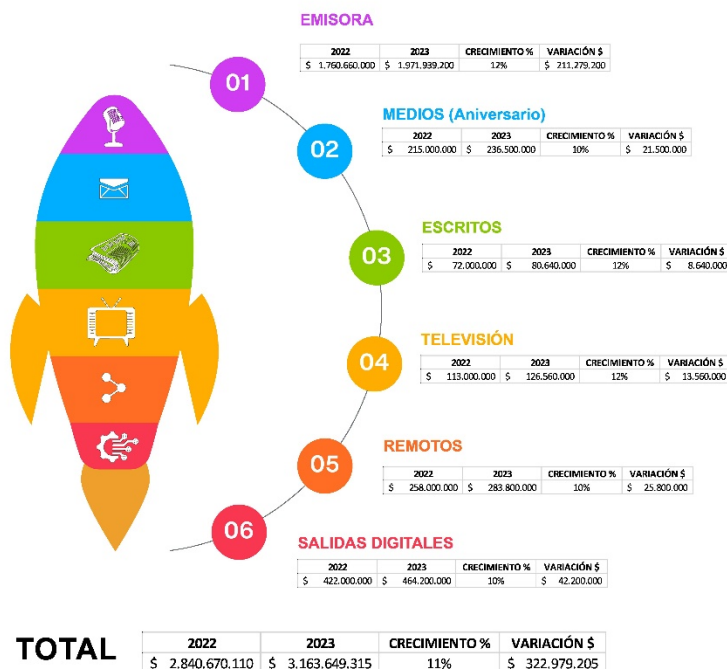
- Un (1) publrreportaje de dos páginas con información institucional de La Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS.

Casa Editorial Elector S.A.S

- Se realizaron tres (3) publicaciones impresas de una página con diferentes temas de interés sobre CORABASTOS

1.6.5. Free Press

CORABASTOS ha sido protagonista y generadora de noticias con una frecuencia cada vez mayor. Esto permite que los diferentes medios de comunicación estén siempre presentes en la Corporación para dar a conocer las novedades y actualizaciones del mercado, buscando siempre obtener esta exposición de manera gratuita en los diferentes medios de comunicación, desde un relacionamiento superior.



1.6.6. Redes Sociales

Se ha desarrollado una estrategia de marketing digital con el objetivo de fomentar la interacción entre la marca y sus clientes (presentes y futuros). En este sentido, CORABASTOS consideró esencial la implementación de estrategias respaldadas por influenciadores, permitiéndole así expandir su presencia y conectar con usuarios en diversos nichos comerciales. Entre estos **influenciadores** se cuentan:

Paula Suárez

Se decidió enfocarse en el nicho de seguidores interesados en salud, fitness y bienestar. Esto brindó a CORABASTOS acceso a un público específico y altamente comprometido. Esta estrategia permitió a la marca conectar con una audiencia siempre dispuesta a adquirir y consumir sus productos. Se llevó a cabo una estrategia en la cual la influenciadora adquiría productos en CORABASTOS. Después compartía consejos sobre temas como pérdida de peso y aumento de masa muscular. Todo esto con el objetivo de ampliar la visibilidad de la Corporación y llegar a nuevos usuarios.



Óscar Rosero

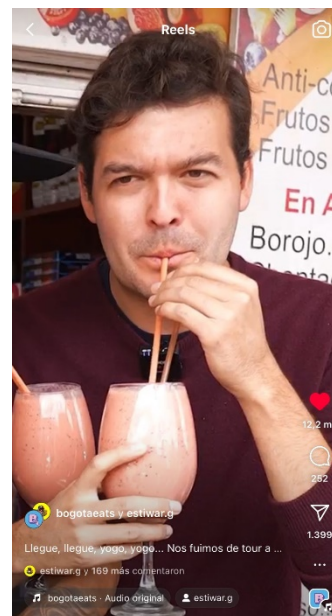
Se puso en marcha una estrategia digital y televisiva en colaboración con el programa Saber estar bien, del canal Red+, un nuevo espacio de salud conducido por el endocrinólogo Óscar Rosero. En CORABASTOS se grabaron dos capítulos centrados en el bienestar alimentario, en los que se destacan la calidad y variedad de productos disponibles en las bodegas de la Corporación. Esta iniciativa busca difundir información valiosa sobre alimentación y salud integral a través de un medio de comunicación relevante.



Estiwar G y Alejandro Escallón

Se trabajó con influenciadores gastronómicos de renombre nacional, destacados por su participación en programas televisivos como Master Chef y por liderar Bogotaeats, una plataforma dedicada a la gastronomía y experiencias. En un trabajo

conjunto, se produjeron videos en los que ambos influenciadores exploraban la oferta culinaria de CORABASTOS, compartían sus impresiones y recomendaban lugares, destacando la riqueza gastronómica de la Central y promoviéndola como referente culinario a nivel internacional.



Juanita Gómez

Se ejecutó una estrategia digital para CORABASTOS a través de la revista Semana Digital en colaboración con Juanita Gómez. En este espacio, se resaltaron los precios, calidad y productos disponibles. Se llamó a los consumidores a realizar sus compras en la Corporación. Además, se resaltó la labor de los comerciantes, contribuyendo a la percepción de la Corporación como una plataforma moderna y vibrante.



En tiempos de inflación alta buscar productos más econ...

revistasemana · Audio original
 30 de noviembre de 2023 · Duración 1:31

159582 4521 102 191 92



Koldo Miranda, chef con estrella Michelin

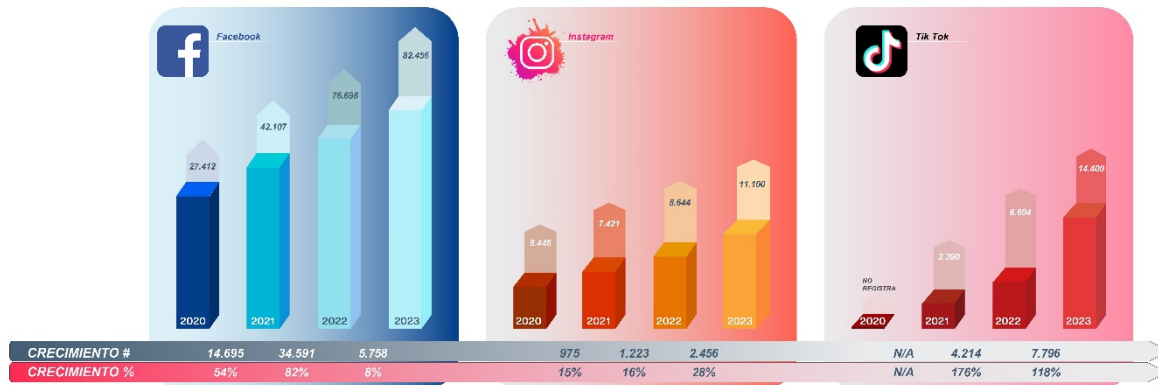
Se llevó a cabo una estrategia digital con el chef Koldo Miranda, reconocido con estrella Michelin. En grabaciones realizadas en horas de la madrugada, se documentó la comercialización siguiendo al chef Miranda durante sus compras para el restaurante. Se resaltaron la logística involucrada en la selección y traslado de productos, evidenciando los ahorros y la alta calidad que estos aportan a su establecimiento gastronómico.



En el siguiente gráfico se refleja el aumento orgánico en el número de seguidores de CORABASTOS en sus redes sociales durante el año 2023. Este crecimiento Es

atribuido a las estrategias digitales, contenido y edición de publicaciones diarias. El objetivo es La construcción de una comunidad genuina y beneficiosa, uniendo a sectores como tenderos, horecas y compradores finales, fortaleciendo así la presencia y relevancia de La Corporación en línea

SEGUIDORES EN NUESTRAS REDES SOCIALES



1.6.7. Vallas

En el marco de las estrategias de posicionamiento y comunicación, se ha implementado exitosamente una valla digital situada en la Autopista Norte. Este dispositivo despliega de manera continua información pertinente sobre CORABASTOS y sus campañas, consolidándose como un eficaz medio de difusión. La elección de esta ubicación estratégica brinda una destacada visibilidad en la entrada norte de Bogotá, permitiendo una presencia notoria y constante.

1.6.8. Comunicación Interna



CORABASTOS Estéreo

A través del sistema de sonido interno con el que cuenta la Central, se lleva a cabo la emisión de audios y cuñas informativas con el fin de apoyar las actividades y campañas que se desarrollan desde la Subgerencia Comercial. Estas emisiones también se hacen por solicitud de las diferentes áreas de la Corporación y marcas interesadas en divulgar su publicidad:

INFORME DE CUÑAS EMITIDAS EN EL SONIDO INTERNO AÑO 2023			
ID	Usuario	Campañas realizadas	Cuñas

1	EUCARISTÍAS	Santa Misa Dominical en la plazoleta de bancos, Eucaristías los días Sábados en la capilla del sector del aguacate.	972
2	REGISTRADURÍA NACIONAL	Convocatoria para la cedulaación digital. Inscripción de cédulas para votaciones electorales	516
3	FERIAS GASTRONÓMICAS	Fritanga Fest, Guinness Records "El pan más grande del mundo", Bogotá Eats, Feria gastronómica sector Martillo.	297
4	ALCALDÍA DE BOGOTÁ	Jornada de negociación de predios María Paz, Supercade a la plaza - Trámites con Alcaldía, Simulacro Distrital, cursos gratuitos de la Secretaría de Hábitat, feria de empleo,	161
5	FERIAS EXTERNAS	Agroexpo, Bogotá Eats	54
6	SECRETARÍA DE SALUD	Vacunatón menores de edad, esterilización, vacunación y desparasitación de mascotas, jornada de salud, campaña contra el tabaco, Ley 1335 2009.	198
7	RUEDAS DE NEGOCIO	Rueda de negocios en junio y agosto en el Auditorio de Corabastos	69
8	ANIVERSARIO 51 AÑOS	Ofertón, mes de los tenderos, juegos tradicionales, carrera 5K, concierto, feria gastronómica, conmemoración Virgen del Carmen, cóctel de accionistas en la Cámara de Comercio	361
9	COMITÉ VIRGEN DEL CARMEN	Señor de los Milagros, aniversario Virgen del Carmen, novena en el sector de la Virgen, Imposición de la ceniza y eucaristía	88
10	POLICÍA NACIONAL	Campañas contra la extorsión, contra el trabajo infantil, contra la explotación sexual, seguridad en cajeros y bancos, contra el licor adulterado y el consumo de drogas.	1212
11	ALQUILER DE ESPACIOS Y CUÑAS	Feria de camiones, Feria del Hogar, Feria de repuestos y automóviles, Sinergia y conexiones, Agroexpo, centro de servicios, entre otros	658
12	CORABASTOS	Información de ingreso de maracuyá a Corabastos, Pago oportuno Área de Cartera, Apaga tu Carro - Área de ambiente, Convocatoria Asamblea 075, Empaques y Reempaques - Secretaría de Ambiente, Inscripciones representantes de bodega, libre comercialización los días domingos, vinculación de comerciantes al botón de pánico, ENEL cambio de plataforma, Inscripciones de subasta de adjudicación de predios	3890

13	OFERTÓN	Promociones, convocatorias, concursos, descuentos y actividades.	770
14	SERVICIO SOCIAL	Pérdida de documentos y objetos, movilidad en vehículos, personas desaparecidas.	54
15	INTERASEO	Campañas de limpieza y ambiente, manejo de residuos sólidos y orgánicos, manejo eficiente de contenedores, socializaciones.	1240
	TOTAL		10540

1.7 DESARROLLO COMERCIAL Y NUEVOS ESCENARIOS DE PROMOCIÓN

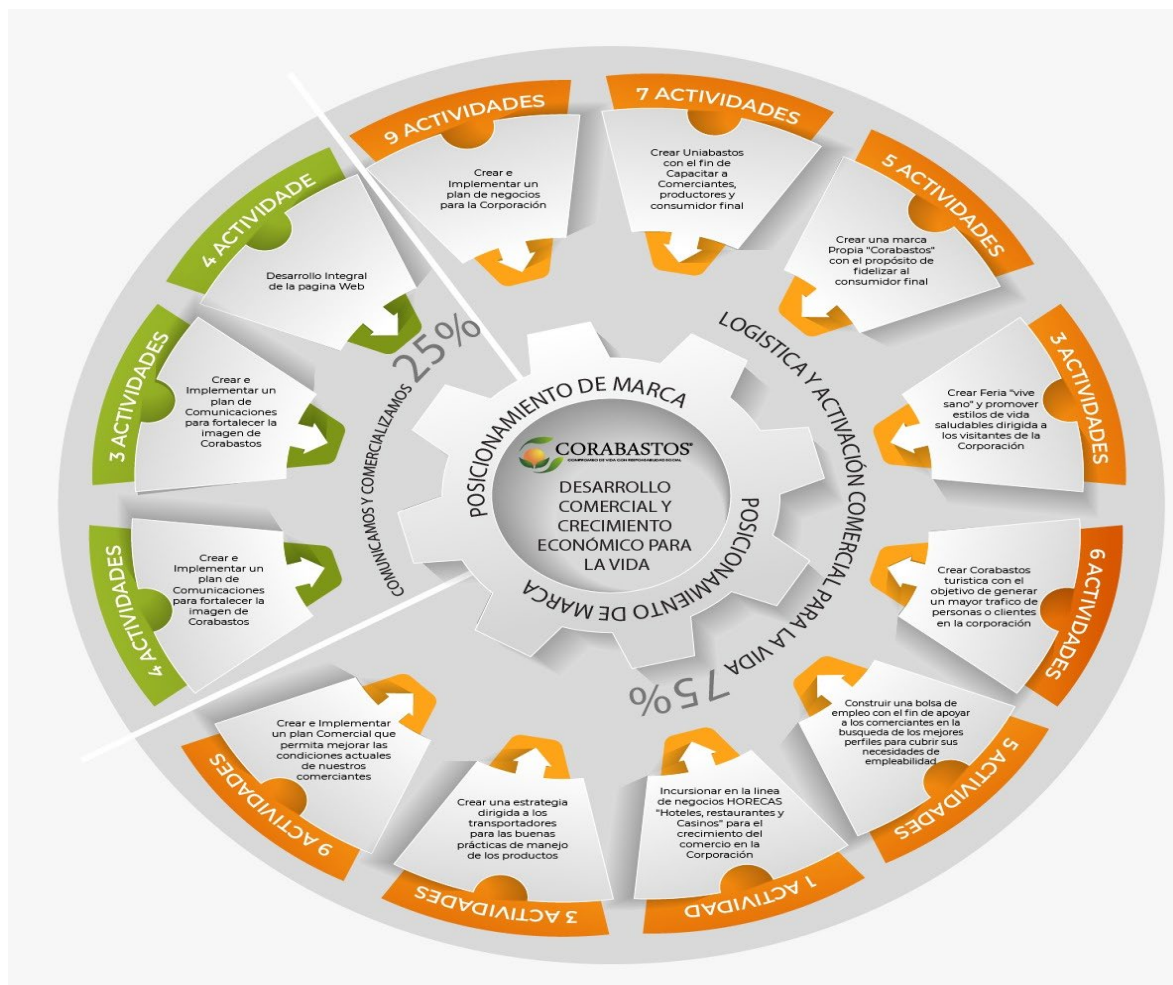
Desde la Subgerencia Comercial y de Negocio, la meta desde el año 2023 ha sido incrementar el flujo de visitantes hacia la Central, integrando a todos los participantes claves de la cadena agroalimentaria, desde productores y campesinos hasta comerciantes y consumidores finales, garantizando la presencia de este último en los canales de distribución. La prioridad es fomentar un ciclo de aprendizaje constante y la modernización en toda la cadena, con el propósito de atraer más clientes a la Central, aumentar el tráfico y, en última instancia, permitir que los comerciantes logren mayores utilidades, ofreciendo la mejor calidad, variedad y precios a los diferentes consumidores.

La perspectiva se centra en ejecutar y desarrollar estrategias internas y externas, especialmente diseñadas para generar valor a todos los participantes de la cadena agroalimentaria y comunidad, como los productores, transportadores, comerciantes y, por supuesto, los clientes, entre ellos los dueños de tiendas y supermercados. Igualmente, se tiene en cuenta el incorporar el plan de negocios, el cual cuenta con iniciativas y/o actividades dirigidas a los diferentes segmentos de mercado permitiendo el desarrollo comercial y posicionamiento de la marca CORABASTOS desde el crecimiento económico de los diferentes sectores.

1.7.1 Mercadeo y posicionamiento de marca

En el transcurso del año 2023, se reflejó un incremento en presencia de marca, gracias a la ejecución de un plan estratégico bajo la dirección de la Gerencia General. Este plan abarcó nueve (9) pilares, cuarenta y dos (42) actividades estratégicas, respaldadas por más de ciento veinte (120) tareas específicas, con el

objetivo de alcanzar metas ambiciosas y consolidar la posición de CORABASTOS como un referente en el ámbito agroalimentario a nivel nacional e internacional. La implementación de este enfoque ha demostrado ser esencial para la diferenciación competitiva y la optimización operativa, reflejándose de manera positiva en los resultados de visualización de la Corporación a nivel nacional en los sectores público y privado.



Algunas de las actividades más representativas fueron:

1. Ofertón, pescando precios bajos

Se realizó el evento comercial denominado Ofertón, pescando precios bajos, del 18 de marzo al 1 de abril. En él participaron comerciantes de cada uno de los sectores de comercialización (perceberos, lácteos, bebidas, granos y procesados). Al finalizar, se recompensó la fidelidad de los clientes; mediante las entregas de los siguientes premios: una motocicleta, una patineta y doce (12)

bicicletas. Estas entregas fueron transmitidas en vivo a través de las redes sociales de la Corporación y fueron registradas en fotografía y vídeo.



El evento Ofertón, pescando precios bajos, implicó unir fuerzas con más de treinta (30) marcas aliadas para brindar increíbles ofertas y descuentos a los clientes finales, bien sean tenderos o consumidores. El objetivo de esta iniciativa fue impulsar y respaldar el crecimiento económico de la Central, beneficiando tanto a los comerciantes como a la comunidad en general



2. Aniversario 51 años

Para conmemorar el aniversario número 51 de CORABASTOS, se organizaron diez actividades estratégicas durante el mes de julio. Estas iniciativas no solo demostraron el compromiso constante de la Corporación con la excelencia, sino que

también resaltaron el papel fundamental de la Corporación en el sector. Este informe de gestión ofrece un análisis detallado de las actividades clave llevadas a cabo durante este periodo, destacando el impacto positivo y la relevancia de las celebraciones.

a) Ofertón

Se llevó a cabo con éxito el evento Ofertón. En esta estrategia, concebida en colaboración con más de cincuenta (50) marcas aliadas se proporcionaron ofertas y descuentos exclusivos a los clientes finales, tenderos y consumidores. El objetivo de esta iniciativa fue impulsar y respaldar el crecimiento económico, beneficiando de manera significativa a los comerciantes y a la comunidad en general. Este evento se desarrolló durante el periodo del 4 al 23 de Julio de 2023.

b) Megaconcierto CORABASTOS

Como parte integral del aniversario, se llevó a cabo un megaconcierto con la participación estelar de artistas locales e internacionales, entre los que destacaron figuras de renombre como Jessi Uribe y Paola Jara. Este evento no solo atrajo la atención de comerciantes, clientes y trabajadores, sino que también añadió un toque de distinción a las festividades, culminando con un rotundo éxito que marcó el cierre de esta actividad.



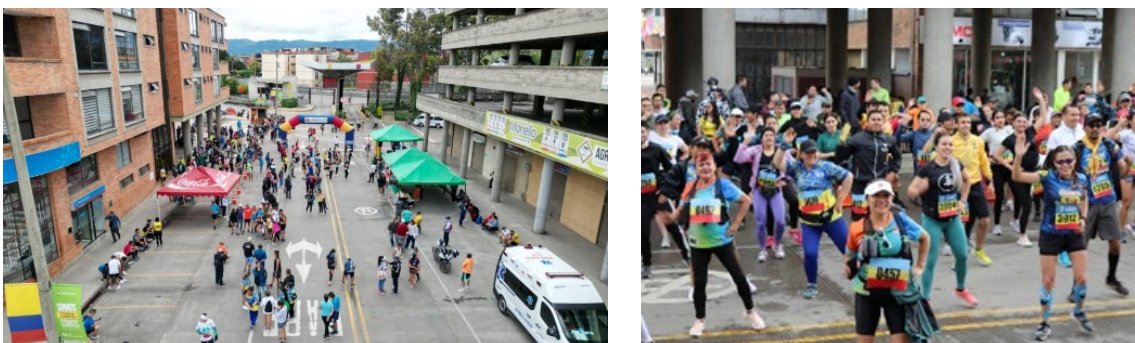
c) Celebración del Día de la Virgen del Carmen

En el contexto del Día de la Virgen del Carmen, se llevó a cabo una celebración alegre y emotiva que rindió homenaje a la patrona de los conductores. La serenata y la música papayera destacaron la importancia de la tradición y enriquecieron el evento al ofrecer un respetuoso homenaje a la Virgen del Carmen, fortaleciendo así el vínculo entre la comunidad y esta festividad tan significativa.



d) Carrera 5K

En el marco de del 51 aniversario de la Corporación, se efectuó la carrera atlética de 5k (5 kilómetros), un evento clave para la integración de la comunidad. Se destacó la participación de comerciantes y visitantes aficionados al deporte. La carrera fue respaldada de manera fundamental por el apoyo logístico y estratégico de Indeportes. Esta iniciativa fortaleció el compromiso con el bienestar, la unión comunitaria y marcó significativamente el propósito para la realización de eventos deportivos.



e) Concurso de los juegos tradicionales

Se llevaron a cabo los juegos tradicionales, parte esencial de la historia de CORABASTOS. Estas actividades, que promueven la integración y el trabajo en equipo, se han realizado a lo largo de los años, destacando la destreza y habilidades

individuales. La participación de los comerciantes en estos juegos resalta la importancia de fomentar la camaradería y la colaboración en el ambiente de la Corporación.



f) Gran Encuentro de la Red de Centrales de Abastos.

En este encuentro, se abordaron temas de vital importancia para el desarrollo y fortalecimiento de las Centrales. Se discutieron estrategias para mejorar la eficiencia en la distribución de alimentos, impulsar la sostenibilidad y promover la agricultura local. Este encuentro también tuvo el objetivo de conocer el funcionamiento logístico de la Central y establecer acuerdos que les permitan traer sus productos al país.

g) Concurso de desgranado

Asimismo, se realizó de manera exitosa el Concurso de desgranado, en el cual la destacada participación de talentosos competidores sorprendió por sus tiempos cortos y habilidades excepcionales. También, se resaltó la labor diaria de los comerciantes y trabajadores dedicados al cultivo de mazorca y arveja. Este evento celebró la destreza en el desgranado y la dedicación y habilidades fundamentales de quienes contribuyen a este importante sector.



h) Paseo Gastronómico

Se incorporó una feria gastronómica como parte integral de la celebración. Con más de diez (10) alternativas de comida típica colombiana, la feria brindó a los visitantes una experiencia culinaria única. Este enfoque estratégico resalta el legado de CORABASTOS y la intención de atraer un mayor número de visitantes que se traduce en un impulso para la Corporación. Asimismo, se respalda a los restaurantes que buscan incrementar sus ventas y posicionarse como un lugar gastronómico único en Bogotá.

i) Cóctel de accionistas

La celebración del Cóctel de accionistas, llevada a cabo en el salón de eventos de la Cámara de Comercio, fue un acto de profundo reconocimiento hacia los comerciantes y miembros de la Junta Directiva cuya trayectoria y labor han sido esenciales en la consolidación de CORABASTOS.

1.7.2. Marca comercial e imagen corporativa

Bajo la Dirección Estratégica de la Gerencia General, la gestión de marca comercial y la imagen corporativa se ha puesto en marcha con un enfoque y visión para un mayor reconcomiendo desde su eslogan “Compromiso de vida con responsabilidad social”. La presencia en la Red Nacional de Centrales y la Presidencia en la Federación Latinoamericana de Mercados de Abastecimiento (FLAMA) son resultados tangibles de este liderazgo en el sector. Esta estrategia ha dado forma a una identidad corporativa sólida y distintiva, estableciendo así un estándar en el posicionamiento de marca de la Corporación. Esta dedicación a la excelencia refuerza la posición actual y se posiciona estratégicamente para enfrentar los desafíos futuros y mantener una influencia significativa en el ámbito empresarial.

1. Participación en el Congreso Mundial de Mercados Mayoristas de Abastecimiento

Durante este evento, se destaca la presencia del Gerente General de CORABASTOS, Javier Salcedo, como uno de los expositores principales. El tema central fue "La Contribución de los Mercados Mayoristas de Alimentos de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Económico Sostenible y la Seguridad Alimentaria y Nutrición". En el evento se discutió acerca de la importancia de los Mercados Mayoristas de Alimentos (MMA) en el abastecimiento alimentario. Además, se exploró la manera en que los mercados mayoristas de alimentos contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las

Naciones Unidas, en particular Hambre Cero. Se contó con la participación de Stéphane Layani, presidente de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas (WUWM) y João Intini, Oficial de Políticas y Sistemas Alimentarios de la Oficina de la FAO para América Latina y el Caribe y muchos otros expertos en el campo.



2. Evento regional de Cooperación Sur-Sur entre Brasil y Colombia para la agenda de Alimentación Urbana

En este encuentro, se compartieron ideas y propuestas clave para transformar los sistemas alimentarios urbanos. Este evento fue desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

1.7.3. Ferias Internas

1. Fritanga Fest

CORABASTOS se incorporó con éxito al Fritanga Fest, celebrado del 4 al 7 de mayo, con el propósito de aumentar la afluencia de personas en la Central. Durante el evento, se comercializaron más de 29493 cajas, generando un total de \$ 540.000.000 en ingresos y se recibió a un estimado de 120000 personas. Además, como parte integral de la estrategia de promoción, CORABASTOS participó activamente en otras ferias gastronómicas para posicionar a la Corporación como uno de los principales destinos turísticos de Bogotá, contribuyendo a fortalecer su presencia y atractivo entre los visitantes.



2. Festival del Pan

En CORABASTOS se llevó a cabo el Primer Festival Distrital del Pan, una feria interna de gran magnitud. El objetivo del evento fue la creación del pan de café más grande del mundo, un monumental pan de 35,555 cm confeccionado con 583 panes estándar de 60 cm y 10 curvos del mismo tamaño.

Esta feria también sirvió como una estrategia de recordación de la marca CORABASTOS. La integración y participación de la comunidad en este evento resaltan la importancia de la Corporación como referente en el sector.

3. Expopeludos

Expopeludos nace con el propósito de posicionar a la Corporación como un entorno acogedor y amigable para las mascotas. Durante los días de feria, las marcas más destacadas en productos para mascotas en el país se unieron para ofrecer a los visitantes una experiencia que reunió variedad, calidad y precios accesibles. Esta sinergia entre las marcas promovió la diversidad de opciones disponibles y proporcionó a los asistentes la oportunidad de recibir muestras gratuitas y acceder a servicios adicionales. Expopeludos mostró a CORABASTOS como un destino idóneo para quienes comparten sus vidas con sus mascotas.

4. Vive la Navidad en CORABASTOS

La campaña Vive la Navidad en CORABASTOS ha sido una iniciativa estratégica destinada a transformar la Central más grande del país en un entorno festivo y acogedor en las fechas decembrinas.

Como parte integral de esta campaña, se hicieron novenas navideñas a las cuales se invitaron a los habitantes de los barrios circundantes de CORABASTOS. La comunidad participó luego de pasar por un proceso de inscripción previa. En estas festividades, se brindó un espacio de afecto y convivencia. La generosidad de los comerciantes y las marcas fueron fundamentales para materializar estas celebraciones, proporcionando regalos y refrigerios que contribuyeron significativamente a la creación de momentos especiales y memorables para más de 1200 niños y niñas.

La campaña Vive la Navidad en CORABASTOS ha elevado la experiencia del consumidor durante la temporada y también ha establecido un modelo ejemplar de compromiso comunitario y responsabilidad social corporativa. Este enfoque integral refleja la capacidad de la Corporación para trascender su papel comercial y consolidarse como un actor clave en la promoción del bienestar y la unión comunitaria.

1.7.4. Ferias Externas

a) Agroexpo

La Corporación participó en la feria Agroexpo 2023, referente del sector agropecuario del país. CORABASTOS sobresalió con su participación desde el 13 hasta el 23 de julio. Este evento (realizado cada dos años) facilitó la generación de negocios y la construcción de contactos comerciales, además contó con la colaboración significativa de comerciantes de la Corporación y marcas patrocinadoras. Esta experiencia, vital para el posicionamiento estratégico, consolidó de manera efectiva las redes de contactos, fortaleciendo las relaciones clave de la Corporación en el sector.



b) Bogotá Eats a cielo abierto

Bogotá Eats a cielo abierto es un festival gastronómico celebrado en Bogotá durante dos fines de semana. La magnitud del evento se refleja en los resultados de audiencia masiva que alcanzó los 48643 asistentes. Durante los dos domingos designados como Family Day se añadió un agregado de 3642 niños menores de 8 años. Estas cifras robustas evidencian el resultado positivo del evento en la comunidad y su capacidad para atraer y comprometer a diversos públicos objetivo. Esta participación trajo como resultado un mayor posicionamiento de marca y el establecimiento de alianzas comerciales sólidas, con la intención de facilitar conexiones directas entre los comerciantes de CORABASTOS y los propietarios de restaurantes participantes, con el objetivo de consolidar a la Corporación como un proveedor de referencia para insumos gastronómicos. Este enfoque se alinea con la visión gerencial de fortalecer la presencia en la cadena de suministro alimentario y consolidar relaciones comerciales para beneficio del comercio.



c) Feria de Servicios

Se realizó una feria de servicios donde más de treinta (30) entidades distritales y nacionales, junto a empresas de servicios públicos, se reunieron para atender todos los tramites de los comerciantes y visitantes, se estima que asistieron aproximadamente 4000 personas.



1.7.5. Recaudo por alquiler de espacios

INFORME HISTORICO DE ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	2019	2020	2021	2022	2023
	RECAUDO	258,743,977	85,112,447	257,352,442	173,399,919

Durante el año 2023, se implementó con éxito una transformación en la estrategia de alquiler de espacios en CORABASTOS, culminando en un notable crecimiento en cifras de ventas. A medida que se revisaron los resultados, se observó una evolución significativa en los recaudos anuales. En 2019, se registraron \$258.743.977, seguido por una contracción en 2020 con \$85.112.447 debido a las condiciones adversas que trajo la pandemia por COVID-19.

Es necesario destacar el rendimiento alcanzado en 2023, cuando el recaudo anual alcanzó los \$521.697.713, representando un crecimiento del 201% en comparación con el año anterior. Este logro resalta la eficacia de la nueva estrategia de alquiler de espacios y la capacidad de CORABASTOS para adaptarse a un entorno dinámico y también la empatía que se tuvo con las marcas. Al mostrar de manera contundente la importancia a los negocios de posicionar sus marcas en CORABASTOS. La Corporación ha logrado liderazgo al proporcionar un entorno propicio para el crecimiento y la visibilidad de marcas reconocidas. El enfoque se centra en comprender y establecer conexiones sólidas con las marcas, brindándoles un espacio donde puedan alcanzar un posicionamiento óptimo y una mayor recordación en el mercado.

1.8 PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO – SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE NEGOCIO

Para fortalecer el plan de austeridad en la subgerencia comercial y de negocio, se proponen las siguientes acciones:

1. Crear conciencia de ahorro y motivar a los contratistas a apagar sus equipos y luces cuando no estén en uso. También, reducir gastos de impresión de documentos impulsando la digitalización, el uso de papel reciclado y e imprimir solo si es necesario.
2. Continuar con el compromiso de ser autosostenibles mediante la comercialización de alquiler de espacios.

3. Implementar programas de capacitación y concientización sobre el uso eficiente de recursos entre los contratistas, incluyendo el agua, la electricidad y otros insumos necesarios para las operaciones diarias.



**FORTALECIMIENTO
DEL SISTEMA
OPERACIONAL**

2

2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERACIONAL

2.1 SISTEMA OPERACIONAL

La Subgerencia Operativa e Inmobiliaria de la Corporación se encarga del sistema operacional (abastecimiento, transporte, movilidad, comercialización, desabastecimiento y aseo), mediante la planeación, dirección, coordinación, y supervisión de actividades relacionadas con los procesos de seguridad y comercialización. La Subgerencia garantiza a sus visitantes y comerciantes unas óptimas instalaciones para la comercialización de sus productos, a través de procesos y procedimientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo; dándole cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento (RIF).

2.1.1. Abastecimiento

Garantizar una gestión óptima del abastecimiento de los productos para así poder satisfacer las necesidades de cada comerciante, planificando, dirigiendo, organizando y controlando el ingreso y distribución.



Año	Vehículos que ingresaron	Toneladas ingresadas	Toneladas por vehículo
2019	4.333.557	5.225.200	1,2
2020	3.965.962	5.274.900	1,3
2021	3.527.631	5.774.900	1,6
2022	3.668.736	5.255.159	1,4
2023	3.867.945	5.415.123	1,4

2.1.2. Horarios

El horario para el ingreso de vehículos de carga, descargue, inicio de comercialización y determinación de comercialización de los diferentes productos, se concertó al acuerdo con los productores y comerciantes. Con el apoyo de la Corporación se establecieron los horarios de cada producto en conformidad con la ubicación de bodegas y locales, para así no colapsar el tráfico vehicular de comerciantes y visitantes. Además, el área de Control y Convivencia maneja el ingreso de los carros de carga y sus productos.

HORARIOS DE ABASTECIMIENTO CORPORACIÓN ABASTOS	HORA INGRESO	INGRESO ÚLT. VEHÍCULO	INICIO COM/ZACIÓN	TERMINO COM/ZACIÓN	BODEGAS
PLÁTANO	1:30	18:00	11:30	19:00	11
Ahuyama, ahuyamín, repollo, calabaza y calabacín	1:00	07:00	7:00	19:00	18 y 21
FRUTAS -Aguacate-jengibre-colicero-pitaña, Chontaduro	1:00	12:00	9:00	0:00	29-30-81-82
GRANOS	4:00	18:00	4:00	18:00	1 a la 10, 16 y 17
TOMATE DE GUIISO- Pimentón. Ají, pepino cohombro, pepino de guiso.	5:00	11:30	12:00	18:00	12
CEBOLLA CABEZONA	12:00	15:00	16:00	19:00	21, 23 y 24
HORTALIZAS: Cilantro, lechuga, aromática, tomate cherry, raíces chinas, Sábila. Champiñones, calabacín, brocoli	13:00	19:30	19:30	21:30	26- 18
CUBIOS-CHUGUAS-RABANOS-NABOS.	16:00	19:00	16:00	0:00	21
CEBOLLA JUNCA (Larga)	17:00	22:00	22:40	0:40	25
ZANAHORIA-REMOLACHA	17:00	20:30	19:30	0:00	24
YUCA-ARRACACHA-ÑAME	17:00	23:00	22:00	0:30	11
ARVEJA: Frijol verde, Habichuela, habas, pepino guiso, zukiny, guatilla, sabila y ajo	18:00	23:00	23:00	0:30	21
PAPA CRIOLLA	19:00	22:15	22:15	0:00	25
MAZORCA	19:00	1:00	1:00	4:00	22
PAPA NEGRA	20:00	3:00	20:00	3:00	13-14-15-18-19-20
VEHICULOS VACIOS	20:00	01.30	1:30	15:00	TODAS

2.1.3. Comité del Reglamento Interno de Funcionamiento - RIF

El Reglamento Interno de Funcionamiento (RIF) recoge las normas que determinan la organización y el funcionamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS y son de cumplimiento obligatorio para todos aquellos actores que intervienen en las instalaciones de la Central para lograr una armónica y sana convivencia.

Se ha identificado por parte de los comerciantes la necesidad de realizar un ajuste en el RIF. Desde la Administración se elaboró una propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento, teniendo en cuenta anteriores procesos de participación en esta materia. Con el propósito de presentar esta propuesta a la Junta Directiva, se aprobó la creación de un comité con representantes de bodega para analizar esta

proposición y realizar ajustes, para luego exponerla ante la Junta Directiva para su análisis y, de ser posible, su aprobación.

En esta línea se han realizado cinco mesas de trabajo, en las cuales se han definido la metodología y las reglas de juego. Se ha iniciado con el análisis del documento y se han realizado algunas propuestas de ajustes.

2.1.4. Seguridad social y Salud en el Trabajo de la Operación

1. CAPACITACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A LOS COMERCIANTES



2. SEMANA DE LA SALUD Y CAPACITACIONES SG-SST

SERVICIOS	PERSONAS
Medicina general	80
Identificación de riesgos	70
Riesgo psicosocial	70
Riesgo ergonómico	80
Día de la Salud	10
Liderazgo emocional	80
Simulacro distrital	500

Donación de sangre	50
--------------------	----

3. CAPACITACIONES SG-SST

- Capacitación de inducción y reinducción al personal en SG-SST
- Identificación de riesgos laborales. Legislación Laboral Resolución 1072 del 2015 y 0312 del 2019
- Factores de riesgos laborales
- Condiciones de salud
- capacitación de accidente laboral
- Manejo de sustancias químicas
- Capacitación de primeros auxilios
- Manejo y conocimiento de botiquín
- Capacitación de trabajo en alturas
- Capacitación de RCP Reanimación Cardiovascular – Manejo de DEAS
- Inspecciones de trabajo
- inspecciones de puestos de trabajo
- Manejo de extintores teórico Practico
- Capacitación de condiciones de salud
- Capacitación de camillaje
- Capacitación evacuación y rescate
- Capacitación de accidente laboral
- Capacitación de manejo de herramientas manuales
- Capacitación de sistema globalmente armonizado
- Capacitación de plan de bioseguridad
- Inspecciones de seguridad
- Capacaciones de inducción y reinducción

4. SERVICIO DE ATENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS CON SERVICIO DE AMBULANCIA TAB LAS 24 HORAS DEL DÍA

MES	ASISTENCIA DE EMERGENCIAS AMBULANCIA Y PPA
ENERO	101
FEBRERO	114

MARZO	107
ABRIL	150
MAYO	165
JUNIO	105
JULIO	85
AGOSTO	94
SEPTIEMBRE	38
OCTUBRE	48
NOVIEMBRE	63
DICIEMBRE	50
TOTAL	1120

5. PREVENIR Y MITIGAR LOS RIESGOS DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS COVID-19

La Corporación, en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Salud, habilitaron un punto de vacunación contra el COVID-19 al interior de CORABASTOS.

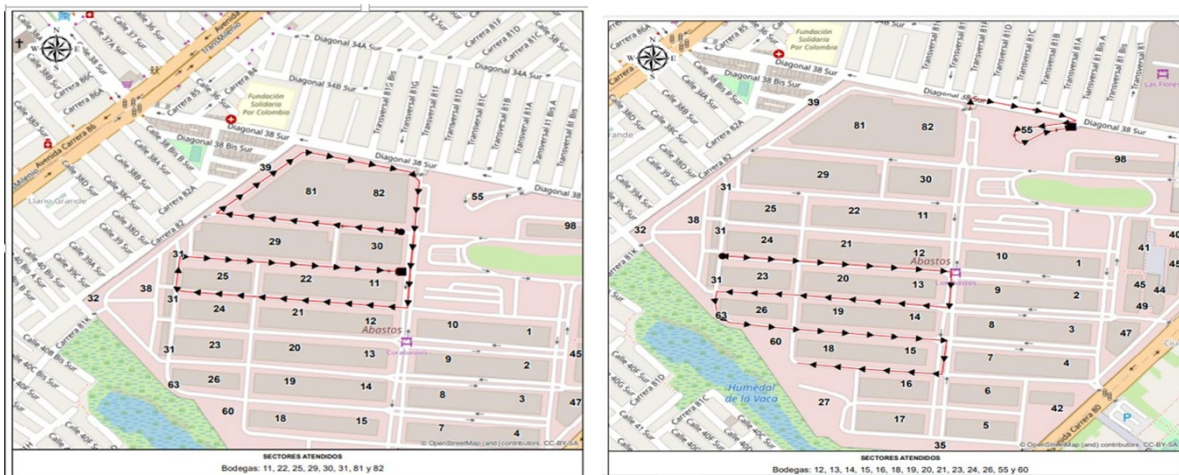
En el año 2023 se tuvo una disminución de personas vacunadas cercana al 80% durante las jornadas de vacunación respecto a los últimos años, en vista de que la Corporación ha venido trabajando en las diferentes medidas y el control post COVID-19 instaurados por los Gobiernos Nacional y Distrital.



2.1.5. Operación aseo de la Corporación

Se han definido tres (3) rutas de recolección interna de excedentes y se dispone de dos (2) vehículos compactadores con capacidad de 25 yardas cada uno. Su dinámica consiste en asignar a uno de los carros la recolección interna de los excedentes, mientras que el otro viaja cargando material hacia los sitios de valorización y aprovechamiento. Las rutas se realizan en el orden consecutivo (1, 2 y 3) con frecuencia diaria de lunes a domingo. El compactador inicia su labor de recolección en la ruta correspondiente e interrumpe su recorrido cada vez que se llena su capacidad. En estos casos, realiza la descarga en el CCR y retoma su ruta. La actividad de barrido mecánico hace parte de las nuevas tecnologías que INTERASEO ha implementado para mejorar la calidad del servicio respecto al barrido y la atención a las zonas de difícil acceso.

Las delimitaciones de las rutas se evidencian en los siguientes mapas:





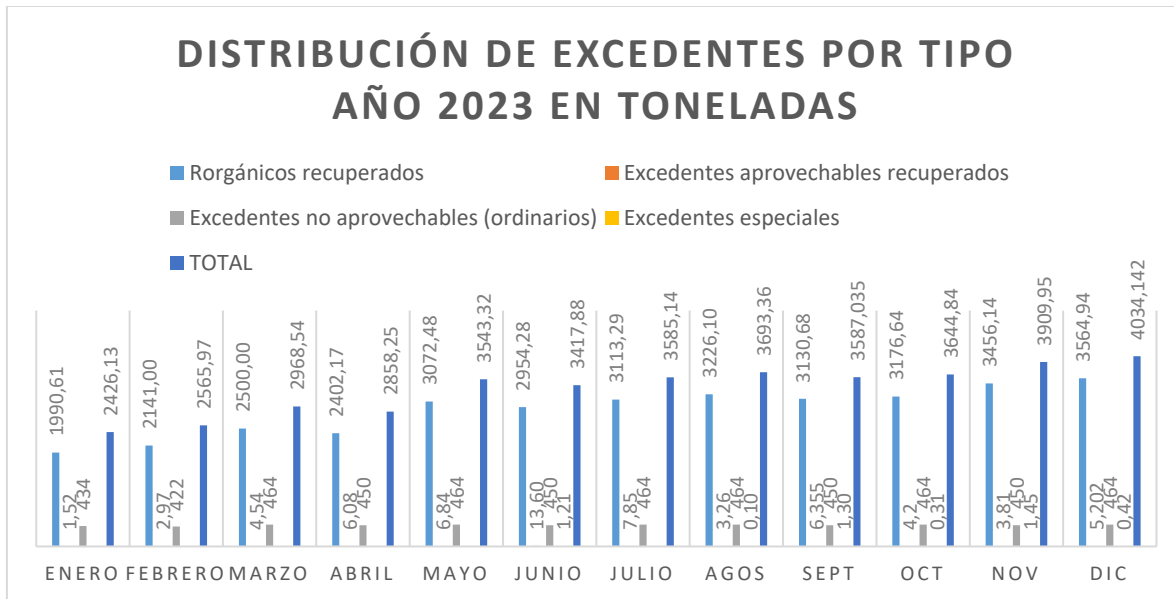
Durante el primer cuatrimestre, la generación de excedentes fue baja en comparación con los dos periodos siguientes. El tercer cuatrimestre se incrementó un 40% comparado con los primeros 4 meses del año. La totalidad de los excedentes gestionados en el año 2023 fueron:

- Excedentes de barrido y recolección: 40239,34 tn

Estos excedentes se componen de orgánicos, inorgánicos aprovechables y no aprovechables, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Excedentes orgánicos recuperados: 34728,33 tn
- Excedentes aprovechables recuperados: 66,22 tn
- Excedentes no aprovechables (ordinarios): 5440 tn
- Excedentes especiales: 4,79 tn

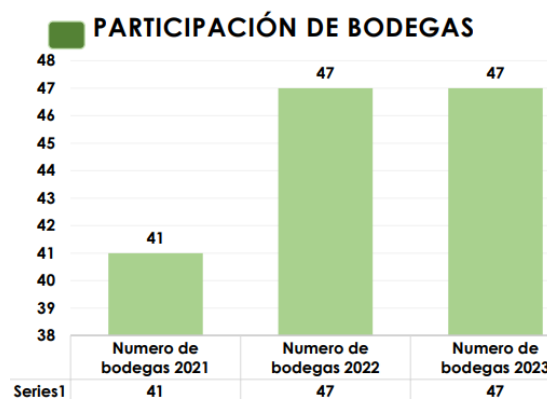
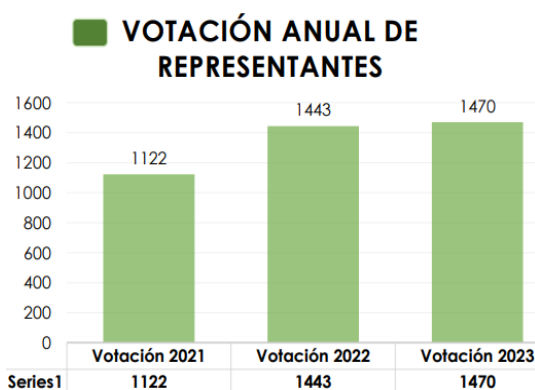
En la siguiente gráfica se evidencia la distribución de los excedentes gestionados en el año 2023:

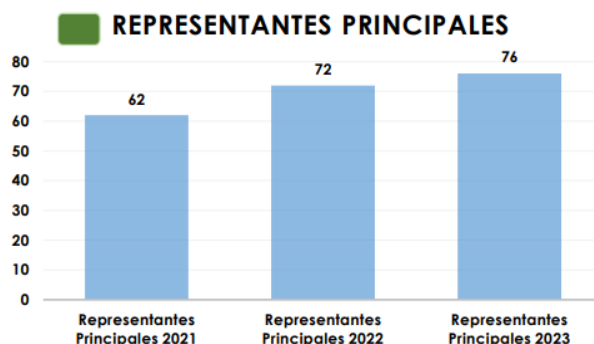


2.1.6. Participación Democrática

REPRESENTANTES DE BODEGA

- Se alentó la cultura democrática de los comerciantes facilitando la coordinación de la actividad entre la Corporación y los arrendatarios.
- Se llevó a cabo la elección de representantes de bodega para la vigencia 2023 - 2024.
- Se contó con la participación de 1470 personas en las cuarenta y siete (47) bodegas de la Central, obteniendo una votación aproximada del 96% del sector comercial.





2.2. SEGURIDAD PARA CRECER

La Oficina de Control y Convivencia se ocupa de ejecutar y gestionar acciones de seguridad y convivencia para garantizar a los usuarios de la Corporación su protección. Estas acciones permiten mantener excelentes condiciones de tranquilidad y relación en el desarrollo de la actividad comercial de CORABASTOS. El área organiza planes operativos y campañas preventivas junto a estrategias que permitan generar resultados para facilitar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.2.1. Estrategias de Seguridad

Actividades enfocadas en la prevención de factores de riesgo de seguridad, convivencia, movilidad y salubridad al interior de la Central

Estas acciones garantizaron el buen desarrollo de las actividades comerciales, entre ellas se cuentan:

- Con la Dirección Antisecuestro y Extorsión de la Policía Nacional se logró articular una campaña para evitar este tipo de delitos en la Corporación que llevó el lema: “Yo no pago, yo denuncio”.



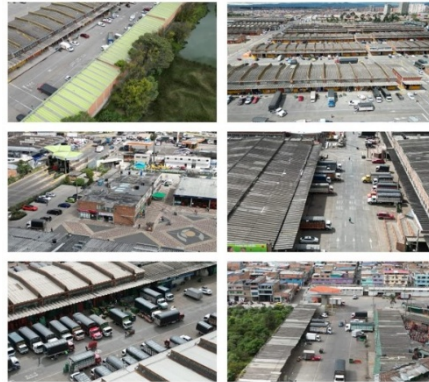
- Se realizaron patrullajes de la Policía con sede en CORABASTOS y el dispositivo de seguridad sobre el sector del humedal La Vaca con el fin de mitigar la vulnerabilidad sobre este sitio.



- Se implementó el Plan de Seguridad y Convivencia “CORABASTOS SEGURO” para fin de año, con la colaboración de la Policía Nacional y la empresa de seguridad UNION TEMPORAL AS 2023, con el ánimo de reducir las infracciones al RIF y los índices delictivos y contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.



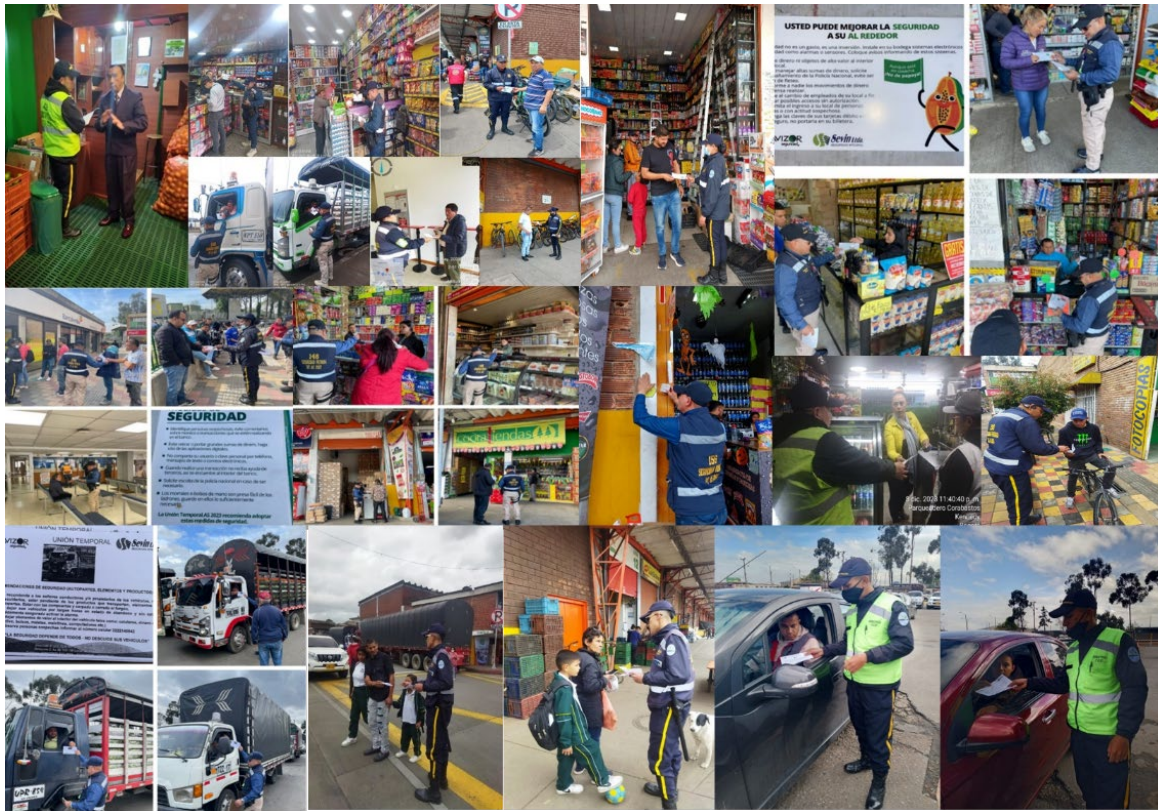
- Se realizaron sobrevuelos utilizando el dron, con el objetivo de capturar fotografías y servir de apoyo en los eventos realizados al interior y exterior de la Corporación, como en la realización de actividades de prevención, verificación de cubiertas, aforo e identificación de personas sospechosas para evitar hechos delictivos dentro de CORABASTOS.



2.2.2. Actividades de prevención desarrolladas por la empresa de seguridad

Las campañas realizadas por la empresa de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023 se desarrollan con el fin de modificar los comportamientos y actividades sociales ante las normas y valores compartidos de convivencia dentro de la Corporación:

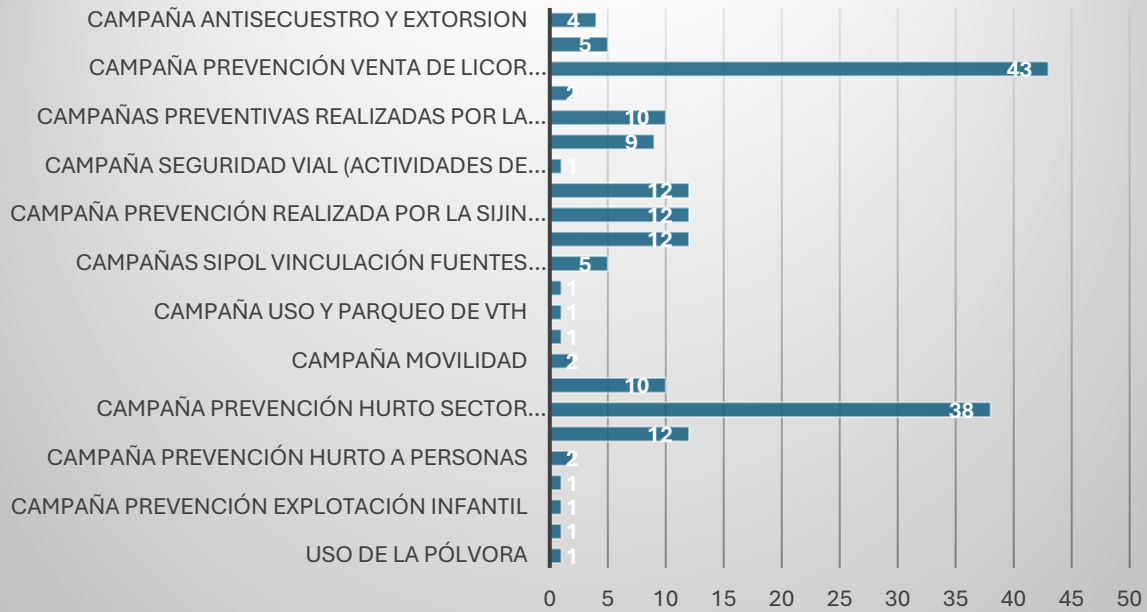




2.2.3. Actividades preventivas realizadas por la Policía Nacional

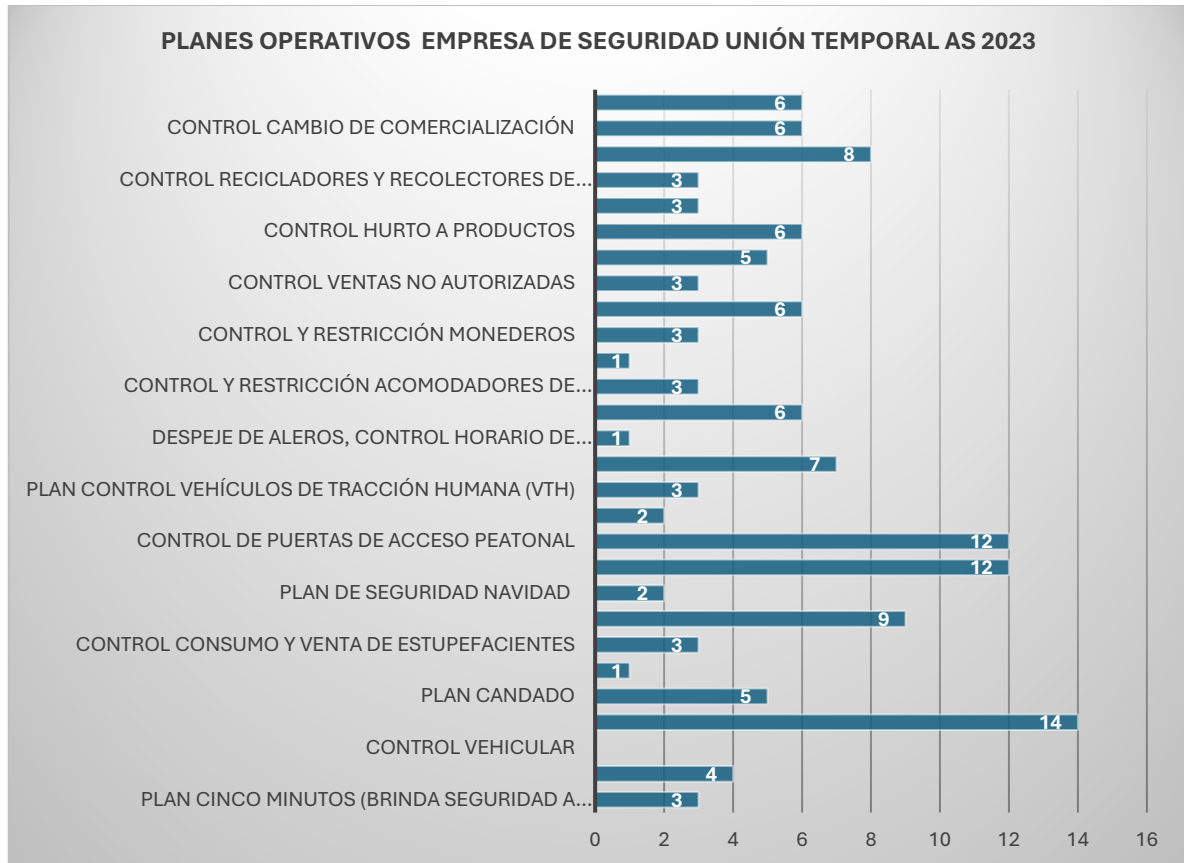
La Policía Nacional desarrolla campañas y acciones colectivas con el fin de contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la corporación, entre ellas se resaltan:

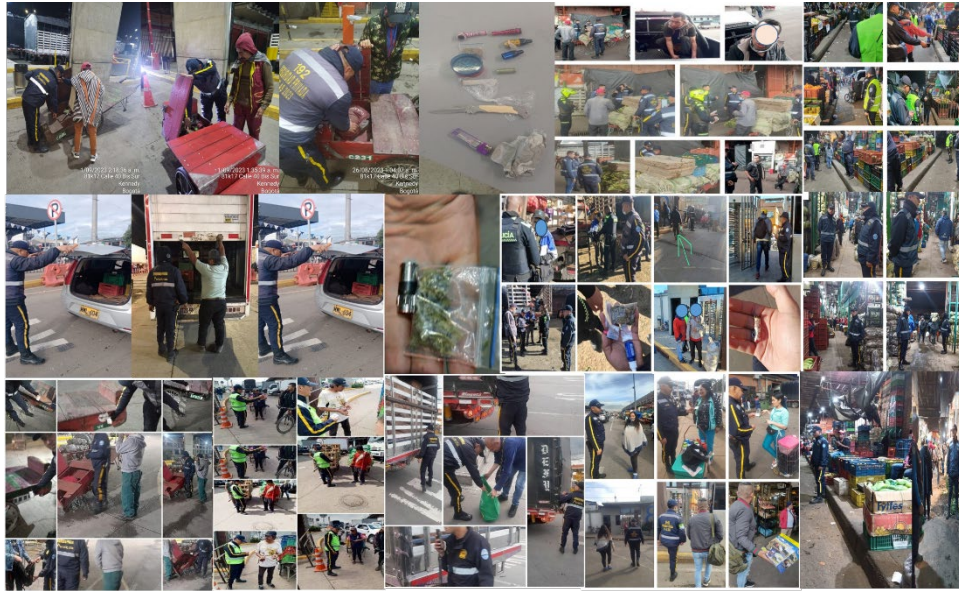
CAMPAÑAS POLICÍA NACIONAL



2.2.4. Planes operativos de la empresa de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023

Los planes operativos realizados por parte de la UNIÓN TEMPORAL AS 2023 están enfocados a mejorar y potenciar el civismo y el respeto ciudadano hacia las normas establecidas por la Corporación.

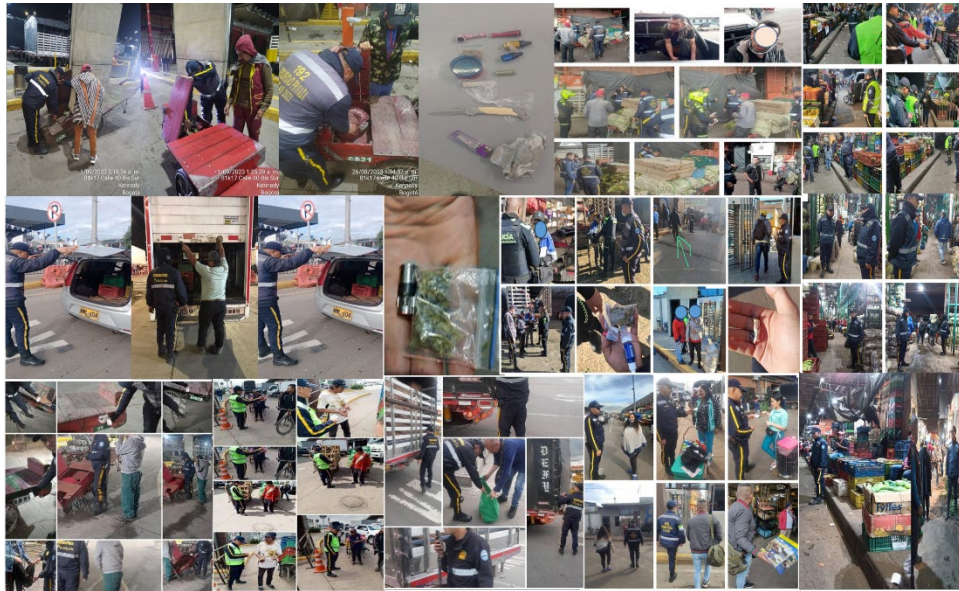




2.2.5. Planes operativos implementados por la Policía Nacional – sede CORABASTOS

Los planes operativos realizados por parte del personal de la Policía Nacional buscan mejorar y potenciar la convivencia ciudadana y el respeto de todos los usuarios hacia las normas establecidas por la Corporación.

PLANES OPERATIVOS POLICÍA NACIONAL



2.2.6. Resultados Operativos ejecutados por parte de la Policía Nacional

A continuación, se mencionan las actividades de la Policía en cumplimiento de la misión constitucional aplicada por la Corporación. Estas actuaciones fomentan el fortalecimiento de las estrategias de campañas pedagógicas de sensibilización, actividades operativas y disuasivas que mejoran la seguridad y la convivencia ciudadana, priorizando las problemáticas y hechos que atenten contra el buen

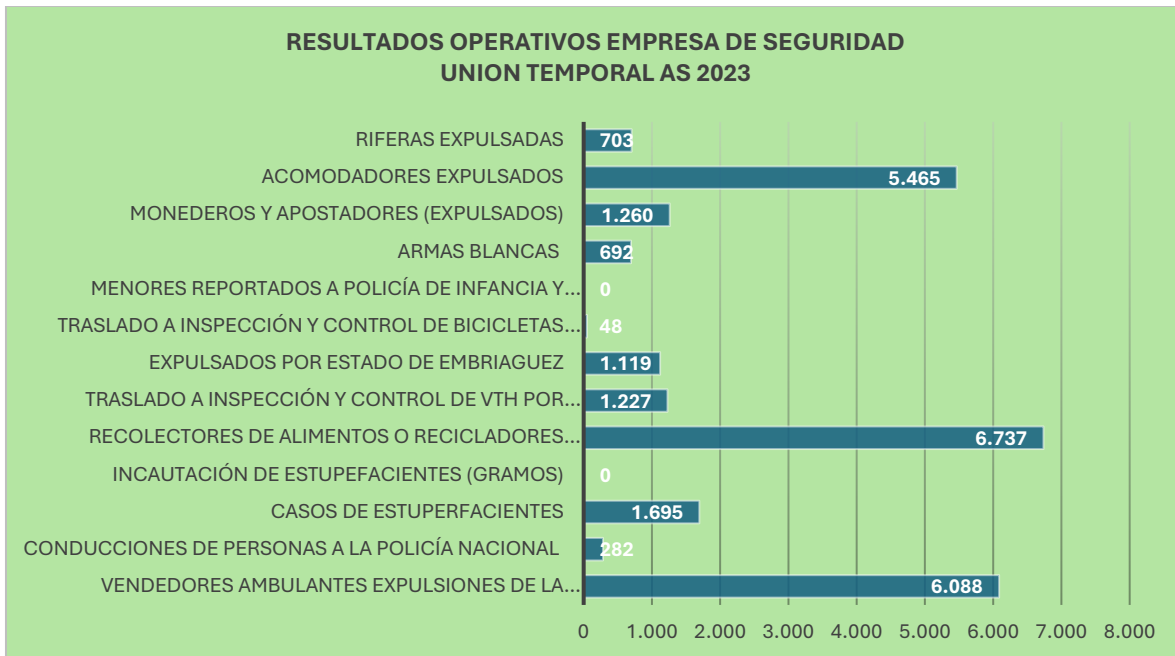
desarrollo de la actividad comercial y el orden público al interior y exterior de la Corporación.

Estadística 2023 servicio de Policía CORABASTOS



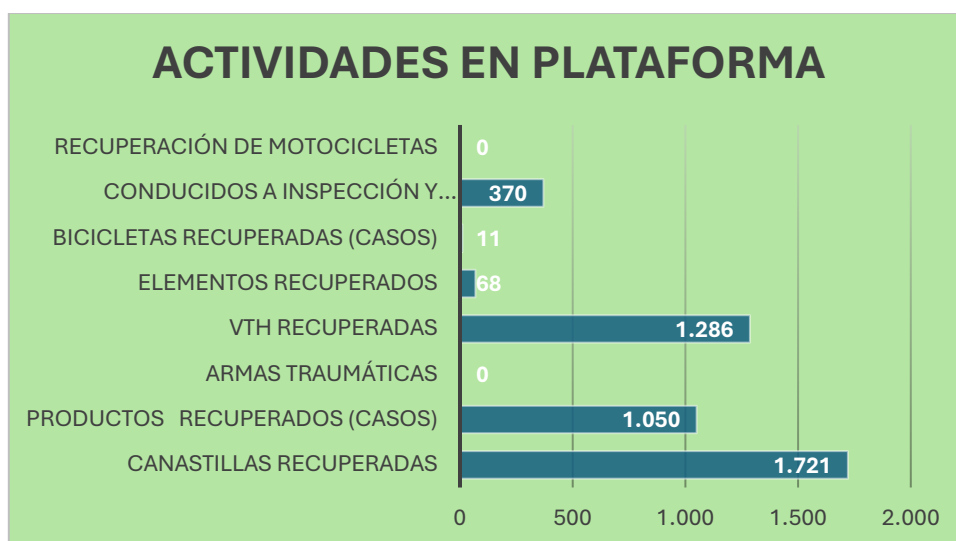
2.2.7. Actividades Operativas realizadas por la Empresa de Seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023.

La empresa de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023 ha ejecutado controles para evitar prácticas no autorizadas al interior de la Corporación. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:



2.2.8. Actividades en plataforma por parte del personal del dispositivo de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023:

El personal de la empresa de SEGURIDAD UNIÓN TEMPORAL AS 2023, realizó controles para evitar el incumplimiento al RIF y contrarrestar los factores que generan e inseguridad en la Corporación trabajó en planes y acciones, obteniendo los siguientes resultados en plataforma:



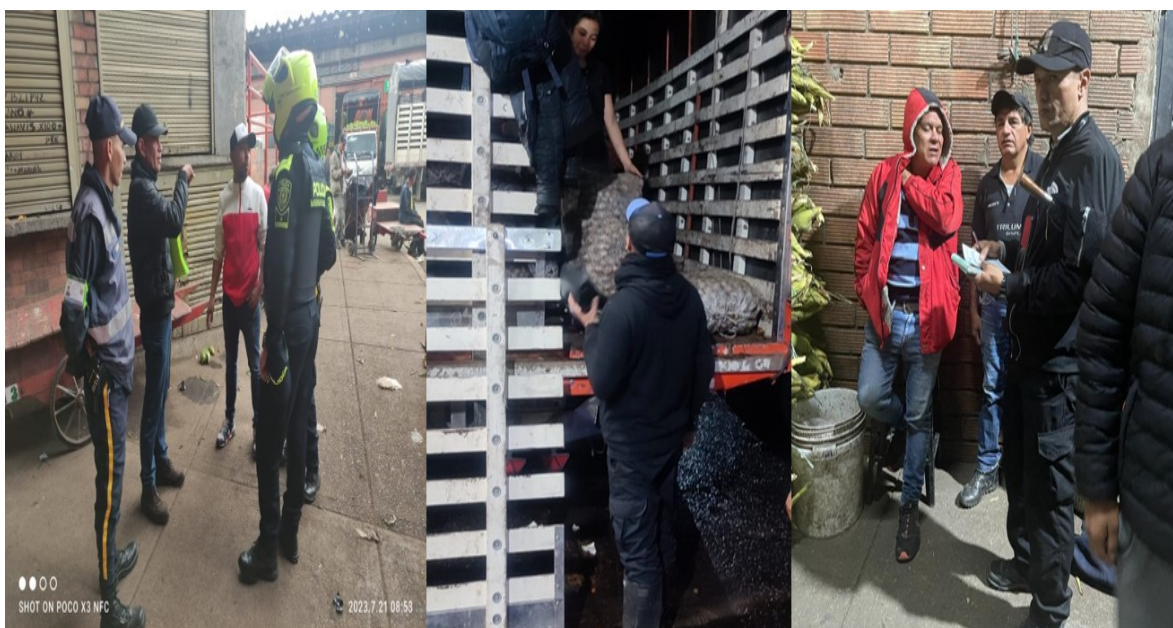
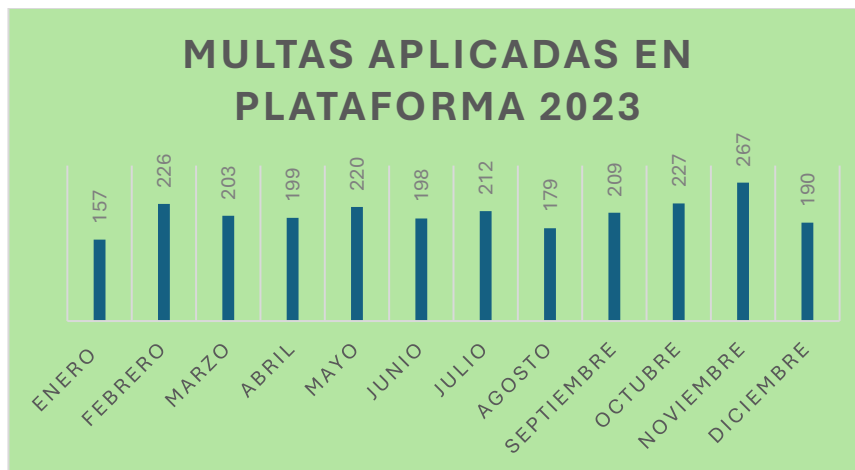
2.2.9. Actividades de convivencia

La Oficina de Control y Convivencia soporta su misionalidad en tres grandes ejes: seguridad, convivencia y movilidad. Estos fundamentos permiten mantener las condiciones óptimas de tranquilidad y convivencia en el desarrollo de las actividades comerciales de la Corporación, buscando estrategias que, a través de planes específicos, generen resultados operativos que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

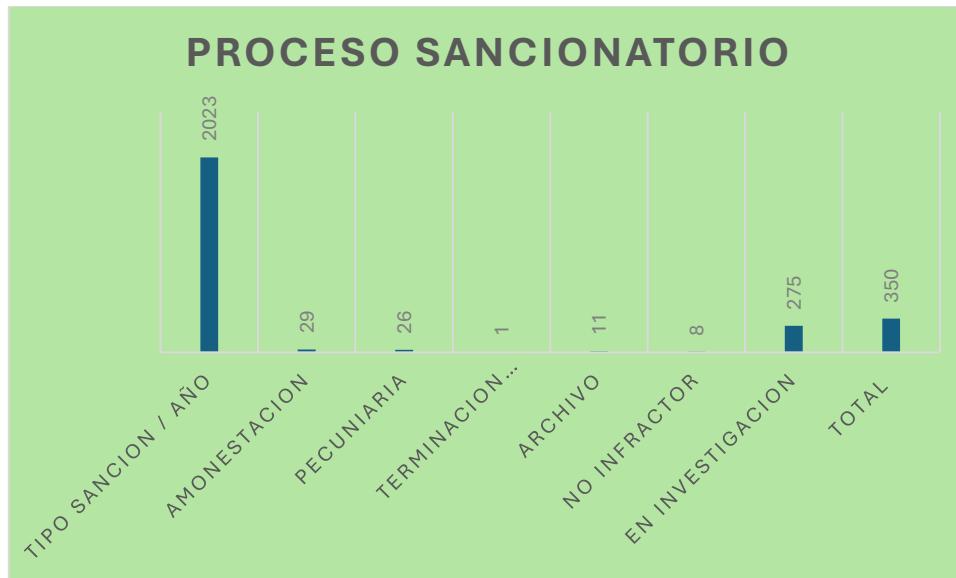
Mediante la aplicación del Procedimiento Verbal de Aplicación Inmediata, los contratistas de apoyo en plataforma (Inspectores): desarrollan diferentes actividades operativas y comerciales al interior de la Corporación. Esto ha traído como resultado, durante el año 2023, la aplicación de multas en favor del cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento. Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Acuerdos entre comerciantes dejando constancia de los temas a cumplirse entre las partes afectadas
- Verificación de quejas de daño estructural que afecten a los locales en las diferentes bodegas de la Corporación, notificando mediante informes a las dependencias correspondientes
- Verificación de documentación del VTH y el uso adecuado de estos vehículos, además del horario de circulación dentro de las bodegas
- Apoyo a entidades como la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, la cual realiza constantes campañas de prevención y control a comerciantes
- Despeje de aleros, control de horarios de abastecimientos y desabastecimiento de productos y verificación de jornadas de aseo en todas las bodegas
- Control a pesas y medidas en el descargue de los diferentes productos que ingresan a la Corporación

Asimismo, se aplicaron las siguientes multas por infracción al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación:



Mediante la aplicación del Procedimiento Sancionatorio, cuyo objetivo es iniciar, promover, gestionar y adelantar los procedimientos legales y reglamentarios para garantizar el cumplimiento del RIF, se han adelantado los siguientes procesos:



2.2.10. Recolección de información delitos de impacto

Se adelantaron actividades de recolección de información dentro de la Corporación, en las diferentes bodegas y locales, en cafeterías externas y con el personal dependientes. Estas acciones tienen el objetivo de analizar y verificar si, dentro de la Corporación, se están llevando a cabo delitos de alto impacto como la trata de personas y explotación sexual infantil y/o establecer si hay víctimas de estos delitos o de otros que afecten contra la seguridad e integridad sexual de las personas que se encuentran dentro de la Corporación y así desplegar las acciones y programas de prevención.

DELITOS DE ALTO IMPACTO 2023

DELITOS	ESTACION KENNEDY	CUADRANTE 37 (ABASTOS)
HOMICIDIOS	97	0
LESIONES PERSONALES	1466	31
HURTO VEHÍCULOS	533	1
HURTO MOTOS	535	0
HURTO PERSONAS	8861	55

HURTO COMERCIO	392	4
HURTO CELULARES	1022	5
TOTAL	12906	96
COMPARATIVO DELITOS LOCALIDAD FRENTE A DELITOS CORABASTOS: 0.74%		

2.2.11. Movilidad Urbana Sostenible

Dentro de las actividades establecidas en la semana ambiental y en compañía de la Secretaría Distrital de Ambiente, se efectuó una operación pedagógica orientada a los conductores de los vehículos de carga, informando el estado de los vehículos y dando recomendaciones dirigidas a la disminución de emisiones atmosféricas.



2.2.12. Recuperación de Áreas Comunes

El propósito de esta iniciativa fue reducir la oportunidad de comisión de delitos y comercialización ilegal de productos, la desorganización y la obstrucción en vías, mediante la recuperación participativa desde la Subgerencia Operativa e Inmobiliaria junto al apoyo de Control y Convivencia.

Para la recuperación de estos espacios, se busca principalmente la colaboración del personal del dispositivo de seguridad de la UNIÓN TEMPORAL AS 2023 y la planificación estratégica.

Se realizaron despejes en plataforma, áreas comunes y aleros para facilitar el abastecimiento y desabastecimiento de productos.



Despejes en plataforma para el estacionamiento de vehículos.



Despeje en las áreas internas de las bodegas para la correcta circulación de usuarios y comercialización de productos.



2.3 PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO – GESTIÓN OPERATIVA

Desde de la Subgerencia Operativa se promovieron tres rutas para forjar la austeridad en el gasto:

1. Ahorro y uso eficiente de la energía: Para reducir el nivel de consumo de energía se ha decidido no utilizar luz artificial en horas de la mañana y, en cambio, aprovechar la luz natural en esta franja del día gracias a los ventanales del Edificio Administrativo, de igual manera, se hace carga y recarga de los equipos de cómputo solo en el momento necesario.
2. Ahorro y uso eficiente de papelería: Se constituyó como práctica de la dependencia las impresiones a doble cara y en papel de caña.
3. Ahorro de agua en plataforma: En la pandemia se instalaron inicialmente quinientos (500) lavamanos, los cuales se han reducido a doscientos treinta y uno (231) y setenta y siete (77) pocetas para garantizar la salubridad. Esta es una solicitud de la Secretaría Distrital de Salud. Con esta medida, la entidad estatal busca reducir el consumo de agua y sus costos.

2.4 PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO – CONTROL Y CONVIVENCIA

En atención a la austeridad que se debe tener en el presente año, se informó que, de parte de la Oficina de Control y Convivencia, se suspendieron dos cargos de

contratistas que se desempeñaban como inspectores en la plataforma. Igualmente, se dio instrucción al personal de la Oficina de Control y Convivencia acerca de la reducción al máximo del consumo de papel, impresiones y practicar la austeridad en el consumo de energía eléctrica y del agua.



**MODERNIZACIÓN DE
LA GESTIÓN
INMOBILIARIA**

3

3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA

La modernización de la gestión inmobiliaria ha sido una base fundamental en el enfoque estratégico en el último año. Se han implementado nuevas herramientas tecnológicas y procesos innovadores para optimizar las distintas fases de los trámites inmobiliarios que se adelantan en la Oficina de Propiedad Raíz, impulsando la eficiencia y la transparencia en las etapas del proceso, así como la gestión del área y la satisfacción de los clientes.

La Oficina de Propiedad Raíz realiza los trámites inmobiliarios derivados de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales, entre ellos, la adjudicación en arrendamiento, cesión, subarriendo y unificación.

La administración inmobiliaria está representada en tres principales actividades derivadas: 1. arrendamiento y administración de los locales comerciales, 2. Arrendamiento y administración de parqueaderos, 3. Atención al productor; de las cuales se describirán a continuación las principales acciones y logros ejecutados en la vigencia 2023.

3.1 ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOCALES COMERCIALES

a) Trámites Inmobiliarios

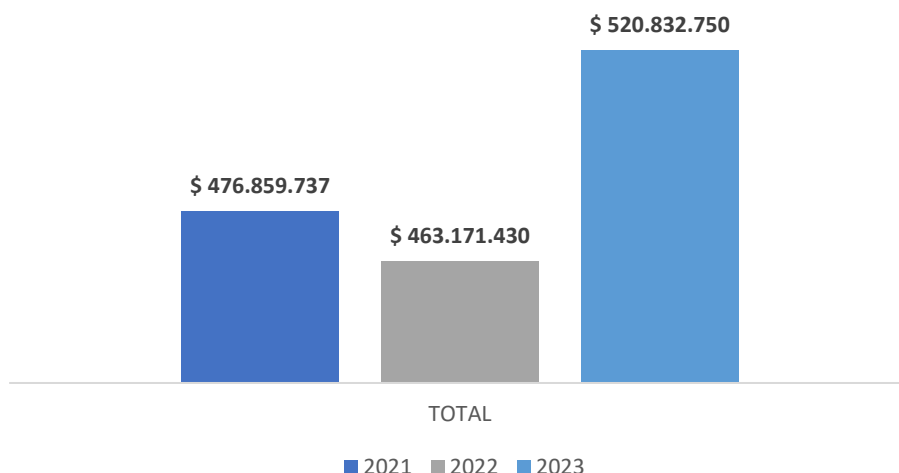
- Cesiones:** Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación se autorizó el 90% de los trámites de cesión, los cuales generaron un ingreso de \$ 520.832.750

RECAUDO COMPARATIVO 2021-2023

PERIODO	2021	2022	2023
ENERO	\$ 24.697.363	\$ 62.371.624	\$ 61.675.006
FEBRERO	\$ 71.290.733	\$ 41.444.403	\$ 41.944.914
MARZO	\$ 59.450.927	\$ 77.185.296	\$ 65.050.601
ABRIL	\$ 22.696.150	\$ 17.163.636	\$ 46.876.911
MAYO	\$ 32.065.779	\$ 32.501.824	\$ 32.731.854
JUNIO	\$ 26.784.515	\$ 19.657.604	\$ 31.433.284

JULIO	\$ 74.276.121	\$ 31.480.494	\$ 58.454.877
AGOSTO	\$ 31.888.989	\$ 37.542.775	\$ 44.792.949
SEPTIEMBRE	\$ 28.717.900	\$ 36.487.441	\$ 10.539.170
OCTUBRE	\$ 30.936.894	\$ 29.332.750	\$ 33.182.317
NOVIEMBRE	\$ 40.918.740	\$ 37.037.370	\$ 69.600.589
DICIEMBRE	\$ 33.135.626	\$ 40.966.213	\$ 24.550.278
TOTAL	\$ 476.859.737	\$ 463.171.430	\$ 520.832.750

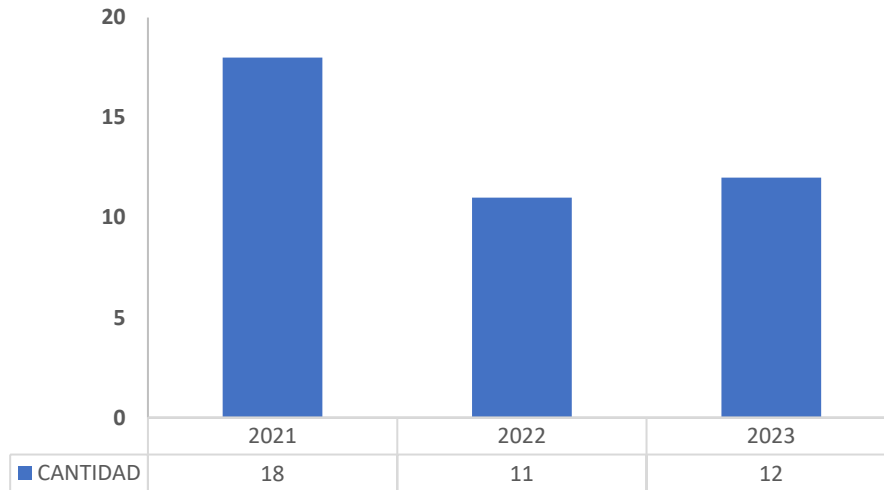
Gráfico Comparativo Total



En contraste con las vigencias 2021 y 2022, se observa que para la vigencia 2023 el valor recaudado por concepto de trámites de cesión incrementó del 9% al 12% respectivamente.

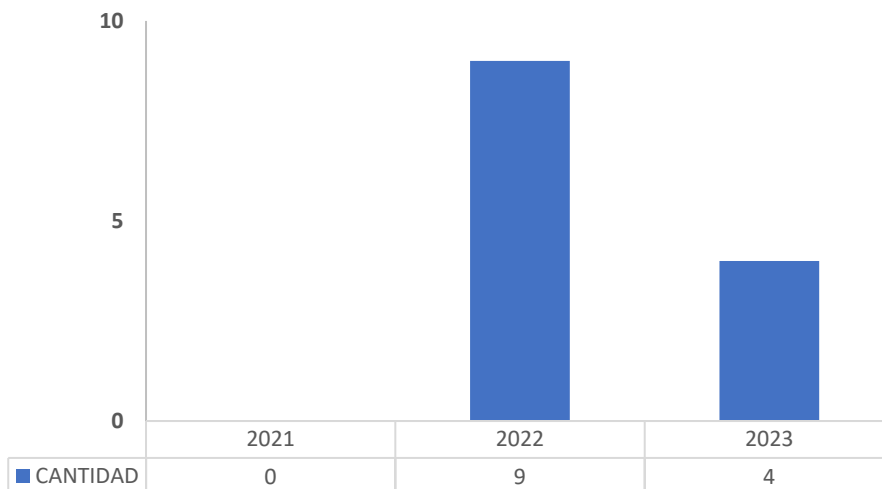
- 2. Unificaciones:** Se autorizaron doce (12) trámites de unificación de locales comerciales entregados en arrendamiento, correspondiente al 100% de las solicitudes recibidas por este concepto con cumplimiento de requisitos. Se mantiene la gestión realizada en los años 2021 y 2022 en la atención de este tipo de trámites.

Trámite de Unificación 2021 - 2023



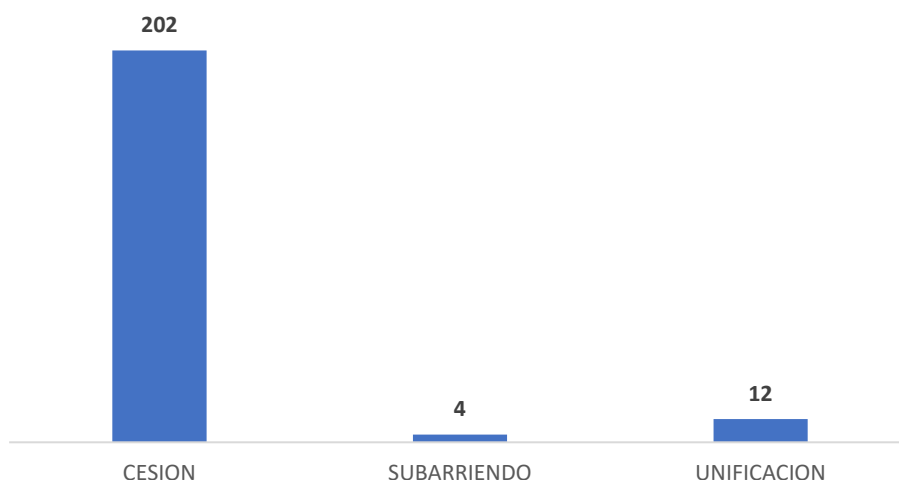
3. Subarriendo: Durante la vigencia 2023, se recibieron cuatro (4) solicitudes de subarriendo, las cuales fueron tramitadas y presentadas en su totalidad ante el Comité Inmobiliario, a diferencia de la vigencia 2022 en la que se atendieron nueve (9) solicitudes de subarriendo. Se observa que la oficina de Propiedad Raíz atendió eficazmente los trámites inmobiliarios presentados por los usuarios.

Trámite de Subarriendo 2021 - 2023



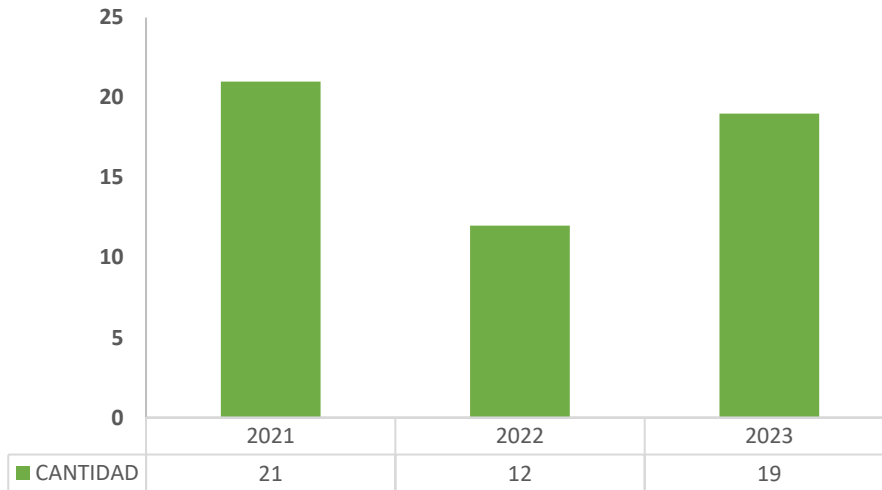
b) Comités Inmobiliarios

De igual forma dentro de los trámites inmobiliarios y la administración de locales comerciales, se debe resaltar la labor de los “Comités Inmobiliarios”. En la vigencia 2023 se realizaron diecinueve (19) reuniones del comité para diferentes revisiones, donde se emitieron conceptos favorables para doscientos dieciocho (218) trámites inmobiliarios.



En comparación con el año 2022, en el que se realizaron doce (12) comités inmobiliarios, para la vigencia 2023, la Corporación, como estrategia para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites, incrementó la frecuencia de los comités, atendiendo así las expectativas de los clientes.

Comites Inmobiliarios 2021 - 2023

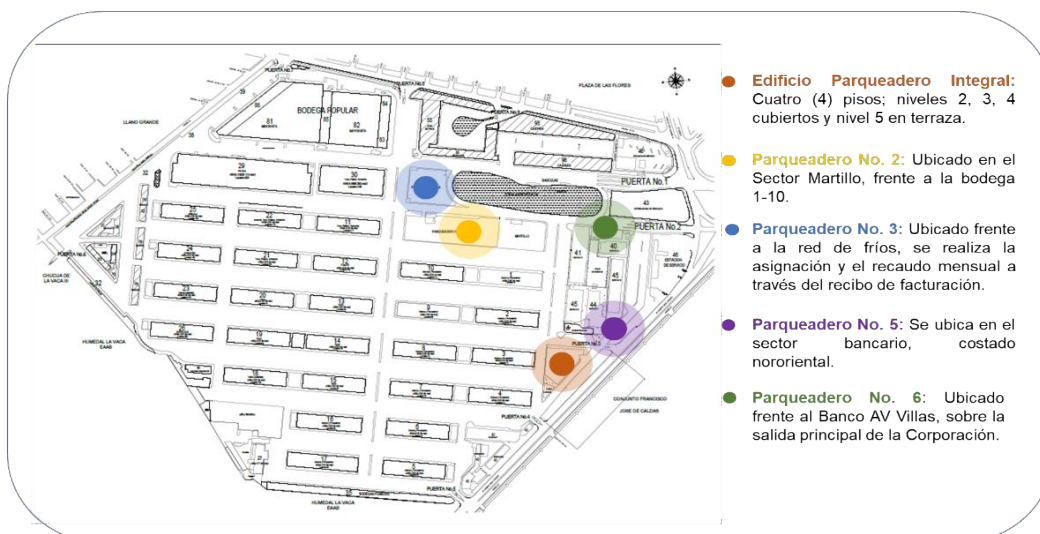


3.1.1. Arrendamiento y Administración de Parqueaderos

La Corporación cuenta con cinco (5) parqueaderos, cuya distribución se evidencia en el siguiente gráfico. De la operación de estos parqueaderos se obtuvo el ingreso durante la vigencia 2023 de

\$ 988.476.950

a) Ubicación Parqueaderos



b) Parqueaderos en arrendamiento

Se recaudaron por concepto de pago por mensualidad de parqueaderos “integral” y zonas comunes 2 y 3 el valor de:

\$677.176.125

PERIODO	PARQUEADERO INTEGRAL NIVEL 5	PARQUEADERO INTEGRAL NIVELES 2, 3 Y 4	PARQUEADERO 2 Y 3	ADICIONAL PARQUEADERO
ENERO	\$ 4.043.499	\$ 26.767.232	\$ 27.920.992	\$ 776.866
FEBRERO	\$ 4.043.499	\$ 26.074.976	\$ 26.997.984	\$ 0
MARZO	\$ 3.904.068	\$ 26.074.976	\$ 26.997.984	
ABRIL	\$ 3.485.775	\$ 25.844.224	\$ 26.997.984	\$ 115.376
MAYO	\$ 3.346.344	\$ 25.382.720	\$ 27.459.488	\$ 484.579
JUNIO	\$ 3.206.913	\$ 25.382.720	\$ 26.767.232	
JULIO	\$ 3.346.344	\$ 25.613.472	\$ 26.536.480	
AGOSTO	\$ 3.346.344	\$ 25.613.472	\$ 26.767.232	\$ 46.150
SEPTIEMBRE	\$ 3.346.344	\$ 25.613.472	\$ 26.305.728	
OCTUBRE	\$ 3.346.344	\$ 25.613.472	\$ 26.536.480	
NOVIEMBRE	\$ 3.346.344	\$ 24.690.464	\$ 28.613.248	
DICIEMBRE	\$ 3.346.344	\$ 24.459.712	\$ 28.613.248	
Total	\$ 42.108.162	\$ 307.130.912	\$ 326.514.080	\$ 1.422.971
Total General	\$677.176.125			

c) Parqueaderos Modalidad “Recaudo Diario”

Por el servicio de parqueo que diariamente se brinda a los usuarios que visitan la Corporación, se recaudó la suma de:

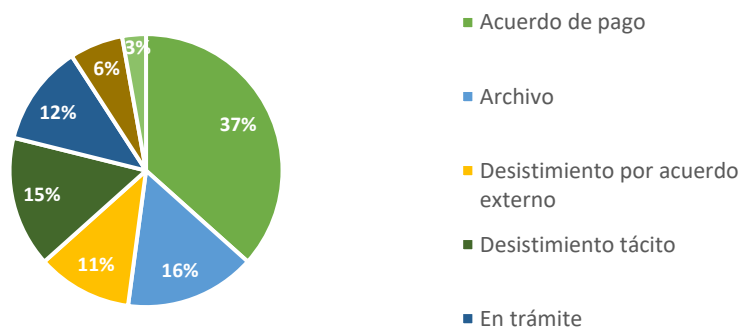
\$311.300.825

ENERO	\$ 23.968.906
FEBRERO	\$ 26.254.202
MARZO	\$ 24.907.358
ABRIL	\$ 25.693.277
MAYO	\$ 27.932.982
JUNIO	\$ 25.334.032
JULIO	\$ 19.505.043
AGOSTO	\$ 29.094.116
SEPTIEMBRE	\$ 20.263.659
OCTUBRE	\$ 28.452.750
NOVIEMBRE	\$ 30.330.000
DICIEMBRE	\$ 29.564.500
TOTAL	\$ 311.300.825

3.1.2. Atención al Productor

Durante la vigencia 2023 se recibieron ciento cuarenta y dos (142) solicitudes de parte de los comerciantes y/o productores, las cuales fueron tramitadas en su totalidad, como se describe a continuación:

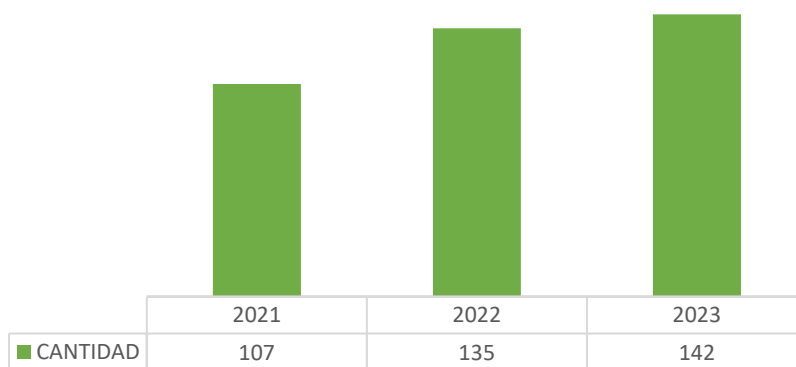
Estado Solicitudes Atención al Productor 2023



De este modo, se puede concluir que:

1. A la fecha, el procedimiento establecido para el servicio de atención al productor sigue siendo efectivo, toda vez que las solicitudes en su mayoría tienen como resultado un acuerdo de pago, que las partes de forma libre y voluntaria con la Corporación como intermediario logran concretar.
2. Con el fin de mantener los principios corporativos, el buen nombre de CORABASTOS y contribuir con las buenas prácticas dentro de la Central, la Corporación, como intermediario, ha buscado incentivar a las partes involucradas dentro de las transacciones comerciales a cumplir con los términos y obligaciones que fueron pactados al momento de comercializar productos, ya sea mediante un acuerdo de pago generado en una reunión de acercamiento o motivando a la posibilidad de llegar a un acuerdo externo.

Solicitudes Atención al Productor 2021 - 2023



Como se observa en la gráfica anterior, existe una variación en cada vigencia en el número de solicitudes presentadas por los usuarios. Sin embargo, el resultado de estas atenciones ha sido favorable al lograr un acuerdo de pago entre las partes.

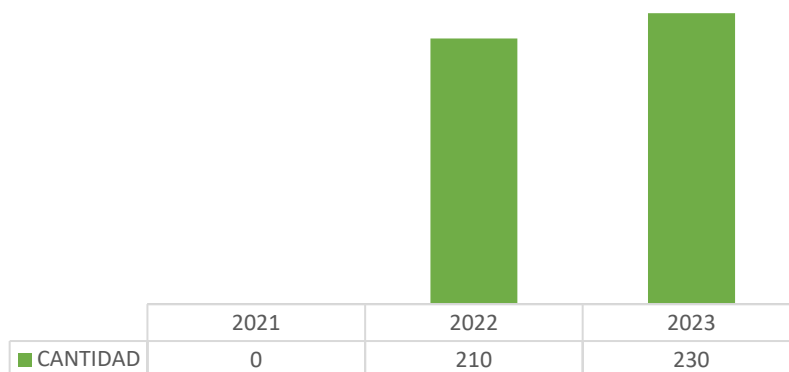
3.1.3. Carnetización Dependientes

En atención a solicitudes realizadas por los señores representantes de bodega del sector cocinas, la administración en la vigencia 2022, realizó diferentes mesas de trabajo con el fin de establecer una estrategia para impulsar la comercialización de locales comerciales que se encuentran retirados de las zonas de mayor tránsito al comercio, como lo son las bodegas 86, 50 y 60, las cuales tienen comercialización

autorizada de cocinas y cafeterías. A partir del mes de agosto de 2022, la Corporación autorizó la carnetización de tres (3) dependientes por local, para ejercer la actividad de domiciliarias.

Durante la vigencia 2023 se carnetizaron doscientas treinta (230) personas dependientes de las cocinas mencionadas anteriormente, lo cual ha generado un gran impacto en la Corporación al fortalecer la economía popular de Bogotá.

Carnetización Dependientes 2021 - 2023



3.2 COMISIÓN TECNOLÓGICA INMOBILIARIA

Desde la Oficina de Propiedad Raíz, se aplicó una encuesta digital diseñada para evaluar la satisfacción de los usuarios y mejorar la eficacia y calidad en el servicio ofrecido por la Corporación. La iniciativa se enfoca en recopilar retroalimentación directa de los usuarios para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

La iniciativa de la encuesta digital ha demostrado el compromiso de la Corporación mediante la escucha activa de los usuarios y la mejora continua, lo que ha contribuido a fortalecer la relación con ellos.

Además, esta herramienta ha proporcionado una retroalimentación valiosa por parte de los usuarios, pues permite reconocer áreas específicas que pueden mejorarse para satisfacer sus necesidades ejecutando acciones correctivas concretas en respuesta a los resultados de la encuesta, que ha manifestado mejoras tangibles en la eficiencia y calidad del servicio ofrecido.

3.3 ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN INMOBILIARIA

Durante el periodo del presente informe de gestión, se llevó a cabo un análisis de los procesos y recursos de la Oficina de Propiedad Raíz, con especial atención en la Gestión Documental. El objetivo principal fue realizar un diagnóstico integral para identificar áreas de mejora y optimización, centrándose específicamente en la digitalización y actualización del extenso archivo que comprende aproximadamente cinco mil novecientos (5900) expedientes.

Diagnóstico Integral: El diagnóstico abarcó diversos aspectos de la gestión de la Oficina, desde la eficiencia operativa hasta la seguridad y accesibilidad de la información, donde se identificaron los siguientes puntos críticos:

1. Volumen de expedientes
2. Ineficiencia en la Gestión Documental
3. Limitaciones de espacio y seguridad

Para abordar estos desafíos, se ejecutó un plan integral de digitalización y actualización del archivo de gestión realizando las siguientes acciones:

1. **Digitalización de expedientes:** Se procedió a escanear todos los expedientes físicos, convirtiéndolos en archivos digitales accesibles a través de una plataforma de gestión documental.
2. **Indexación y categorización:** Cada expediente digitalizado fue indexado y categorizado de manera sistemática, facilitando así su búsqueda y recuperación rápida.
3. **Implementación de un Sistema de Gestión Documental:** Se introdujo un Sistema de Gestión Documental basado en el espacio de almacenamiento establecido por la Corporación, que permitió un acceso seguro y centralizado a los expedientes.
4. **Capacitación del personal:** Se brindó capacitación al personal sobre el uso adecuado del Sistema de Gestión Documental, garantizando su correcta adopción y aprovechamiento.

La digitalización y actualización del archivo de gestión ha sido un paso fundamental en el proceso de modernización de la Oficina, permitiendo una gestión más eficiente y segura de la información. Se continuará con el monitoreo y la mejora de los procesos para garantizar una óptima utilización de los recursos y una atención de calidad a los usuarios.

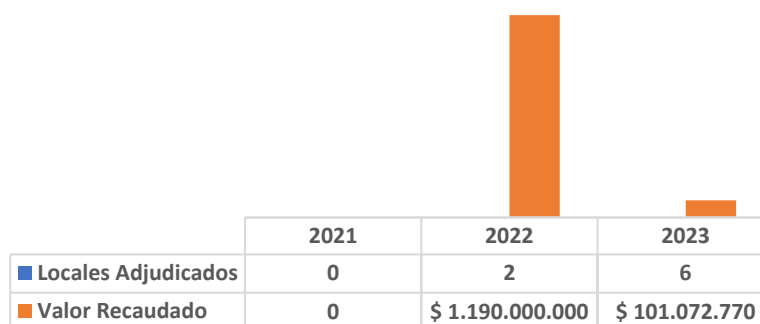
3.4 GESTIÓN INMOBILIARIA VERAZ Y EFICAZ

Encaminados en la Modernización de la Gestión Inmobiliaria de la Corporación, en la vigencia 2023 la Oficina de Propiedad Raíz, puso en marcha una nueva estrategia para la disposición de locales comerciales a través de la subasta virtual. Esta iniciativa busca modernizar y optimizar el proceso de adjudicación de estos espacios, aumentando la transparencia y la eficacia en la gestión.

Adjudicaciones: La Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, previo avalúo de renta y prima comercial, adjudicó por subasta pública seis (6) locales comerciales, cuyo recaudo por concepto de prima de adjudicación ascendió a \$101.072.770.

Con relación a años anteriores, la vigencia transcurrida se caracterizó por el recaudo que representó la adjudicación de dos (2) locales comerciales. Sin embargo, en la vigencia 2023 se realizó la gestión para el arrendamiento de seis (6) locales, que presentan una variación en el valor de las primas adjudicadas por la ubicación de los diferentes bienes inmuebles.

Adjudicación de Locales Comerciales



La implementación de esta modalidad ha generado una serie de resultados positivos:

1. Mayor transparencia
2. Eficiencia y agilidad
3. Ampliación del alcance
4. Reducción de costos

Esta situación representa un avance significativo en la modernización de los procesos de gestión y en la contribución al logro de los objetivos estratégicos.

3.5 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En la gestión realizada durante la vigencia 2023, se destacó la innovación tecnológica en los procedimientos del área, gracias a la contratación de un software especializado para la realización de subastas virtuales. Esta decisión surge como respuesta a la necesidad de optimizar el proceso de adjudicación en arrendamiento de locales comerciales, haciéndolo más eficiente, transparente y accesible tanto para los participantes como para la Corporación.

La implementación de este software representa un hito significativo en la estrategia de innovación tecnológica. Este proyecto es una demostración del compromiso de la Corporación con la mejora continua y la adopción de soluciones avanzadas para satisfacer las necesidades cambiantes de los clientes.

3.6 PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO – PROPIEDAD RAÍZ

La Oficina de Propiedad Raíz, comprometida con la austeridad del gasto de la Corporación, durante la vigencia 2023 adoptó las siguientes medidas para racionalizar el gasto de funcionamiento, sin afectar o interrumpir la misionalidad del área.

1. Reducción en el consumo de papel mediante el uso de herramientas tecnológicas y formatos virtuales
2. Disminución en la impresión de documentos, a través del uso de herramientas tecnológicas para el manejo de información



**MODERNIZACIÓN DE
LA INFRAESTRUCTURA
LOGÍSTICA**

4

4. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

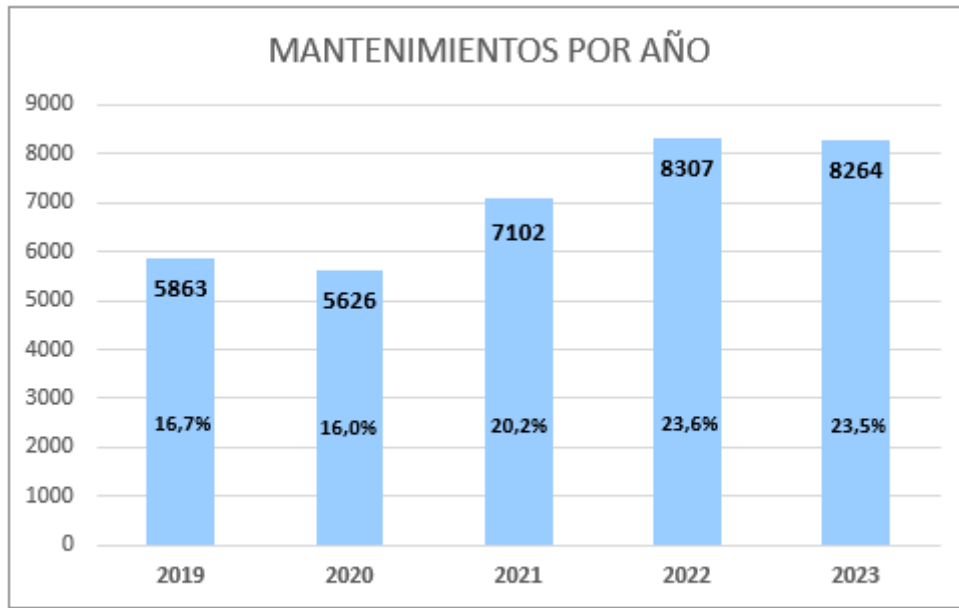
Desde el área de Infraestructura y Medio Ambiente se busca asegurar una adecuada infraestructura con el objetivo de satisfacer a las partes interesadas, dando respuesta oportuna a los requerimientos correctivos y/o preventivos solicitados para la correcta comercialización de productos agropecuarios. El área cuenta con un personal técnico, profesional y con experiencia en mantenimiento.

4.1 MANTENIMIENTOS EN CORABASTOS

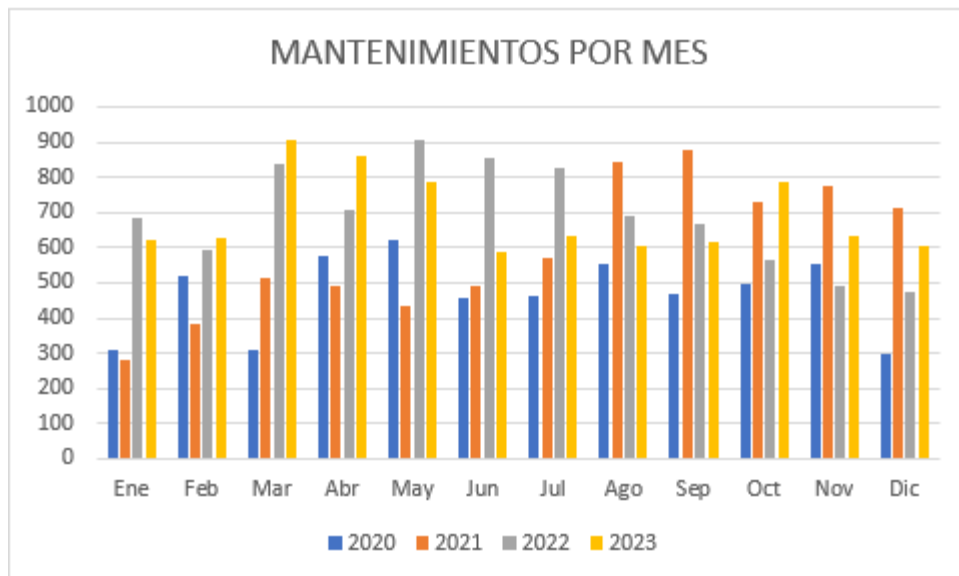
Durante la vigencia 2023 se ejecutaron más del 80% de los mantenimientos solicitados por los comerciantes. Se optimizó y amplió la logística que requiere la Corporación para el desarrollo de su plan de negocios en los siguientes porcentajes:

MES	NÚMERO DE SOLICITUDES	EFFECTIVIDAD
ENERO	620	75%
FEBRERO	630	85%
MARZO	904	81%
ABRIL	861	86%
MAYO	785	86%
JUNIO	588	88%
JULIO	631	86%
AGOSTO	604	91%
SEPTIEMBRE	619	91%
OCTUBRE	789	76%
NOVIEMBRE	631	86%
DICIEMBRE	602	85%
TOTAL	8264	
PROMEDIO 2023		85%

En los planes de mantenimientos correctivos se verificó que de los años 2019 al 2023 se recolectaron 35162 requerimientos de solicitudes radicados en el área de Infraestructura y Medio Ambiente, de los cuales se evidenció que el año con mayor número de mantenimientos fue el 2022, con un porcentaje de solicitudes equivalente al 23,62%. El año con menor número de requerimientos por los usuarios fue el año 2020, el cual presentó un porcentaje del 16%.



■ TOTAL, DE SOLICITUDES 35.162



A partir de la vigencia 2022 se ha incrementado en un 3% los mantenimientos en el área de infraestructura, logrando más cobertura en los mantenimientos que satisfacen las necesidades de los comerciantes, para una correcta comercialización de los productos.

4.2 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

4.2.1. Servicio de inspección de tuberías con cámaras

La cámara de inspección de tuberías FB311N integra el carrete y pantalla en un solo dispositivo para una operación sencilla. Cuenta con tecnología DVR, la cual permite grabar videos, audio y almacenar fotos en una tarjeta SD/TF removible. Este dispositivo es ideal para revisar alcantarillados y desagües, pues permite detectar cualquier problema en las tuberías. Cuenta con función de repetición y un campo de visión de 90 grados. Además, es fácil de operar, entre otras características.



4.2.2. Suministro e instalación de extractor de aire para la planta eléctrica de 75 KVA¹

En el mes de enero, se realizó el mantenimiento preventivo a la planta eléctrica que suministra energía al Edificio Administrativo. Igualmente, se adecuó el espacio y se logró optimizar su funcionamiento. Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Cambio de aceite
- Cambio de filtro de aire
- Reemplazo de manguera
- Cambio de filtros de combustible y de aceite
- Instalación de ducto
- Pintura

¹ kVA es la representación de la palabra kilovoltamperio, la cual equivale a 1000 voltiamperios. Blog energyorg.

4.2.3. Diagnóstico de cargas dinámicas de la bodega 85

Se realizó un estudio de cargas dinámicas de la bodega 85 con el fin de generar un diagnóstico si se encontraba alguna afectación en la estructura como tema preventivo. Se obtuvieron las siguientes observaciones:

- No se encontraron afectaciones patológicas o estructurales producto del uso de los cuartos fríos.
- No se evidenciaron humedades en la losa o en algún otro elemento estructural.
- No se observaron asentamientos, rupturas, grietas o fisuras de los elementos estructurales.
- De acuerdo con el estudio realizado, se puede concluir que los desgastes que se presentan en el piso obedecen al uso que tiene la bodega, por lo que no comprometen la integridad de la edificación.



4.3 MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

4.3.1. Modernización y adecuación de cambio de cubierta de la bodega 29

En el mes de mayo de 2023 el equipo profesional del área de Infraestructura y Medio Ambiente puso en marcha la inspección, verificación y diagnóstico del estado actual de dieciocho (18) bodegas, para conocer y establecer la afectación de las cubiertas, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, puertas de acceso y demás componentes para la óptima comercialización de productos agropecuarios.

Luego de realizar la inspección se identificó que la bodega 29 contaba con más de cincuenta y dos (52) puntos con filtraciones en su cubierta, afectando los locales. Por tal motivo, se hizo necesario modernizar la cubierta de asbesto cemento por una de materiales amigables con el medio ambiente y que cumplieran con la normativa legal vigente. A su vez, esta modernización permitió que se continuara con la excelente operación y comercialización de los diferentes productos agroalimentarios.





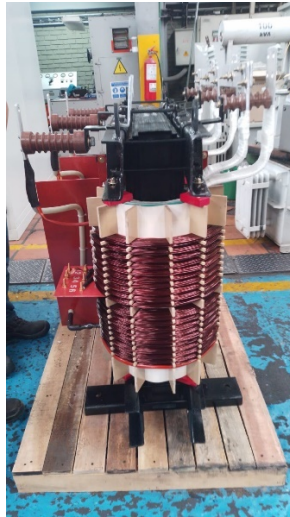
4.3.2. Modernización de la subestación eléctrica de la bodega 82

La modernización de la subestación eléctrica de la bodega 82, incluyó diseño eléctrico, estudio de cargas, obra civil, suministro e instalación de materiales eléctricos.

El área de Infraestructura y Medio Ambiente llevó a cabo en su segunda fase, los trámites de diseños y permisos ante Enel-Codensa generando un concepto de viabilidad para la ejecución de la obra civil. También, se realizó un recorrido para identificar los locales que se alimentan de energía eléctrica de la subestación, pertenecientes a las bodegas 81 y 82.

	EJECUTADO	PROYECTADO	BALANCE
TOTAL	61%	61%	0%





Transformador de 500KVA para su instalación

4.3.3. Adecuación y modernización de los baños del Edificio Integral

De acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Salud, se mejoraron las condiciones generales de la batería de los baños ubicados en el Edificio de Parquaderos Integral de la Corporación, cumpliendo con las condiciones higiénico-sanitarias y los buenos hábitos de salubridad, dejando en óptimas condiciones para su uso y buen servicio a los usuarios. Se alcanzaron los siguientes resultados:

- Cambio de enchape
- Mantenimiento a división de baños
- Mantenimiento muros
- Impermeabilización de tanque
- Adecuación de la red hidrosanitaria y eléctrica

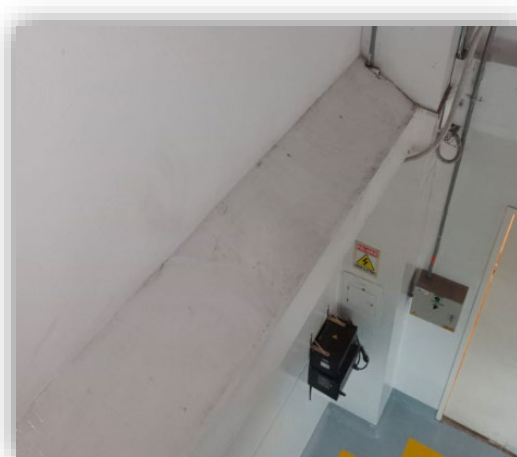




4.3.4. Suministro e instalación del tablero de distribución y adquisición de transformador de 300 KVA de la subestación PF (20) ubicado en la bodega 16

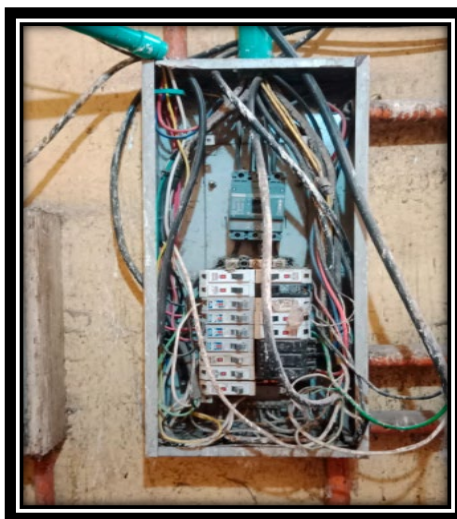
Se realizaron los trabajos de adecuación y mantenimiento garantizando el servicio constante para la correcta comercialización en las bodegas.

La bodega 16 cuenta con una subestación que suministra el servicio en las bodegas 15,16,17,18, 27 y 35, las cuales se caracterizan en gran medida por tener equipos de refrigeración para conservar y comercializar alimentos. La subestación presentaba un alto deterioro y desgaste físico dejando sin el correcto funcionamiento del servicio de energía a estas bodegas. Por lo tanto, se hicieron necesarias la adecuación y modernización de la subestación de la bodega 16, con la puesta en funcionamiento de un transformador para abastecer el servicio a las bodegas.



4.3.5. Adecuación de tablero eléctrico bodega 85

Se incluyó dentro de los proyectos la modernización del cuarto eléctrico ubicado en la bodega 85, pues no se encontraba en óptimas condiciones para su manipulación y operación como lo establece la normatividad vigente. Esta modernización consistió en el cambio del tablero de distribución y la adecuación del cuarto, dando cumplimiento a las normas higiénico-sanitarias.



4.3.6. Modernización tablero de distribución bodega 24

Se ejecutó la inspección, verificación y diagnóstico del cuarto eléctrico ubicado en la bodega 24 debido a los altos requerimientos sobre las fallas de energía presentadas en las bodegas 23, 24 y 25. Se encontró deterioro en el tablero de distribución de energía, lo que provocaba la realizar maniobras de alto riesgo para poder restablecer el servicio de las bodegas en mención,

Por esta razón, se modernizó el tablero de distribución de la bodega 24 con la finalidad de regular el sistema eléctrico. Adicionalmente se implementó la automatización del encendido y apagado de las luminarias de las zonas comunes de las bodegas 23, 24 y 25 para así garantizar la seguridad de los colaboradores y prestar un mejor servicio para la Corporación.



4.3.7. Adecuación de la acometida de la bodega 12 y 21

En la subestación de la bodega 22 se encuentra el totalizador de las bodegas 12 y 21, el cual generaba una sobrecarga en el sistema eléctrico. Esto se evidenció al poner en funcionamiento equipos de alto consumo, propios al tipo de comercialización de estas bodegas, los cuales excedían el voltaje permitido. Por lo cual se independizaron las redes eléctricas para solucionar este problema. También se automatizó el encendido y apagado de las luminarias de las zonas comunes en estas bodegas.



4.3.8. Cambio de las tres fases de la cometida eléctrica de la bodega 5

En el mes de noviembre se presentó una falla en el sistema eléctrico por una sobrecarga de tensión en el cuarto de distribución de la bodega 5, por esta razón se adecuaron y cambiaron los totalizadores. También se instalaron las tres fases dejando en funcionamiento en su totalidad toda la bodega.




4.3.9. Mejoras Locativas

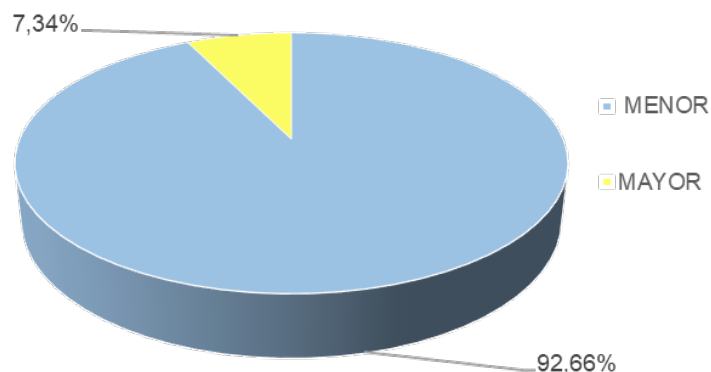
El objetivo de esta iniciativa fue evaluar la viabilidad de la aprobación de las solicitudes de los arrendatarios sobre las adecuaciones locativas de los bienes inmuebles de los cuales hacen usufructo.

En los periodos comprendidos de enero a diciembre de los años 2022 y 2023 el área dio respuesta a mil ciento siete (1107) y ochocientas ochenta y seis (886) solicitudes, respectivamente. Esto evidencia una reducción de 20% de requerimientos por los arrendatarios, lo cual, manifiesta una mejora en la infraestructura de los locales.

En esta vigencia se recibieron y tramitaron mil cuatro (1004) solicitudes menores y ciento tres (103) mayores en la vigencia 2022, así como ochocientas veintiuna (821) solicitudes menores y sesenta y cinco (65) mayores en el 2023.

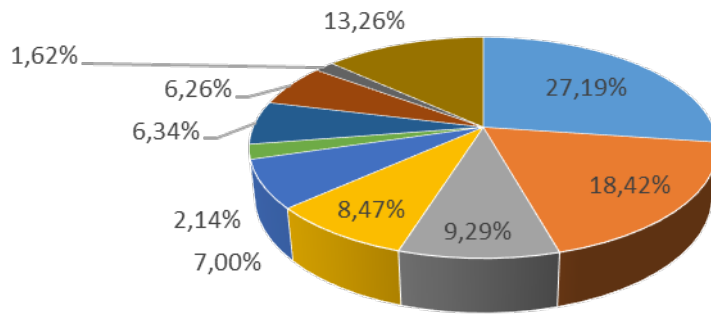
 CORABASTOS PROCEDIMIENTO DE MEJORAS LOCATIVAS 2023 <small>COMPROMISO DE VIDA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL</small>			
MES	TOTAL DE SOLICITUDES	MENOR	MAYOR
ENERO	90	80	10
FEBRERO	74	66	8
MARZO	81	80	1
ABRIL	83	81	2
MAYO	67	60	7
JUNIO	89	81	8
JULIO	75	69	6
AGOSTO	65	61	4
SEPTIEMBRE	68	66	2
OCTUBRE	70	64	6
NOVIEMBRE	76	71	5
DICIEMBRE	48	42	6
TOTAL DE SOLICITUDES 2023	886	821	65
	100%	92,66%	7,34%

SOLICITUDES DE MEJORAS LOCATIVAS 2023



De los requerimientos, las actividades menores y mayores se distribuyeron de la siguiente forma en el 2023:

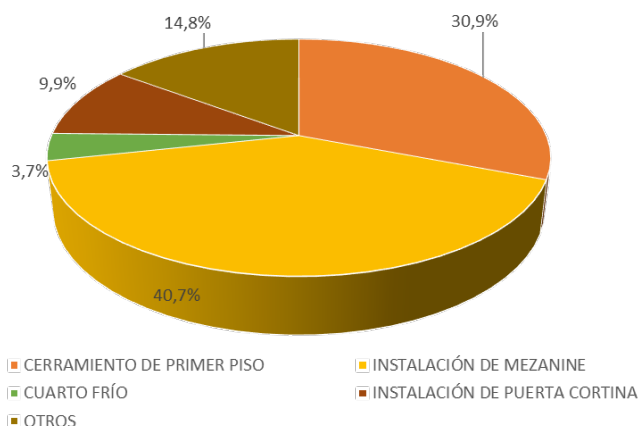
CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES POR ACTIVIDADES MENORES 2023



- PINTURA
- MALLA ANTIROEDORES
- ADECUACIÓN ELÉCTRICA INTERNA
- INSTALACIÓN DE CIELO FALSO
- INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GAS
- ENCHAPE DE PISO
- LÁMINA
- LAVADO DE TANQUE
- VOZ, DATOS Y CCTV
- OTROS

MEJORAS LOCATIVAS MENORES		
ACTIVIDADES	PORCENTAJE	CANTIDAD
PINTURA	27,19%	369
ENCHAPE DE PISO	18,42%	250
MALLA ANTIROEDORES	9,29%	126
LÁMINA	8,47%	115
ADECUACIÓN ELÉCTRICA INTERNA	7,00%	95
LAVADO DE TANQUE	2,14%	29
INSTALACIÓN DE CIELO FALSO	6,34%	86
VOZ, DATOS Y CCTV	6,26%	85
INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GAS	1,62%	22
OTROS	13,26%	180
TOTAL		1357

CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES POR ACTIVIDADES MAYORES 2023



MEJORAS LOCATIVAS MAYORES		
ACTIVIDADES	PORCENTAJE	CANTIDAD
CERRAMIENTO DE PRIMER PISO	30,9%	25
INSTALACIÓN DE MEZANINE	40,7%	33
CUARTO FRÍO	3,7%	3
INSTALACIÓN DE PUERTA CORTINA	9,9%	8
OTROS	14,8%	12
TOTAL		81

Del total de requerimientos correspondientes a los periodos de enero a diciembre de las vigencias 2022 y 2023, se reportó la novedad de ornamentación, en la cual se menciona que durante la vigencia 2022, hubo ciento cuatro (104) reportes de autorización a facturación, a diferencia del año 2023, en el que se obtuvo un reporte de cuarenta y tres (43) autorizaciones.

Las novedades de ornamentación se redujeron a al 59% en el año 2023, debido a la disminución de solicitudes. Se espera que este decrecimiento continúe en los próximos años, cumpliendo con el objetivo de mejorar las condiciones de los locales, beneficiando al arrendatario y a la Corporación.

4.4 PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO - INFRAESTRUCTURA

Dentro del plan de austeridad, el área de Infraestructura llevó a cabo acciones pertinentes para reducir personal del área. También se reprogramaron proyectos de inversión de la coordinación de planta física.

REDUCCIÓN PERSONAL:

ITEM	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
TOTAL					
OPS	\$646.530.000	\$385.916.966	60%	\$260.613.034	40%

REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRURA

PLANTA FÍSICA:

TOTAL PLANTA FÍSICA
\$786.584.041

TOTAL:

TOTAL		
ÍTEM	VALOR	%
OPS	\$ 260.613.034	25%
PLANTA FÍSICA	\$ 786.584.041	75%
TOTAL	\$ 1.047.197.075	100%



**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
MEJORAMIENTO DEL
ENTORNO Y MANEJO
EFICIENTE DE EXCEDENTES**

5

5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y MANEJO EFICIENTE DE EXCEDENTES

En el marco de la comercialización y prestación de servicios complementarios que efectúa CORABASTOS y dando cumplimiento a la normatividad vigente, se cuenta con los programas de Salud Pública y Gestión Ambiental. Bajo las actividades establecidas dentro de la programación ambiental, estos programas dictan el manejo integrado de plagas, la educación ambiental, el enfoque social y la correcta clasificación, disposición y aprovechamiento de los excedentes sólidos generados. Tales actividades consisten en labores de acompañamiento en el Humedal La Vaca. El desarrollo de la semana ambiental y las actividades de acuerdo con el calendario ambiental, promueven un ambiente bajo condiciones higiénico-sanitarias óptimas. Estas labores responden a la actividad económica de la Corporación y el impacto responsable, consciente y positivo a la comunidad, con el objetivo de alcanzar los estándares ambientales para la certificación de la ISO 14001.

5.1 CON HUELLA VERDE Y SOCIAL

5.1.1. Plan de Gestión Integral de excedentes sólidos

El Plan de Manejo Integral de Excedentes Sólidos al interior de CORABASTOS, desde su generación hasta su disposición final, tiene el fin de mitigar y minimizar los impactos negativos en el ambiente, en la salud humana y en la actividad comercial, en cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente. La Corporación para el año 2023 realizó procesos de contratación para contar con un servicio integral de aseo, el cual ejecuta actividades de mejora continua. Tales servicios se describen a continuación:

- Barrido
- Recolección
- Transporte
- Clasificación y entrega de excedentes en sitios acreditados por la autoridad ambiental
- Lavado de áreas y vías públicas
- Mantenimiento de zonas verdes
- Manejo y disposición final de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición; residuos especiales, residuos peligrosos y residuos de contaminación biológica o química

CORABASTOS, junto con el Operador de Aseo desarrollan actividades de acuerdo con el tipo de residuos generados, apoyándose de nuevos equipos, vehículos, junto al compromiso y responsabilidad ambiental de los funcionarios, comerciantes y usuarios que visitan la Central dentro de lo cual se realizó la siguiente gestión:

Se trabaja con el Operador de Aseo INTERASEO S.A.S E.S.P, empresa especializada en servicios de limpieza, a fin de brindar a los comerciantes y usuarios que visitan la Central espacios óptimos en materia de higiene y salubridad, permitiendo la adopción de acciones y estrategias que permitan prevenir y mitigar posibles afectaciones a la salud de la población y al medio ambiente. De acuerdo con lo anterior se destacan los siguientes logros:

Excedentes Orgánicos:

- Se aprovecharon aproximadamente 34728 toneladas de material orgánico
- Aprovechamiento de un 85% de los excedentes generados

Residuos Especiales:

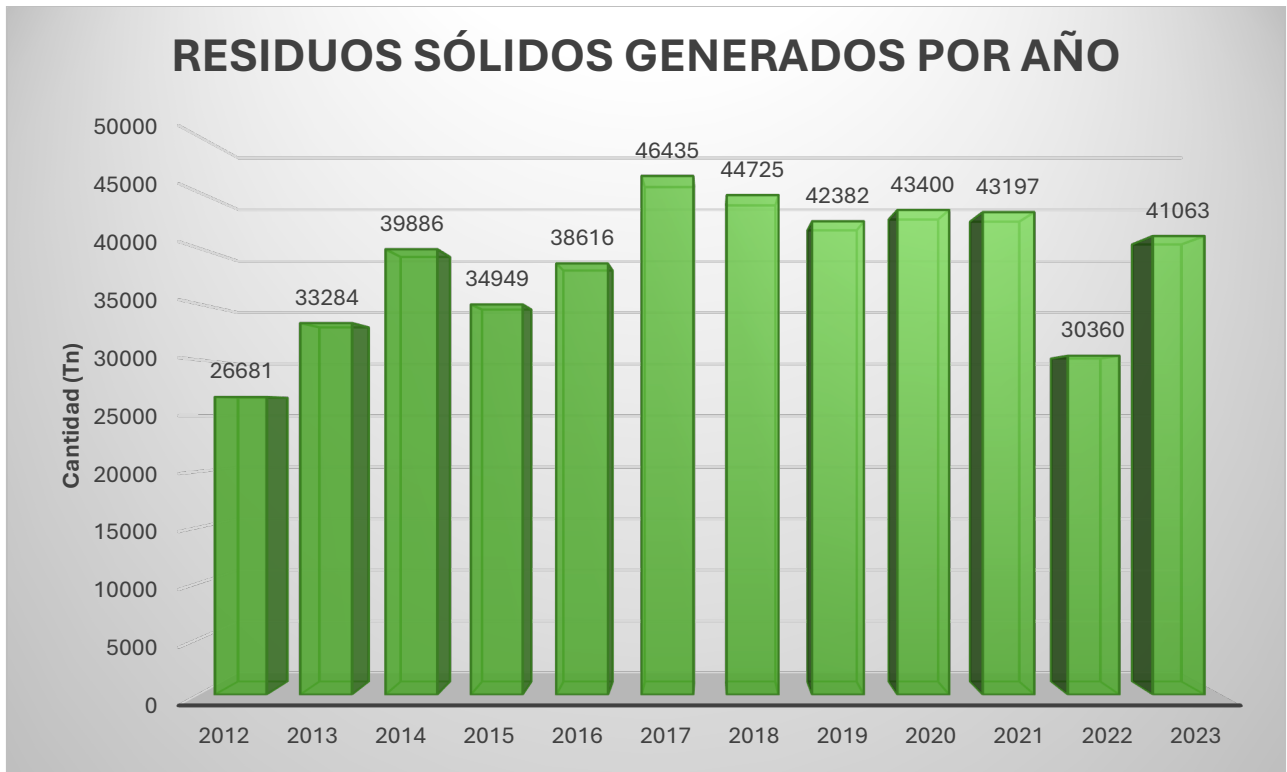
- Se realizaron jornadas de capacitación para el correcto manejo y disposición de los residuos de Aceite Vegetal Usado (AVU) en las cocinas de la Corporación, actividades realizadas con una empresa acreditada por la autoridad ambiental.
- Se aseguró el correcto funcionamiento de las rejillas y sumideros del 100% de la Central.





GENERACIÓN DE RESIDUOS	
AÑO	CANTIDAD TONELADAS
2012	26681
2013	33284
2014	39886
2015	34949
2016	38616
2017	46435
2018	44725
2019	42382
2020	43400
2021	43197
2022	30360
2023	41063

En el año 2023 se generaron alrededor de 41063 toneladas de excedentes.



5.1.2. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Dentro de los instrumentos de planeación establecidos por la Corporación, se ha manejado el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual orienta a la comunidad, a los colaboradores, comerciantes y usuarios que visitan la Central, en las líneas de la protección ambiental, la sostenibilidad y el equilibrio bajo las necesidades socioeconómicas del sector.

Consumo sostenible

Se celebraron distintas fechas con base en el Calendario Ambiental corporativo:

DÍA	MES	DESCRIPCIÓN
2	Febrero	Día Mundial de los Humedales
22	Marzo	Día Mundial del Agua
22	Abril	Día Internacional de la Tierra
26	Abril	Día Internacional de Concientización sobre el Ruido
12	Mayo	Día del Río Bogotá
5	Junio	Día del Medio Ambiente

7	Julio	Día de la Conservación del Suelo
29	Agosto	Día internacional Contra el Ruido
16	Septiembre	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
7	Octubre	Día Interamericano del Agua
24	Octubre	Día internacional contra el Cambio Climático
14 – 17	Noviembre	Se desarrolló la semana ambiental, abordando temas de interés, como la disposición de excedentes sólidos con gestión diferenciada, manejo de fauna silvestre, emisiones atmosféricas y reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos
5	Diciembre	Día Mundial del Suelo

Prácticas sostenibles

Actividad semana ambiental – Administración



Se desarrollaron actividades de sensibilización al personal de seguridad, enfocadas en la disposición de residuos sólidos con gestión diferenciada y el manejo de especies silvestres. La finalidad de estas actividades fue transmitir la información a los comerciantes de la Corporación y las acciones pertinentes en casos de evidenciar especies externas al territorio.

Mejoramiento de las condiciones ambientales

Se realizaron actividades silviculturales (poda y riego), de mantenimiento en las zonas verdes de la Corporación.

En la conservación y preservación del Humedal La Vaca, se participó activamente en seis (6) mesas territoriales, se hizo parte del Comité de Verificación Acción Popular. Se asistió en la reubicación de especies, como la tingua azul; se realizó un técnico ambiental con el equipo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), y se intervino en otras actividades que buscan la recuperación del ecosistema.

Se realizaron recorridos y actividades de mantenimiento en áreas perimetrales del humedal para garantizar su buena condición.

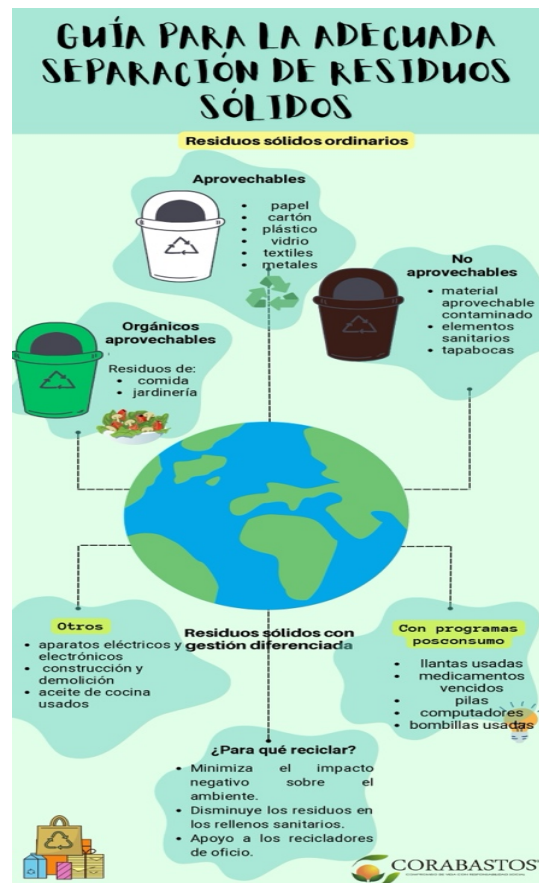




5.1.3. Plan de Saneamiento

Residuos sólidos:

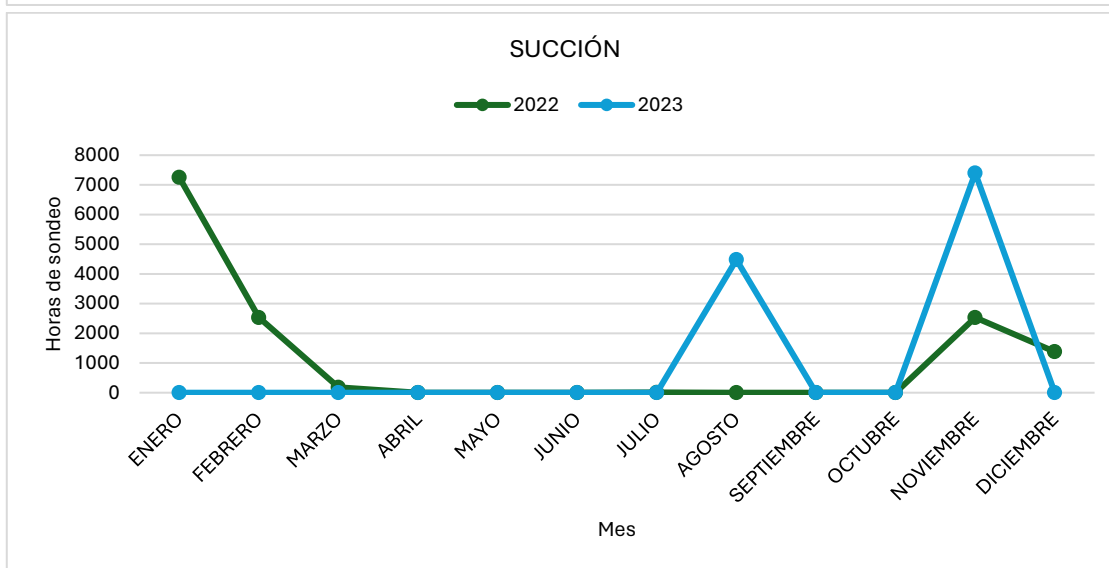
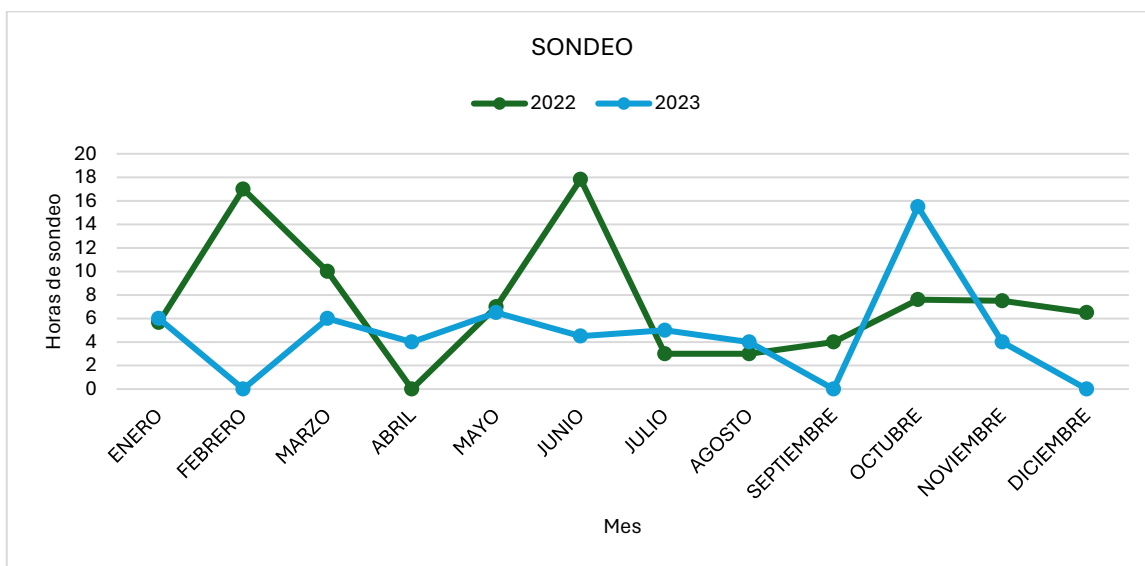
Orientando las actividades de sensibilización para el personal administrativo, se realizó una guía para la adecuada separación de residuos sólidos, con el fin de mejorar la disposición en la fuente de los residuos generados y el aprovechamiento que se puede obtener acorde a su dinámica administrativa.



Limpieza y desinfección

Se implementó el lavado diario de los lavamanos, así como la limpieza y desinfección de las bodegas en el área externa e interna, asegurando las condiciones higiénico - sanitarias necesarias para la operación y comercialización dentro de la Central.

Con el propósito de evitar la obstrucción de las redes hidrosanitarias, se contó con el servicio del equipo vector, permitiendo la limpieza del 100% de las cajas presentes en la Corporación, donde se efectuó la succión de 11880 Kg de residuos semisólidos con un total de 55,5 horas en el año.



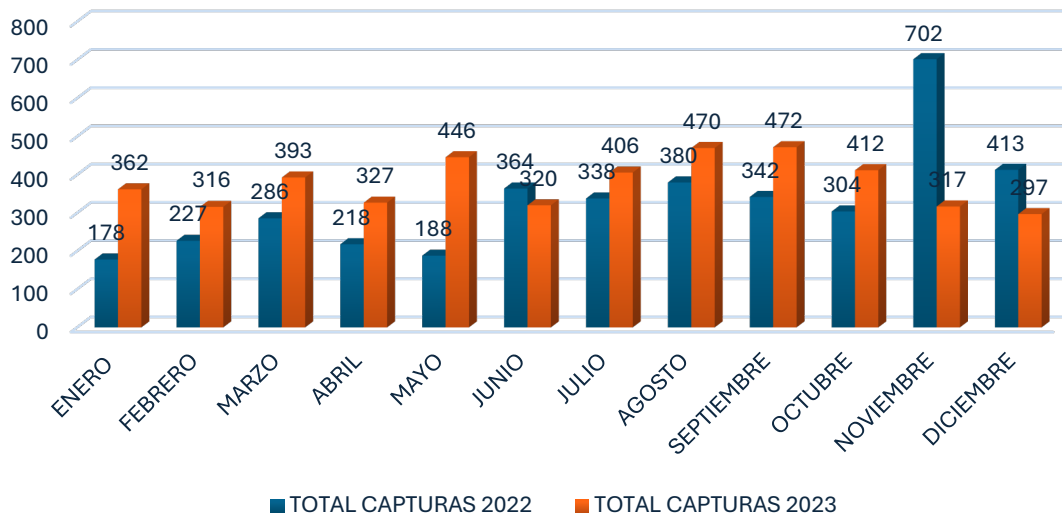
Manejo integrado de Plagas

- Se ejecutaron un total de seiscientos sesenta (660) actividades de control de artrópodos y desinsectación.
- Se efectuó la instalación e inspección de ciento noventa (190) jaulas, ciento treinta y seis (136) binomios y ciento cuarenta y siete (147) trampas de impacto.
- Se realizó semestralmente el lavado de los veintitrés (23) tanques pertenecientes a la Corporación.
- Se realizó un total de cuatro mil quinientas treinta y ocho (4538) capturas de roedores.
- Se realizaron actividades de educación y sensibilización en varias bodegas de la Corporación.





CAPTURAS MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)



5.1.4. Ejecución de contratos

Control preventivo de la proliferación de vectores manejo integrado de plagas

Contrato: 2023021

Valor: \$ 887.049.623,88

Contratista: FUMIGACIONES TKC S.A. El contrato se encuentra en ejecución.

Manejo integrado de plagas que realiza actividades de erradicación de vectores, limpieza, lavado y desinfección de tanques, educación y sensibilización en saneamiento.

Servicio de succión y sondeo

Contrato: 2023060

Valor: \$58.650.000

Contratista: ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

El contrato se encuentra en ejecución.

Actividades de succión, presión y sondeo en pozos sépticos, trampas de grasa, cajas de inspección y red hidrosanitaria con equipo vector especializado.

Inventario forestal

Contrato: 2023055

Valor: \$111.985.000

Contratista: MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.

Entrega del 100% del inventario forestal.

El levantamiento del inventario forestal de la Corporación, especificando ficha técnica, plaqueteo, establecimiento de Plan de Manejo Silvicultural de los individuos arbóreos.

Suministro de malla

Contrato: 2023071

Valor: \$113.315.191,50

Contratista: FUMIGACIONES TKC S.A.

Cubrimiento del 100% del contrato con la instalación de 443 metros cuadrados.

Desmonte, suministro, instalación y mantenimiento de malla en alambre recubierta en PVC de ojo pequeño, debajo de las cubiertas de las bodegas 81, 82 y 17, pasillo interior.

Tala de individuos arbóreos

Contrato: 2023070

Valor: \$80.860.500

Contratista: ALFA & OMEGA – CONSULTORÍAS Y PROYECTO S.A.S.

Cubrimiento del 100% del contrato.

Tala y disposición de individuos arbóreos en estado de emergencia, bajo requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Control poblacional de palomas

Contrato: 188-2023

Valor: \$21.974.000

Contratista: COLFOG MIP S.A.S

El contrato se encuentra en proceso.

Control de la natalidad de palomas mediante un ingrediente activo que influye en la eclosión de sus huevos.



**SEGURIDAD ALIMENTARIA,
INOCUIDAD Y DESARROLLO
CON RESPONSABILIDAD
SOCIAL**

6

6. SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, en la vigencia 2023 buscó ser un actor relevante en el proceso de seguridad alimentaria con el fin de que las personas, en todo momento, tengan acceso real, físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable.

De igual forma, la Corporación buscó asumir el compromiso de ejecutar acciones de responsabilidad social dirigidas a los sectores menos favorecidos desde la política alimentaria de la Corporación; la inocuidad fue primordial para CORABASTOS. Se buscó que los alimentos cumplieran con los estándares más altos de calidad, manteniendo su competitividad.

Manteniendo su compromiso, la Corporación lideró el proyecto de la FUNDACIÓN CORABASTOS y continuó apoyando al Banco de Alimentos, con los propósitos de poder suplir las necesidades básicas de la cadena alimentaria y originar campañas internas y externas en favor del medio ambiente en la Corporación.

6.1. GESTIÓN SOCIAL

6.1.1. Banco de Alimentos

La participación de los comerciantes en la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos permitió que en el año 2023 se alcanzara la cantidad de 2741 toneladas de productos que favorecen a las comunidades vulnerables acogidas por el Banco de Alimentos posibilitando su consumo. Igualmente, las actividades de educación ambiental, específicamente las sensibilizaciones, buscan que los comerciantes apoyen activamente la donación de alimentos. Estas giran alrededor de la iniciativa de disminuir los desechos orgánicos en los contenedores para, en cambio, donarlos al Banco de Alimentos. Así las cosas, se evidencia un incremento de las toneladas donadas con relación en el año anterior.

BANCO DE ALIMENTOS	
AÑO	CANTIDAD DE TONELADAS
2018	1926
2019	2017
2020	3986
2021	1380
2022	2273
2023	2741



6.1.2. Alimentos donados

Durante la recolección de los alimentos donados por los comerciantes a los damnificados del terremoto en el sector de Quetame, Cundinamarca, se acumularon 13 toneladas aproximadamente. Entre los alimentos entregados se cuentan: panela; leche, pan, azúcar, aceite, papa; naranja, comida para animales, café, plátano, agua y bebidas.

Además, los comerciantes, preocupados por la situación de los indígenas ubicados en el Parque Nacional y el Parque La Florida, donaron generosamente una cantidad cercana a las 5,2 toneladas.



6.2. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL

6.2.1 FUNDACIÓN CORABASTOS

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023, por parte de la Secretaría General y Jurídica se dio continuidad a la estructuración de la Fundación de la Corporación, realizando reuniones estratégicas con la Subgerencia Comercial y de Negocios, la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Como resultado, se formularon con las áreas nuevos estatutos de la FUNDACIÓN CORABASTOS, la cual ejercerá bajo la tutela y dirección de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS. El propósito de la fundación es promover el desarrollo integral de personas vulnerables en el entorno perimetral de la Corporación y de la ciudad de Bogotá. También contará con la posibilidad de ejecutar su objeto en todo el sector productivo y comercial del departamento de Cundinamarca y el territorio nacional, especializándose en los ámbitos alimentario, nutricional, educativo; formativo, recreativo, social, ambiental, lúdico y formativo. Todo esto respetando los estándares comerciales, productivos y asociativos del sector agropecuario, así como de actividades complementarias conexas.

Lo anterior se llevará a cabo con la ayuda y aportes que le puedan proporcionar a la Corporación los comerciantes y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que a título personal desee convertirse en benefactora.



**MODERNIZACIÓN
TECNOLÓGICA**

7

7. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

7.1. TECNOLOGÍA PARA AVANZAR

La Corporación busca mejorar los procesos de las diferentes áreas, esto se evidencia en el cambio del sistema de información de planificación de recursos empresariales (ERP por sus siglas en inglés, *enterprise resource planning*) por otro que mejora la generación de reportes e informes a entes de control, la emisión de facturas electrónicas y físicas más comprensibles para los usuarios. Además, brinda mayor seguridad en los procesos. Por estos motivos se decidió contratar a SEYGOB, que brinda el sistema de información HASNET.

Asimismo, se actualizaron equipos de red como el switch principal ubicado en el datacenter y los switches de distribución ubicados en cada uno de los pisos del Edificio Administrativo y el Edificio Integral, en donde se cuenta con oficinas en los pisos 2, 5 y 6. Con este cambio se logró hacer una segmentación de la red, mejorando la seguridad de la red de datos y de voz de las áreas administrativas.

7.1.1. Manejo interno de las actividades de aseo

Gestión de residuos

La empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. como prestador del servicio de manejo de residuos, realiza las actividades de recolección, transporte y separación de residuos de la Corporación, donde se cuenta con un Centro de Clasificación de Residuos (CCR), lugar donde trasladan y almacenan todos los residuos generados por la Corporación.

Los excedentes aprovechables son aquellos materiales, sustancias o elementos sólidos susceptibles de aprovechamiento para su incorporación a un proceso productivo.

En la Corporación, la cantidad de residuos promedio que ingresan a diario al interior del Centro de Clasificación de Residuos es de ciento veinte (120) toneladas.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipo con la que cuenta actualmente la Operación de Aseo.

N°	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD INSTALADA
1	Ampliroll	2
2	Contenedores 1100	306
3	Contenedor Barcelona	13

4	Camioneta doble cabina	1
5	Elevador Unipersonal	1
6	Hidrolavadora diesel	1
7	Minicargador	1
8	Banda Transportadora de excedentes	1
9	Puntos Limpios de 3 compartimientos 60 lt	10
10	Sopladora - aspiradora	1
11	Barredora de empuje	17
12	Compactador 25 Yd lifter	2
13	Barredora mecánica	1
14	Cajas auto compactadoras	2
15	Nevera no frost	En base
16	Bascula hasta 2 tn	1
17	Cajas estacionarias de (20) yds	4
18	Contenedores 1100 metálicos	29

Como un agregado interesante, esta operación cuenta con una barredora mecánica altamente eficiente, que debido a su alta automatización mantiene el suelo libre de cualquier tipo de suciedad, polvo y arenilla. Además del ahorro en tiempo y personal.



7.1.2. Obra de Centro de Clasificación de Residuos (CCR)

En el año 2023 se inició la obra civil para la adecuación del CCR con la actividad de creación y adecuación del espacio temporal de operación.

Una vez se adecuó la placa y la estructura de cerramiento y cobertura, se trasladó la actividad de almacenamiento temporal a esta zona para realizar la remodelación del CCR.



Asimismo, se realizó la adecuación del espacio temporal de almacenamiento para poder liberar el CCR y continuar sin interrupciones con la intervención.

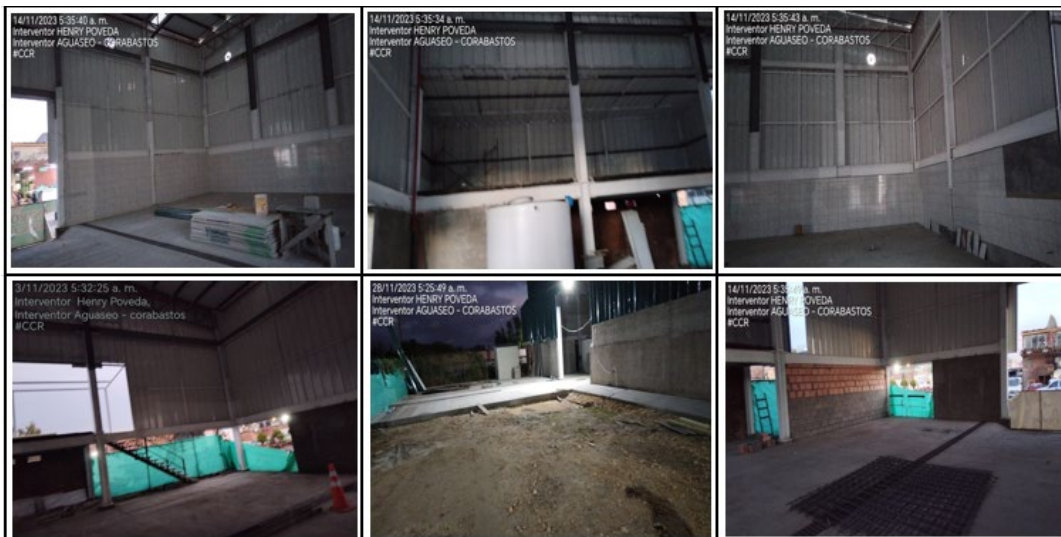


INVERSIÓN REALIZADA AL CCR DE CORABASTOS: Se avanzó en el desarrollo de la obra en el CCR para el mejoramiento de las condiciones arquitectónicas, estructurales y de redes, con adecuaciones y mejoras en actividades de obra civil, tales como pisos, cielos rasos, muros, enchapes, pinturas y demás acabados que brinden un espacio funcional y confortable para la operación y sus operarios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA OBRA DEL NUEVO CCR – NOVIEMBRE



REGISTRO FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA OBRA DEL NUEVO CCR – NOVIEMBRE



El 19 de diciembre del 2023 se realizó la inauguración del nuevo CCR de la Corporación, en la cual se contó con todo el personal de la empresa prestadora del servicio de aseo, la interventoría al referido contrato, los comerciantes y la administración.

En el acto se hizo entrega de la bodega con todas las instalaciones eléctricas, sanitarias, eólicas y contra incendios. También, se realizó el suministro e instalación

de una banda transportadora para la selección y clasificación de residuos, que los descarga en las cajas autocompactoras.



A continuación, se adjuntan registros fotográficos que evidencian los avances durante el mes de diciembre:

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO CCR – DICIEMBRE

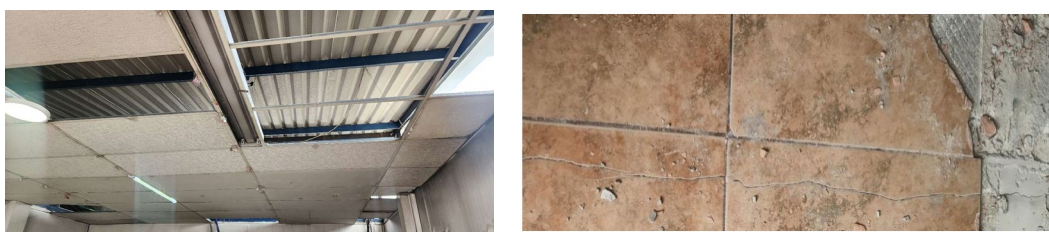


7.1.3. Reparaciones Locativas y Modernización de Equipos Tecnológicos del Centro de Control Operativo (CCO)

El propósito de estas intervenciones fue contar con un Centro de Control y monitoreo totalmente automatizado, en conexión con las puertas de acceso a la Corporación.

En el Centro de Control Operativo (CCO), se controla el correcto funcionamiento de la comercialización, transporte y distribución de los productos adquiridos por los comerciantes, transportadores, tenderos y clientes en general. Teniendo en cuenta su importancia y a fin de evitar actuaciones que puedan generar desordenes e inseguridad dentro de las instalaciones de la Corporación, en el año 2023, se puso en marcha la modernización del CCO. En coordinación entre la Corporación y la empresa de seguridad UNIÓN TEMPORAL AS 2023, se mantuvieron los controles de monitoreo, prevención y seguimiento del dispositivo de seguridad, con cincuenta y dos (52) ámaras en cada uno de los sistemas DAHUA.

El Centro de Control Operativo se encontraba en condiciones mínimas para su operación. El mobiliario presentaba deterioros considerables con pisos inadecuados; lozas sueltas, techos que impedían la entrada de luz directa y que tenían goteras que afectaban el funcionamiento de los equipos electrónicos. A estos factores se les unía la baja condición de habitabilidad y las altas temperaturas que no permitían el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos y el personal operativo.



Estado de las instalaciones antes de su intervención

Asimismo, los equipos utilizados ya habían cumplido su ciclo y eran obsoletos tecnológicamente. No se contaba con un sistema de seguridad que garantizara la protección de los datos almacenados. Los monitores de vigilancia presentaban el desgaste normal de sus años de uso. De igual forma, la tecnología de los equipos disponibles en el mercado no podía instalarse con las conexiones eléctricas con los que contaba la Corporación a la fecha.



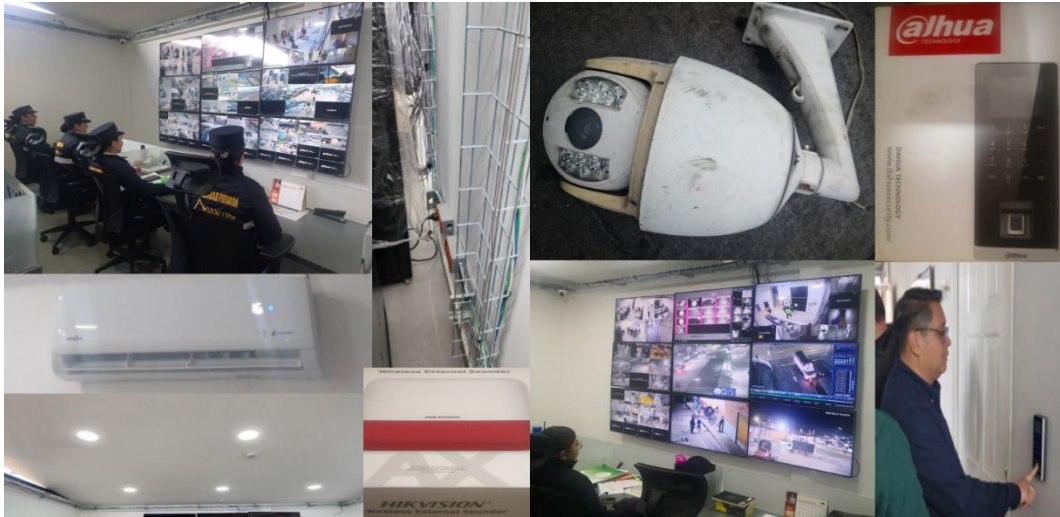
Estado de las instalaciones antes de su intervención

De esta manera, se hizo evidente la necesidad de realizar las reparaciones locativas y las modernizaciones tecnológicas y eléctricas para mejorar las condiciones del CCO y permitir su operación eficiente.

Se inició con el cambio de los monitores y televisores que presentaban fallas en su resolución. Se instalaron pantallas de última tecnología con resolución 4K. Los sistemas de monitoreo y control de CCTV fueron modernizados. La actualización de equipos se hizo con diferentes tecnologías, entre ellos se cuentan Quaddrix TM y HIK VISION. También, se adquirieron antenas nuevas.

Se instaló el dispositivo de ingreso al CCO, con la configuración de huellas para el personal autorizado. Igualmente, se instalaron pisos y armarios nuevos; se organizaron las redes, se instalaron tableros eléctricos certificados con red actualizada. Asimismo, se situaron aires acondicionados adecuados a la necesidad del Centro de Control, con el fin de mantener regulada la temperatura, garantizando un excelente funcionamiento a los equipos y comodidad al personal. Se instalaron alarmas y sensores de emergencia, bandejas porta-cables y alumbrado del CCO. Se dotó y se acomodó el mobiliario para satisfacer las necesidades de los operadores de los medios tecnológicos.

Se espera continuar con las mejoras a medida que se avanza en las obras del CCO, a través de instalaciones nuevas y tecnología de punta, con el funcionamiento de Sistemas Integrados de Seguridad y mediante modernos softwares de gestión y sistemas de comunicación de diversos tipos. Los datos suministrados gracias a estas herramientas serán utilizados en la detección de amenazas, la obtención de evidencias que permitan resolver incidentes y la coordinación de acciones de contención con los organismos establecidos, como policía, bomberos, servicios de salud, y otros.



Instalaciones después de la intervención

7.1.4. Modernización, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de vigilancia

Se llevó a cabo la modernización, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de treinta (30) cámaras tipo bala y tipo domo, las cuales fueron distribuidas estratégicamente en las bodegas, parqueaderos, puertas y algunas de las zonas más concurridas por los diferentes actores que circulan en la Central. Además, se modernizaron las respectivas antenas receptoras y se entregaron los diferentes racks de información para el correcto funcionamiento del proyecto, garantizando seguridad al comercio y usuarios dentro y alrededor de la Corporación.

Se incrementaron los dispositivos de vigilancia con respecto al año 2022, quedando con más de ochenta (80) cámaras en funcionamiento, de estas se cuentan treinta (30) de alta tecnología con reconocimiento facial e identificación biométrica.

7.1.5. Innovación tecnológica en seguridad física (DRONES)

La Corporación añade a su componente tecnológico un equipo de drones, los cuales pueden controlarse de manera remota, también pueden volar de forma autónoma mediante planes de vuelo controlados por un tipo de software en combinación con un GPS.

Actividades de vuelo

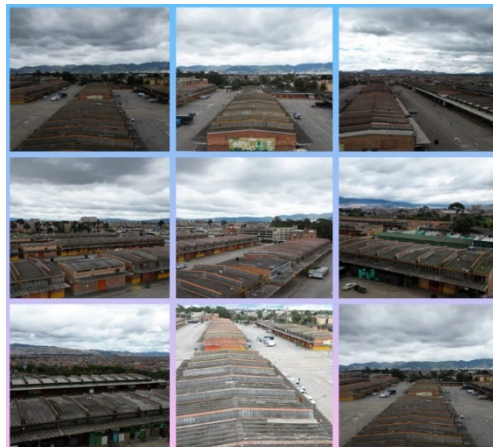
- Se realiza toma de fotografías para verificar los techos y el muro de la parte externa de la Corporación que colinda con la bodega 35 para comprobar que ninguna persona esté intentando realizar intrusiones a través del muro. Se expulsan individuos que se encontraban en esta zona haciendo cambuches.



- Actividades gastronómicas



- Verificación de cubiertas, aforo e identificación de personas sospechosas



- Acompañamiento a caravanas vehiculares en las diferentes celebraciones y/o tradiciones



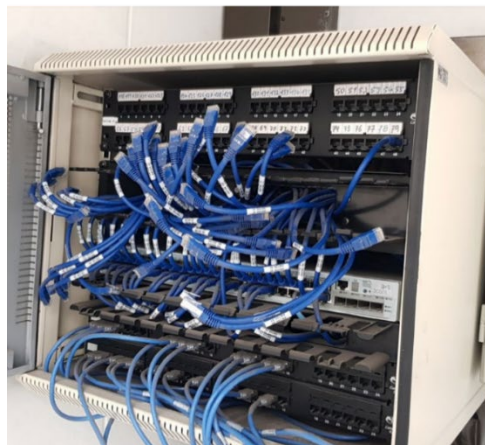
7.2. A su Servicio

La Oficina de Gestión Tecnológica de la Corporación, entendiendo su importancia en cada uno de los procesos ejecutados en cada una de las áreas administrativas de CORABASTOS, brinda apoyo suministrando las herramientas y el acompañamiento necesario para que el servicio que se presta a los usuarios sea el más óptimo y eficiente, mejorando los procesos y avanzando tecnológicamente.

Durante la vigencia del año 2023 el área de Gestión Tecnológica logró concretar proyectos importantes para la mejora de los servicios brindados por el área administrativa de la Corporación a los usuarios. Algunos de ellos son:

7.2.1. Actualización y mantenimiento correctivo, preventivo, físico y lógico del cableado de datos de los racks de los edificios administrativos de la Corporación

Se realizó la organización e identificación del cableado estructurado de la red de datos de los edificios administrativos de la Corporación. También, se mejoró la seguridad física de los dispositivos ante cualquier tipo de manipulación por personal no autorizado. Lo anterior mejora los procesos para la solución de fallas presentadas al personal de planta y contratistas, asegurando la continuidad del servicio a los usuarios.



ANTES



ACTUALIDAD

7.2.2. Actualización de infraestructura de la red de datos de la Corporación y segmentación por VLAN

CORABASTOS, en su objetivo de mejora continua, actualizó mediante el área de Gestión Tecnológica la infraestructura de red de datos. Se adquirieron cuatro (4) switches marca HP Aruba administrables.

Se implementaron el switch principal ubicado en el datacenter y los switches de distribución, ubicados en cada uno de los pisos 2,3 y 4 del Edificio Administrativo y del Edificio Integral donde se cuentan con oficinas en los pisos 2, 5 y 6. Con este cambio se logró segmentar la red, mejorando la seguridad de la red de datos y de voz de las áreas administrativas.



Mediante un proyecto se ejecutó el proceso de transición del protocolo de conectividad de IPv4 a IPv6, lo que permitió cumplir la Circular 002 del 06 de julio de 2011 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Así, se logró aumentar la cantidad de direcciones IP que podrán usarse para conectar más dispositivos.



El área de Gestión Tecnológica continúa brindando el mejor apoyo a cada área de la Corporación para proveer a los usuarios de un excelente servicio.

Se realizó el cambio del sistema ERP por uno que brinda las características necesarias para el cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas y brindar solución a las necesidades de los usuarios internos y externos de la Corporación.

Para lograr el objetivo se continúa con la suscripción del contrato de alquiler de equipos de cómputo portátiles. Lo cual genera una reducción de costos de mantenimiento, actualización o compra de licencias, pues el proveedor asume los costos al presentarse alguna falla o daño en el hardware de los equipos suministrados.

También, se cuenta con un número de equipos de cómputo de escritorio, los cuales forman parte de los activos de la Corporación que aún son funcionales para cumplir con las necesidades de personal de planta y contratistas, a los cuales se les realiza el respectivo mantenimiento preventivo.

7.2.4 Plan de austeridad en el gasto – Gestión Tecnológica

Debido a que uno de los principales objetivos de cada una de las áreas de la Corporación es velar por el correcto uso de los recursos, se cancelaron aquellos contratos de internet que no estaban prestando ningún servicio. Esto generó un ahorro aproximado de \$1.080.000 durante el año 2023. Además, al hacer seguimiento a las facturas se logró que la empresa ETB descontara de la factura de internet el monto por fallas en el servicio en el mes de diciembre, dando como resultado la suma de \$1.730.000.

Asimismo, el área de Gestión Tecnológica realizó los procesos de contratación necesarios para mantener una continuidad en el servicio, entre ellos se cuentan los contratos de licencias Office 365, impresiones, mantenimientos preventivos y correctivos de aire acondicionado y UPS.

Siempre se ha brindado el apoyo en cada uno de los procesos de la Corporación, tales como la administración de página web, la asesoría técnica en la contratación de aplicaciones informáticas, ERP y el desarrollo de proyectos que tengan algún componente tecnológico.



**MODERNIZACIÓN
INSTITUCIONAL, GOBERNANZA
Y LIDERAZGO SECTORIAL**

8

8. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL

8.1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

8.1.1. Gestión Jurídica

En primer lugar, la Gestión Jurídica presta asesoría jurídica a la Corporación y la representa de manera oportuna y efectiva, aplicando las normas jurídicas y/o administrativas vigentes; brindando soporte legal, impulsando y desarrollando los procesos para la adquisición de bienes o servicios, así como la contratación de los servicios requeridos para el desarrollo de la Corporación.

Todas las actividades ejecutadas han sido desarrolladas de acuerdo con los principios de eficiencia y transparencia, logrando que los recursos de la Corporación sean salvaguardados y destinados a proyectos de la entidad y a la priorización de temas de alto impacto.

8.1.1.1. *Inspección, Vigilancia y Control*

La Oficina Jurídica de CORABASTOS tiene a su cargo diferentes procesos de los cuales han obtenido los siguientes resultados:

- Todas las demandas y solicitudes fueron respondidas en términos oportunos de acuerdo con los reglamentos que rigen a la Corporación.
- Se respondieron en términos de ley cincuenta y cinco (55) solicitudes, tal y como pueden observarse a continuación mes a mes:

MES	NÚMERO DE SOLICITUDES CONTESTADAS
Enero	6
Febrero	19
Marzo	4
Abril	2
Mayo	5

Junio	2
Julio	3
Agosto	2
Septiembre	4
Octubre	3
Noviembre	2
Diciembre	3
TOTAL	55

Se evidencia una disminución en la presentación de derechos de petición dirigidos a la Oficina Jurídica, pues las diferentes áreas han optimizado sus procesos evitando así las peticiones presentadas. Estas acciones han mejorado y dado celeridad a los procesos jurídicos dentro de la Corporación.

8.1.1.2. *Contratación*

Se adelantaron diferentes procesos en materia de contratación. Se han suscrito cuatrocientos cuarenta y nueve (449) contratos relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Corporación. Lo anterior permitió que todas las áreas y los procesos misionales de la Corporación, puedan desarrollar sus funciones de la manera más adecuada, con el personal capacitado y los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

Paralelamente, el equipo de contratación ha trabajado en hacer cumplir las normas relacionadas con la función pública y la revisión fiscal, como se consagra en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. De igual manera, se han hecho esfuerzos por desarrollar un proceso eficaz y transparente reflejado en el cumplimiento con los términos establecidos en el manual de buenas prácticas de la gestión contractual.

En virtud de lo anterior, se adelantaron procesos de contratación de mínima, menor y mayor cuantía, en conformidad con los lineamientos establecidos en el manual de buenas prácticas de la gestión contractual. Por lo tanto, es oportuno mencionar que la contratación se dio por medio de contratación directa, convocatorias públicas y cerradas, como se relaciona a continuación por cuantía:

CUANTÍA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
MÍNIMA	378	\$ 5.265.598.682
MENOR	64	\$ 5.405.352.441,94
MAYOR	7	\$ 10.667.768.210,88
TOTAL	449	\$ 21.338.719.334,82

Relación de convocatorias públicas:

Son aquellas que se realizan cuando la cuantía del servicio a contratar supera los 280 SMLMV para vigencia del año 2023, como las relacionadas a continuación:

NÚMERO DE CONVOCATORIA	OBJETO SERVICIO A CONTRATAR
CONVOCATORIA PÚBLICA N 001 – 2023	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS Y SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES
CONVOCATORIA PÚBLICA N 002 – 2023	OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA BODEGA 16 Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.
CONVOCATORIA PÚBLICA N 003 – 2023	ADQUISICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.
CONVOCATORIA PÚBLICA N 004 – 2023	ADQUISICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.
CONVOCATORIA PÚBLICA N 005 – 2023	“OBRA PARA LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, PARA LA ENERGIZACIÓN DESDE LA SUBESTACIÓN B82 A LOS GABINETES DE MEDIDA EN LA BODEGA 82 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS”.

Relación de convocatorias cerradas:

Los procesos bajo la modalidad de selección de convocatoria cerrada son aquellos de menor cuantía, cuyo monto sea superior a 28 SMLMV e inferior o igual a 280 SMLMV. Para la vigencia 2023 fueron los siguientes:

NÚMERO DE CONVOCATORIA	OBJETO SERVICIO A CONTRATAR
CONVOCATORIA CERRADA N 001 – 2023	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN UBICADO EN LA SUB-ESTACIÓN PF (20) DE LA BODEGA 16 ALERO SUR”.
CONVOCATORIA CERRADA N 002 – 2023	“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO FÍSICO Y LÓGICO (SWITCH, ACCESS POINT), MAQUILLADO DE CABLES, LIMPIEZA GENERAL DE LOS RACKS DEL DATA CENTER, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN, DEL EDIFICIO INTEGRAL DE PARQUEADEROS. Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RACK DE LA PLANTA TELEFÓNICA DE LA CORPORACIÓN”
CONVOCATORIA CERRADA N 003 – 2023	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS QUE COMPRENDE: EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO DE PARQUEADEROS, EDIFICIO DENOMINADO TORRE DE CONTROL, OFICINA SINDICATO, OFICINAS DEL ICA, OFICINA DE LA SIJÍN, EL COLEGIO, INSPECCIÓN Y CONTROL, MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS, CAMPAMENTO, TEATRO, EDIFICIO SALUD MÁS Y LAS QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO”.
CONVOCATORIA CERRADA N 004 – 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE TRANSICIÓN. REALIZAR LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 A IPV6, DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS. BASADOS EN LA CIRCULAR 002 DEL 06 DE JULIO DE 2011 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y LANZAMIENTO DEL NUEVO PROTOCOLO”,
CONVOCATORIA CERRADA N 005 – 2023	OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA DE BAÑOS, UBICADOS EN EL EDIFICIO INTEGRAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS
CONVOCATORIA CERRADA N 006 – 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO FORESTAL DE CORABASTOS, ESPECIFICANDO FICHA TÉCNICA, PLAQUETEO,

	ESTABLECIMIENTO DE PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y ESTABLECIMIENTO DE MÓDULOS DE SIEMBRA AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS
CONVOCATORIA CERRADA N 007 – 2023	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y/O LOS CERTIFICADOS QUE LO AVALEN EN LA BODEGA 81 Y DESINSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA EXISTENTES DE LA MISMA BODEGA EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.”
CONVOCATORIA CERRADA N 008 – 2023	“MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA INCLUYENDO ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ASCENSORES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD NTC 5926-1 PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL MARCA SCHINDLER INSTALADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS”
CONVOCATORIA CERRADA N 009 – 2023	“CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, LICENCIA DEL SOFTWARE, OBRAS CIVILES Y SUS RESPECTIVOS COMPONENTES (SUBSISTEMA DE RECONOCIMIENTO VEHICULAR POR LPR , SUBSISTEMA DE RECONOCIMIENTO VEHICULAR POR RFID , SUBSISTEMA DE RECONOCIMIENTO VEHICULAR POR TARJETA DE PROXIMIDAD, IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL PRINCIPAL, PUNTO DE PAGO Y/O RECARGA FÍSICA AUTOMÁTICA, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PUERTAS PEATONALES Y CONECTIVIDAD PRINCIPAL, ADECUACIÓN FÍSICA Y TECNOLÓGICA), REQUERIDOS PARA ESTABLECER EL PERIODO DE PERMANENCIA E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE INGRESEN A LA CENTRAL DE ABASTOS
CONVOCATORIA CERRADA N 010 – 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE OCHENTA (80) EQUIPOS PORTATILES RYZEN 5 Y/O CORE I5 CON UNA CAPACIDAD DE 16 GB DE MEMORIA RAM, CON DISCO DURO ESTADO SÓLIDO DE 480/512GB, OCHENTA (80) GUAYAS DE SEGURIDAD, OCHENTA (80) MOUSE Y OCHENTA (80) MALETAS O MORRALES Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
CONVOCATORIA CERRADA N 011 – 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA CAMBIO DE SWITCH (4) DE SEGMENTACIÓN VLAN CON SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CON SEGUIMIENTO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

<p>CONVOCATORIA CERRADA N 012 – 2023</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SUCCIÓN PRESIÓN Y SONDEO EN POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASA, CAJAS DE INSPECCIÓN Y RED HIDROSANITARIA CON EQUIPO VACTOR ESPECIALIZADO, CON LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE EXCEDENTES SEMISÓLIDOS EN SITIOS QUE COMPENDAN DE LICENCIA AMBIENTAL; CON EL FIN DE PREVENIR Y MODERAR LA OBSTRUCCIÓN EN LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ</p>
<p>CONVOCATORIA CERRADA N 013 – 2023</p>	<p>OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA BODEGA 16 Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ "CORABASTOS"</p>
<p>CONVOCATORIA CERRADA N 014 – 2023</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, LAVADO Y ESTERILIZACIÓN DE 39 PUNTOS DE HIGIENIZACIÓN DE MANOS QUE COMPENDEN DE 231 LAVAMANOS, 77 POCETAS DE AGUA, JABONERAS, PISOS, PAREDES, ÁREA PERIMETRAL Y SUMINISTRO DIARIO DE JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS; CON EL FIN DE FORTALECER LAS MEDIDAS DE HIGIENIZACIÓN AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.</p>
<p>CONVOCATORIA CERRADA N 015 – 2023</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (5.780) CARPETAS TAPA CONTRA TAPA CON REFUERZO EN TELA SINTÉTICA EN CARTÓN YUTE DE 600 GR, NOVECIENTAS DIEZ (910) CAJAS REFERENCIA X200 Y CINCO MIL QUINIENTOS (5.500) GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS CILÍNDRICOS DE 18 CM PARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA OFICINA DE PROPIEDAD RAÍZ DE LA DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS.</p>
<p>CONVOCATORIA CERRADA N 016 – 2023</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TALA Y DISPOSICIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN ESTADO DE EMERGENCIA BAJO REQUERIMIENTOS DE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.</p>
<p>CONVOCATORIA CERRADA N 017 – 2023</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MALLA EN ALAMBRE RECUBIERTA EN PVC DE OJO PEQUEÑO, DEBAJO DE LAS CUBIERTAS DE LAS BODEGAS 81, 82 Y 17 PASILLO INTERIOR; INCLUYENDO MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, CON EL</p>

	OBJETO DE MEJORAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EL CONTROL DE PALOMAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.
CONVOCATORIA CERRADA N 018 – 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE DYNAMICS 365 DATAVERSE, BASADO EN LA TECNOLOGÍA MICROSOFT PARA TENER ACCESO A INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DEL REGISTRO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE SON PARTE DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA CENTRAL (COMPRADORES, PRODUCTORES, TRANSPORTADORES), CONECTANDO DATOS CON CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN, MEJORANDO LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO Y CONECTANDO LA OFERTA CON LA DEMANDA BRINDANDO INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL, SOLUCIÓN 100% WEB, EN LA LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.
CONVOCATORIA CERRADA N 019 – 2023	SUMINISTRO DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE PREVENCIÓN Y PATRULLAJE AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO 2023001 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- CORABASTOS.

En relación con los contratos celebrados, se remitió mes a mes el informe correspondiente a la Contraloría de Cundinamarca realizando el reporte en las plataformas SIA observa y SIA Contraloría. Igualmente, se entregó la información requerida por la Revisoría Fiscal, sin que a la fecha se haya notificado de algún hallazgo por irregularidades en la contratación.

8.1.1.3. *Representación y Defensa Jurídica:*

Frente a la representación judicial y defensa jurídica, se mantuvo y fortaleció el equipo legal agregando perfiles con amplia experiencia en las diferentes jurisdicciones. En la actualidad, el grupo cuenta con profesionales especializados en cada área del litigio, dejando un precedente amplio y suficiente para seguir cumpliendo con la defensa necesaria para proteger a la Corporación.

A continuación, se menciona la totalidad de procesos vigentes:

CLASE DE PROCESO	PROCESOS VIGENTES	VALOR PRETENSIONES	PROVISIONES
CIVILES	8	\$31.480.471.600	\$ 75.000.000
LABORALES	21	\$1.878.605.105	\$ 3.127.000.000
ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE SALUD	8	\$32.145.040	\$ 32.145.040
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	\$3.998.072.000	\$ 329.966.000
COACTIVO ACUEDUCTO	1	\$31.619.043	\$ 31.619.043
TOTAL PROCESOS	41	\$37.420.912.788	\$ 3.595.730.083

De acuerdo con lo anterior, en el área Jurídica, se adelanta la defensa técnica de la Corporación en diferentes procesos en los cuales participa tanto como demandado, demandante y/o interviniente.

Junto a los procesos jurídicos ya mencionados, se adelantan procesos legales con temas de vital importancia que se relacionan a continuación:

- Se han realizado sesenta y siete (67) procesos civiles de cobro de cartera a los arrendatarios que presentan mora en el canon mensual, y con los que se busca realizar la recuperación de la obligación y la respectiva restitución de los locales que se encuentran en mora.
- Se han realizado trescientos noventa y tres (393) procesos de cobro de cartera jurídica recuperándose la suma a favor de la Corporación de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.267.132.275).
- Se realizó la representación jurídica de CORABASTOS dentro de la acción popular interpuesta por parte de la Defensoría del Pueblo bajo el radicado No. 2023 – 00227, que pretende proteger los derechos colectivos de los vendedores ambulantes que desempeñaban sus labores al interior de la Corporación previo al inicio de la Pandemia.

INFORME DE PROCESOS LOTES DE CORABASTOS EN EL BARRIO MARÍA PAZ VIGENCIA 2023	
Total, de predios con procesos reivindicatorios en curso. 97 procesos reivindicatorios de dominio respecto de 175 inmuebles	32 en Juzgados Civiles Municipales
	65 en Juzgados Civiles del Circuito.
Procesos que han terminado por sentencia judicial y/o acuerdo entre las partes	2 procesos
Procesos con acuerdo entre las partes en audiencia	1 proceso
Procesos con suspensión por seis meses, por acuerdo de compraventa entre las partes	3 procesos
Procesos con memorial de solicitud de suspensión de procesos de mutuo acuerdo, apoderado Dr. Chaparro	16 procesos
Procesos por radicación de memorial de solicitud de prórroga de suspensión de los procesos de mutuo acuerdo, apoderado Dr. Chaparro	9 procesos
Procesos con notificaciones del artículo 291 del CGP	2 procesos
Procesos con radicación de memorial de acumulación de proceso por tener en común (objeto - pretensiones)	1 proceso
Procesos con audiencia y entrega del bien a Corabastos	2 procesos
Asistencia a audiencias para Instrucción, Juzgamiento e Inspección Judicial	12 audiencias
Audiencias fijadas en procesos	4 audiencias
Procesos con radicación de memoriales en octubre de 2023, donde cursan los procesos de reivindicación	50 procesos

Recaudo procesos María Paz	Valor recaudado
Ingresos por promesas	\$ 519.847.963

8.1.1.4. Reconocimiento de la malla vial en los estados financieros de la sociedad

CORABASTOS

ANTECEDENTES

Desde el año 2016 hasta el 2019, los dictámenes a los estados financieros, emitidos por la Revisoría Fiscal (NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.), se presentaron con salvedades respecto al reconocimiento de la malla vial en los estados financieros de la Sociedad.

Los dictámenes de los estados financieros, correspondientes a los años 2020 y 2021, emitidos por la Revisoría Fiscal (CROWE CO S.A.S.) también fueron presentados con salvedades respecto al reconocimiento de la malla vial en los estados financieros de la Sociedad.

La Contraloría General de la República emitió un informe de auditoría de cumplimiento de control excepcional de la Sociedad (CGR - CDSA No. 00894). Dicho informe revela un análisis sobre el **Contrato de Concesión 070 de 2005** y el reconocimiento de la malla vial en los estados financieros de la Sociedad, concluyendo que la malla vial cumple con los criterios necesarios para su reconocimiento y medición en los estados financieros de CORABASTOS, validando como hallazgo con incidencia administrativa la falta de inclusión.

Mediante Oficio 301-074956 del 3 de junio de 2021, la Superintendencia de Sociedades (SuperSociedades) solicitó a CORABASTOS presentar un plan de mejoramiento, para la corrección de la salvedad presentada por el revisor fiscal en su dictamen a los estados financieros con corte a diciembre de 2020, referente al reconocimiento de la malla vial en los estados financieros de la Sociedad. También se solicitó el cronograma de actividades ejecutadas y por ejecutar con ocasión de dicho plan.

A través de Oficio 301-101768 del 30 de julio de 2021, la SuperSociedades reiteró la orden de presentar las gestiones adelantadas, así como el plan de mejoramiento formulado para subsanar la salvedad presentada por la Revisoría Fiscal a los estados financieros de 2020, señalada anteriormente.

Mediante radicación 2021-01-537115 del 3 de septiembre de 2021, CORABASTOS dio respuesta al oficio anterior, indicando que, consideraba no procedente y absolutamente inconveniente la adopción de este reconocimiento, ya que tal

decisión tendría impactos negativos desde el punto de vista contractual, financiero y tributario y que, desde el punto de vista jurídico, no estaban obligados a asumir dicha posición, pues no existe una norma en particular que así lo haya ordenado.

Mediante Oficio 312-136859 del 28 de septiembre de 2021, la SuperSociedades dio traslado a la Revisoría Fiscal de la respuesta dada por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, para su pronunciamiento.

Por medio de la radicación 2021-01-612405 del 12 de octubre de 2021, la Revisoría Fiscal de CORABASTOS dio respuesta a lo solicitado, informando que: *“Los argumentos expuestos por CORABASTOS están sustentados técnicamente por lo que es parte del análisis que se está realizando frente al tema de la malla vial”*.

Mediante radicado 2021- 01-783219 del 22 de diciembre de 2021, la Revisoría Fiscal de la Corporación dio respuesta a lo solicitado, concluyendo que; *“(…) acogiéndonos al concepto técnico emitido por la firma CONSULTING AND ACCOUNTING, consideramos que CORABASTOS deberá reconocer en el activo la malla vial, dicho concepto contiene los antecedentes, análisis normativo, análisis contractual y conclusiones del análisis, en dicho documento se expone de manera amplia las condiciones que dan sustento normativo para realizar el reconocimiento de la malla vial. La persistencia o no de la salvedad para el año 2021 dependerá del registro de la malla vial por parte de CORABASTOS. (…)”*

Con Oficio 312-002665 del 13 enero de 2022, la SuperSociedades requirió a la Corporación para que entregara información acerca de cuáles eran las gestiones adelantadas por la administración, encaminadas a subsanar la salvedad presentada por la Revisoría Fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta el informe y las conclusiones presentadas por la firma CONSULTING & ACCOUNTING.

A través de Oficio 312-105143 del 25 de abril de 2022, la Superintendencia manifestó que la información presentada sería analizada de manera conjunta con la solicitada a la Revisoría Fiscal, con el fin de proferir una decisión de fondo sobre el tema en cuestión.

La Superintendencia de Sociedades realizó un análisis de las etapas del contrato, su esquema financiero, las obligaciones de las partes y las especificaciones técnicas mínimas, con base en lo cual concluye el control de la Corporación sobre la destinación de los recursos que están siendo administrados por el fideicomiso. Acto seguido, la SuperSociedades procedió a exponer sus consideraciones y conclusiones sobre el análisis técnico de toda la información obtenida, relacionada con la malla vial de CORABASTOS, a la luz de los marcos de referencia contable vigentes en Colombia.

A través de las Resoluciones No. 301-011233 del 23 de junio de 2022 y No. 300 - 015214 del 13 de septiembre de 2022, la SuperSociedades resolvió confirmar en todos sus apartes su decisión inicial contenida en el oficio de radicado No. 301-122579 del 16 de mayo de 2022.

LO ORDENADO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO CON RADICADO NO. 301-122579 DEL 16 DE MAYO DE 2022

Con base en los argumentos expuestos, dispone la Superintendencia que:

CORABASTOS deberá reconocer los activos en concesión, junto con las mejoras o rehabilitaciones realizadas a la infraestructura como Propiedad Planta y Equipo, de conformidad a la sección 17- Propiedades Planta y Equipo de NIIF para las Pymes, cuyo valor corresponderá a los costos directamente atribuibles, al diseño, construcción, desarrollo, mejoras o rehabilitación que se consideren necesarios para que el activo pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Adicionalmente CORABASTOS, deberá estimar las erogaciones propias de la depreciación generadas durante la vida útil de dicho activo.

Por otro lado, se deberá reconocer un pasivo diferido, que refleje la obligación que tiene CORABASTOS con COVIAL de que se mantenga el escenario financiero, para que COVIAL pueda recuperar su inversión con la respectiva rentabilidad, cuyo valor irá disminuyendo en la medida en que se van dando las condiciones para el reconocimiento del ingreso.

Teniendo en cuenta que CORABASTOS no ha venido reconociendo la malla vial dentro de sus estados financieros desde que se inició el Contrato de Concesión 070 de 2005, se debe realizar el procedimiento de Re-expresión de estados financieros, dado que se estaría frente a un error contable de periodos anteriores.

CORABASTOS deberá realizar la Re-expresión de sus estados financieros, lo que consistirá en presentar información comparativa como si siempre hubiera reconocido la malla vial en sus estados financieros, haciendo posible la comparabilidad de las cifras a lo largo del tiempo.

CORABASTOS deberá determinar de forma fiable el efecto acumulado que se derive de la corrección del error en todos los periodos anteriores,

realizando el ajuste contable contra las ganancias acumuladas o la partida patrimonial que corresponda sin afectar el resultado del periodo.

CORABASTOS deberá incluir una revelación amplia y suficiente en las notas a los Estados Financieros de todas las implicaciones generadas en la información financiera, tras la corrección del error.

CORABASTOS deberá efectuar el reconocimiento contable de la malla vial objeto del Contrato de Concesión 070 de 2005, y, presentar Estados Financieros de Periodos intermedios con corte a 30 de junio de 2022, debidamente suscritos por el representante legal y contador, acompañados del (los) comprobante (s) de contabilidad donde se evidencie el reconocimiento de la malla vial y todos los efectos contables derivados de dicho reconocimiento. PLAZO PARA CUMPLIR LO ANTERIOR POR PARTE DE CORABASTOS S.A. Tres (3) meses contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción del referido oficio.²

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN PRESENTADO POR CORABASTOS CONTRA LA DECISIÓN DE LA SUPERSOCIEDADES

Con escrito radicado el 31 de mayo del 2022, con el número 2022- 01-481180, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS interpuso un recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la orden proferida por la Dirección de Supervisión Empresarial de la SuperSociedades en la decisión del 16 de mayo de 2022, identificada con el consecutivo No. 301-122579, buscando desvirtuar las conclusiones de control bajo los argumentos expuestos anteriormente.

El 23 de junio de 2022, la SuperSociedades, a través de la Dirección de Supervisión Empresarial, resolvió el recurso de reposición, confirmando la decisión contenida en el Oficio 301-122579 del 16 de mayo del 2022, de acuerdo con los argumentos expuestos por el mismo órgano.

El 13 de septiembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades por medio del Superintendente Delegado de Supervisión Societaria confirmó la decisión notificada el 23 de junio de 2022, la cual quedo ejecutoriada el 22 de septiembre del 2022.

Una vez en firme las decisiones sobre el radicado No. 301-122579 del 16 de mayo de 2022, las cuales se efectuaron a partir del 23 de septiembre de 2022 (fecha de ejecutoria: 22/09/2022), la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS tenía hasta el 23 de diciembre de 2022 para dar cumplimiento a tales órdenes.

² Superintendencia de Sociedades a través del acto administrativo con radicado no. 301-122579 del 16 de mayo de 2022

ACTUACIONES DE CORABASTOS FRENTE A LA EJECUTORIA DE LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

El 29 de septiembre de 2022, se notificó a la Oficina Jurídica el radicado 2022-01-713181, remitido por la Superintendencia de Sociedades el 28 de septiembre de 2022, en el que hacía constar el agotamiento de la actuación administrativa y ponía de precedente el nuevo plazo para cumplir con la orden proferida.

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS internamente realizó reuniones de las áreas Jurídica y Subgerencia Administrativa y Financiera, en las cuales se revisaron los argumentos esgrimidos por la Superintendencia de Sociedades. En las reuniones se manifestó la intención de mantener su postura frente a los recursos interpuestos y considerar que la respuesta de la Superintendencia de Sociedades no contempló la explicación concreta solicitada en los recursos, en el sentido de indicar con claridad el procedimiento que debería seguirse para incluir la malla vial en los estados financieros. Igualmente, se planteó que el activo quedaría doblemente contabilizado por parte del concesionario y Corporación, lo cual sería improcedente.

En consecuencia, se estimó necesario desarrollar el siguiente plan de trabajo:

- Elevar consulta ante los asesores jurídicos de CORABASTOS, para conocer las alternativas procedentes en relación con la orden de la Superintendencia de Sociedades.
- Elevar derecho de petición a la Revisoría Fiscal para solicitar instrucciones frente al procedimiento para la contabilización de la malla vial en los Estados Financieros.
- Elevar derecho de petición a la Concesionaria COVIAL S. A. para (i) obtener información fiable sobre la contabilidad y avalúos de la malla vial y (ii) indagar la forma como cumpliría con la orden de la Superintendencia de Sociedades, a efecto de evitar una doble contabilidad sobre un mismo activo.

Con base en lo anterior y visto que los asesores recomendaron prepararse para cumplir con la orden, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS descartó, en un primer momento, acudir a un medio de control para obtener la nulidad y restablecimiento del derecho. En su lugar, enfocó sus esfuerzos en recabar la información requerida de terceros para disponerse a cumplir.

Como consecuencia, mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2022, el Subgerente Administrativo y Financiero de la Corporación, solicitó a la Revisoría Fiscal, en aplicación del numeral 6 del Artículo 207 del Código de Comercio, impartir instrucciones de cómo subsanar las salvedades efectuadas a los estados financieros y/o reexpresar los mismos, según lo indicado por la Superintendencia de

Sociedades, manifestando claramente, si se encuentran de acuerdo con las consideraciones de dicha entidad en el Oficio 301- 122579 y las resoluciones que resolvieron los recursos, o si, por el contrario, existían consideraciones diferentes sobre la contabilización, según lo expuesto y sustentado por CORABASTOS en el recurso interpuesto el 31 de mayo.

Según las recomendaciones antes expuestas y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la petición de instrucciones, mediante radicado 2022-01-917297 del 13 de diciembre de 2022, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS solicitó a la Superintendencia de Sociedades:

1. Atendiendo el literal b del numeral 4 “PETICIONES”, contenido en el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto contra el Oficio 301-122579 de mayo de 2022 comunicado por la Superintendencia de Sociedades, se solicita complementar la respuesta notificada mediante Resolución 300-015214, en el sentido de: “(...) *indicar, con plena claridad, cómo se debe realizar el procedimiento de reconocimiento, la técnica contable para proceder en debida forma, la norma contable que lo sustenta, indicar los registros contables a realizar y el valor por el cual se debe hacer el reconocimiento.*”

2. Suspender el cómputo de los términos otorgados mediante Resolución 301-122579 y reiterados en Oficio 301-214340, hasta tanto se complemente el fondo de la decisión.” La petición anterior se sustentó en cuestionamientos técnicos, expresándole a la Superintendencia de Sociedades: “*Lo anterior es fundamental, debido que la obligación de reconocer la transacción se origina en una orden de control por parte de la Superintendencia, y es necesario conocer el detalle para poder reconocerla, debido que es una obligación de nuestra parte cumplirla, pero para ello necesitamos una instrucción completa por parte de la Superintendencia para poder cumplir la orden impartida.*”

No obstante, pese a no tener todavía instrucciones claras sobre el procedimiento a seguir y, por ende certeza sobre la información completa que se requeriría de la Concesionaria COVIAL S.A., o la forma en que se resolvería con esta la doble contabilización del activo, el 16 de diciembre de 2022, la Corporación radicó una petición de solicitud de información y transferencia, en la que puso de presente al concesionario la orden impartida por la Superintendencia de Sociedades y se le solicitó remitir la información contable, avalúos e indicar la forma en cómo procedería la Concesionaria COVIAL S.A. para dar cumplimiento a la orden.

Ante la falta de respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades, la Revisoría Fiscal y la Concesionaria COVIAL, CORABASTOS tuvo que solicitar a la Superintendencia de Sociedades una prórroga del plazo para cumplir la orden, mediante radicado No. 2022-01- 942381 del 22 de diciembre de 2022.

Dicha petición fue resuelta desfavorablemente por la SuperSociedades mediante Oficio con radicado 2022-01-946160 del 26 de diciembre de 2022 (consecutivo 301-334014), notificado al Jefe Jurídico de CORABASTOS el 29 de diciembre de 2022.

Mediante radicado 2022-01-942381 del 29 de diciembre de 2022, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, solicitó a la Superintendencia de Sociedades reconsiderar la negativa de la prórroga, toda vez que, (i) contrario a lo afirmado por la Superintendencia, la Corporación sí ha observado la diligencia de un buen hombre de negocios y, justamente por ello, se encuentra recabando la información necesaria para cumplir, responsablemente, la orden de la Superintendencia, con base en información veraz y fiable. (ii) Ante la falta de vinculación de la Concesionaria COVIAL S.A. a la actuación administrativa, no se conocían las posiciones técnicas y jurídicas de esa entidad en relación con la contabilización de la malla vial, de manera que, sin el traslado de dicha contabilidad, se llevaría a cabo una doble contabilización de un mismo activo y (iii) la falta de razonabilidad del término otorgado para cumplir la orden que, incluso, fue inferior al establecido para acudir al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, máxime si se tiene en cuenta que es un contrasentido impugnar un acto por estar en desacuerdo con este y al mismo tiempo prepararse para cumplirlo. Se reiteró también que CORABASTOS está presta a cumplir y se ha venido preparando para ello.

El 26 de enero de 2023, se tuvo una reunión entre CORABASTOS y la Revisoría Fiscal, a efectos de abordar la orden proferida por la Superintendencia de Sociedades, obteniéndose como conclusión la instalación de una mesa de trabajo técnica y jurídica conjunta el 31 de enero de 2023 en las instalaciones de CROWE.

Mediante radicado 2023-01-036022 del 25 de enero de 2023, notificado a CORABASTOS el 26 de enero de 2023, la Superintendencia de Sociedades negó la reconsideración de prórroga del término solicitada el 29 de diciembre de 2022. La Superintendencia se remitió a los argumentos expuestos en sus comunicaciones anteriores, por lo que no se pronunció de fondo ni frente a la falta de vinculación de la Concesionaria COVIAL S.A. a la actuación administrativa, ni a la falta de razonabilidad del término otorgado y, en su lugar, concedió a CORABASTOS un término de quince (15) días hábiles para acreditar las comunicaciones sostenidas con la Revisoría Fiscal, la Concesionaria COVIAL S.A. y las actas de junta directiva en relación con la malla vial, con posterioridad al 16 de mayo del 2022, manteniendo su postura de que desde esa fecha CORABASTOS debía empezar los trámites para cumplir.

De igual manera, en la reunión efectuada el 26 de enero de 2023, entre CORABASTOS y la Revisoría Fiscal, a efectos de abordar la orden proferida por la Superintendencia de Sociedades, se llegó a la conclusión de instalar una mesa de

trabajo técnica y jurídica conjunta, la cual se efectuó el 31 de enero de 2023, en las instalaciones de CROWE.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO E INCORPORACIÓN DE LA MALLA VIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CORABASTOS S.A.

El 01 de febrero de 2023, mediante comunicación con radicado 2023-01-049590, CORABASTOS puso en conocimiento de la Superintendencia de Sociedades el plan de trabajo que resultó de la mesa con Revisoría y solicitó, conforme a ello, plazo hasta el 31 de marzo de 2023 para reportar el cumplimiento de la orden.

A su vez, mediante comunicación con radicado 2023-01-051894 del 02 de febrero de 2023, la Revisoría Fiscal presentó ante SuperSociedades un documento avalando la información suministrada por la Corporación e informando que consideraban pertinente la solicitud de plazo solicitada.

Mediante oficio con radicado 2023-01-058680 del 07 de febrero de 2023, notificado a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS el 08 de febrero de 2023, la Superintendencia de Sociedades accedió a la solicitud del plazo solicitado, en los siguientes términos:

“(…) se accede a la petición con el fin de evaluar el cumplimiento de la orden de “efectuar el reconocimiento contable de la malla vial objeto del Contrato de Concesión 070 de 200.

En consecuencia, para atender lo requerido, deberán allegar, a más tardar el 31 de marzo de 2023, los Estados Financieros de la sociedad, con corte a 31 de diciembre de 2022, debidamente suscritos por el representante legal y el contador, acompañados del (los) comprobante (s) de contabilidad, donde se evidencie el reconocimiento de la malla vial y todos los efectos contables derivados del mismo”.

CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO EN OFICIO 2023-01058680 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

El día 31 de marzo de 2023, se remitió a la SuperSociedades el informe de culminación y cumplimiento del cronograma y de la orden de control de reconocimiento de la malla vial, impartida mediante Oficio con consecutivo 301-122579 de mayo de 2022, allegando Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente suscritos por el representante legal y contador. Los

informes fueron acompañados del (los) comprobante (s) de contabilidad donde se evidencia el reconocimiento de la malla vial y todos los efectos contables derivados de dicho reconocimiento, así como la reexpresión del periodo anterior (2021) en la que se incluye la malla vial.

La Superintendencia de Sociedades mediante radicado No. 2023-01-402507 de fecha 8 de mayo de 2023, radicado 2023-01-452738 del 23 de mayo de 2023, radicado 2023-01-593956 notificado el 24 de julio de 2023; radicado No. 2023-01-552129 (301-137517) del 13 de julio de 2023, radicado 618595 del 2 de agosto de 2023, Oficios No. 2023-01-685763 y 2023-01-863011 de fecha 15 de noviembre de 2023, solicitó documentos adjuntos y especificaciones sobre las respuestas remitidas. A estas solicitudes se les dio respuesta de fondo por parte de CORABASTOS en los plazos legales otorgados. Se encuentra la Corporación a la espera de la decisión final por parte de la Superintendencia de Sociedades con relación a la inclusión de la malla vial dentro de los estados financieros.

8.1.1.5. *Plan de austeridad en el gasto - Oficina Jurídica*

Para la vigencia 2023, con relación a la necesidad de un plan de austeridad, la Oficina Jurídica, contribuyó con la optimización de los procesos de contratación, ajustando los perfiles de los abogados asesores que desempeñan sus servicios en la Oficina Jurídica, obteniendo una reducción considerable en los honorarios pagados por estos servicios, sin desmejorar su calidad.

8.1.2. PROCESO AMCO LTDA, ALFREDO MUÑOZ CONSTRUCTURA S.A., SOCIEDAD ASESORÍAS Y REPRESENTACIONES PRADILLA LTDA., SOCIEDAD SCHMEDLING ASOCIADOS Y CIA. LTDA VS CORABASTOS S.A.– BODEGA POPULAR

HECHOS

1. La cláusula compromisoria base de la convocatoria del Tribunal, se pactó en el contrato de concesión No. 047 de 1997, en los siguientes términos: “(...) VIGESIMA SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que se susciten en relación con el contrato, distintas a las de carácter eminentemente técnico, serán sometidas a árbitros colombianos, dos (2) de los cuales serán designados uno (1) por cada una de las partes y el tercero por la Cámara de Comercio de Santafé de Bogotá. Se fallará siempre en derecho y el domicilio del

tribunal será Santafé de Bogotá. En todo caso habrá lugar al recurso de anulación previsto en la ley.”

2. Las partes se conformaron de la siguiente manera:

CONVOCANTE	CONVOCADA
<p>Por la sociedad Constructora AMCO Ltda. en ejecución del acuerdo de restructuración (antes Alfredo Muñoz y Cía. Ltda.), constituida por escritura pública No. 7423 otorgada el 27 de octubre de 1973 en la Notaría Primera de Bogotá.</p>	<p>Corporación de Abastos de Bogotá S.A., CORABASTOS. Sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura, constituida mediante escritura pública No. 4222 otorgada el 5 de agosto de 1970 en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá, con NIT. 860.028.093- 7 y Matrícula Mercantil No. 015681 de la Cámara d de Comercio de Bogotá</p>
<p>Por la sociedad Alfredo Muñoz Construcciones S.A., en liquidación, constituida por escritura pública No. 262, otorgada el 15 de abril de 1991 en la Notaría 40 de Bogotá.</p>	
<p>Por la Unión Temporal A. Muñoz, conformada por las anteriores.</p>	
<p>Por la sociedad Asesorías y Representaciones Pradilla Ltda., constituida por escritura pública No. 2152, otorgada el 3 de junio de 1988 en la Notaría Séptima de Bogotá.</p>	
<p>Por la sociedad Schmedling Asociados y Cia. Ltda., constituida por escritura pública No. 678, otorgada el 11 de abril de 1990 en la Notaría Veinticuatro de Bogotá.</p>	
<p>Por la Unión Temporal Operación Bodega Popular CORABASTOS, conformada por las dos anteriores.</p>	
<p>No se citó a Seguros Cóndor, otrora litisconsorte en sede administrativa, como litisconsorte al proceso arbitral,</p>	

debido a la extinción de su personería jurídica.	
--	--

3. LAS PRETENSIONES: se formularon 3 grupos en el trámite arbitral, a saber:

3.1. Las pretensiones de la demanda presentada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (la demanda principal): mediante la cual se buscaba la declaratoria de nulidad de las Directivas de Gerencia mediante las cuales CORABASTOS efectuó la liquidación unilateral del contrato de concesión No. 047-97, así como la consecuente declaratoria de responsabilidad civil de todos los perjuicios, la práctica de una nueva liquidación y el pago de intereses moratorios.

3.2. Las pretensiones de las demandas acumuladas:

a. Las pretensiones relacionadas con la validez de la Multa 1 impuesta por CORABASTOS a las sociedades integrantes de la Unión Temporal A. Muñoz por \$4.226.695.892

b. Las pretensiones de la demanda relacionadas con la validez de la Multa 2 impuesta por CORABASTOS a las sociedades integrantes de las Uniones Temporales A. Muñoz y Operación Bodega Popular CORABASTOS, por \$1.047.623.800.

Dichas pretensiones propendían por la declaratoria de nulidad de las Directivas de Gerencia que impusieron las multas, así como de la no obligatoriedad de pagarlas y del reconocimiento y pago de los perjuicios causados con tales sanciones.

3.3. Desde el 03 de diciembre de 2003, por auto del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se había admitido la demanda inicial, que fue remitida al Tribunal de Arbitramento por auto del 24 de agosto de 2018.

La demanda inicial había sido contestada por CORABASTOS el 13 de diciembre de 2004 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, solicitando pruebas y sin proponer excepciones.

3.4. Las pretensiones de la demanda de reconvención: solicitó a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS en la precitada lo siguiente:

“Primera: (...) [Q]ue en la liquidación que se efectúe del contrato, se tengan en cuenta las sumas que la Constructora Amco Ltda. En ejecución del acuerdo de reestructuración, Alfredo Muñoz Construcciones SA en Liquidación, Asesorías y Representaciones Pradilla Ltda. y/o Schmedling Asociados y Cia Ltda., le adeuden a Corabastos y se realicen las compensaciones correspondientes.

“Segunda: En caso de que el Tribunal considere que el valor de las multas que Corabastos les impuso a las sociedades relacionadas en la pretensión primera, a través de la Directiva No.

022 de 2001 y su confirmatoria y 103 de 2002 y su confirmatoria, fue desproporcionada, le solicito tasarla nuevamente y tener en cuenta dicho ajuste en el acta de liquidación del contrato.

“Tercera: Que se condene a las sociedades relacionadas en la pretensión primera al pago de las costas y agencias en derecho”.

Entre el 08 de febrero de 2019 y el 19 de septiembre de 2019, se surtieron los trámites de instalación del Tribunal.

El 20 de diciembre de 2019, se dio inicio a la primera audiencia de trámite de la demanda principal (Acta 5), en ella el Tribunal se declaró competente y en la misma audiencia admitió las demandas contra las Multas 1 y 2 y decretó la acumulación de estas en los términos de la solicitud de las demandantes.

CORABASTOS presentó demanda de reconvención, el 17 de enero de 2020, admitida mediante auto contenido en el Acta No. 6 del Tribunal de Arbitramento.

El 30 de enero de 2020, la Corporación contestó las demandas arbitrales acumuladas en relación con las multas impuestas, proponiendo excepciones, que fueron descorridas oportunamente.

Se surtieron todas las etapas procesales, y se finaliza con la sentencia.

SENTENCIA TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO

Efectuadas las consideraciones del caso, el Tribunal de Arbitramento profirió sentencia el 26 de julio de 2021, en la que, en síntesis, si bien acogió algunas excepciones propuestas por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.-CORABASTOS, también accedió a la declaratoria de nulidad de las directivas que imponían las Multas 1 y 2, así como de las directivas de liquidación unilateral del contrato de concesión, efectuando una nueva liquidación del contrato (ordenando el pago de \$28.402.158.600,76 en favor de las convocantes), acogiendo parcialmente la indemnización de perjuicios materiales y condenando a CORABASTOS en costos y agencias en derecho (\$322.800.000 y \$260.000.000, respectivamente).

El fallo también accedió a la primera pretensión de la demanda de reconvención y declaró que hay lugar a la compensación a favor de CORABASTOS, por la suma de \$890.869.881 que, con sus correspondientes intereses y ajustes, equivale a \$6.417.077.643,87 Esta última que fue descontada de los valores a cargo de la Corporación, dentro de la liquidación que llevó a cabo el Tribunal, en los términos de la parte motiva del laudo.

Del total de sumas liquidadas por el Tribunal, después de compensaciones, resultó para CORABASTOS la obligación de pagar en favor de los convocantes, la suma de \$29.072.138.600, liquidada con corte al 30 de junio de 2021.

LA ORDEN 2022-01-078139 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PARA REGISTRAR LA PROVISIÓN DE LA CONDENA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Conocida por la Superintendencia de Sociedades la condena impuesta por el laudo arbitral en contra de CORABASTOS, según Oficios 312-004108 del 18 de enero de 2022 y 312-155055 del 13 de octubre de 2021; previa consideración sobre la naturaleza privada de CORABASTOS, dicha entidad emitió orden de control con Radicación 2022-01-078139 del 18 de febrero de 2022, en la que dispuso:

“Para esta Entidad, es claro que la sociedad no debe registrar el valor de la obligación en su pasivo, pero sí debe proceder con el registro de una provisión, teniendo en cuenta que a la fecha es claro: i) el valor de la obligación a cargo de la sociedad o se puede determinar con facilidad de la lectura del laudo arbitral; ii) existe la probabilidad que la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., deba desprenderse de recursos, y; iii) pueden calcular un estimado teniendo en cuenta el porcentaje de probabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá proceder con el registro de la provisión, la cual debe quedar registrada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, para lo cual debe remitir copia del comprobante de contabilidad que soporte dicho registro, lo anterior se verificará con la Información Financiera presentada a fin de ejercicio.”

Así las cosas, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS registró la provisión de AMCO en sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, según se informó en Asamblea Extraordinaria No. 2 del 17 de junio de 2022:

Para los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2022, en consideración al trámite del recurso extraordinario de anulación interpuesto en fecha del 7 de septiembre de 2021, hasta la fecha en contra del laudo arbitral, se actualizó la provisión a la suma de \$36.136.769.503.

EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN

El recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido el 26 de julio de 2021, por el Tribunal de Arbitramento que sesionó en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, constituido para dirimir las controversias surgidas con ocasión del contrato de concesión No. 047-97; fue promovido por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, a través de apoderado judicial adscrito a la firma Vargas Asociados y Cía. Ltda., Dr. Luis Fernando Villegas Gutiérrez.

En síntesis, el recurso tiene como fundamento la causal segunda del Artículo 43 de la Ley 1563 de 2012, referida a la operancia de la caducidad.

El recurso extraordinario de anulación fue repartido y radicado el 13 de octubre de 2021 ante la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado, Magistrado Ponente Dr. José Roberto SÁCHICA Méndez.

Mediante Auto del 29 de noviembre de 2021, se admitió el recurso extraordinario de anulación por el Consejo de Estado.

Mediante Auto del 09 de marzo de 2022, según solicitud elevada el 24 de enero de 2022 por el apoderado de CORABASTOS, se complementó el auto que admitió el recurso, decretando la suspensión del cumplimiento de la sentencia, liquidación y aprobación de perjuicios.

Mediante Auto del 13 de junio de 2022, el Consejo de Estado declaró la falta de competencia para conocer del recurso de anulación promovido por la Corporación, y ordenó remitir al competente, con base en la siguiente consideración:

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el ordinal primero de la parte resolutive del auto del 13 de junio de 2022, por medio del cual se declaró la falta de competencia funcional de la Sección Tercera del Consejo de Estado para conocer del recurso extraordinario de anulación interpuesto en contra del laudo del 26 de julio de 2021, proferido por el Tribunal de Arbitramento constituido para dirimir las controversias suscitadas con ocasión del contrato n.º 047-97, suscrito entre Corabastos y la Unión Temporal Muñoz, el cual quedará así:

***PRIMERO: DECLARAR** la falta de jurisdicción para conocer del recurso extraordinario de anulación interpuesto en contra del laudo del 26 de julio de 2021, proferido por el Tribunal de Arbitramento constituido para dirimir las controversias suscitadas con ocasión del contrato n.º 047-97, suscrito entre Corabastos y la Unión Temporal Muñoz.*

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la falta de competencia para conocer del recurso de anulación promovido por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., conforme a la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Declarar la nulidad de todas las actuaciones surtidas desde el auto admisorio proferido el 29 de noviembre de 2021, inclusive.

TERCERO: Por secretaría general, remitir el expediente, en forma inmediata, a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, para lo de su competencia.

Se confirma el Auto recurrido en todo lo demás.

Mediante Auto del 05 de mayo de 2023, la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, profirió Auto en el que admitió el recurso extraordinario de anulación promovido por CORABASTOS.

DE LA SUSPENSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO ARBITRAL ANTE LA DECLARATORIA DE FALTA DE JURISDICCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO

Mediante Auto del 05 de mayo de 2023, la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, profirió Auto en el que admitió el recurso extraordinario de anulación promovido por CORABASTOS.

La suspensión del cumplimiento de lo resuelto en el laudo arbitral fue decretada por el Consejo de Estado mediante Auto del 09 de marzo de 2022, con base en el Artículo 42 de la Ley 1563 de 2012, como sigue:

*“4. Efectivamente se observa que, en el escrito contentivo del recurso, se solicitó la suspensión del cumplimiento de lo resuelto en el laudo arbitral, medida que, según las prescripciones del artículo 42 ibídem¹, procede **cuando la condena haya sido impuesta a cargo de una entidad pública** y sea ésta la que solicite su suspensión, sin que se requiera de sustentación, tal y como lo ha considerado la jurisprudencia de la Subsección.*

*5. En el caso particular, la solicitud de suspensión resulta procedente, en tanto fue realizada por parte de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., **entidad de carácter público**, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la cual recayó la condena impuesta en el proceso arbitral.” (el destacado es propio)*

No obstante, en Auto del 13 de junio de 2022, el Consejo de Estado declaró su falta de competencia para decidir el recurso extraordinario de anulación, indicando en su parte resolutive:

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la falta de competencia para conocer del recurso de anulación promovido por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., conforme a la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Declarar la nulidad de todas las actuaciones surtidas desde el auto admisorio proferido el 29 de noviembre de 2021, inclusive.

TERCERO: Por secretaría general, remitir el expediente, en forma inmediata, a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, para lo de su competencia.

Dicha decisión tuvo como fundamento las consideraciones transcritas a continuación:

*“24. En lo que concierne a las sociedades de economía mixta, se advierte que el legislador definió que **solo aquellas en que el Estado tenga capital mayor al 50% de participación pertenecen a la categoría de entidades públicas**, de forma que, las que no superen dicho porcentaje carecen de esta calidad y, al no ser consideradas entidades públicas, sus actos y contratos escapan al objeto de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, al igual que ocurre frente al recurso de anulación en que éstas intervengan.*

El caso concreto

25. De acuerdo con los antecedentes examinados, la jurisdicción competente para resolver de fondo la controversia relacionada con la multa 1, la multa 2, y la decisión de liquidación unilateral, correspondió a la justicia arbitral; lo anterior, por virtud de la cláusula compromisoria pactada en el contrato 047-97, que condujo a que los procesos que cursaban en sede contencioso administrativa fueran anulados, así como remitidos a la Cámara de Comercio de Bogotá para ser resueltos por árbitros; por esta vía cursó el proceso que culminó con la expedición del respectivo laudo mediante el cual se falló la demanda principal y las dos demandas acumuladas.

Como atrás se indicó, en la escena del proceso arbitral, salvo por la consideración anotada, ninguna incidencia procesal tiene el régimen jurídico aplicable al contrato, ni la calidad de contrato estatal o la naturaleza de las partes en función de la jurisdicción o la competencia.

26. En relación con el recurso de anulación presentado por Corabastos, se imponía examinar **el factor subjetivo de atribución de competencia** pues, en los términos del artículo 46 de la Ley 1563 de 2012, **para ser resuelto por el Consejo de Estado se debía constatar que se tratara de una entidad pública** o de un particular en ejercicio de funciones administrativas; esta norma, integrada con las previsiones del ya citado parágrafo del artículo 104 del CPACA, es la que determina si Corabastos es o no considerada una entidad pública, y a su vez, a qué autoridad judicial le corresponde el conocimiento del medio de control instaurado.

27. **Al revisar la naturaleza jurídica de Corabastos, se observa que ésta fue creada como una sociedad anónima de carácter comercial, de economía mixta y del orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura, con un capital formado por aportes de entidades oficiales y particulares y capital mayoritariamente estatal.**

Dicha composición accionaria se mantuvo, al menos, hasta el año 2007, pues de forma posterior y con la expedición del Decreto 4058 de 2007 se aprobó “el Programa de Enajenación de las Acciones que la Nación-

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee en la Corporación de Abastos de Bogotá S. A., Corabastos”.

28. Al revisar la composición accionaria -pública y privada- de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., se observa que para el año 2008 se registraron los siguientes porcentajes de participación:

(...)

29. A partir de ese momento, la participación estatal en Corabastos fue inferior al 50% del capital social, como se observa en la revisión que sobre este aspecto se ha efectuado en diversos años. Así, en las notas a los estados financieros de Corabastos, y según su participación accionaria, ésta se registra como una sociedad de derecho privado que, por el origen de sus aportes, corresponde a una sociedad de economía mixta:

(...)

30. De esta manera se constata que **para el momento en que fue presentado el recurso de anulación, el cual determina la competencia de esta Corporación para conocer del referido medio de control, e incluso años atrás (desde 2008), la participación accionaria estatal no supera el 50%; de forma que Corabastos no es considerada como una entidad pública conforme a la regla especial de competencia dispuesta en el artículo 46 del estatuto de arbitraje, integrada con el artículo 104 del CPACA y, en consecuencia, la Sección Tercera del Consejo de Estado no es competente para resolver el recurso de anulación, en atención al factor subjetivo u orgánico exigido bajo el principio de legalidad que rige en materia de competencia.** Por consecuencia, será entonces la jurisdicción ordinaria a la que corresponda resolver acerca de la existencia o no de los errores in procedendo, de los que se acusa al laudo arbitral.

31. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los artículos 16 y 138 del Código General del Proceso, este despacho declarará la falta de competencia en orden al saneamiento del proceso -y en aplicación del principio de

improrrogabilidad de la jurisdicción y de competencia-, normas que confieren al juez las siguientes atribuciones y mandatos:

(...)

*32. En el marco de estas disposiciones, estando en presencia de una afectación del factor subjetivo que determina la competencia y, dado su carácter insaneable, **se impone al juez declarar la falta competencia; decisión que en este caso conduce a desplegar efectos anulatorios desde el auto admisorio**, en tanto esta Corporación carecía de atribuciones para avocar este excepcional medio de control.*

*33. Por las razones expuestas, y como corolario de la decisión, el despacho (i) declarará la falta de competencia para conocer del recurso de anulación de que trata la presente actuación; en consecuencia, **(ii) dejará sin efectos todo lo actuado, a partir del auto admisorio proferido el 29 de noviembre de 2021**; y, (iii) ordenará remitir el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, como autoridad competente para resolver el citado medio de control, por ser el lugar donde funcionó el tribunal de arbitraje que expidió el respectivo laudo.” (Los destacados son propios)*

Se interpuso, por parte de la Corporación, el respectivo recurso de reposición ante el declaratorio de falta de jurisdicción y competencia, decisión que fue confirmada mediante Auto de fecha 27 de octubre de 2022 y concedió el recurso de súplica.

El 13 de marzo de 2023, se notificó a la Corporación, mediante correo electrónico, el Auto que resolvió el recurso de súplica, modificando la falta de competencia por falta de jurisdicción y confirmando la nulidad de lo actuado, así como la remisión a la jurisdicción ordinaria.

Con base en las anteriores consideraciones y como consecuencia de la nulidad de todo lo actuado por el Consejo de Estado, perdería efecto la suspensión del cumplimiento de la decisión del laudo arbitral y éste se haría plenamente exigible por la Constructora AMCO Ltda. y demás beneficiarios del fallo, mediante proceso ejecutivo, con procedencia de medidas cautelares, toda vez que por disposición del inciso tercero del referido artículo 43 de la Ley 1563 de 2012 “*La interposición y el trámite del recurso extraordinario de anulación no suspenden el cumplimiento de lo resuelto en el laudo, salvo cuando la entidad pública condenada solicite la*

suspensión.”, por lo que desvirtuada esta calidad por parte de la máxima autoridad contencioso administrativa, no es procedente la suspensión del laudo en la jurisdicción ordinaria.

TRÁMITE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

Una vez se declaró en firme el Auto que negaba el recurso de súplica, el Consejo de Estado remitió al Tribunal Superior de Bogotá el proceso para que se decidiera sobre la anulación del laudo arbitral.

El 28 de junio de 2023, se decidió el recurso de anulación de laudo arbitral por parte del Tribunal Superior de Bogotá sala Civil, el cual resolvió:

PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO el recurso extraordinario de anulación interpuesto en contra del laudo del 26 de julio de 2021, proferido por el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá dentro del asunto promovido por las sociedades Constructora AMCO Ltda. y Alfredo Muñoz Construcciones S.A., integrantes de la Unión Temporal A. Muñoz, y las sociedades Asesorías y Representaciones Pradilla Ltda. y Schmedling Asociados y Cía. Ltda., integrantes de la U.T. Operación Bodega Popular Corabastos, en contra de Corabastos S.A.

Los argumentos de la anterior decisión se fundamentaron en que dentro del trámite arbitral la defensa de la Corporación no manifestó la nulidad o la falta de competencia con relación a la acumulación de procesos, que, en la audiencia del 20 diciembre de 2019, en la cual se dejó expresa la solicitud de acumulación, no se interpuso el recurso requerido, por lo que la causal de solicitud de anulación de laudo arbitral no prosperó.

TRÁMITE REALIZADO EN RELACIÓN CON EL FALLO DESFAVORABLE EN EL CASO AMCO Y OTROS VS CORABASTOS

Mediante radicado No. 202 del 18 de enero de 2023, el ingeniero Alfredo Muñoz Roa, en representación de la Constructora AMCO Ltda., puso en conocimiento de CORABASTOS la liquidación de la condena del laudo e intereses de mora sobre esta, con corte al 30 de enero de 2023, por valor de \$42.590.295.420, según estimación del asesor jurídico de la constructora.

Según la postura jurídica del asesor de AMCO, dicha suma resulta de aplicar a la condena del laudo por valor \$29.072.138.600, una tasa de interés moratorio

equivalente a 1 y media vez el interés corriente bancario certificado por la Superintendencia Financiera (interés moratorio comercial), para un total de \$13.518.156.820 como interés de mora corrido desde julio de 2022 a enero de 2023.

No obstante, desde la Corporación, al efectuar el análisis de dicha postura, en tanto el laudo arbitral, en punto a la liquidación de los intereses moratorios, dispuso expresamente:

641. En punto de los intereses de mora, la Ley 80 de 1993 consagra en el numeral 8 de su artículo 4, la facultad de las partes de pactar dichos intereses. Asimismo, el inciso segundo de esa disposición establece una regla supletiva ante el silencio de los contratantes respecto de la tasa de interés aplicable. Dice la norma: “[s]in perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil [12% anual] sobre el valor histórico actualizado”. Se trata, según el Consejo de Estado, de un “interés legal, que en este caso no corresponde al de la ley civil, ni al de la ley comercial, sino al de la ley 80 (...)”⁴³⁵
643. En el contrato efectivamente se incorporaron algunas circunstancias generadoras de intereses; sin embargo, ninguna de ellas contempla la situación materia de estudio, vale decir, la mora de CORABASTOS en el pago de las diferentes retribuciones acordadas en favor de la concesionaria.
644. Si bien las cláusulas vigésima primera y vigésima tercera del contrato hablan de intereses a la “tasa bancaria corriente certificada”, éstos se causan, en primer término, por la terminación anticipada del contrato (cláusula vigésima primera), situación descartada por el Tribunal I, como ya se explicó. En segundo lugar, se ocasionan por la existencia de un superávit o déficit de los ingresos de la concesionaria (vigésima tercera), durante el periodo final del contrato (enero a abril de 2002), no por un incumplimiento de la entidad estatal en el pago de los mismos.
645. Ninguna de las estipulaciones anteriores establece una tasa de mora propiamente dicha, sino intereses remuneratorios causados a partir de la materialización de alguna de las hipótesis consagradas en las disposiciones contractuales citadas.
646. De otro lado, no existe dentro del contrato, una tasa de interés para obligaciones en mora; y ese silencio de las partes, debe suplirse entonces, dando aplicación a la fórmula del artículo 4, numeral 8 de la Ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, según la Oficina Jurídica, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS debe reconocer intereses moratorios a la tasa establecida en el Artículo 4 Numeral 8 de la Ley 80 de 1993. Esto es el doble del interés legal civil (12% anual) sobre el valor histórico actualizado.

A su vez, la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Corporación ha efectuado la liquidación con base en la indexación y el DTF, arrojando una liquidación intermedia entre la de AMCO y la de la Oficina Jurídica.

Así las cosas, era probable que, de haberse presentado demanda ejecutiva por parte de los beneficiarios del fallo, el mandamiento de pago era por más de \$45.948.611.964, lo que resulta una consideración de la máxima importancia, para conciliar posturas, si se tiene en cuenta que, de conformidad con el Artículo 442 Numeral 2 del Código General del Proceso (CGP), las únicas excepciones de mérito oponibles, a la fecha, en contra del laudo, serían las de pago o transacción:

*“2. Cuando se trate del cobro de **obligaciones contenidas en una providencia, conciliación o transacción aprobada por quien ejerza función jurisdiccional, sólo podrán alegarse las excepciones de pago, compensación, confusión, novación, remisión, prescripción o transacción, siempre que se basen en hechos posteriores a la respectiva providencia, la de nulidad por indebida representación o falta de notificación o emplazamiento y la de pérdida de la cosa debida.**”*

FÓRMULAS CONCILIATORIAS VIABLES

Con base en lo anterior y en previos acercamientos efectuados por CORABASTOS en los meses de noviembre y diciembre de 2022, las partes exploraron las siguientes fórmulas conciliatorias:

1. **Radicado No. 202 del 18 de enero de 2023:** Constructora AMCO Ltda. liquidó la condena del laudo e intereses de mora sobre esta, con corte al 30 de enero de 2023, por valor de \$42.590.295.420, a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera.

En respuesta a la comunicación anterior, el 16 de marzo de 2023, CORABASTOS expuso a AMCO su postura jurídica frente a la tasa de interés aplicable y efectuó una contraoferta de \$33.000.000.000, sujeta a aprobación de la Junta Directiva.

2. **Radicado del 29 de marzo de 2023:** Constructora AMCO Ltda. liquidó la condena del laudo e intereses de mora sobre esta, con corte al 31 de marzo de 2023, por valor de \$44.807.772.792, a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con lo anterior, la fórmula de arreglo planteada por AMCO el 29 de marzo de 2023, fue la siguiente:

VALOR: \$38.000.000.000
 FORMA DE PAGO: \$35.000.000.000 a la firma del acuerdo
 \$ 3.000.000.000 saldo a financiar a 2 años con interés corriente bancario

En respuesta a la comunicación anterior, el 17 de abril de 2023, CORABASTOS efectuó contrapropuesta por valor de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$34.500.000. 000.00), previa aprobación de la Junta Directiva y se solicitaron poderes de todos los legitimados para la negociación.

3. **Radicado No. 2142 del 20 de abril de 2023:** La Constructora AMCO Ltda., liquidó la condena del laudo e intereses de mora sobre esta, con corte al 30 de abril de 2023, por valor de \$45.948.611.964, a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera.

Revisada la liquidación efectuada por la Subgerencia Administrativa y Financiera (indexación y DTF), se estableció la suma de \$41.509.199.494,17, como valor actualizado a reconocer por concepto de la condena del laudo arbitral.

El valor estimado por la Subgerencia Administrativa y Financiera se obtiene del siguiente cálculo:

INDEXACIÓN DE AMCO A 30 DE ABRIL DEL 2023					
	VALOR	IPC VIGENCIA*	INTERÉS LEGAL	TOTAL, IPC + ADICIÓN	VALOR INDEXADO
VALOR INICIAL FALLO ARBITRAL	29.072.138.600,76	0,00	0,00	0,00	0,00
2021 (JUL - DIC)		2,39	6	8,39	2.439.152.428,60
2022		13,12	12	25,12	7.302.921.216,51
2023		5,27	4	9,27	2.694.987.248,29
TOTAL		20,78	22	42,78	12.437.060.893,41

VALOR INICIAL AMCO		29.072.138.600,76
INDEXACIÓN		12.437.060.893,41
TOTAL, ABRIL 2023		41.509.199.494,17

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

- En consecuencia, siendo que la suma arrojada por la liquidación de la Subgerencia Administrativa y Financiera con corte al 30 de abril de 2023, supera los \$40.000.000.000, se considera procedente someter a consideración de los beneficiarios del fallo la suma final de \$37.000.000.000, esto con la previa aprobación de la Junta Directiva y reiterar la solicitud de poderes de los legitimados para la negociación; resaltando que, desde la propuesta inicial del convocante por la suma de \$45.948.611.964 sin contar varios meses causados de intereses, se logró una reducción en el acuerdo de transacción por valor superior a los \$10.000.000.000.

Teniendo en cuenta lo anterior, en Junta Extraordinaria No. 3 de fecha 15 de junio de 2023, se expuso el riesgo financiero y las alternativas de las que disponía la Corporación para llegar a un acuerdo de transacción entre AMCO Y OTROS VS CORABASTOS, obteniendo como resultado la aprobación mediante acuerdo No. 009 de 2023:

“Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. “CORABASTOS” para celebrar operación de crédito por la suma de hasta TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (37.000’000.000) con una entidad del sistema financiero debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia con un periodo de amortización de hasta por diez (10) años, celebrar contrato de garantía hipotecaria sobre el local identificado con matrícula inmobiliaria No. 050S-00884767 para el respaldo de dicha obligación y, con dichos recursos, celebrar contrato de transacción respecto del litigio en curso, con ocasión de la condena impuesta a la Corporación mediante laudo arbitral del 26 de julio

de 2021, en relación con el contrato de concesión No. 047-97, suscrito entre CONSTRUCTORA AMCO LTDA. Y OTROS y CORABASTOS S.A.”

5. Posteriormente, el 26 de junio de 2023, se celebró con CONSTRUCTORA AMCO LTDA. Y OTROS, el contrato de transacción denominado “ACUERDO DE PAGO LAUDO ARBITRAL 26 DE JULIO DE 2021”, mediante el cual se transigió el litigio en curso ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, bajo radicado 11001220300020230071800; precisando que el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil profirió decisión de fondo frente al recurso extraordinario de anulación, declarando infundado el recurso promovido por CORABASTOS. Decisión que, en consecuencia, mantuvo la firmeza de la condena impuesta el 26 de julio de 2021. De tal manera, con la firma del acuerdo el 26 de junio 2023, se logró salvaguardar el patrimonio de la Corporación (tanto frente a intereses moratorios como a condena en costas y agencias de derecho (de las cuales desistieron las acreedoras en virtud del acuerdo), así como la operación de la Corporación (evitando una medida de embargo).
6. Que, con base en todo lo expuesto, se inició la solicitud de crédito ante el Banco de Bogotá, ofreciéndose como garantía la hipoteca del local comercial identificado con matrícula inmobiliaria No. 050S-884767. Dentro de la estructuración de la operación de crédito, el Banco de Bogotá estimó necesaria la constitución de una segunda garantía de carácter mobiliario, consistente en la cesión sobre la fuente de ingresos de pago del crédito, correspondiente a los ingresos en favor de CORABASTOS por el uso de la malla vial, provenientes del contrato de Concesión No. 070 de 2005.
7. Que esta solicitud fue comunicada a la Junta Directiva de la Corporación, con el fin de obtener su aprobación, lo cual ocurrió en la Sesión Ordinaria No. 749 iniciada el 30 de agosto y terminada 01 de septiembre de 2023, que mediante acuerdo 010 de 2023, se aprobó:

AUTORIZAR al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, para constituir exclusivamente una garantía mobiliaria de cesión de derechos económicos, sobre los ingresos por recaudos de uso de la malla vial, conforme al contrato de fiducia No. 3-1-0488 de CORABASTOS, de manera adicional a la hipoteca autorizada mediante Acuerdo de Junta No. 09 de 2023, para respaldar la obligación de hasta TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$37.000'000.000) aprobada por la Junta Directiva de CORABASTOS, desglosado en dos desembolsos, el primero por la

suma de hasta DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$17.000.000.000) M/CTE con un periodo de pago de intereses de un (1) año, y el segundo por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000) con un periodo de amortización a diez (10) años.

Una vez aprobado por parte de la Junta Directiva de esta Corporación, se adelantó con éxito el respectivo trámite de crédito con el Banco de Bogotá, que mediante acuerdo No. 016 de 2023 en la Junta Extraordinaria No. 8 de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprobó: “AUTORIZAR al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. “CORABASTOS” a realizar pago de costos y/o gastos notariales causados en virtud de la escritura y posterior registro de la garantía hipotecaria sobre bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 050S-884767, hasta por la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$905.856.887).”, realizando en consecuencia la inscripción de la hipoteca del crédito en el inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-00884767,

En conclusión, una vez realizado el trámite de inscripción de la hipoteca, el Banco de Bogotá procedió con el desembolso del crédito, y a su vez, la Corporación realizó el pago del acuerdo de transacción celebrado con AMCO y otros, dando por terminado el proceso.

8.1.3 Secretaría General

La Secretaría General y Jurídica de CORABASTOS, en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales y el manual de funciones, encaminó las actividades asignadas al proceso de la mano de las instrucciones de la Gerencia General, con la finalidad de velar por el cumplimiento de los procesos estratégicos establecidos por los órganos de alta dirección, sobresaliendo el constante acompañamiento a los procesos asignados ante la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Administración, ejerciendo la custodia y cuidado de las respectivas actas y control sobre las Directivas de Gerencia, enajenación de acciones, entre otras actividades propias de sus ejes específicos y en donde sobresalen durante la vigencia 2023:

8.1.3.1. Asamblea General de Accionistas No. 075 de 2023

En cumplimiento a la normatividad vigente que dispone el Código del Comercio, la Ley 222 de 1995, y los Estatutos Sociales de la Corporación, desde la Secretaría General se coordinó la convocatoria y el desarrollo de la Asamblea General de Accionistas No. 075 de 2023, realizada el 31 de marzo de 2023, en las instalaciones

del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, salón Simón Bolívar. En esta asamblea se contó con la participación presencial de los accionistas. Una vez se dispuso del quórum requerido, se aprobó el orden del día que produjo los siguientes resultados en el desarrollo de la sesión:

- Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva del año 2022
- Presentación del Informe de Gestión del Gerente General del año 2022
- Presentación de la Opinión del Revisor Fiscal a los estados financieros vigencia 2022
- Presentación del Proyecto de Distribución de Utilidades
- Elección de Junta Directiva del sector privado para el periodo 2023 - 2025

Principales:

HECTOR FRANCO LÓPEZ
 HONORIO CAMELO SUAREZ
 LUCAS ESCOBAR BARRAGÁN

Suplentes:

HENRY CASTRO
 JOSÉ RAMIRO CARVAJAL ORTÍZ
 MARTHA LILIANA VELÁSQUEZ VIGOYA

8.1.3.2. Juntas Directivas Ordinarias y Extraordinarias (Función Estatutaria).

Desde la Secretaría General y Jurídica de la Corporación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, fueron coordinadas las convocatorias para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del cuerpo colegiado. Estas se reunieron una vez al mes para un total de doce (12) sesiones ordinarias y nueve (9) sesiones extraordinarias de la Junta Directiva durante el periodo 2023. Igualmente, se presentaron para discusión y aprobación un total de diecisiete (17) acuerdos enfocados a la ejecución y Direccionamiento Estratégico de la Corporación.

ACTA	ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
742	No. 01	25 de enero de 2023
Extraordinaria No.01	Sin acuerdos	1 de febrero de 2023
743	No. 02	22 de febrero de 2023
Extraordinaria No. 02	Sin acuerdos	8 de marzo de 2023

744	No. 03	27 de marzo de 2023
	No. 04	
	No. 05	
745	No. 06	26 de abril de 2023
746	No. 07	31 de mayo de 2023
	No.08	
Extraordinaria No. 03	No.09	15 de junio de 2023
Extraordinaria No. 04	Sin acuerdos	21 de junio de 2023
747	Sin acuerdos	28 de junio de 2023
Extraordinaria No. 05	Sin acuerdos	19 de julio de 2023
748	Sin acuerdos	26 de julio de 2023
749	No. 010	30 de agosto de 2023
Extraordinaria No. 06	Sin acuerdos	18 de septiembre de 2023
750	No. 011	27 de septiembre de 2023
Extraordinaria No. 07	No. 012	02 de octubre de 2023
751	No. 013	31 de octubre de 2023
752	No. 014	29 de noviembre de 2023
	No. 015	
Extraordinaria No. 08	No. 016	06 de diciembre de 2023
Extraordinaria No. 09	No. 17	13 de diciembre de 2023

En el marco del mandato estatutario, se contempló la siguiente actividad, conforme con la naturaleza de la gestión.

}

JUNTAS DIRECTIVAS CELEBRADAS	NÚMERO DE SESIONES
Sesiones Ordinarias	12
Sesiones Extraordinarias	9
TOTAL	21



8.1.3.3. Directivas de Gerencia en custodia de la Secretaría General y Jurídica

La Secretaría General y Jurídica tiene como función la custodia de los documentos que contienen directrices y parámetros emitidos por la administración, denominados “Directivas de Gerencia”. Estos documentos son creados con la finalidad de reglamentar, regular o establecer los lineamientos para el desarrollo de actividades, proyectos, programas y planes requeridos para ejecutar al interior de la Corporación. Durante la vigencia 2023 fueron solicitadas por las áreas de la Corporación un total de ciento treinta y nueve (139) Directivas de Gerencia, quedando vigentes ciento treinta y seis (136).

DIRECTIVAS DE GERENCIA 2023	NÚMERO
Directivas solicitadas	139
Directivas entregadas	136
Directivas anuladas	3



8.1.3.4. Actividades Societarias Generales

Durante la vigencia 2023, la Secretaría General y Jurídica, una vez verificados los requisitos estatutarios, manuales y/o procedimientos internos para la enajenación de acciones, resolvió de manera asertiva trámites radicados en la dependencia por parte de los socios, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

TRÁMITE	NÚMERO
TÍTULOS ELABORADOS	101
ENAJENACIONES	48
REPOSICIONES	4
SUCESIONES	11
CERTIFICACIONES	105
EDICTOS	32

8.1.3.5. Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF)

La Secretaría General y Jurídica de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.-CORABASTOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo X de la Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia 2023, en compañía del Oficial de Cumplimiento, puso en marcha el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF).

El sistema busca el cumplimiento de los requisitos legales adoptados por la SuperSociedades, mediante la expedición de un manual ajustado a las particularidades de la sociedad, en donde se incluyen procedimientos, funciones, y formatos que tienen como propósito el suministro de información por parte de accionistas, miembros de Junta Directiva; empleados, contratistas, proveedores, clientes y demás personas naturales o jurídicas.

Las políticas, metodologías y procedimientos aplicados al sistema están enfocados en prevenir, detectar y monitorear los riesgos asociados durante el desarrollo de actividades en el marco del objeto social de la Corporación. Por estos motivos se han definido los procesos para la autogestión de los riesgos compuestos por: la identificación de los factores, evaluación, definición de controles; valoración de controles, monitoreo, capacitación y la implementación de mejoras. Estos permiten que, en caso de que se presenten riesgos durante las diferentes negociaciones con terceros, se eviten vinculaciones con personas naturales o jurídicas que presenten elementos que hagan dudar sobre la legalidad de las operaciones o la licitud de los recursos del tercero.

La Corporación realizará consultas y verificaciones antes de la vinculación con contrapartes, al inicio de la relación contractual o comercial y cuando se realice la actualización de información (mínimo una vez al año), o ante la detección de una operación inusual o sospechosa.

8.1.3.6. Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

En atención al cumplimiento del contenido de la Circular Externa 100-000011 del 9 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades, la Secretaría General y Jurídica durante la vigencia 2023, puso en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, generando dentro del programa actividades de autocontrol, gestión de riesgos de corrupción y riesgos de soborno transnacional. Todo gracias a la implementación de un manual que aplica para todos los grupos de interés, entendidos como clientes, proveedores, contratistas, accionistas y en general todos aquellos que directa o indirectamente establezcan alguna relación comercial y/o contractual con la Corporación.

El PTEE tiene como objetivo promover los principios de integridad, honestidad y responsabilidad, para que, junto con los valores corporativos, se identifiquen susceptibilidades o vulnerabilidades ante lo dispuesto por el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias; se definan herramientas de apoyo con el fin de mitigar riesgos, se fortalezcan las culturas de transparencia y comportamientos éticos y se establezcan roles y responsabilidades ante la identificación de eventos o situaciones anormales contrarias a la ley dentro de los procesos y/o procedimientos de la Corporación.

8.1.3.7. *Gestión Documental*

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y en procura de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, se ha venido trabajando en todo lo que atañe a la Gestión Documental de acuerdo con el plan de trabajo anual de Control Documental.

Conforme a lo anterior, durante la vigencia 2023, fueron capacitados funcionarios de planta, contratistas y aprendices sobre la importancia de la Gestión Documental. Se explicaron los parámetros para la aplicación de formatos, la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD), la organización de archivos de gestión; la marcación de estantería, la organización de expedientes referente a marcación de carpetas, foliación, orden cronológico de los tipos documentales dentro de cada carpeta, alineación de los mismos, eliminación primaria de documentos y la campaña Cero Papel.

Además, se han realizado revisiones a los archivos de forma periódica por Control Documental, el seguimiento y control a todos los Archivos de Gestión de la Corporación. Se ha brindado asesoría y acompañamiento en lo relacionado a la aplicación de las TRD, aplicación de formatos, organización de archivos de gestión y organización de expedientes en cumplimiento de las normas archivísticas provenientes del Archivo General de la Nación.

8.1.3.8. *Plan de Austeridad en el gasto – Secretaría General y Jurídica*

En cumplimiento de la normatividad dispuesta en la Ley 594 de 2000, por parte de la Corporación durante la vigencia 2023, se encontró la necesidad de contratar una empresa para la aplicación de las tablas de retención y valoración documental en el Archivo Central. Esto se debió a que el fondo documental es amplio y robusto, lo que no daba la posibilidad de que se diera cumplimiento al ciclo vital de los documentos que pueden encontrarse en fase final para una posible eliminación documental. En aras de afectar la ejecución del presupuesto durante la vigencia, en los diferentes comités de archivo desarrollados en el año, se determinó incluir el proyecto durante la vigencia 2024 con la finalidad de realizar estudios de mercado por fases o etapas con el agregado de obtener un software a título de arrendamiento que permita el cumplimiento de la normatividad y el buen desempeño de la oficina de Control Documental.

8.1.4. Gestión Administrativa y Financiera

La Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera de la Corporación se enfoca en garantizar la sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo y asegurar la disponibilidad de los recursos para atender los compromisos financieros adquiridos con los trabajadores, contratistas, proveedores, entidades financieras, autoridades fiscales y, en general, con todos los acreedores. Asimismo, proporciona información financiera útil a las diferentes áreas de la Corporación, así como a la Alta Dirección para la toma de decisiones, contribuyendo a la eficiente administración financiera de los recursos para alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa.

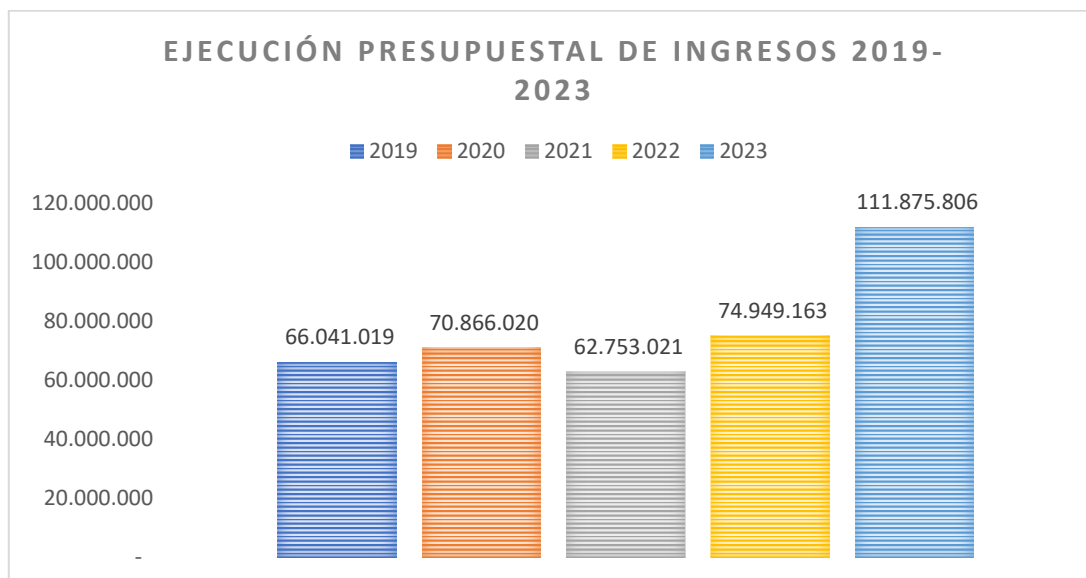
Un aspecto importante de la Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera es el contar con un software ERP financiero y administrativo que integre todas las áreas de la Corporación. Esta herramienta generó un cambio significativo para la toma de decisiones al obtener información oportuna y veraz.

Otro aspecto para resaltar de la gestión financiera y presupuestal de la Corporación fue la actualización del Manual de Presupuesto, el cual permitirá garantizar la adecuada supervisión y seguimiento al presupuesto que se ejecute en la Corporación. La Subgerencia utiliza como principales herramientas de gestión financiera el control de flujos de ingresos, la programación de pagos, el seguimiento y el control presupuestal.

Dentro de las principales funciones que realiza la Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera se encuentran:

- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades financieras, administrativas y contables de la Corporación.
- Procurar la oportuna consecución y adecuado manejo de los recursos económicos, liderando los programas de gestión empresarial y administrativa.
- Planear, organizar, coordinar y ejecutar actividades relacionadas con el manejo de los recursos financiero, humano, técnico y físico de la Corporación.
- Controlar y supervisar el manejo de los recursos financieros para que estos se ejecuten de acuerdo con el presupuesto.

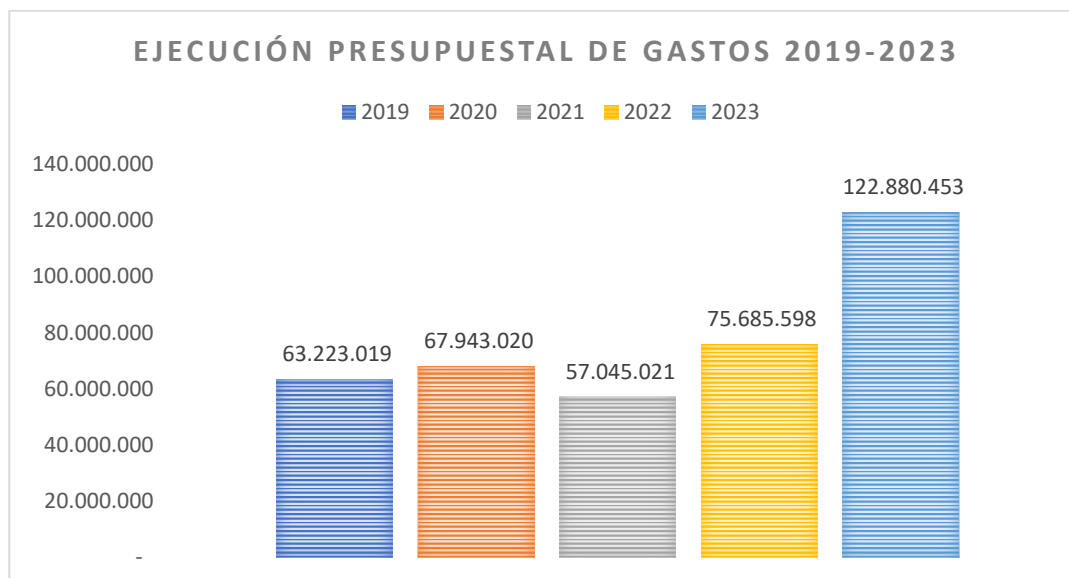
Comparativo de la ejecución presupuestal de ingresos (últimas cinco vigencias). Ingresos (Valores en miles de pesos)



En cuanto a la ejecución del presupuesto de ingresos para el año 2023, esta se situó en 89% sobre los ingresos presupuestados, con un recaudo efectivo de 111.873 millones y una cifra esperada según las proyecciones establecidas para 2023.

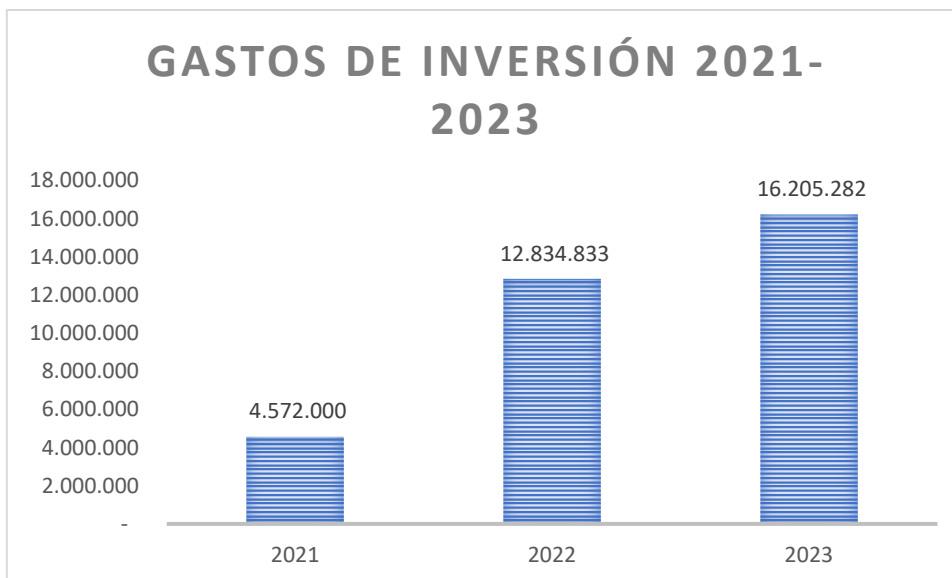
Frente al recaudo por grupo de ingresos, los ingresos operacionales representaron un 27% (29.837 millones) del total; los ingresos no operacionales un 3% (3.600 millones), los ingresos por transferencias un 31% (34.437 millones) y los ingresos por recursos de crédito un 39% (44.000 millones).

**Comparativo de la ejecución presupuestal de gastos (últimas cinco vigencias)
 Gastos (Valores en miles de pesos)**



Frente a la ejecución de gastos para el año 2023, esta se situó en una ejecución del 97%, donde se resalta la ejecución de recursos de inversión para 2023 por valor de 16.205 millones, con un incremento en gastos de inversión de 39,30% en comparación con el año 2021.

Comparativo de la ejecución presupuestal de gastos de inversión (últimas tres vigencias). Gastos (Valores en millones de pesos)



Cabe resaltar el esfuerzo administrativo, financiero y estratégico de la Corporación por fortalecer los gastos de inversión desde la vigencia 2022, generando una inversión total para estos dos años (2022-2023) de 29.040 millones, que han fortalecido principalmente la mantenimiento e infraestructura de la Corporación en aras de mejorar las condiciones de los usuarios.

8.1.4.1. Finanzas

Esta área se enfoca en la gestión de los aspectos económicos y financieros de la Corporación, incluyendo la gestión de activos, pasivos, ingresos, gastos, inversiones y otras áreas relevantes para el análisis financiero.

Todo esto se ve reflejado en los Estados Financieros adjuntos al presente informe correspondientes a la vigencia 2023.

Logros

- **Cumplimiento de las obligaciones fiscales:** Se ha cumplido con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones, así como con la presentación de las declaraciones y reportes exigidos por la ley.
- **Mejora en la eficiencia de los procesos contables:** Se ha implementado una revisión exhaustiva de los procesos del sistema contable, lo que ha permitido mejorar la eficiencia y la precisión de los procesos de manera tal que se ha institucionalizado el Comité Técnico Contable.

- **Optimización de la gestión financiera:** Se ha logrado optimizar la gestión financiera de la empresa, lo que ha permitido mejorar la solvencia frente a las vicisitudes presentadas durante la gestión del año 2023.
- **Estados Financieros:** Se ha logrado consolidar la información financiera con el fin de entregar cifras razonables a los usuarios de la información con el fin de que la contabilidad y los resultados dados sean parte activa y fundamental en la toma de decisiones para la Corporación.

Desafíos

- **Actualización de las políticas contables:** Se tiene previsto actualizar las políticas contables de la Corporación para adaptarlas a los nuevos procesos, exigencias y actualizaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que permitan acoplar los procesos internos para garantizar la idoneidad y fidelidad de la información contable.
- **Fortalecer la relación con los clientes y proveedores:** Se tiene previsto fortalecer la relación con los clientes y proveedores para mejorar la gestión financiera de la empresa.
- **Mantener el cumplimiento de las obligaciones fiscales:** Es importante mantener el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un contexto de constante cambio en la normativa y las proyecciones presentadas por el gobierno lo que lleva a promover una mejor planeación.
- **Continuar mejorando la eficiencia de los procesos contables:** Se debe continuar trabajando en la mejora de la eficiencia de los procesos contables para optimizar el uso de los recursos, así como en la depuración de los datos que permitan dar razonabilidad a las cifras presentadas para la toma de decisiones.
- **Mantener la optimización de la gestión financiera:** Es importante mantener la optimización de la gestión financiera para asegurar la rentabilidad y la solvencia de la empresa, teniendo en cuenta la gestión contable y tesorera de los recursos de la Corporación para garantizar la ejecución correcta del presupuesto.
- **Fortalecer la capacitación al personal:** Se debe continuar brindando capacitación al personal del área contable para mantenerlo actualizado sobre las últimas normas y tendencias.

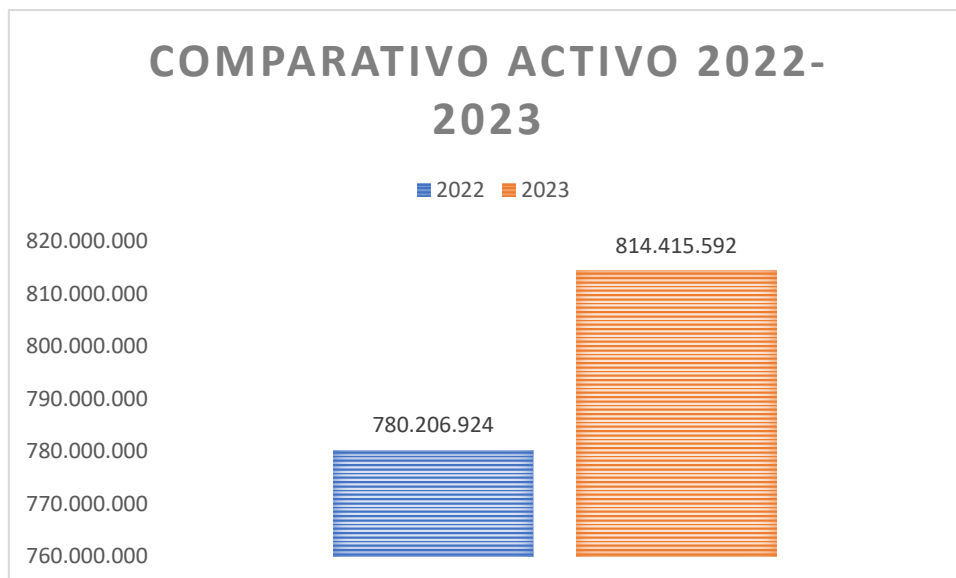
El área de Finanzas de CORABASTOS ha logrado importantes avances durante la vigencia 2023, en la cual se ha cumplido con las obligaciones fiscales, se ha mejorado la eficiencia de los procesos contables y se ha optimizado la gestión financiera. Estos avances se reflejan en el Balance General y el Estado de Resultados:

Balance General:

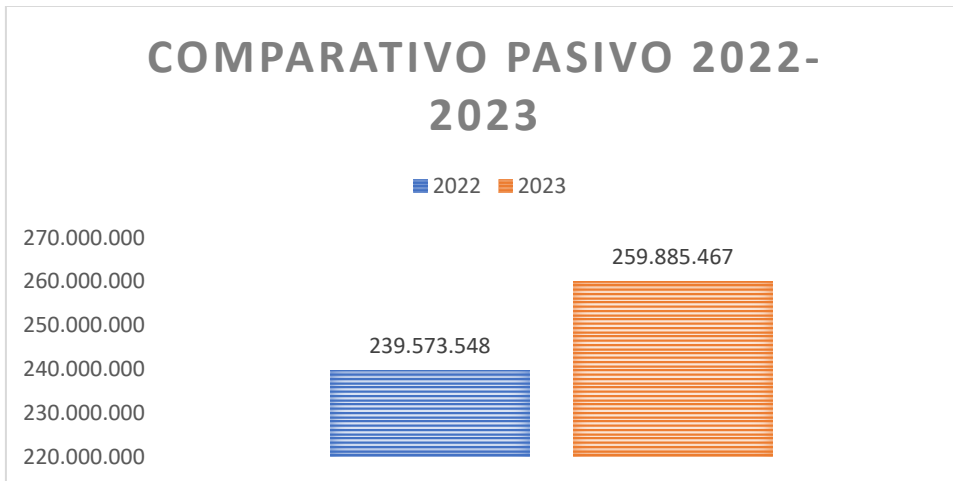
El Balance General, también conocido como Estado de Situación Financiera, es un documento contable que pone a la vista la situación financiera de una empresa en un momento determinado.

El Balance General se divide en tres secciones principales:

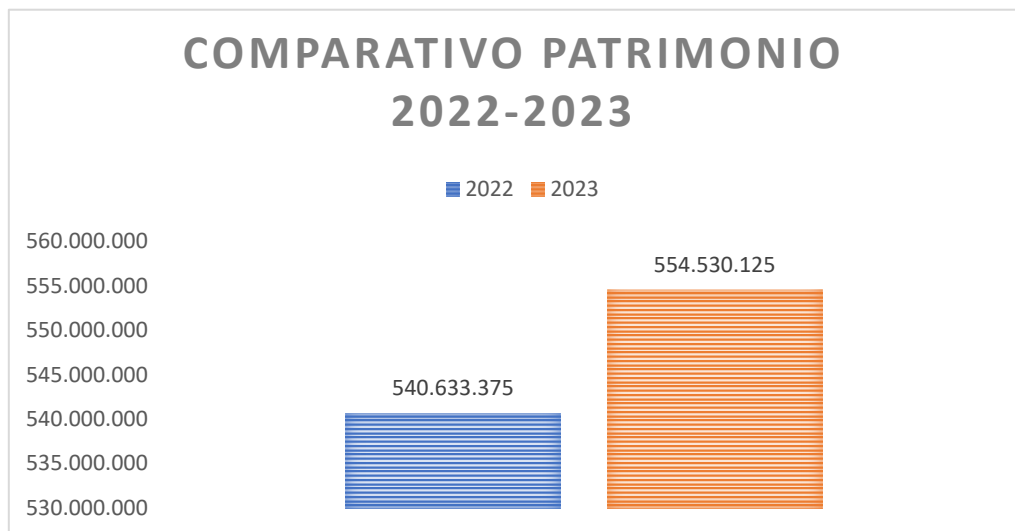
- **Activos:** Son los recursos que posee la empresa. Se clasifican en activos corrientes (aquellos que se pueden convertir en efectivo en un plazo menor a un año) y activos no corrientes (aquellos que se pueden convertir en efectivo en un plazo mayor a un año).



- **Pasivos:** Son las obligaciones que tiene la empresa con terceros. Se clasifican en pasivos corrientes (aquellos que deben pagarse en un plazo menor a un año) y pasivos no corrientes (aquellos que deben pagarse en un plazo mayor a un año).



- **Patrimonio neto:** Es la diferencia entre los activos y los pasivos. Representa el valor de la empresa para sus propietarios.



Estado de Resultados:

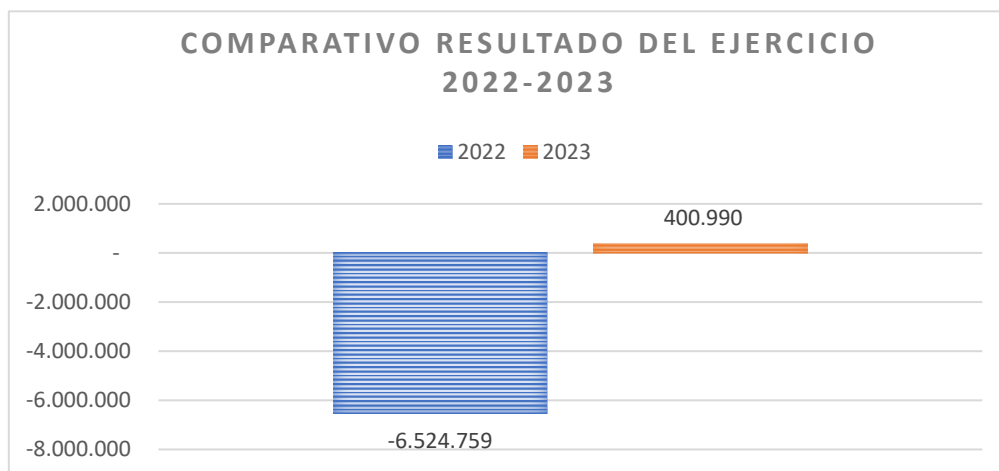
El Estado de Resultados, también conocido como estado de ganancias y pérdidas, es un documento contable que expone los resultados de la operación de una empresa durante un periodo determinado.

El estado de resultados se divide en tres secciones principales:

- **Ingresos:** Son los recursos que la empresa ha generado durante el periodo correspondiente. Se clasifican en ingresos operacionales (aquellos que

proviene del giro propio del negocio de la Corporación) y otros ingresos (aquellos que provienen de otras actividades diferentes a la actividad principal).

- **Gastos:** Son los recursos que la empresa ha utilizado para generar los ingresos.
- **Utilidad o pérdida:** Es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Si los ingresos son mayores que los gastos, la empresa ha obtenido una utilidad. Si los gastos son mayores que los ingresos, la empresa ha obtenido una pérdida.



Sin embargo, aún existen algunos desafíos que deben ser abordados, como mantener el cumplimiento de las obligaciones fiscales, continuar mejorando la eficiencia de los procesos contables y proseguir con la optimización de la gestión financiera.

Para el futuro, se tienen previstas la actualización de las políticas contables para estar más acorde a los procesos internos de la Corporación, así como a las actualizaciones de la normatividad internacional y fortalecer la relación con los clientes y proveedores.

8.1.4.2. Tesorería

El área de Tesorería es responsable de todas las acciones relacionadas con las operaciones del flujo de caja de la Corporación; esto incluye los cobros por las actividades misionales de CORABASTOS, las gestiones de los rendimientos financieros y los pagos a proveedores. La Tesorería refleja los movimientos de efectivo tanto de entrada como de salida de la organización.

Gracias a la gestión estratégica y responsable, y a la excelente relación con el sector Financiero como aliado estratégico fundamental en el cuidado de los recursos de la

Corporación, se mantuvieron los costos y se evitaron los aumentos excesivos por el aumento de tasas de interés.

Dentro de las dinámicas del mercado del año 2023, se mantuvo el incremento de las tasas de interés por parte del emisor central. Entre otras dinámicas se cuentan:

- La reforma tributaria, la cual influyó en el impacto de los ingresos de la Corporación, debido a que el aumento de los impuestos para las empresas impactó en los comerciantes, lo cual afectó negativamente los flujos de efectivo.
- La inflación implicó el aumento de los costos y de la operación de la empresa. Igualmente, se generó un ajuste de precios por parte de los proveedores.
- Las contingencias ante escenarios adversos, como la pérdida del laudo arbitral con AMCO, las cuales generaron una reducción significativa de la liquidez de la Corporación.

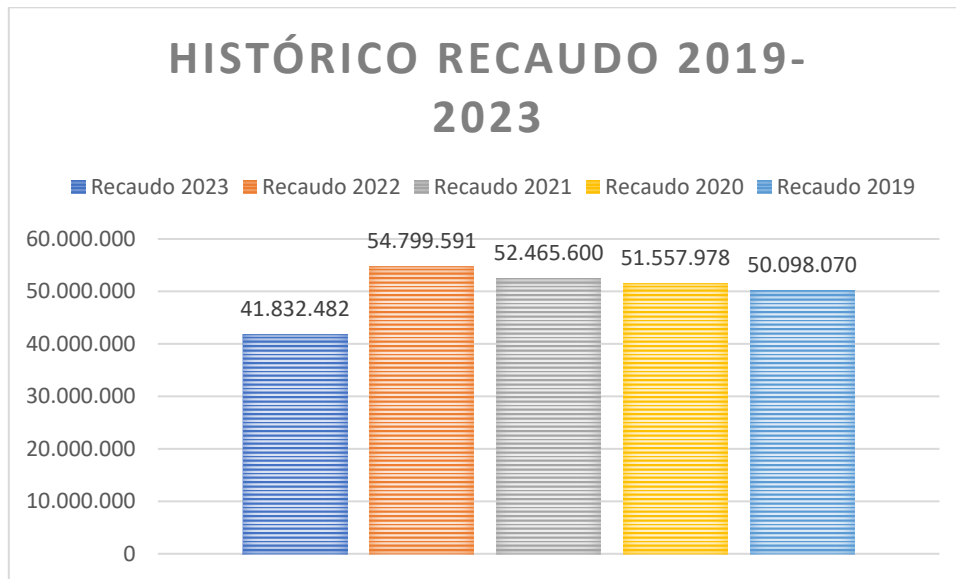
El panorama económico colombiano en el 2023 presentó varios desafíos para el manejo de los flujos de efectivo en la Tesorería, así como el escenario adverso de la pérdida de la demanda.

Para la Tesorería de la Corporación, la gestión realizada frente a los ingresos recogida en un histórico de recaudo presenta una disminución del recaudo de facturación frente al año inmediatamente anterior; esta disminución del recaudo facturado es un problema crítico debido a la situación económica del país.

En este contexto existen diversos factores que pueden contribuir a esta dificultad: en primer lugar, la posible recesión, la cual se caracteriza por una disminución de la actividad económica, lo que genera una reducción de la demanda de bienes que comercializan los aliados de la Corporación. Esto, a su vez, puede llevar a una caída en las ventas y, por ende, en el recaudo de las facturas. En segundo lugar, el desempleo, aunque se ha mantenido constante la tendencia a la baja, esta no ha sido significativa. Cosa que afecta negativamente al consumo y al recaudo de las empresas.

Por último, la inflación, pues erosiona el poder adquisitivo de la moneda, lo que implica que las personas pueden comprar menos bienes con la misma cantidad de dinero.

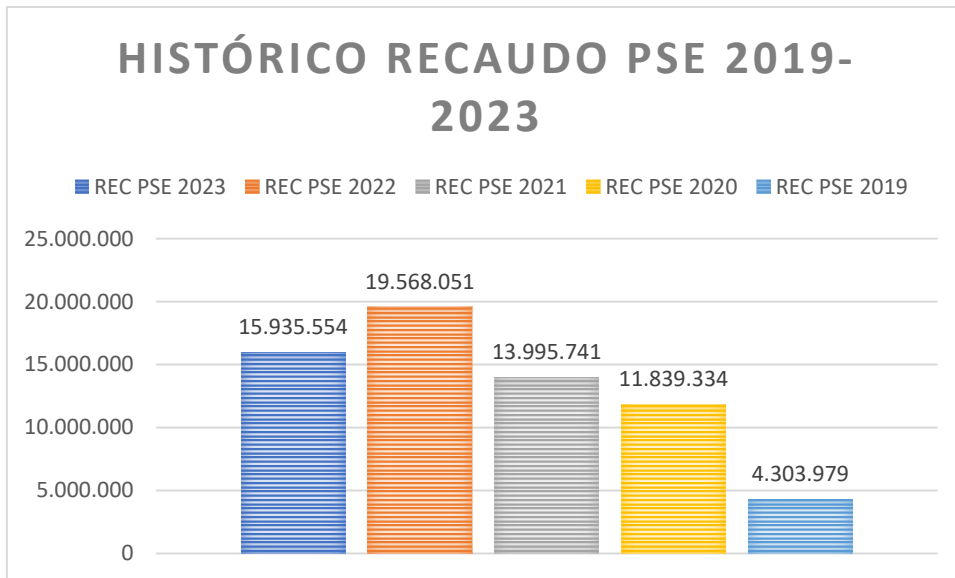
Histórico de Recaudo



Con el apoyo de las herramientas ofrecidas por el mercado financiero, se ha fortalecido el medio de recaudo a través del servicio de pago seguro electrónico (PSE) en el marco del convenio suscrito con el Banco Davivienda, el cual ha evolucionado positivamente desde su puesta en marcha.

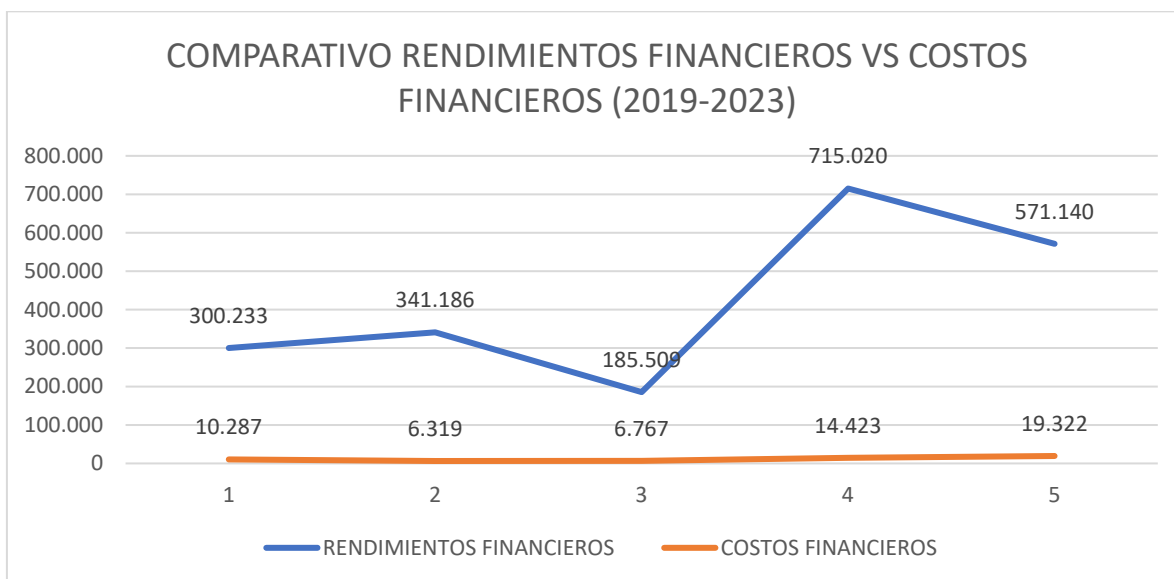
El recaudo en línea en la vigencia 2023 tuvo una participación en promedio del 40% en relación con el recaudo total, este comportamiento puede evidenciarse en el siguiente gráfico.

Comportamiento recaudo en línea – año 2019 a 2023



Frente a la rentabilidad de las cuentas bancarias, se presentan unos rendimientos financieros de \$571.000.000 dada la gestión con los bancos, y las comisiones se mantuvieron estables sin aumentos significativos por valor de \$19.000.000 para el año 2023.

Rentabilidad y costo financiero 2019-2023



El cierre mensual de cuentas por pagar cumplió con el objetivo del cierre financiero. También, en conformidad con los lineamientos de la Subgerencia Administrativa y Financiera se pagaron las facturas. Crear confianza con los proveedores mediante pagos oportunos fortalece el vínculo con los socios estratégicos. De esta manera se cumple uno de los principios del sistema de Gestión de Calidad: las relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor.

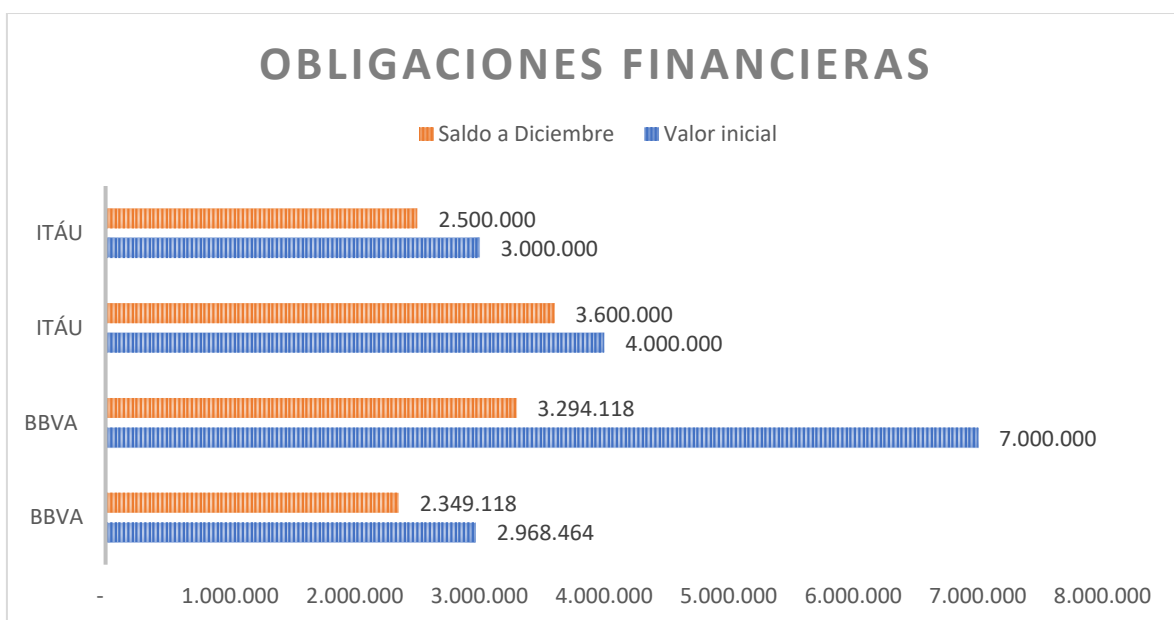
En esta misma línea, en el cumplimiento de las obligaciones financieras, en lo respectivo al servicio a la deuda realizado durante el año, se pagó de manera mensual tanto al abono a capital como a los intereses de los créditos en las fechas oportunas.

BANCO	No. CRÉDITO	MONTO INICIAL	TASA	FECHA TERMINACIÓN	PROYECTO
BBVA	9600196328	2.968.463.539,00	IBR+1,85% EA	31-jul-23	Compra Cartera BBVA
BBVA	9600196496	7.000.000.000,00	IBR+2,14%E.A	22-dic-25	Compra Cartera BBVA
ITAÚ	0522022000	3.000.000.000,00	IBR + 6,50% N.M.V	28-ene-28	Línea FINAGRO Inversión

ITAÚ	0019810200	4.000.000.000,00	IBR + 4,60% N.M.V	10-may-26	Línea FINAGRO Inversión
BANCO DE BOGOTÁ	953779429	20.000.000.000,00	IBR + 18,88 E.A	18-dic-33	Crédito Corriente AMCO
BANCO DE BOGOTÁ	953780051	17.000.000.000,00	IBR + 17,70 E.A	18-dic-24	Crédito Corriente AMCO

De igual forma, se incrementaron los intereses pagados por el aumento de la tasa de interés del Banco de la República (IBR), indicador base para el interés calculado en los intereses de los créditos ya mencionados. El comportamiento del servicio a la deuda fue el siguiente.

Comportamiento de servicio a la deuda



Durante el periodo 2023, el área de Tesorería logró mantener un flujo de efectivo positivo. Sin embargo, esto será un reto para el 2024 bajo los lineamientos del presupuesto. Estos lineamientos han permitido a la Corporación planificar sus ingresos y gastos de forma eficiente, controlar los gastos realizados de forma exhaustiva para evitar aquellos innecesarios y en negociar plazos de pago con proveedores para que estos sean más amplios para mejorar el flujo de efectivo.

8.1.4.3. Facturación

El área de Facturación contribuye a la Gestión Administrativa y Financiera, mediante el registro oportuno de las novedades generadas desde las diferentes dependencias de la Corporación, también a la transferencia y distribución del valor de los servicios públicos a cargo de todos los actores. De igual forma, es la encargada de llevar el registro de novedades de los parqueaderos administrados por la Corporación y el ajuste en las tarifas de las salidas reportadas por la Concesionaria COVIAL S.A., conforme a los convenios suscritos desde la Gerencia o las demás instrucciones impartidas por las áreas que requieran cobros adicionales y/o particulares, dependiendo el caso o la situación en particular y que den lugar a la generación eficiente de ingresos.

Mensualmente la Corporación emite facturas que son clasificadas de la siguiente manera:

El primer tipo es la factura mensual, corresponde a la generación de la factura por concepto de arriendo para el inicio de cada mes e incluyen además los conceptos de seguridad y transferencia de los servicios públicos.

El segundo y tercer tipos reúnen a las facturas generadas por el pago de las obligaciones con recargo, bien sea de abonos pactados o extemporáneos respecto a las facturas de arrendamiento. También se expiden facturas ocasionales, es decir, aquellas que se realizan durante el transcurso de cada mes y que están asociadas principalmente al alquiler de espacios de la Corporación para la realización de eventos y/o campañas publicitarias. Finalmente, se encuentran las facturas anuladas.

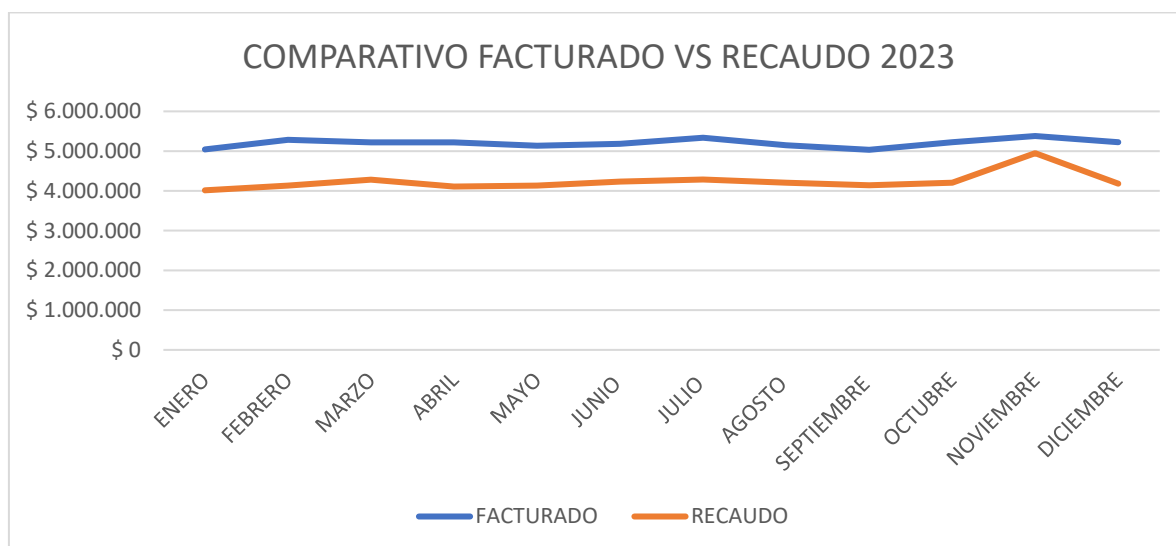
Tipo de Facturación	Facturas en el Año
Facturas mensuales de arriendo	64.214
Facturas recargo abono	3.315
Facturas recargo extemporáneo	19.329
Facturas ocasionales	832
Facturas anuladas	11
Total facturas emitidas	87.701

COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACIÓN

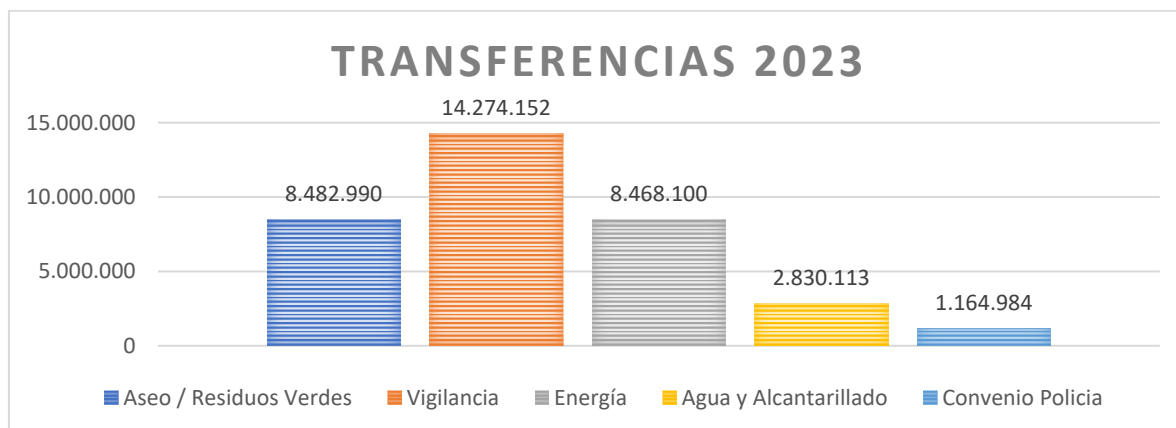
Recaudo-Facturado, enero - diciembre 2023

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
FACTURADO	\$ 5.043.847.044	\$ 5.265.393.036	\$ 5.220.172.303	\$ 5.220.339.476	\$ 5.137.127.675	\$ 5.185.483.498
RECAUDO	\$ 4.765.904.276	\$ 4.688.592.506	\$ 5.204.382.708	\$ 4.624.514.620	\$ 4.940.797.569	\$ 4.970.785.783
%	94,49%	89,05%	99,70%	88,59%	96,18%	95,86%

	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
FACTURADO	\$ 5.174.111.244	\$ 5.148.193.585	\$ 5.033.253.708	\$ 5.193.467.479	\$ 5.149.377.098	\$ 5.159.625.821
RECAUDO	\$ 4.912.754.790	\$ 5.117.371.997	\$ 4.736.684.813	\$ 4.988.758.497	\$ 4.493.993.187	\$ 4.261.517.071
%	94,95%	99,40%	94,11%	96,06%	87,27%	82,59%



Transferencias enero - diciembre 2023



Es importante mencionar que, dentro de los conceptos facturados durante el 2023, los relacionados con las transferencias de servicios públicos (acueducto y alcantarillado, energía, aseo / excedentes y vigilancia) generan un recaudo a favor de las empresas prestadoras de los distintos servicios sin que esto involucre la generación de ingresos para la Corporación. Como su nombre lo indica, es una transferencia del valor correspondiente a los servicios consumidos.

Se logró avanzar en la actualización de todos los procedimientos del área dentro del sistema de Gestión de Calidad a través de la plataforma KAWAK, diseñada para tal fin. Dichos procedimientos son: toma de lecturas, registro de novedades y facturación.

Igualmente, se avanzó en la implementación del nuevo software administrativo y financiero, para el cual se desarrolló complementemente un nuevo módulo de facturación. Este módulo permite la integralidad con las áreas que reportan novedades para tener en cuenta antes del proceso de facturación, así como también con las áreas de Finanzas, Contabilidad y Tesorería. Integra también el proceso de envío de información a la DIAN para la facturación electrónica y el envío de facturas electrónicas y la descripción gráfica a los comerciantes mediante la masividad de los correos electrónicos.

8.1.4.4. Cartera

El área de Cartera propende por la efectividad de las diferentes estrategias implementadas, orientadas a cumplir con los objetivos de la Central; las cuales son ilustradas mensualmente con el propósito de evidenciar el progreso del área, denotando el avance de cada uno de los procesos, buscando la mejora continua y el cumplimiento de las metas trazadas por la Corporación.

Se evidencia un aumento considerable respecto de las notificaciones personales entregadas, lo que manifiesta un acercamiento efectivo con los comerciantes;

mediante estas notificaciones se sensibiliza sobre la importancia del pago oportuno y se restablece la normalidad de sus obligaciones con la Corporación.

Asimismo, y buscando mejorar los servicios y mantener una relación sólida con los arrendatarios, se han ejecutado una serie de acciones dirigidas a promover una cultura del pago oportuno. El objetivo ha sido concientizar sobre la importancia de cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones. Se listan a continuación las actividades dirigidas a alcanzar dicho cometido:

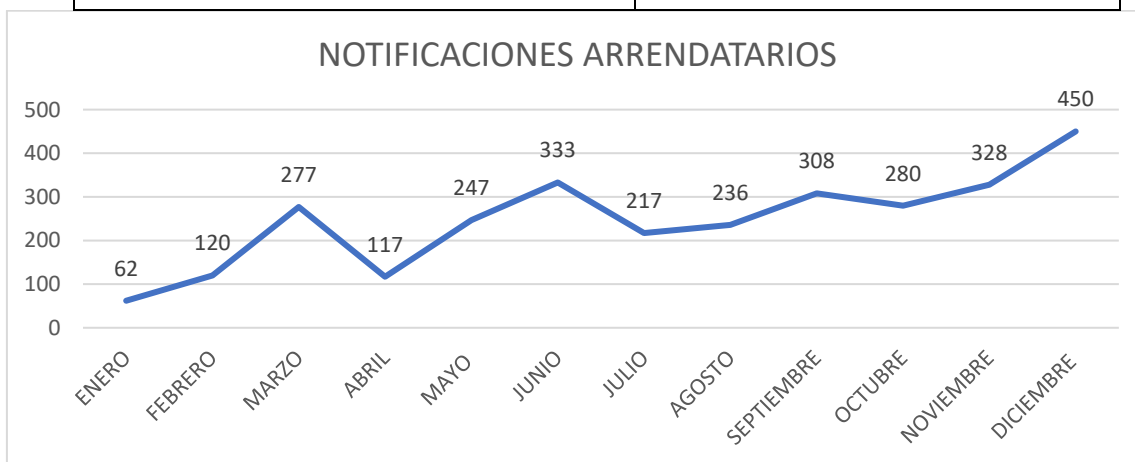
- **Notificaciones personales:** Se busca persuadir a los arrendatarios morosos a cumplir sus obligaciones con la Corporación. Dicho comunicado contiene información no sensible acerca de las obligaciones incumplidas.
- **Aviso recordatorio en la factura:** Mensualmente, en el reverso de la factura que se entrega a los arrendatarios, se incorpora un recordatorio que resalta la importancia de realizar los pagos de forma oportuna.
- **Cuña Radial:** Con el apoyo del área Comercial, se transmiten cuñas radiales dirigidas a todos los usuarios dentro de la Corporación. Este medio permite recordarles, no solo a los deudores sino también a los codeudores efectuar los pagos pendientes con CORABASTOS.
- **Acuerdos de pago:** Se ofrecen alternativas flexibles para que cada arrendatario pueda ponerse al día con sus obligaciones. Bien sea por abono (medio que permite el pago parcial de la deuda en máximo dos meses) o, en caso de presentarse dificultades para efectuar el pago por en ese lapso, la posibilidad de establecer un acuerdo de pago que se ajuste a sus necesidades.
- **Medios de pago:** Existen diferentes medios de pago, a fin de que los arrendatarios tengan múltiples opciones para el cumplimiento de sus obligaciones. Entre estas se cuentan: el botón de pagos PSE, y pagos en los bancos Davivienda, Av. Villas, Banco Caja Social y BBVA.
- **Seguimiento y control a acuerdos de pago:** El área se asegura de hacer un seguimiento efectivo de los acuerdos de pago mediante la revisión constante del sistema de información y realizando la verificación del cumplimiento de los acuerdos contraídos por los arrendatarios y sus codeudores. Esta estrategia permite garantizar la ejecución eficiente y

oportuna de las actividades relacionadas con la normalización de la cartera.

- **Mejoramiento en operación y eficiencia de procesos:** Se trabaja en estrecha colaboración con la Oficina Jurídica para mejorar los procesos y cumplir con los procedimientos, manteniendo un estricto y minucioso control de aquellas obligaciones con estado de cartera jurídica. Esto permite optimizar los recursos con los que cuenta la Corporación, con el objetivo de mejorar el recaudo.
- **Mejoramiento en operación y eficiencia:** Se juntaron esfuerzos desde el área de Cartera en articulación con el área Financiera, respecto a la conciliación de la cartera debido a que las transacciones realizadas no siempre se cruzan contablemente, por lo que se hace necesario realizar una revisión y verificar que los saldos sean iguales.
- **Notas crédito:** Las notas crédito son realizadas desde el área de Cartera, pues, de acuerdo con el procedimiento, deben cumplirse requisitos específicos. Estas notas son efectuadas si se sustenta que el cobro realizado sobre una factura debe reducirse o eliminarse.
- **Campañas de sensibilización:** Mensualmente, se realiza una salida a la plataforma para distribuir volantes a los arrendatarios, en ellos se indican las fechas de las jornadas de normalización de cartera. Estas salidas tienen la finalidad de acercarse a los comerciantes mientras se les invita a pagar sus obligaciones.
- **Gestión de cobro cartera administrativa y pre jurídica:** Se notifica a los arrendatarios que registren cartera en mora.

MES	NOTIFICACIÓN PERSONAL
ENERO	62
FEBRERO	120
MARZO	277
ABRIL	117
MAYO	247

JUNIO	333
JULIO	217
AGOSTO	236
SEPTIEMBRE	308
OCTUBRE	280
NOVIEMBRE	328
DICIEMBRE	450
TOTAL	2975



La gráfica anterior evidencia que en el año pasado se incrementó considerablemente el número de notificaciones, debido al enfoque de acercamiento eficaz a todos los arrendatarios. Esto se refleja en el paso de sesenta y dos (62) notificaciones en el mes de enero, a cuatrocientas cincuenta (450) en el mes de diciembre.

- En enero, se registraron sesenta y dos (62) notificaciones, mientras que en febrero este número se incrementó a ciento veinte (120), mostrando un aumento del 93,5%. En marzo, hubo un incremento significativo, llegando a doscientas setenta y siete (277) notificaciones, lo que representa un crecimiento del 130,8% respecto al mes anterior.
- En abril, disminuyó a ciento setenta y siete (117) el número de notificaciones. Sin embargo, hubo un incremento significativo en el mes de mayo, en el cual se registraron doscientas cuarenta y siete (247). Esto representa un aumento del 111,1% en comparación con abril.
- Posteriormente, para el mes de junio, el número de notificaciones volvió a incrementarse a trescientos treinta y tres (333), lo que representa un aumento del 34,4% respecto a mayo. En julio, el número de notificaciones disminuyó a doscientos diecisiete (217). No obstante, en agosto volvió a aumentar a doscientos treinta y seis (236).
- En septiembre, hubo otro crecimiento significativo en el número de notificaciones, llegando a trescientos ocho (308), representando un aumento del 30,5% a comparación con agosto. En octubre, se mantuvo la tendencia alcista con doscientas ochenta (280) notificaciones. Sin embargo, en noviembre hubo otro incremento significativo, llegando a trescientos veintiocho (328).

El total de notificaciones durante el año fue de dos mil novecientas setenta y cinco (2.975), lo que indica un aumento constante en la actividad de notificación personal. Estos datos muestran que paulatinamente se está llegando a todos los arrendatarios y que, con el paso del tiempo, la Corporación ha logrado controlar más eficazmente los hábitos de pago de los arrendatarios.

Recaudo Cartera Castigada

Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo diferentes estrategias por parte del área de Cartera, que permitieron la recuperación de la cartera castigada. Se logró el recaudo de las obligaciones por valor de ciento cincuenta millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y un pesos **\$150.519.491**.

ACUERDOS DE PAGO:

Durante la vigencia 2023, se realizaron acuerdos de pago que buscaban regularizar las obligaciones con hábito de pago, lo que afectaba mensualmente el recaudo esperado por la Corporación.

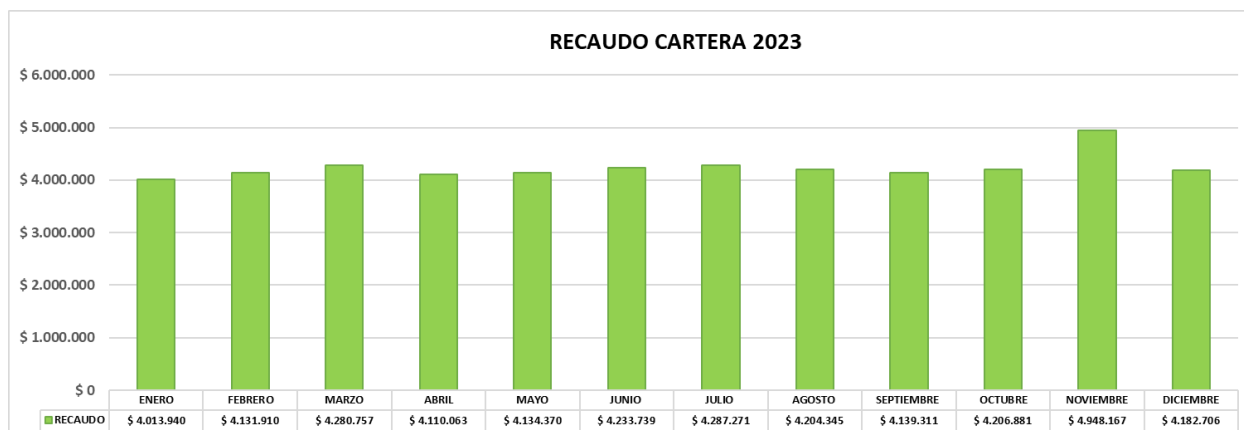
NÚMERO DE ACUERDOS DE PAGO	VALOR ACUERDO DE PAGO
12	\$58.064.842

De los doce (12) acuerdos realizados se encuentran vigentes:

Recaudo cartera durante la vigencia 2023 (en miles de pesos)

MES	VALOR
ENERO	\$4.013.940
FEBRERO	\$4.131.910
MARZO	\$4.280.757
ABRIL	\$4.110.063
MAYO	\$4.134.370
JUNIO	\$4.233.739
JULIO	\$4.287.271
AGOSTO	\$4.204.345
SEPTIEMBRE	\$4.139.311
OCTUBRE	\$4.206.881
NOVIEMBRE	\$4.948.123
DICIEMBRE	\$4.182.706
TOTAL	\$50.873.462

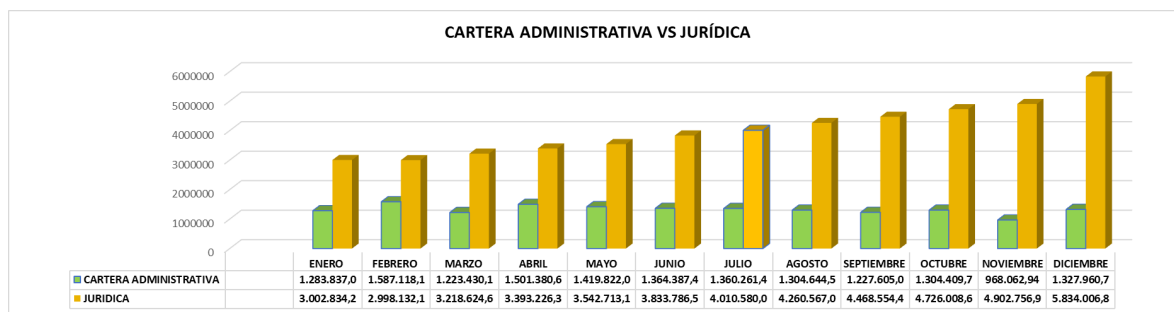
Recaudo de Cartera 2023



En el análisis de las cifras presentadas se identificó lo siguiente:

- **Primer trimestre (enero - marzo):** Existe un aumento constante en el recaudo, empezando con \$4.013.940,45 en enero y alcanzando \$4.280.757,14 en marzo.
- **Segundo trimestre (abril - junio):** Abril muestra una leve disminución respecto a marzo, pero hay una recuperación y crecimiento continuo en mayo y junio.
- **Tercer trimestre (julio - septiembre):** Julio registra el monto más alto hasta ese momento (\$4.287.271,36), seguido de una pequeña disminución en agosto y septiembre.
- **Cuarto trimestre (octubre - diciembre):** Muestran un incremento significativo, especialmente noviembre por valor de \$4.948.123.

Cartera Administrativa vs Cartera Jurídica



La gráfica anterior representa la cartera total, la cual se divide en cartera administrativa y jurídica.

Se puede observar que en cada uno de los meses la cartera jurídica supera significativamente a la cartera administrativa. Esto indica que las operaciones o transacciones jurídicas tienen un mayor volumen financiero dentro de la Corporación.

La cartera administrativa muestra variabilidad a lo largo del año, con picos en febrero y julio, junto a una notable disminución en noviembre. Esto podría explicarse teniendo en cuenta los ciclos de pago.

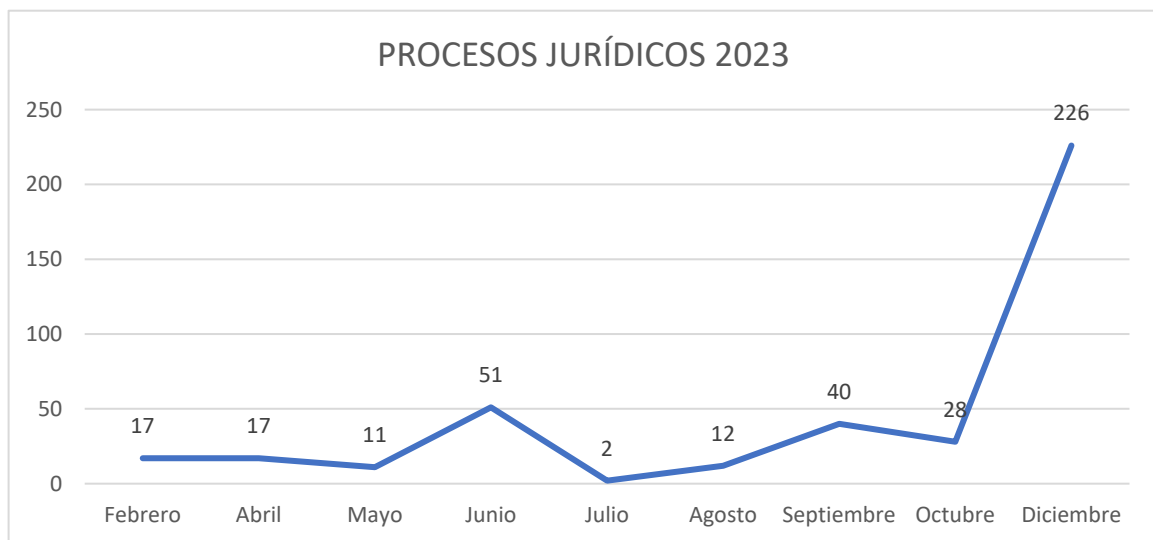
En el mes de diciembre se cerró la vigencia de 2023 con el siguiente total de cartera:

Cartera Administrativa	1.327.960,78
Cartera Jurídica	5.834.006,82

Procesos enviados a jurídica vigencia 2023

FECHA	PROCESOS JURÍDICOS
10/02/2023	2
22/02/2023	15
10/04/2023	17
2/05/2023	11
2/06/2023	51
5/07/2023	2

2/08/2023	12
4/09/2023	13
21/09/2023	27
4/10/2023	18
2/11/2023	10
4/12/2023	226
TOTAL	404

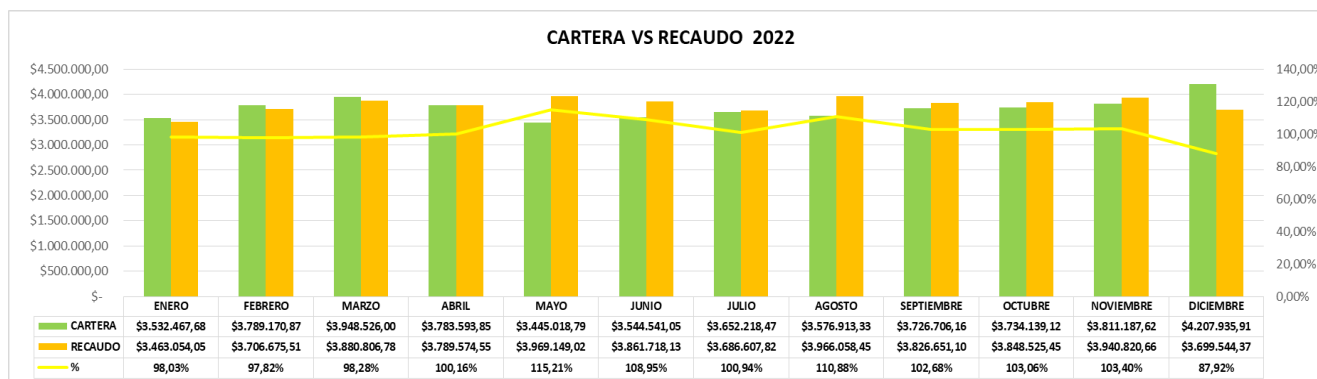


Teniendo en cuenta los datos señalados, se observa un aumento considerable en el número de inmuebles remitidos al área jurídica, registrando para el mes de diciembre un total de doscientos veintiséis (226) traslados.

Por otro lado, el menor número de traslados tuvo lugar en los meses de febrero y julio de 2023, con tan solo dos (2) casos cada uno.

Así las cosas, el aumento de traslados al área jurídica obedece al trabajo arduo por controlar la cartera inmobiliaria, a fin de obtener el pago de las obligaciones de difícil recaudo. Así las cosas, se cerró el año 2023 con un total de cuatrocientos cuatro (404) traslados.

COMPARATIVO RECAUDO DE LOS AÑOS 2022 AL 2023



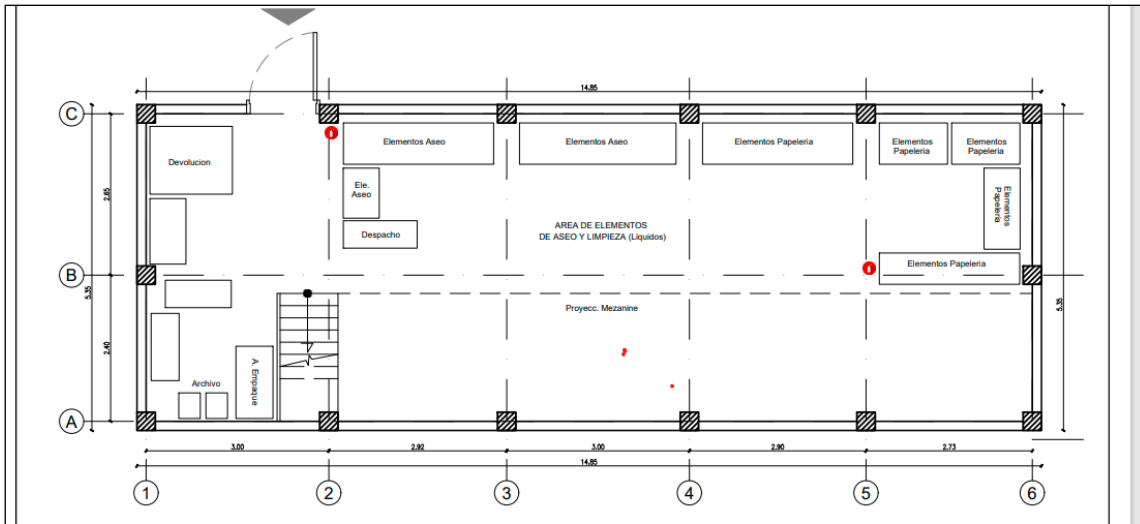
Recuperación de Cartera: En la vigencia 2023 se logró recuperar la suma de \$150.519.491 por concepto de cartera castigada. La recuperación de estas obligaciones fue fruto de una ardua labor. También se consiguió que la gestión por parte del área de Cartera, en cabeza del Señor Gerente, aumentara en un 51%, superando en un 31% la meta de recaudo por este concepto para el año 2023.

8.1.4.5. Logística

El área de Logística e Inventarios se ha reestructurado como apoyo funcional a las operaciones dentro de la Corporación. El objetivo principal es mantener la planeación estratégica, la administración y el control de los recursos dispuestos para la funcionalidad de la corporación, con el fin de gestionar compras inteligentes y almacenamiento correcto.

Para realizar estos procesos de manera eficiente, se toma en cuenta el almacenamiento, la localización de materiales, el uso de las estanterías adecuadas, los equipos de manipulación y los sistemas de gestión de almacenes.

Se ejecutó la reubicación y organización del almacén donde se reservan los elementos de consumo de papelería, aseo y cafetería. Tal y como se evidencia en la siguiente imagen.



Distribución final elementos de consumo de papelería, cafetería y aseo.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la redistribución y organización del almacén. Se optimizó el almacenamiento en lo relativo a la capacidad de superficies, altura y función de los productos dentro de la cadena de suministro de la Corporación.



Se resalta que al contar con el nuevo sistema de información en la Gestión del Almacén (ERP), se ha podido realizar la parametrización en la ejecución de las actividades operacionales del área, el manejo de la información, fácil seguimiento y

trazabilidad completa de los movimientos (entradas, salidas, asignaciones). Estos procesos se integran al área financiera después de ser ejecutados para así mantener un inventario sincronizado en los registros contables y físicos. En general, el módulo del sistema del almacén se ha convertido en herramienta fundamental para la Gestión Logística en la Corporación.

8.1.5. Talento Humano

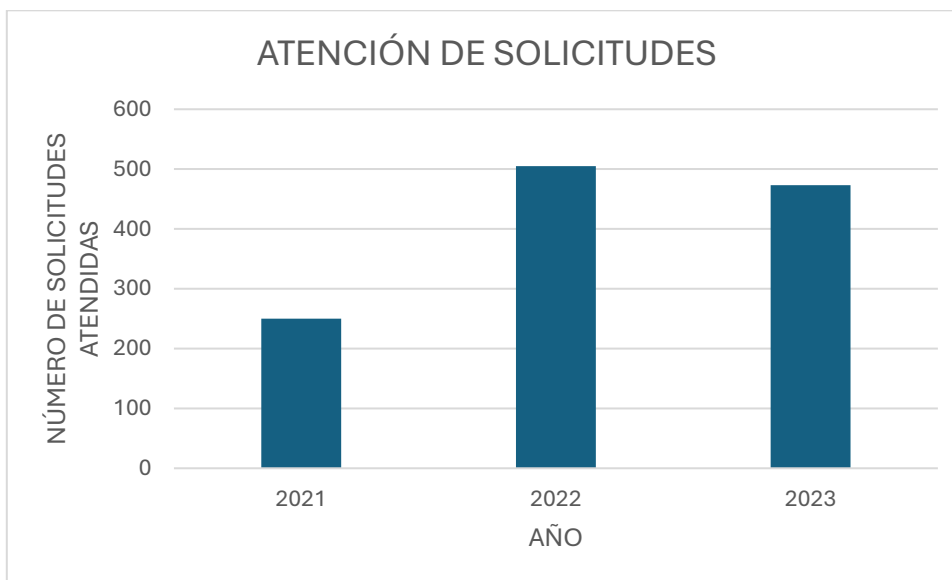
Desde la Oficina de Talento Humano se gestiona la vinculación, evaluación y retiro del talento humano. También se desarrollan actividades encaminadas al fortalecimiento continuo de las competencias; al mejoramiento del clima organizacional, el bienestar de los trabajadores y colaboradores, y el apoyo al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Estas labores se llevan a cabo con el propósito de contar con funcionarios íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos corporativos. Por ese motivo, durante el año 2023 se realizaron capacitaciones al personal vinculado a la Corporación; se atendieron de manera satisfactoria solicitudes de los trabajadores de la Corporación, se desarrollaron actividades de bienestar y salud ocupacional dirigidas a mejorar el clima organizacional de los colaboradores.

8.1.5.1. *Atención a los colaboradores y funcionarios*

En el desarrollo de las actividades de los colaboradores y funcionarios, durante el 2023 se atendieron cuatrocientas setenta y tres (473) solicitudes de trabajadores de la Corporación, con lo cual se ha logrado obtener un personal comprometido con el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de las metas fijadas a mediano y largo plazo.

SOLICITUD ATENDIDA	2023
Créditos de vivienda	2
Créditos de calamidad	1
Créditos educativos	4
Auxilio de anteojos	20
Auxilio educativo	17
Auxilio por muerte	0
Bonificación ocasional	57
Prima extra de antigüedad	15

Prima de alimentación	279
Prima extralegal de navidad	25
Prima extralegal semestral	25
Bonificación para pensionados	7
Prima extralegal de vacaciones	21
TOTAL	473



SOLICITUD ATENDIDA	2021	2022	2023
TOTAL	250	505	473

En la vigencia 2021 se evidencia la baja de solicitudes a causa de la Pandemia por COVID-19.

8.1.5.2. Reconocimiento Laboral

Con el fin de generar satisfacción al personal que al cumplir su ciclo laboral se pensionó, a partir del año 2023 se ha generado un reconocimiento de agradecimiento por los años dedicados a la Corporación.



Anexo fotográfico

8.1.5.3. Capacitación al Talento Humano

Se llevaron a cabo cincuenta y cuatro (54) capacitaciones y tres (3) procesos formativos certificados dirigidos al personal de la Corporación (trabajadores y colaboradores), los cuales permitieron la actualización del conocimiento, fortalecimiento de competencias y trabajo en equipo para una mejor productividad. En su gran mayoría, estas acciones fueron gestionadas con entidades aliadas.

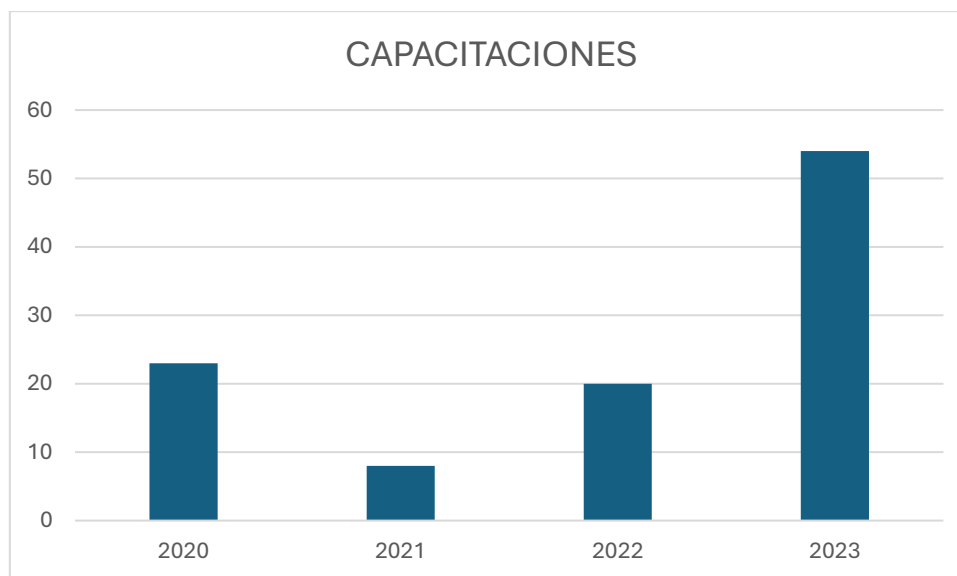


Anexo fotográfico

- Convivencia y bienestar
- Riesgos laborales
- Inducción y reinducción SG-SST
- Inducción y reinducción SGC
- Capacitación en la plataforma KAWAK
- Brigada de emergencia
- Factores de riesgo ergonómico – mecánico
- Riesgos laborales a personal de servicios generales
- Gestión documental - aplicación TRD - Organización de archivos de Gestión
- Prevención de enfermedades y promoción de la salud
- Manejo de las emociones
- Condiciones de salud
- Reporte de accidentes o incidente laboral
- Importancia de EPP en Trabajo en alturas y Resolución 4272 del 2021
- Inducción SG-SST y SGC - segundo semestre

- Botiquines, clases y tipos
- Riesgos laborales
- Gestión del Cambio
- Protección de datos personales
- Análisis de indicadores
- Manejo de formatos y registros
- Afiliación ARL - Decreto 1072 de 2015
- Acciones correctivas
- Plan Operativo Anual (POA)
- Salidas no conformes
- Servicio al cliente
- Aspectos, impactos y controles ambientales
- Sistema globalmente armonizado
- Pre - pensionados
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRILAFT
- Procesos y procedimientos del SAGRILAFT
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE
- Formas de vinculación laboral
- Funciones del Comité de Convivencia Laboral
- Funciones del Comité Paritario
- Trabajo en equipo
- Manejo de estrés
- Acoso laboral
- Resolución de conflictos
- Lenguaje asertivo
- Riesgo psicosocial
- Inspecciones de puesto de trabajo y otros
- Brigada de emergencia – preparación del simulacro nacional
- Manejo de camillas
- Manejo de extintores
- RCP y manejo de DEA
- Accidentes laborales
- Manejo vial
- Evacuación y rescate en edificaciones
- Gestión de excedentes solidos
- Manejo de herramientas manuales
- Ahorro de papel

- Capacitación de liderazgo
- Gestión documental - aplicación TRD - Organización de archivos de Gestión – segundo semestre
- Primeros auxilios, prevención y control de incendios y evacuación.

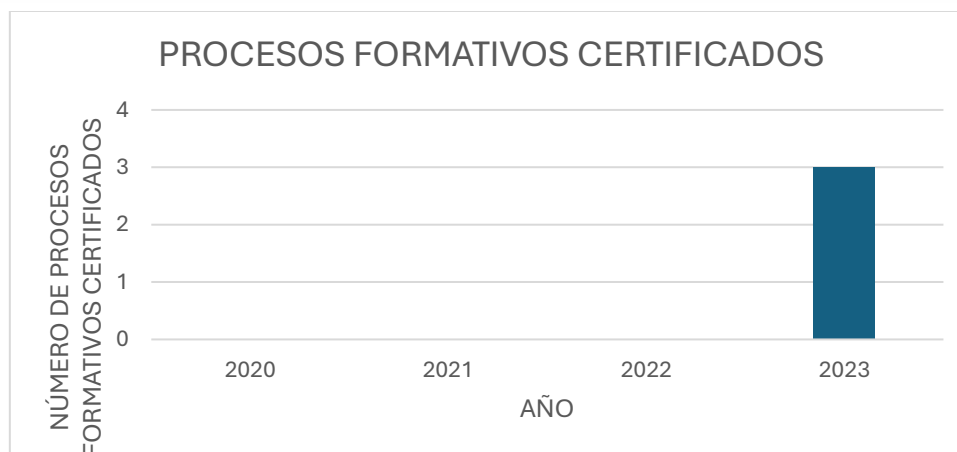


CAPACITACIONES	2020	2021	2022	2023
TOTAL	23	8	20	54

8.1.5.4. Procesos Formativos

Se llevaron a cabo tres procesos formativos certificados:

- Proceso formativo para auditores internos en Trinorma (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018), 36 horas, 3 colaboradores certificados
- Curso de Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo. 16 horas, 35 colaboradores certificados por la ESAP
- Curso de primeros auxilios certificado por el SENA. 48 horas 20 colaboradores certificados



PROCESOS FORMATIVOS CERTIFICADOS	2020	2021	2022	2023
TOTAL	0	0	0	3

8.1.5.5. Actualización de procedimientos y formatos

En el transcurso de la vigencia 2023 se realizó la creación, revisión y actualización de diferentes procedimientos y formatos de Talento Humano, los cuales conforman la carta de navegación para el desarrollo de diferentes actividades, que llevan a la mejora de la atención del cliente interno.

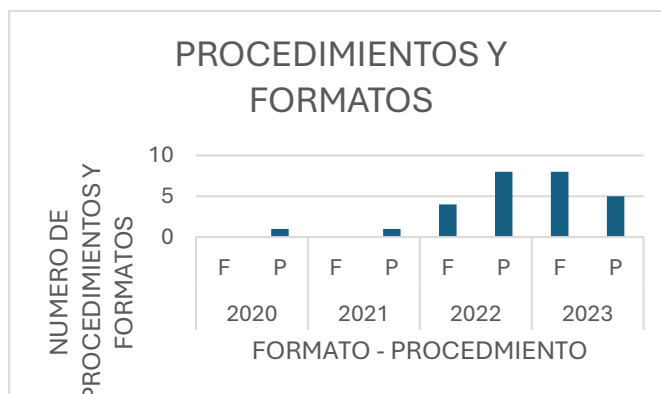
Entre los procedimientos y formatos actualizados se encuentran:

- Gestión de Talento Humano
- Ausentismo laboral y manejo de incapacidades médicas
- Reinducción
- Entrevista
- Evaluación a capacitaciones

En pro de fortalecer el proceso de Talento Humano y estandarizar las actividades del área, se crearon nuevos procedimientos y formatos, entre los cuales se encuentran los mencionados a continuación:

- Carta de post incapacidad
- Carta exámenes periódicos
- Carta de exámenes de egreso
- Carta exámenes de ingreso
- Hoja de evolución médica

- Historia clínica ocupacional
- Instructivo de información y conservación documentada de las actividades de bienestar



PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS	2020		2021		2022		2023	
	F	P	F	P	F	P	F	P
Número	0	1	0	1	4	8	8	5
TOTAL	1		1		12		13	

- **F:** Corresponde a Formatos
- **P:** Corresponde a Procedimiento

8.1.5.5. Evaluación de Habilidades

Con la participación de los trabajadores se puso en marcha la evaluación de habilidades, con el objetivo de conocer las falencias, fortalezas y crear oportunidades de mejora para elevar los estándares del talento humano y los procesos de las diferentes áreas. Esta actividad se realiza anualmente, al finalizar las vigencias, en conformidad con lo establecido en el proceso de evaluación continua.

8.1.5.6. Bienestar

Durante la vigencia se desarrollaron doce (12) actividades con los propósitos de resaltar y reconocer al recurso humano como el activo más importante de la organización.

- El 8 de marzo se llevó a cabo la celebración del Día Internacional de la Mujer, en el cual se homenajearon a todas las colaboradoras de la Corporación.



Anexo fotográfico

- El 23 de marzo se celebró del Día del Hombre, con el fin de reconocer a los colaboradores del género masculino.



Anexo fotográfico

- El 15 de mayo se festejó el Día de la Madre, honrando la labor de las madres.



Anexo fotográfico

- El 20 de junio se celebró el Día del Padre, con el fin de resaltar el papel de los papás de la Corporación.



Anexo fotográfico

- El 28 de julio se festejaron los 51 años de servicio de CORABASTOS.



Anexo fotográfico

- El 8 de septiembre se llevó a cabo el Día de la Mascota con el objetivo de cuidar del bienestar físico, mental y social de los colaboradores reconociendo a sus mascotas como integrantes de la familia.



Anexo fotográfico

- El 6 de octubre se llevó a cabo la celebración de amor y amistad para fortalecer los lazos entre los colaboradores, reconociendo el compañerismo y el trabajo en equipo.



Anexo fotográfico

- El 1 de noviembre se festejó Halloween, una actividad de integración entre los hijos de los colaboradores para así fortalecer los lazos familiares en el entorno laboral.



Anexo fotográfico

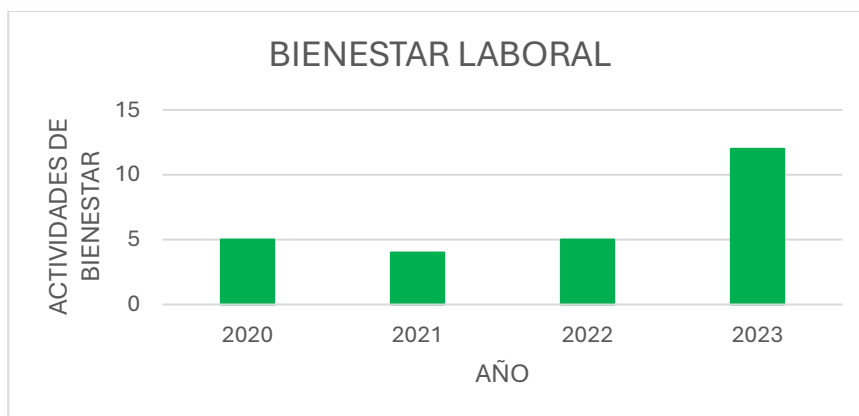
- El 15 de diciembre se realizó la salida de integración entre los colaboradores, reconociendo su dedicación y compromiso con la Corporación.



Anexo fotográfico

- El 22 de diciembre se llevó a cabo la actividad de fin de año para enaltecer la labor realizada por los colaboradores de la administración.





ACTIVIDADES DE BIENESTAR	2020	2021	2022	2023
TOTAL	5	4	5	12

8.1.5.7. Pasantes y aprendices SENA

Se continuó con el convenio interinstitucional entre CORABASTOS y el SENA, de acuerdo a la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1072 de 2015, en concordancia con el Artículo 32 “Empresas obligadas a la vinculación de aprendices”, con los objetivos de brindar apoyo a los estudiantes del SENA y generar oportunidades de trabajo administrativo en la Corporación.

8.1.5.8. Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

A la luz de lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015, en conjunto con la Subgerencia Operativa, se inició la actualización e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de este proceso se han adelantado las siguientes actividades:

- Inducción y reinducción al SG-SST
- Actualización de matriz legal
- Conformación de la nueva Brigada de prevención de emergencias capacitada y dotada
- Elección de miembros del Comité Paritario 2023-2025
- Elección de miembros del Comité de Convivencia 2023-2025
- Habilitación del consultorio médico ocupacional

2. Gestión de Comités

Se efectuaron reuniones mensuales durante el año con los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). También se organizaron encuentros trimestrales con el Comité de Convivencia Laboral para establecer las acciones necesarias para garantizar la salud y seguridad de los colaboradores de la Corporación.

3. Desarrollo de la Semana de la Salud

Con el objetivo de contribuir positivamente en la salud de los trabajadores, se desarrolló la Semana de la Salud del 24 al 28 de abril de 2023, generando prevención y promoción de la salud. En evento se realizaron donaciones de sangre, exámenes médicos y odontológicos, consultas de medicina general, capacitaciones, charlas y actividades creativas.



Anexo fotográfico

4. Desarrollo de la Semana de Prevención contra el Riesgo Psicosocial

Considerando la importancia de la prevención y la atención de la salud mental de los colaboradores de la Corporación, se realizó la Semana de la Prevención Contra el Riesgo Psicosocial.

Desde el área de Talento Humano, se ejecutaron estrategias especiales tales como los planes de prevención. Como parte de estos, se contó con la Semana de Prevención contra el Riesgo Psicosocial, realizada del 14 al 18 de agosto de 2023.



En cumplimiento de la Resolución 2404 de 2019 y 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo, en 2022 se aplicó la Batería de Riesgo Psicosocial. Basándose en la sistematización y análisis de este procedimiento, se estructuró el Plan de Bienestar 2023, enfocado a garantizar un clima organizacional óptimo.

8.1.5.9. *Medicina Ocupacional*

Se adelantó el proceso de toma de los exámenes ocupacionales. Como resultado, se elaboró el informe de condiciones de salud de los trabajadores en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Convención Colectiva de Trabajo. Asimismo, se ha brindado atención a los colaboradores de la Corporación en medicina general y ocupacional.



Anexo fotográfico

8.1.5.10. *Plan de Austeridad en el gasto – Talento Humano*

Se realizaron convenios con diferentes proveedores de servicios, entes locales y entidades como: el SENA, la Escuela Superior de Administración Pública, bomberos, ARL positiva y Caja de Compensación Familiar Compensar, entre otras; con el fin de acercar a los trabajadores y colaboradores a formaciones de excelente calidad de manera gratuita. Estas capacitaciones responden a necesidades dentro de los procesos administrativos de la Corporación.

Se ha disminuido el consumo de papel, debido al compromiso de la administración de mitigar los impactos ambientales. En concordancia con esta responsabilidad, una vez elaborado un documento, este es revisado vía correo electrónico por las partes involucradas antes de proceder a su impresión. Igualmente, los documentos se imprimen por ambas caras, para así aprovechar el papel.

8.1.6. Control Interno

La Oficina de Control Interno (OCI) cumple un rol fundamental en la Corporación. Contribuye activamente al fortalecimiento de los procesos internos, la eficiencia operativa y la gestión efectiva de riesgos. En calidad de asesor estratégico, y en consonancia con los objetivos establecidos en la Directiva de Gerencia 167 de 1999 "Por medio de la cual se establece el Sistema de Coordinación de Control Interno y de Gestión", la OCI proporciona acompañamiento continuo a la Alta Dirección y a los líderes de cada área.

La OCI actúa como fuente de asesoría proactiva, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Se destaca por generar sugerencias orientadas a impulsar mejoras continuas en todos los aspectos de los procesos organizacionales. Este enfoque busca prevenir riesgos potenciales y optimizar la eficiencia y la efectividad de las operaciones corporativas. Desde una perspectiva independiente y objetiva, la OCI supervisa la exposición al riesgo y formula recomendaciones preventivas, garantizando imparcialidad en todas las evaluaciones y seguimientos realizados en el desarrollo del proceso auditor y demás herramientas propias del ejercicio de las funciones del área.

8.1.6.1. *Evaluación y Seguimiento a la Gestión*

Durante la vigencia 2023, la OCI, en el ejercicio de sus funciones y con el objetivo

primordial de asegurar el cumplimiento de los fines corporativos, así como promover buenas prácticas en la gestión de los procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la Corporación, desplegó una serie de mecanismos diseñados para la evaluación y seguimiento continuo de las actividades. Estos mecanismos, cuidadosamente orientados, abarcaron un amplio espectro de procesos, desde la identificación de riesgos hasta la revisión minuciosa de controles internos, buscando fortalecer la estructura organizativa y contribuir al logro de los objetivos estratégicos planteados por la Corporación.

8.1.6.2. Auditorías Internas

Al iniciar la vigencia 2023 y siguiendo los procedimientos del área, se proyectó el Programa Anual de Auditorías Internas Generales y Específicas, en el que se determinó auditar a lo largo de toda la vigencia un total de dieciséis (16) auditorías.

A continuación, se detallan los ejercicios de auditorías realizados por el área en desarrollo del programa anual establecido:

AUDITORÍAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	No.
JURÍDICA	2
CARTERA	2
FINANZAS	2
TESORERÍA	2
FACTURACIÓN	2
CONTROL Y CONVIVENCIA	1
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	1
SECRETARÍA GENERAL	2
PROPIEDAD RAÍZ	1
TALENTO HUMANO	1
TOTAL AUDITORÍAS	16

Como resultado de las auditorías realizadas, las áreas auditadas establecieron sus respectivos planes de mejoramiento. Por su parte, la OCI ha llevado a cabo el seguimiento de cada una de ellas, determinando un progreso del 70,6%. Este avance indica una implementación significativa de las acciones correctivas y de mejora.

PORCENTAJE DE AVANCE DEL TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO	TOTAL ACCIONES PROGRAMADAS	TOTAL ACCIONES CERRADAS	ACCIONES ABIERTAS PARA LA VIGENCIA 2024
70,6%	84	49	35

Se programaron un total de ochenta y cuatro (84) acciones como parte de los planes de mejoramiento. De estas, se han cerrado satisfactoriamente cuarenta y nueve (49), lo que representa el 58,33% del total programado. Se debe resaltar que el 41,66% restante corresponde a las acciones de mejora pendientes por cierre, cuya ejecución se encuentra programada para la vigencia 2024. Es importante destacar los logros alcanzados hasta ahora, y continuar monitoreando y ejecutando las acciones restantes para completar exitosamente el plan de mejoramiento.

8.1.6.3. Arqueos

Se realizaron arqueos periódicos y sorpresivos a los procesos de Caja Menor, Tesorería y parqueaderos de la Corporación, a fin de verificar la integridad de los registros y operaciones contables, y a partir de ello, impartir las recomendaciones pertinentes en aras de propender por la mejora y la correcta gestión de cada uno de estos procesos.

A lo largo de la vigencia 2023 se efectuaron veintitrés (23) arqueos a la Caja Menor, veinticuatro (24) a la Tesorería y ciento cinco (105) a parqueaderos para un total de ciento cincuenta y dos (152) arqueos.

DATOS				
PERIODO	EJECUTADO	PLANIFICADO	% INDICADOR de Cumplimiento	META
ENE	3	2	150%	100%
FEB	4	2	200%	100%
MAR	4	2	200%	100%
ABR	4	2	200%	100%
MAY	4	2	200%	100%
JUN	4	2	200%	100%
JUL	4	2	200%	100%
AGO	4	2	200%	100%
SEP	4	2	200%	100%
OCT	4	2	200%	100%
NOV	4	2	200%	100%
DIC	4	2	200%	100%
			Cumplimiento:	196%

DATOS				
PERIODO	EJECUTADO	PLANIFICADO	% INDICADOR de Cumplimiento	META
ENE	5	5	100%	100%
FEB	10	5	200%	100%
MAR	10	5	200%	100%
ABR	10	5	200%	100%
MAY	10	5	200%	100%
JUN	5	5	100%	100%
JUL	10	5	200%	100%
AGO	10	5	200%	100%
SEP	7	5	140%	100%
OCT	8	5	160%	100%
NOV	10	5	200%	100%
DIC	10	5	200%	100%
			Cumplimiento:	175%

8.1.6.4. Acompañamiento a procesos de contratación

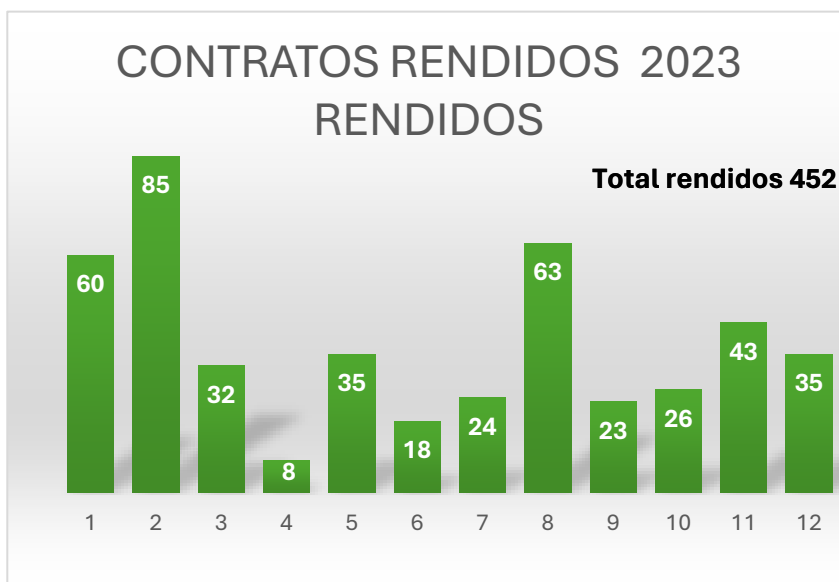
La OCI, en la vigencia 2023, por remisión de la Oficina Jurídica de la Corporación, llevó a cabo la veeduría de veinticuatro (24) procesos precontractuales, tanto de menor como mayor cuantía, adelantados por la Oficina Jurídica a través de convocatorias públicas y cerradas. Como resultado, se emitieron los conceptos correspondientes dirigidos a la Gerencia General.

8.1.6.5. Rendición de Cuentas

En virtud de lo dispuesto por la Contraloría de Cundinamarca mediante la Resolución 045 de 2021, a la Corporación le asiste el deber de realizar la rendición de cuenta mensual y anual a través de los aplicativos SIA Observa y SIA Contraloría dispuestos para este propósito por la Contraloría. La OCI fue la responsable de este proceso durante la vigencia del 2023, efectuando la rendición correspondiente.

La OCI, en relación con la cuenta mensual de contratación que se rinde en el aplicativo SIA Observa y, de acuerdo con la información y documentación proporcionada por la Oficina Jurídica de la Corporación, reportó un total de cuatrocientos cincuenta y dos contratos (452) y se rindieron **5398 documentos**, contables, financieros, presupuestales, contractuales y de gestión.

CONTRATOS RENDIDOS 2023	
MES	RENDIDOS
Enero	60
Febrero	85
Marzo	32
Abril	8
Mayo	35
Junio	18
Julio	24
Agosto	63
Septiembre	23
Octubre	26
Noviembre	43
Diciembre	35
Total de Contratos	452



8.1.6.6. *Entes de Control - auditorías y planes de mejoramiento*

La OCI como el enlace directo con los entes de control, y de conformidad con su rol auditor, de acompañamiento y asesoría, asume el compromiso fundamental de supervisar la ejecución de acciones de mejora y/o correctivas, propuestas por los responsables de los procesos, las cuales surgen como respuestas a los hallazgos o recomendaciones identificadas en las auditorías realizadas por estos entes de control.

Tal labor se efectúa mediante un seguimiento minucioso y sistemático de cada acción propuesta en los planes de mejora, conforme las matrices proporcionadas por los entes de control, procurando que se cumplan los plazos establecidos y que las medidas adoptadas sean efectivas en la corrección de las desviaciones. A partir de ello, se remiten informes periódicos a los entes de control en los que se detallan el progreso y los resultados obtenidos en la implementación de las acciones propuestas.

La Corporación actualmente cuenta con tres planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental de Cundinamarca, a saber:

- 1. Auditoría financiera y de Gestión vigencia 2022 - Contraloría de Cundinamarca:** El 12 de diciembre de 2023 se recibió el informe final de auditoría como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022, realizada por la Contraloría de Cundinamarca entre los meses de septiembre a noviembre de 2023. El equipo de trabajo de Control Interno brindó acompañamiento a las áreas involucradas en la formulación del respectivo plan de mejoramiento, el cual fue remitido al ente de control el 28 de diciembre de 2023 y se recibió aprobación mediante comunicado del 29 de diciembre de 2023.
- 2. Auditoría de Cumplimiento modalidad presencial vigencia 2021 – Contraloría de Cundinamarca:** El plan de mejoramiento fue aprobado por la Contraloría de Cundinamarca el 10 de enero de 2023. El primer avance se envió el 16 de junio del 2023 y el segundo avance se radicó el 9 de enero de 2024.

- 3. Auditoría de Cumplimiento y Control Excepcional (2020) – Contraloría General de la República.** El plan de mejoramiento formulado por la Corporación fue evaluado en septiembre del año 2022 por la Contraloría de Cundinamarca, encargada de realizar el seguimiento, obteniéndose como resultado una valoración del 66,9% de cumplimiento. La oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento.

8.1.6.7. Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal CROWE CO SAS, en virtud de su función estatutaria al servicio de los accionistas, emitió seis informes de auditoría, para lo cual realizó solicitudes de información que fueron atendidas oportunamente por cada una de las áreas responsables, donde Control Interno funcionó como enlace directo.

Las áreas plantearon las acciones de los planes de mejoramiento para cada uno de los informes emitidos con un avance de cumplimiento a 31 de diciembre de 2023 del 76,9%. La oficina de Control Interno continúa realizando el seguimiento correspondiente.

8.1.6.8. Otras Actividades Desarrolladas

1. Promoción y fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol

Con el fin de fomentar la Cultura del Autocontrol, la OCI lideró actividades de sensibilización y capacitación sobre los pilares que fundamentan esta cultura, considerando líneas de defensa, riesgos, controles y oportunidades de mejora de los procesos, entre otros.

2. Acompañamiento y veeduría en comités de la Corporación

La OCI realizó veedurías y acompañamiento a la Alta Dirección en pro del cumplimiento de los objetivos, planes y controles establecidos por la Corporación y asistió a los diferentes comités liderados por las demás dependencias.

- Comité Inmobiliario
- Comité de Facturación
- Comité de Archivo
- Comité Técnico Contable
- Comité de Tecnología

De igual manera, se realizó acompañamiento y veeduría a los procesos de:

- Elección de representantes de bodega
- Subastas

- Comisión verificadora de poderes
- Veeduría y acompañamiento inventarios de activos fijos

Estos resultados reflejan el compromiso de la Alta Dirección con la implementación y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, con los objetivos de fortalecer la institución, aprovechar los recursos y capacidades de la Corporación y gestionar y mitigar los riesgos asociados al desarrollo de las actividades.

8.1.6.9. *Plan de Austeridad en el Gasto – Oficina de Control Interno*

La Oficina de Control Interno, en el ejercicio de sus funciones y en desarrollo de los procesos de auditoría, ha desplegado estrategias proactivas y de supervisión continua con el fin de asegurar la gestión eficaz y responsable de los recursos asignados al área. Se han centrado especialmente esfuerzos para la optimización y uso racional de recursos como la papelería, fotocopias e impresiones, aspectos en los que la eficiencia puede marcar una diferencia en los costos operativos.

Para alcanzar este objetivo, se han puesto en marcha una serie de medidas dirigidas a fomentar prácticas más eficientes en el manejo de la documentación. Una de estas estrategias ha sido la promoción de la digitalización de documentos y la adopción de herramientas tecnológicas que reducen la dependencia de las impresiones y fotocopias convencionales. Esta transición hacia un entorno más digital ha generado importantes ahorros en términos de consumo de papel y tinta, y, además, ha agilizado significativamente los procesos administrativos.

8.1.7. Planeación

La Oficina de Planeación se ha caracterizado por dirigir sus objetivos a fortalecer la cultura organizacional y a asegurar que los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control fortalezcan el Sistema de Gestión de Calidad; dando cumplimiento al Direccionamiento Estratégico de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS.

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Planeación presentó la Visita de Seguimiento 1 por parte del ente certificador Bureau Veritas los días 29 y 30 de mayo de 2023, sin evidenciar ninguna no conformidad. Este logro fue resultado del control, autocontrol y seguimiento por parte del área de Planeación en lo referido al cumplimiento responsable y el control estricto al sistema de Gestión de Calidad implementado en cada una de las áreas.

Por otro lado, se cuenta con una herramienta de planificación bajo la estructura del Plan Operativo Anual (POA) del año 2023, con el cual se establecieron y ejecutaron las estrategias administrativas de la Corporación.



8.1.7.1. Sistema de Gestión de Calidad

La Corporación se presentó a la Visita de Seguimiento 1 realizado por el ente certificador Bureau Veritas, donde se determinó que el Sistema de Gestión de Calidad es adecuado, eficiente, conveniente y en concordancia con la Dirección Estratégica de la Corporación y está en conformidad con los requisitos de la Norma ISO: 9001:2015.

A continuación, se relacionan las actividades adelantadas:

1. Auditorías Internas

Se realizaron doce (12) auditorías internas, las cuales permitieron determinar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO: 9001:2015 en el Sistema de Gestión de Calidad de CORABASTOS.

De acuerdo con las auditorías expuestas se logra determinar las denominadas No conformidades de cada proceso; entendiendo el concepto como un incumplimiento a un requisito de la norma citada.

CUADRO COMPARATIVO 2022 - 2023		
Proceso	No conformidades	No conformidades
Gerencia General y Planeación	6	2
Secretaría General y Control Documental	7	2
Subgerencia Operativa e Inmobiliaria	0	2
Infraestructura y Medio Ambiente	10	2
Propiedad Raíz	5	0
Control y Convivencia	3	6
Subgerencia Comercial y de Negocios	5	1
Jurídica	3	0
Subgerencia Administrativa y Financiera	9	2
Talento Humano	4	4
Tecnología	6	2
Control Interno	3	2
Total	61	25

Por lo anterior, el área de Planeación identificó y ejecutó en el respectivo cierre de las acciones de mejora a las denominadas No conformidades, las cuales se encuentran disponibles en la plataforma KAWAK (software para sistemas de gestión de calidad) con el ánimo de garantizar la trazabilidad de la información y el éxito del trabajo en equipo.

2. Gestión de Riesgos operativos:

La Oficina de Planeación hizo seguimiento a los treinta y tres (33) riesgos de cada área en la plataforma KAWAK. En ella, se verificó el monitoreo a los controles con el objetivo de evitar la posible materialización de estos riesgos.

3. Acciones correctivas y de mejora:

Pensando en la mejora continua, y con la finalidad de optimizar el Sistema de Gestión de Calidad, se abrieron veinticinco (25) acciones de mejora, de las cuales veintidós (22) se encuentran cerradas y tres (3) están abiertas, con un porcentaje de cumplimiento del 88%.

CUADRO COMPARATIVO DE ACCIONES DE MEJORA 2022 - 2023				
AÑO	ACCIONES APERTURADAS	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES PENDIENTES DE CIERRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2022	80	64	16	80%
2023	25	22	3	88%

Fuente: Plataforma KAWAK

4. Indicadores de Gestión:

La Corporación a través de la Oficina de Planeación mediante la herramienta cuantitativa de indicadores de gestión, realiza seguimiento y análisis a los cuarenta (40) indicadores formulados, con el ánimo de fortalecer los mecanismos de autocontrol y mitigación de debilidades convirtiéndolas en oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación.

Es importante resaltar que el impacto del cumplimiento de los objetivos estratégicos permite una toma de decisiones más responsable en lo referido al cumplimiento que se pretende alcanzar por parte de la Alta Gerencia.

5. Información documentada ISO 9001:2015:

La Oficina de Planeación, por medio del software de gestión de calidad KAWAK, garantizó que la información documentada requerida para el cumplimiento de la ISO 9001:2015 en cada proceso, debía estar actualizada en lo referente a manuales, procedimientos, instructivos y formatos.

Durante la vigencia se actualizaron cuatrocientos noventa y dos (492) documentos del Sistema de Gestión de Calidad, permitiendo continuar con la certificación en la Norma ISO 9001:2015.

6. Capacitación al Sistema de Gestión de Calidad:

La Oficina de Planeación brindó capacitaciones al personal de la Corporación con el fin de afianzar el conocimiento y continuar con la trazabilidad de los procesos que se encuentran en curso. Asimismo, los mecanismos de control se ejecutan periódicamente a las áreas con el objetivo de controlar la implementación del estándar de calidad y fortalecer el sistema de gestión mediante las directrices de la Alta Gerencia y la Planeación Estratégica.

8.1.7.2. Plan Operativo Anual (POA)

Con el objetivo de orientar la labor de cada una de las actividades de las distintas áreas que hacen parte de la Corporación, se formuló y ejecutó mediante la herramienta de planificación conocida como Plan Operativo Anual, en la cual, se estableció y realizó el seguimiento correspondiente a las estrategias de acción que permitieron dar cumplimiento al desarrollo de las áreas de Direccionamiento Estratégico establecidas para la modernización y desarrollo integral de la Corporación. Durante la vigencia 2023 se formularon setenta y nueve (79) iniciativas y trescientas veintiocho (328) actividades donde se logró un avance del 92,79%.

CUADRO COMPARATIVO SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
VIGENCIA	2022	2023
INCIATIVA	67	79
ACTIVIDADES	206	328
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	84,82%	92,09%

Fuente: Tabla dinámica informe Excel. Oficina de Planeación



8.1.7.3. Plan de austeridad en el gasto - Planeación

Como área encargada del Sistema de Gestión de Calidad, se cuenta con la herramienta KAWAK, la cual permite reunir toda la información del sistema de

gestión digitalizada; Igualmente, en la elaboración de procedimientos se incentiva a todas las áreas a utilizar formatos digitales para reducir el consumo de papel.

Por otro lado, en lo respectivo a los informes de seguimiento, la Oficina de Planeación utiliza el envío por correo electrónico o la impresión a doble cara cuando es estrictamente necesario. De esta manera se apoya la iniciativa de Cero Papel mediante nuevos hábitos administrativos que aportan al cuidado de los recursos naturales, contribuyendo al cumplimiento del objetivo número 12 “Producción y consumo sostenible”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por todo lo anterior, desde la Oficina de Planeación se contribuyó al uso eficiente de la energía mediante las buenas prácticas en ahorro de consumo.

8.2. GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL

En el inicio de la vigencia 2023, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.-CORABASTOS, dio apertura a las puertas de la Central el día 1 de enero a las cuatro de la tarde con el acompañamiento de la nueva empresa de vigilancia privada. El primer recorrido del año tuvo como objetivo verificar el desempeño de la comercialización y enlazó la continuidad de las actividades programadas por la administración con la finalidad de supervisar la logística y comercialización de la operación diaria que se realiza en la Central.

También, el 12 de enero se llevó a cabo la reunión con la Directora del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Dra. Piedad Urdinola Contreras, con quien se revisó la metodología de operación y se crearon sinergias y alianzas con el interés de mejorar y buscar beneficios para la Corporación.



El 20 de enero se realizó un encuentro con productores del gremio de la cebolla provenientes de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, en compañía del

congresista Cesar Pachón. Esta reunión se realizó con el fin de escuchar las problemáticas sobre la importación del producto y brindar soluciones en conjunto. Asimismo, se organizó una reunión con el diputado “Mateo” Luis Arnoldo Ulloa, con quien se establecieron diálogos para construir proyectos en beneficio de los productores de Cundinamarca.

El mismo día se organizó una mesa de trabajo con el gremio del maracuyá. Esto con el propósito de establecer acuerdos importantes en cuanto a definición de horarios de abastecimiento e ingreso a la Central, reconocimiento de voceros y regulación del cargue y descargue de producto para garantizar su calidad.



El 31 de enero se llevó a cabo un importante encuentro con el Dr. Julio César Cárdenas, Contralor Delegado de Gestión Pública e Instituciones Financieras, con quien se dialogaron temas asociados a la Corporación.



Además, el 3 de febrero se recibió la grata visita de algunos miembros de la Central de Abastos de Bucaramanga S. A. - Centroabastos, con el fin de conocer la logística y el funcionamiento en general de la Corporación y se compartieron temas de buenas prácticas.



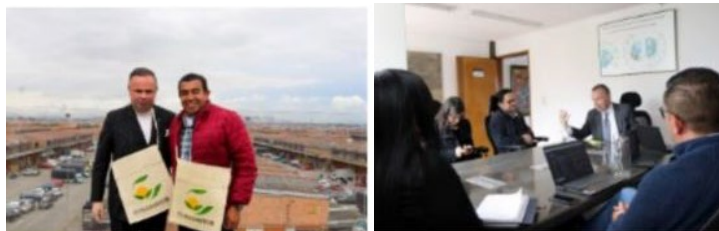
Por otro lado, en el mes de febrero, se desarrolló una mesa de trabajo que contó con la participación de la Policía Nacional por parte del Teniente Coronel Camilo Torres, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana número 3; el Intendente Jefe Avellaneda y el Subintendente Molina, con el fin de adelantar estrategias de seguridad y convivencia dentro de la Corporación y sus alrededores con el propósito de aumentar el pie de fuerza.



El 9 de febrero se llevó a cabo un proyecto de cooperación con la FAO, el cual se contó con la participación de 7 países, entre ellos Colombia; con la finalidad de analizar la modernización del canal tradicional de distribución de alimentos en plazas de mercado y centrales de abastos. El objetivo de la integración de CORABASTOS a este proyecto es dar a conocer las dinámicas de comercialización a nivel mayorista de la central de abastos más grande del país. Adicionalmente, se contó con la participación del Gobierno Nacional. Gracias a esta visita se han abierto puertas para la construcción de alianzas mediante la cooperación internacional.



Se estableció reunión el 14 de febrero con el equipo técnico y los delegados del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objetivo de estructurar el alcance de participación de las centrales mayoristas de abastecimiento en el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional.



El 16 de febrero se ejecutó reunión con el alcalde del municipio de Bojacá, Dr. Jhon Alberto Molina Mora, en la que se analizaron temas relacionados con el beneficio de la comunidad bojaquense y los productores de hortalizas y arveja.

El Gerente General de la Corporación participó en el foro “Hablemos de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria”, el 22 de febrero. Un espacio organizado por la Asamblea Departamental de Cundinamarca y el Concejo de Bogotá.

El 23 de febrero, la Corporación participó en el Segundo Congreso Internacional de Plazas de Mercado, un espacio en el que se conversó sobre la seguridad alimentaria y las estrategias para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible, como el programa Hambre Cero. El evento contó con la participación de los Gerentes Generales de las siguientes centrales: por CORABASTOS, Dr. Francisco Javier Salcedo; por la Central Mayorista de Antioquia, Dr. Juan Orlando Toro Escobar, por la Central de Abastos de Cúcuta, Dr. Wolfgang Ochoa Ramírez; por Centroabastos de Bucaramanga, Dr. Carlos Quiroga, el alcalde de Cúcuta, Dr. Jairo Tomás Yáñez Rodríguez y el Senador Dr. Ariel Ávila.



El 28 de febrero se llevó a cabo la Feria Distrital de Servicios de la Corporación en el sector de la puerta 8, en donde comerciantes y usuarios accedieron a diferentes

servicios y beneficios en cabeza de la Secretaría de Gobierno en articulación con otras entidades distritales. Algunas de las actividades socializadas fueron:

- Jóvenes a la U
- Programa de empleabilidad
- Programa de adulto mayor
- Prevención y tamizaje
- Pruebas COVID-19
- Vacunas contra el Papiloma Humano



Además, el 16 de marzo, se realizó una reunión con el Banco de Alimentos e iglesias de Bogotá y Cundinamarca, con el propósito de generar alianzas con las que sea posible seguir construyendo una Corporación con sentido social.



Este mismo día, se realizó una reunión con los productores de algunos municipios de la sabana de Cundinamarca, con el fin de escuchar propuestas para integrar y comercializar sus productos en la Corporación, para así generar una reactivación y aportar a la mejora de las condiciones de comercialización de los agricultores de la región.



El 17 de marzo, el Gerente General de la Corporación realizó mesas de trabajo dirigidas en asociación con todos los presidentes de la Juntas de Acción Comunal con el fin de revisar y analizar las problemáticas que se presentan en la UPZ80.



La Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS formó parte de las sesiones programadas en el Congreso de la República de Colombia el 21 de marzo, con el propósito de participar en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno como uno de los principales contribuyentes en la política Hambre Cero.



El 28 de abril se llevó a cabo el Comité de Control y Convivencia, para hacer un seguimiento riguroso a las estrategias y avances del proceso sancionatorio de la Corporación. Por otro lado, se acudió a la condecoración del honorable miembro de Junta Directiva Dr. Cesar Augusto Carrillo Vega, gerente de la Agencia de Comercialización de Cundinamarca, quien fue galardonado por el Concejo de Bogotá por su reconocido trabajo y gestión en materia de desarrollo y difusión de la cultura agroalimentaria.



También, el 8 de mayo, se llevó a cabo la primera visita de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer Mojica Flórez. Junto a ella se establecieron mesas de trabajo con el fin de identificar y establecer mecanismos que contribuyan a reducir el impacto en el costo de la canasta familiar. Durante la reunión, se discutieron diversas estrategias y enfoques orientados al desarrollo del sector agrícola.



El 9 de mayo se ejecutó una mesa de trabajo con el Dr. Alejandro Londoño Hurtado, Subsecretario de Seguridad de la Alcaldía de Bogotá, y el coronel Wilford Méndez, Comandante Operativo de la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de buscar soluciones y alternativas para la seguridad interna de la Central y del entorno de la Corporación.



El 18 de mayo se realizó una reunión con el Dr. Hugo Espinosa, miembro del banco de alimentos más grande de Chile, Lo Valledor, con el propósito de intercambiar experiencias y profundizar sobre su funcionamiento logístico.



El 30 de mayo se llevó a cabo una reunión con la señora María del Carmen Hernández, madre de la ex alcaldesa de Bogotá, Claudia López, con quien se dialogó acerca de la responsabilidad social y el impacto de CORABASTOS en los barrios y comunidades aledañas, en donde se busca contribuir a la comunidad y fomentar el apoyo a los más vulnerables.



La Corporación participó en el evento "Rutas de Regiones" el 1 de junio, un espacio de diálogo y reflexión en el que CORABASTOS tuvo el honor de reunirse con otros 31 líderes regionales. Se analizaron y discutieron los desafíos clave que enfrentan Cundinamarca y el centro del país. El evento contó con la presencia de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Flórez y del Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García.



En el mes de junio se destaca la importante reunión con el Director General del Sena, Jorge Eduardo Londoño y el sistema de información para el trabajo Luis Alejandro Jiménez ocurrida el día 2.



El 13 de junio se realizaron mesas de trabajo y reuniones con los representantes de bodega, con el objetivo de abordar diversas problemáticas de la Corporación en logística, comercialización y operación en general.



El 5 de julio se llevaron a cabo recorridos desde tempranas horas de la madrugada, a fin de verificar y supervisar la operación diaria que se realiza en la Central y la logística de comercialización.



El 3 de agosto fue recibida la visita del concejal del Distrito Marco Acosta Rico, con quien se tuvo la oportunidad de dialogar de proyectos enfocados hacia la mejora de las condiciones operativas y abastecimiento de CORABASTOS y la implementación de medidas que lleven a la búsqueda de soluciones ante las necesidades alimentarias de la ciudad.



Como una de las medidas preventivas ante posibles delitos que podrían llegar a vulnerar la tranquilidad de las actividades de los comerciantes en diferentes bodegas de la Corporación, el 4 de agosto se realizó un operativo de sensibilización en compañía del coronel Giovani Cristancho Zambrano, director antisequestro y antiextorsión del GAULA de la Policía Nacional. El operativo tuvo la finalidad de prevenir el hurto y la extorsión, entre otros delitos, que afecten el comportamiento normal de las actividades diarias de la Corporación.



Se llevó a cabo una importante reunión con el Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Camargo el 8 de agosto, con quien tuvo lugar un diálogo positivo y detallado sobre la situación actual de los vendedores ambulantes. Se compartió el enfoque de colaboración constructiva de la Corporación, donde se establecieron mesas técnicas para abordar estos desafíos, siempre teniendo presente el bienestar de la Corporación.



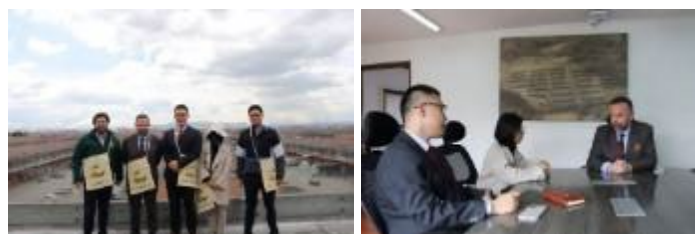
El Gerente General de la Corporación recibió la visita de la Secretaría Técnica de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas (WUWM) el 14 de agosto, quienes conocieron la operación de la central mayorista más grande de Colombia, evaluando los avances obtenidos en los objetivos de desarrollo sostenible, presenciando logros que serán compartidos en el Encuentro Mundial de Mercados.



El 6 de septiembre fueron recibidos en la Corporación los agregados de la oficina de agricultura de la Embajada de los Estados Unidos, quienes conocieron la logística de la Central más importante del país, con la finalidad de buscar alianzas y beneficios que fortalezcan los vínculos comerciales entre ambos países y resulten en alianzas nacionales para la exportación de productos colombianos e impliquen beneficios para los agricultores y comerciantes.



El 19 de septiembre, fueron recibidos los agregados económicos y comerciales de la embajada china, quienes tuvieron la oportunidad de conocer la dinámica operacional con el fin de crear alianzas en beneficio de nuevas medidas y tendencias de negocio para la Central.



Se realizó una destacada reunión con el viceministro de Trabajo, Edwin Palma Egea el 6 de octubre, en la cual se discutieron estrategias y compromisos a favor de la formalización laboral de cientos de personas cuyas labores contribuyen a la dinámica de la Central y se buscaron medidas en favor de la mejora de sus derechos y garantías laborales dentro de la Corporación.



El 10 de octubre fue la fecha en la que por primera vez la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS se convirtió en una de las sedes del Festival Ópera al Parque, espectáculo cultural que contó con la participación de tres talentosos cantantes de ópera y dos virtuosos pianistas, quienes cautivaron a todos los asistentes con sus magníficas presentaciones en la Central.



El 19 de octubre, la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Jhenifer Mojica, visitó la Corporación y realizó un recorrido por varias bodegas. La ministra escuchó opiniones y comentarios de los comerciantes e intervinientes de la actividad diaria. Se establecieron alianzas que llevarán a un futuro más próspero para la agricultura y la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS. Asimismo, se establecieron mesas de trabajo con el fin de identificar y establecer mecanismos que contribuyan a reducir el impacto en el costo de la canasta familiar. Durante la reunión se discutieron diversas estrategias y enfoques orientados al desarrollo del sector agrícola.

El 26 de octubre, en la participación del Congreso Mundial de Mercados Mayoristas de Abastecimiento se destaca la participación del Gerente General de Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, Doctor Francisco Javier Salcedo, como uno de los expositores principales de la convención. El tema central de la conferencia fue "La Contribución de los Mercados Mayoristas de Alimentos de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Económico Sostenible y la Seguridad Alimentaria y Nutrición". Donde se mencionó la importancia de los Mercados Mayoristas de Alimentos (MMA) en el abastecimiento alimentario. Además, expuso cómo los mercados mayoristas de alimentos contribuyen al cumplimiento de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, particularmente, Hambre Cero. También, se contó con la participación de Stéphane Layani, presidente de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas y João Intini, Oficial de Políticas y Sistemas Alimentarios Oficina de la FAO para América Latina y el Caribe y muchos otros expertos en el campo.



El 7 de noviembre la Corporación contribuyó en la intervención en la Primera Semana de la Infraestructura con la ponencia “Infraestructura para el Campo”. En ella, se presentó el impulso dado a la cadena agroalimentaria de Colombia, con la que se busca brindar a agricultores y campesinos beneficios que aporten agilidad y eficiencia a la comercialización de los productos, además de cooperar en el fortalecimiento de las políticas Hambre Cero y Cero Desperdicios.



El 8 de noviembre el Gerente General de la Corporación recibió al alcalde electo del municipio de Soacha, Cundinamarca, Dr. Julián Sánchez Perico Jr., con quien se realizó un recorrido en el que se saludó a los comerciantes y clientes de la Central, con la finalidad de unir esfuerzos que fortalezcan a la comunidad.



Como gran aporte a la alianza entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la mayor central de abastos del país, el 16 de noviembre se inauguró la primera oficina del ministerio en CORABASTOS. En ella se cuenta con el permanente acompañamiento y participación de las siguientes entidades: la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), con la finalidad de unir esfuerzos para brindar un sólido respaldo a los productores y comerciantes.



El 28 de noviembre se recibió la visita de los miembros de la Secretaría Técnica de Unión Mundial de Mercados Mayoristas (WUWM), quienes conocieron la operación de la Central Mayorista más grande de Colombia, evaluando los avances obtenidos por la Corporación en la búsqueda de objetivos de desarrollo sostenible y verificando los logros que hicieron parte del Encuentro Mundial de Mercados Mayoristas celebrado en Cancún, México.

Ese mismo día, se desarrolló una reunión significativa con el Director del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Diego Sánchez, en la que también se contó con la compañía del representante del comercio, Pablo Barrera y los líderes de los barrios aledaños a la Corporación (María Paz y Llano Grande). El propósito del encuentro fue conocer el estado actual de los proyectos de infraestructura y movilidad que se vienen adelantando por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá en las vías perimetrales de la Corporación y que brindarán mejoramiento de la movilidad en el sector, beneficiando el ingreso de los vehículos abastecedores de la Central.



Con el propósito de fortalecer la seguridad de la Corporación se contó con el apoyo de las instituciones de seguridad. Estas instituciones contribuyeron a mejorar la tranquilidad en la temporada de fin de año en medio del aumento de la actividad comercial a partir del 8 de diciembre. Se contaron con trescientos cincuenta (350) vigilantes de la empresa de seguridad privada, sesenta (60) policías y diez (10) agentes del Gaula entre otros, que fortalecieron la seguridad en las bodegas y los alrededores. Además, se incorporó el uso de drones para optimizar la vigilancia y la seguridad.



Durante diciembre, la gestión en CORABASTOS se centró en compartir momentos significativos:

1. Se entregaron velitas a los comerciantes, símbolo de amor, esperanza, fe y éxito.
1. Bajo la dirección del Gerente, se celebró con amor y gratitud, compartiendo el espíritu navideño en la Central con tamales, buñuelos y aguapanela.
2. La Corporación agradece la generosidad de los comerciantes al llevar alegría al barrio María Paz con buñuelos y jugos.
3. Se gestionó la entrega de regalos a los niños del barrio María Paz, buscando llenar de emoción y felicidad en tan especial época del año



Se participó de la condecoración a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.-CORABASTOS de la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en el grado Gran Cruz, impuesta por la mesa directiva del honorable Concejo de Bogotá el 22 de diciembre. Este reconocimiento es fruto del esfuerzo del todo el equipo administrativo, el cual ha contribuido al abastecimiento alimenticio y al desarrollo económico de la ciudad y del país. Se agradece a los concejales Marco Acosta,

Edward Arias, Emel Rojas, con el acompañamiento del Diputado Nicolás Gómez, la Junta Directiva y sus directivos.



Para el 26 de diciembre se realizaron diversas reuniones con productores y comerciantes de zanahorias junto al Dr. Felipe Barceló, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en Asuntos Agropecuarios. Se dialogó sobre el empaque del producto y la importancia de la Resolución 224 de 2007, la cual establece el peso estándar de 50 kilos a nivel nacional. También participaron en estas sesiones Nelson Bohórquez Otálora, alcalde de Ventaquemada, Boyacá; Ana Sandoval, de la Gobernación de Boyacá, Eliana Pérez de Productividad Agropècuaria y Andrés Rodríguez, representante de la Cadena Hortícola de Boyacá. Entre todos los actores se abordaron temas vitales para respaldar a los productores y comerciantes



El 12 de enero de 2024 se realizó una reunión que contó con la participación del señor Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana N3, Teniente coronel Carlos Antonio Ardila Rocha; el Mayor Omar Ernesto Páez Morales; el Supervisor de Servicio Abastos; Mayor Jhon Alexander Becerra Gualteros, el Comandante Estación de Policía Kennedy; Wilmer Leonardo Bernal Pérez y el Capitán Darwin Lamadrid Méndez, Comandante de CAI Caldas. El objetivo consistió en abordar temas para mejorar el servicio de policía y la seguridad dentro de la Corporación y su entorno, con el respaldo de entes tales como la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL); la Seccional de Investigación Judicial y Criminal (SIJIN), el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), El grupo de Prevención y Educación Ciudadana (PRECI) y la Seccional de Tránsito y Transporte SETRA, con el fin de seguir manteniendo a la Central como el perímetro más seguro.





INFORMES FINANCIEROS

9

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A , en adelante “la Corporación”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Corporación de Abastos de Bogotá S.A al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Corporación de Abastos de Bogotá S.A al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 08 de marzo de 2023.

En la Junta Directiva sesión extraordinaria No.3 del 21 de febrero de 2024, se aprobó la política contable de activo en concesión y pasivo en concesión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Corporación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Corporación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la adopción de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, excepto por lo indicado en el literal c), no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones c) la Corporación se encuentra adelantando las gestiones necesarias referente a la obligación de adoptar el programa de transparencia y ética empresarial. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2024, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 14880 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

21 de febrero de 2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de Accionistas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. en adelante “la Corporación” y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Corporación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Corporación, las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Corporación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Corporación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Corporación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de

2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Corporación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Corporación. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Corporación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Corporación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Corporación, actas de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Corporación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Corporación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Corporación.
- Valoración de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, en los términos de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022.
- Emisión de comunicaciones con las deficiencias existentes y las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Compañía. Al respecto es necesario que la administración continúe adoptando los planes y

programas conducentes a su fortalecimiento, en especial a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y fortalecimiento al Sistema de Autocontrol, Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva-LA/FT/FPADM.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que durante el año 2023, los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, excepto por la orden emanada por la Asamblea de Accionistas en el acta No. 72 del 7 de septiembre de 2020 donde se indicó lo siguiente “(...) los asambleístas aprobaron que se ordene a la Junta Directiva reformar el manual de contratación y ordenar al Gerente General, crear mecanismos para que el cuerpo colegiado monitoree las etapas precontractual, contractual y postcontractual sin importar la cuantía”, la cual no se ha cumplido a la fecha; adicionalmente se concluye que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 14880 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

21 de febrero de 2024



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS

NIT. 860.028.093-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2022

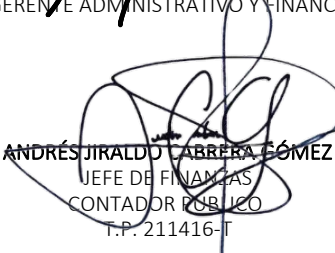
Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	4	21,570,769	9,466,926	12,103,843	127.9%
Cuentas y documentos por cobrar	5	8,468,628	5,883,772	2,584,856	43.9%
Otros activos no financieros corrientes	6	2,068,414	1,712,168	356,246	20.8%
Activos por impuestos corrientes	7	1,117,405	1,087,280	30,125	2.8%
Total Activo Corriente		33,225,217	18,150,147	15,075,070	83.1%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	8	220,990,642	221,377,723	-387,081	-0.2%
Propiedades de inversion	9	333,013,155	322,471,854	10,541,301	3.3%
Intangibles	10	227,382	275,104	-47,722	-17.3%
Activo en Concesion	10	211,488,707	216,059,419	-4,570,712	-2.1%
Otros activos financieros no corrientes	11	15,306,916	1,811,156	13,495,760	745.1%
Cargos Diferidos	18	163,573	61,521	102,052	165.9%
Total Activo No Corriente		781,190,376	762,056,777	19,133,599	2.5%
TOTAL ACTIVO		814,415,592	780,206,924	34,208,668	4.4%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar Corto Plazo	13	5,762,192	1,272,756	4,489,436	352.7%
Impuestos corrientes	14	237,812	436,253	-198,441	-45.5%
Beneficios a empleados	15	786,469	1,079,536	-293,067	-27.1%
Obligaciones financieras corto plazo	12	23,782,725	4,200,000	19,582,725	466.3%
Total Pasivo Corriente		30,569,198	6,988,545	23,580,653	337.4%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras largo plazo	12	24,961,059	3,709,640	21,251,419	572.9%
Provisiones y contingencias	16	3,595,730	42,504,142	-38,908,435	-91.5%
Otros pasivos no financieros	17	5,337,656	4,119,459	1,218,197	29.6%
Impuesto diferido pasivo	18	64,523,539	62,989,975	1,533,564	2.4%
Pasivo en Concesión	10	111,286,035	119,261,787	-7,975,752	-6.7%
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13	19,612,250	0	19,612,250	0.0%
Total Pasivo No Corriente		229,316,269	232,585,003	-3,268,734	-1.4%
TOTAL PASIVO		259,885,467	239,573,548	20,311,919	8.5%
PATRIMONIO	19	554,530,125	540,633,375	13,896,750	2.6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		814,415,592	780,206,924	34,208,668	4.4%


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
REVISOR FISCAL T.P. 14880-T
En representación de Crowe CO S.A.S.


EDUARDO ALBEIRO LARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 211416-T



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS

NIT. 860.028.093-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023-2022

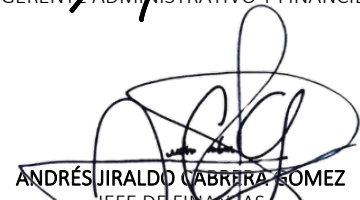
Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES					
Ingreso por Activos en Concesión	10	9,439,899	12,839,810	-3,399,911	-26.5%
Ingreso por participación concesión	20	9,821,373	8,648,226	1,173,147	13.6%
Actividades inmobiliarias		22,978,386	21,473,732	1,504,654	7.0%
Resultado Neto		42,239,658	42,961,768	-722,110	-1.7%
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos de operación	21	33,482,628	25,977,623	7,505,005	28.9%
Depreciación Activos en Concesión	10	5,987,790	5,749,047	238,743	4.2%
Total Gastos Operacionales		39,470,418	31,726,670	7,743,748	24.4%
RESULTADO OPERACIONAL		2,769,240	11,235,098	-8,465,858	-75.4%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Otros ingresos	22	2,039,374	527,595	1,511,779	286.5%
Ingresos financieros	23	595,722	745,575	-149,853	-20.1%
Total Ingresos No Operacionales		2,635,097	1,273,170	1,361,927	107.0%
Otros gastos	24	224,314	9,148,593	-8,924,279	-97.5%
Costos financieros	25	3,112,946	3,486,792	-373,846	-10.7%
Total Egresos No Operacionales		3,337,260	12,635,386	-9,298,126	-73.6%
Resultados No Operacionales		-702,164	-11,362,216	10,660,052	-93.8%
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		2,067,077	-127,118	2,194,195	-1726.1%
Provisión Impuesto a la Ganancias	16	0	1,342,885	-1,342,885	-100.0%
UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACIÓN		2,067,077	-1,470,004	3,537,081	-240.6%
Ingreso por valoración de propiedades de inversión		0	0	0	0.0%
Impuesto a las ganancias año anterior	26	-132,523	0	-132,523	0.0%
Impuesto diferido	18	-1,533,564	-5,054,756	3,521,192	-69.7%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		400,990	-6,524,759	6,925,749	-106.1%


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL


EDUARDO ALBEIRO LARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
REVISOR FISCAL T.P. 14880-T
En representación de Crowe CO S.A.S.


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GOMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 211416-T



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS

NIT. 860.028.093-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2022

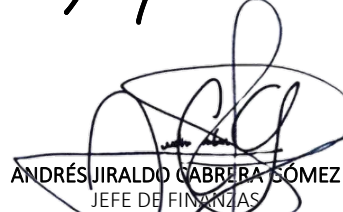
Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CAPITAL SOCIAL				
Capital Autorizado	300,000	300,000	0	0.00%
Capital por Suscribir (DB)	-91,668	-91,668	0	0.00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	208,332	208,332	0	0.00%
RESERVAS				
Reserva Legal	104,166	104,166	0	0.00%
RESERVAS OCASIONALES				
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2,000,000	2,000,000	0	0.00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 1ra Etapa	8,089,128	8,089,128	0	0.00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 2ra Etapa	25,861,824	25,861,824	0	0.00%
TOTAL RESERVAS	36,055,118	36,055,118	0	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Ingresos	44,874,755	44,234,938	639,817	1.45%
Gastos	44,473,765	50,759,697	-6,285,932	-12.38%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO OPERACIONALES	400,990	-6,524,759	6,925,749	-106.15%
AJUSTES POR CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS				
Superávit por valorizaciones	13,495,760	0	13,495,760	0.00%
TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS	13,495,760	0	13,495,760	0.00%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES				
Utilidades Acumuladas Suceptibles de Distribuir	1,165,337	1,165,337	0	0.00%
Utilidades Acumuladas por Superávit por Revaluación Propiedades	58,822,044	58,822,044	0	0.00%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-39,889,598	-26,233,768	-13,655,830	52.05%
Resultado Acumulado / Reexpresión MV	91,619,795	84,488,724	7,131,071	8.44%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	111,717,577	118,242,336	-6,524,759	-5.52%
AJUSTES POR CONVERGENCIA				
Ajustes por Convergencia del Activo	374,184,148	374,184,148	0	0.00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5,972,436	5,972,436	0	0.00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12,495,764	12,495,764	0	0.00%
TOTAL AJUSTES POR CONVERGENCIA	392,652,348	392,652,348	0	0.00%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	504,369,925	510,894,684	-6,524,759	-1.28%
PATRIMONIO	554,530,125	540,633,375	13,896,750	2.57%


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
REVISOR FISCAL T.P. 14880-T
En representación de Crowe CO S.A.S.


EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 211416-T



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS

NIT. 860.028.093-7

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023-2022

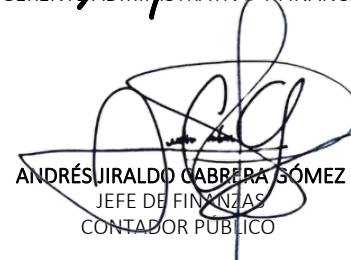
Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Resultado del Ejercicio	400.990	-6.524.759	6.925.749	-106.15%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
Ingreso por cambio en el valor razonable de propiedades de	0	0	0	0.00%
Provisiones y Contingencias	-38,908,435	11,755,411	-50,663,846	-430.98%
Depreciación	6,431,638	6,125,538	306,100	5.00%
Impuesto Diferido	1,533,564	5,014,448	-3,480,884	-69.42%
Pasivos en Concesion	7,975,752	0	7,975,752	0.00%
Amortizacion Pasivo Concesión	-9,439,899	-12,839,810	3,399,911	-26.48%
Activos en Concesión	4,570,712	0	4,570,712	0.00%
impuesto Diferido Concesion	108,590	0	108,590	0.00%
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	-27.327.089	3.530.829	-30.857.918	-873.96%
CAMBIOS PARTIDAS OPERACIONALES				
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cuentas por Cobrar	-2,584,856	-859,564	-1,725,292	200.72%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Intangibles	47,722	20,746	26,976	130.03%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Deudores Varios y Otras	-386,371	-410,379	24,007	-5.85%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cuentas por Pagar	24,101,686	-7,786	24,109,472	-309660.89%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Beneficios a Empleados	-293,067	-290,239	-2,828	0.97%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Impuesto por Pagar	198,441	28,562	169,879	594.78%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Otros Pasivos	1,218,197	1,093,539	124,658	11.40%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cargos diferidos	-54,983	0	-54,983	0.00%
FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-5.080.321	3.105.707	-8.186.029	-263.58%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Variaciones (Compra - Venta) Redención de Inversiones	-13,495,760	0	-13,495,760	100.00%
Variaciones (Compra - Venta) Propiedad Planta y Equipo	387,081	36,583	350,498	958.10%
Variaciones (Compra - Venta) Propiedades de Inversión	-10,541,301	-496,115	-10,045,186	2024.77%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-23.649.980	-459.532	-23.190.448	5046.54%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Obligaciones Financieras	40,834,144	-7,604,716	48,438,860	-636.96%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Capital Social		10,841	-10,841	-100.00%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	40.834.144	-7.593.875	48.428.019	-637.72%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Efectivo y Equivalente	12,103,843	-4,947,700	17,051,543	-344.64%
SALDO - Efectivo y Equivalente al Inicó de año	9,466,926	14,414,626	-4,947,700	-34.32%
SALDO - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO	21,570,769	9,466,926	12,103,843	127.85%


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
REVISOR FISCAL T.P. 14880-T
En representación de Crowe CO S.A.S.

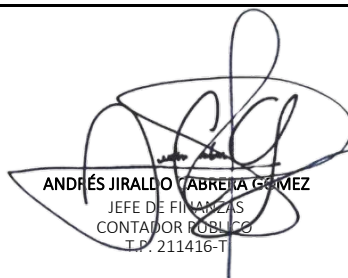

EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PUBLICO



Información en miles de pesos Colombianos

LIQUIDEZ	CONCEPTOS		2023		2022	
Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones en el corto plazo	Capital de Trabajo	Activo corriente (-) Pasivo corriente	33.225.217	2.656.019	18.150.147	11.161.602
			30.569.198		6.988.545	
	Razón Corriente	Activo corriente (/) Pasivo Corriente.	33.225.217	1,09	18.150.147	2,60
			30.569.198		6.988.545	
Solidez	Activo Total (/) Pasivo Total.	814.415.592	3,13	780.206.924	3,26	
		259.885.467		239.573.548		
Prueba Ácida	Activos Líquidos (/) Pasivos Corrientes.	26.961.364	0,88	16.437.978	2,35	
		30.569.198		6.988.545		
Análisis	Los indicadores capitales de trabajo, razón corriente y prueba acida de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. en 2023 disminuyeron en relación con la vigencia anterior del 2022 por el uso de recursos disponibles para pago de obligaciones financieras que tiene la Corporación, adicionalmente, el crédito solicitado para el pago del laudo arbitral con AMCO lo que influyó de forma negativa en la razón corriente de la Corporación. El indicador de solidez presenta una disminución no significativa debido al aumento de los pasivos totales, teniendo presente el crédito antes mencionado. Respecto a la prueba acida disminuyó debido a que los activos líquidos sufrieron una reducción representativa con respecto al 2022, lo que conllevó a la Corporación a disminuir su liquidez para el pago de la deuda a corto plazo.					
ENDEUDAMIENTO	CONCEPTOS		2023		2022	
Mide el grado de participación de los fondos provistos por los acreedores que financian parte de las inversiones de la Empresa	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total (/) Activo Total	259.885.467	31,91%	239.573.548	30,71%
			814.415.592		780.206.924	
	Leverage o Apalancamiento Total	Pasivo Total (/) Patrimonio	259.885.467	46,87%	239.573.548	44,31%
			554.530.125		540.633.375	
Análisis	Los indicadores de endeudamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá; se mantienen en comparación a la vigencia del 2022, con un aumento del 1,2% lo cual no es representativo en términos porcentuales; pero si se deja claro que el crédito solicitado para el pago del laudo arbitral representa el pago de una deuda con un monto significativo en el corto plazo, y esto no representa un incremento sustancial en el nivel de endeudamiento ni en el apalancamiento total de la Corporación teniendo un patrimonio superior respecto a los pasivos existentes.					
RENTABILIDAD	CONCEPTOS		2023		2022	
Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.	Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)	Patrimonio (/) Numero de acciones	554.530.125	266,176	540.633.375	259,505
			2.083.323		2.083.323	
	Rentabilidad operacional	Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales	2.769.240	6,56%	4.144.335	13,76%
			42.239.658		30.121.958	
Rentabilidad Antes de Impuestos	Resultado Antes de Impuestos Ingresos de Actividades Ordinarias	2.067.077	4,894%	-127.118	-0,42%	
		42.239.658		30.121.958		
Análisis	El valor intrínseco de la acción en 2023 corresponde a \$266.176 pesos. El indicador de rentabilidad operacional disminuyó en comparación del año anterior en un 7,2% por los efectos de la alta inflación registrada en el presente fiscal, adicionalmente por la inversión realizada en la modernización de la corporación, de igual manera se tuvo un incremento de los ingresos de actividades ordinarias a comparación del año anterior.					


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 211416-T

Notas a los Estados Financieros

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS con domicilio en Bogotá, D.C en la Av. Carrera 80 No 2-51, es una sociedad de economía mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada por Decreto 1283 del 30 de julio de 1970 según Decreto Presidencial No. 2219 del 22 de octubre de 1976. Constituida por Escritura Pública 1014 de la Notaría 4 de Bogotá del 6 de marzo de 1970, transformada con las escrituras 4222 de la Notaría 4 de Bogotá del 5 de agosto de 1970 y por Escritura pública 4925 de la Notaría 1ª de Bogotá del 13 de octubre de 1976, por la cual se fusionó la sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., absorbiendo a la Sociedad Central Mayorista de Abastecimiento de Bogotá S.A. (CABSA) con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Siendo la última modificación con la Escritura Pública 1659 del 16 de octubre de 2012, en la cual cambió su nombre de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, por el de CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y podrá usar la sigla CORABASTOS, con vigencia hasta el 6 de marzo de 2070, según escritura 5667 del 16 de septiembre de 2016 de la Notaría 68 de Bogotá. Del capital accionario de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., el Sector Oficial es titular del 47.38% y el Sector Privado del 52.62% con la siguiente distribución:

Tabla 1 - Acciones Suscritas y Pagadas

Entidad	No. Acciones	Vr. Nominal Acción	Vr. Total	% Participación
Gobernación de Cundinamarca	481.984	100	48.198.400	23,14%
Ministerio de Agricultura y del Desarrollo Rural	421.590	100	42.159.000	20,24%
Distrito Capital de Bogotá	82.926	100	8.292.600	3,98%
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)	533	100	53.300	0,03%
Sector Privado	1.096.290	100	107.255.900	52,62%
Total acciones suscritas y pagadas	2.083.323	100	208.332.300	100,00%

El objeto social de CORABASTOS es contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista-detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

1.1. Naturaleza de las Operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos, CORABASTOS realiza las actividades de contribución a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá, D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios.

1.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la Gerencia de CORABASTOS evaluó la capacidad que tiene la Corporación para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto de que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento, no se tiene intención

de liquidar o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORABASTOS presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante Ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y 2496 de 2015, el cual establece el Régimen Reglamentario Normativo para la preparación de Información Financiera que conforman el grupo 2, el cual se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

En el Marco Normativo Colombiano, mediante el Decreto Reglamentario 2496 de 2015, se adicionó al Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 el anexo 2.1. Asimismo, mediante los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, se transformó parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Por lo anterior, a partir del 1º de enero del 2017, las entidades del grupo 2 deben dar aplicación al anexo 2 modificado del DUR y a las modificaciones incluidas en el anexo 2.1.

Tomando como base el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 (compilado en el DUR 2420) y las características propias de CORABASTOS, se tiene en cuenta que:

- a) CORABASTOS no es emisora de instrumentos de pasivo o patrimonio en un mercado público, y por ende no está inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).
- b) CORABASTOS no es una entidad de interés público de acuerdo con el Artículo 2 del Decreto 403 del 21 de febrero de 2012 proferido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- c) CORABASTOS no es matriz o subordinada de una compañía nacional o extranjera, asimismo no realiza importaciones que representen más del 50% de las operaciones de compra.
- d) CORABASTOS cierra el año 2023 con 37 empleados directos.
- e) Sus activos son superiores a 30.000 SMMLV.

Por las razones anteriormente expuestas, CORABASTOS pertenece al Grupo 2, razón por la cual aplica el marco normativo NIIF para Pymes.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de acumulación o devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de

origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse inicial y posteriormente por su valor razonable.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A través del Acuerdo de Junta Directiva No. 027 de 2018, CORABASTOS actualizó las políticas contables en el marco de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado mediante los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 donde se compila toda la normativa referente a las normas de información financiera, estableciendo en el anexo 2 el marco aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 2.

Mediante el Decreto 2483 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y se dictan otras disposiciones.

El 9 de diciembre de 2021 se emitió el Decreto 1670, mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera. No obstante, CORABASTOS sigue clasificando en el Grupo 2.

En resumen, las políticas contables que aplica la entidad son las siguientes:

3.1. Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 de las NIIF para PYMES, se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable (entendiendo el valor razonable como el valor inicial de la transacción) con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos adicionales de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (neto del deterioro de valor cuando haya lugar) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden inicial y posteriormente al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido y las diferencias en un rubro denominado “otras ganancias y pérdidas”, siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se pueda medir fiablemente; en caso contrario, se miden al costo menos el deterioro del valor.

3.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11 de las NIIF para Pymes, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Entidad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable (que normalmente es el precio de la transacción) menos en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción adicionales directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que generan intereses por pagar.

3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, siempre que el importe del ingreso se pueda medir de manera fiable, sea probable que se reciban los beneficios económicos, y que el grado de realización de la transacción y los costos incurridos se puedan medir fiablemente.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado “ingresos financieros”.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

3.4. Gastos Financieros por Préstamos y Operaciones de Endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado “gastos financieros”.

3.5. Impuesto a las Ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto a las ganancias corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

La estimación del pasivo por el impuesto a las ganancias se calcula por el método de la causación sobre el mayor valor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal. El activo o pasivo por impuesto a las ganancias se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados se reconoce en correlación con la transacción subyacente, ya sea en cuentas reflejadas en los Otros Resultados Integrales (ORI), o en el Estado de Resultados Integrales el (ERI) o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

3.6. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente. Inicialmente se reconocen al costo de adquisición más todos los costos atribuibles siempre que no excedan a sus importes recuperables a través de operaciones futuras. La medición posterior es al costo inicial reconocido menos la depreciación acumulada menos el deterioro del valor acumulado.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en los libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Tabla 2 – Vidas Útiles

Descripción	Vida útil NIIF	Vida útil Fiscal	Método
Construcciones y edificaciones	30 a 60 años	45 años	lineal
Maquinaria y equipo	10 años	10 años	lineal
Equipo de oficina	10 años	10 años	lineal
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	5 años	lineal
Equipo de transporte	5 años	10 años	lineal

Descripción	Vida útil NIIF	Vida útil Fiscal	Método
Equipo médico científico	3 años	8 años	lineal

- Los terrenos no son susceptibles de depreciación

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado “gastos por mantenimiento”.

3.7. **Propiedades de Inversión**

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario, se clasificarán y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

En la actualización de las políticas contables, se actualizó el párrafo de transferencias de la política contable de propiedades de inversión, el cual quedó así:

“Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para un elemento de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, CORABASTOS contabilizará a partir de ese momento la partida de acuerdo con la Sección 17 hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable”.

Según la Sección 17, el importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. El párrafo 16.10(c)(iii) requiere revelar información sobre este cambio. Se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.

Aparte de los requerimientos establecidos por el párrafo 16.8, una entidad transferirá una propiedad a propiedades de inversión, o a la inversa, solo cuando la propiedad cumpla en el primer caso, o deje de cumplir en el segundo, la definición de propiedades de inversión.”

De igual manera, en la política contable se incorporó la limitación de distribución de utilidades producto del valor razonable de la siguiente forma: *“Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, serán*

susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo.”

Dentro de la actualización realizada a las políticas contables de CORABASTOS del año 2018, dado lo establecido en el párrafo 17.1 de las NIIF para Pymes 2015 y el párrafo segundo del numeral anterior propuesto según el cual es aplicable la sección 17 en este caso, se añadió como metodología de medición posterior la establecida en los párrafos 17.15B, 17.15C y 17.15D. Por lo anterior, se insertó el numeral 14.4.1 modelo de revaluación de la política de propiedad, planta y equipo para las propiedades de inversión cuando haya lugar.

3.8. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo más todos los costos atribuibles. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados del periodo en que se incurre.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica, se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vida útil finita se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

3.9. Activos y Pasivos en Concesión

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos. Sí derivado del Acuerdo de Concesión se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra contraprestación

otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del acuerdo de concesión.

3.10. Deterioro del Valor de Activos no Financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las cuentas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo de inmediato una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.11. Deterioro del Valor de Activos Financieros

La Entidad evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros presentan evidencias para aplicar deterioro del valor. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y el decrecimiento puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas por cobrar, cuando

hay evidencia objetiva de que la Entidad no podrá recuperarlas, se hace una corrección por deterioro sobre los riesgos de insolvencia identificados.

3.12. Contratos de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como activos financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo. La depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.13. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

3.14. Cuentas por Cobrar Derivadas de Actividades de Operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si hay evidencia objetiva de que no sean recuperables y aplicar el deterioro del valor correspondiente. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

En la actualización de las políticas contables del año 2018, se realizaron los siguientes ajustes a la política de Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, i) se ampliaron los tipos de cartera que tiene CORABASTOS en su numeral de reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ii) Se ajustó el reconocimiento de la medición inicial iii) Se ajustó el reconocimiento de la medición posterior, iv) Se ajustó el reconocimiento de baja en cuentas, v) Se ajustó la metodología de medición del deterioro de valor vi) Se ajustó el numeral de revelaciones.

3.15. Cuentas por Pagar Derivadas de Actividades de Operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

3.16. Beneficios a los Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se relaciona con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, considerados beneficios a corto plazo. Las prestaciones extralegales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo (Capítulo IV) firmada entre CORABASTOS y SINTRACORABASTOS el 10 de enero de 2018, contempla los siguientes beneficios:

Prima de Alimentación. Esta prima se paga quincenalmente, con el mismo pago de salarios. Para todos los efectos legales, constituye elemento integrante de salario, de conformidad con el Artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo.

Prima Extralegal de Navidad. La Corporación reconoce una prima extralegal de Navidad en dinero, equivalente a cuarenta y siete (7) días de salario básico ordinario, a todos los trabajadores que laboren el respectivo año o proporcionalmente al tiempo trabajado. Esta prima se paga en la primera quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Prima Extralegal Semestral. La Corporación reconoce una prima extralegal de mitad de año, consistente en seis (6) días de salario básico, a cada uno de sus trabajadores. Esta prima se paga en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año.

Prima Extralegal de Vacaciones. La Corporación paga a sus trabajadores una prima anual en dinero, equivalente a veintidós (22) días de salario básico, por cada período de vacaciones a que el trabajador tenga derecho, la que será cancelada con anterioridad, a la fecha en que el trabajador comience a disfrutar de ese descanso. Igual derecho tendrán los trabajadores con respecto a los cuales la Corporación solicite compensación de sus vacaciones en dinero de acuerdo con la Ley.

Cómputo para Vacaciones. Para efectos de los cómputos, que deben hacerse para determinar la duración del descanso vacacional de los trabajadores, se contarán como días

de descanso únicamente los comprendidos de lunes a viernes, sin excepción y para todos los trabajadores de la Corporación.

Auxilio de Maternidad. En caso de maternidad de la trabajadora o de la esposa o compañera permanente del trabajador, la Corporación paga a estos el equivalente a veinte (20) días de salario mínimo legal vigente. La Corporación paga dicho valor, mediante la presentación previa del registro civil del nacimiento del hijo, a partir del octavo mes de embarazo y hasta el momento que se produzca el parto. La trabajadora se beneficiará de media hora de permiso remunerado, tanto en la hora de entrada como a la hora de salida, de su horario normal de trabajo.

Auxilio por Muerte de Familiares. La Corporación paga a sus trabajadores, en cada caso por muerte de la esposa, esposo, compañera o compañero permanente, hijos o padres del trabajador inscritos oportunamente, en los registros que para el efecto se lleven, una suma de dinero equivalente al treinta y cinco (35%) del Salario Mínimo Legal Vigente en el momento, con la presentación de la cuenta de cobro y el acta de defunción o de la respectiva certificación, debidamente diligenciada.

Salud Ocupacional. La Corporación ordena anualmente un examen médico general a todos sus trabajadores de planta, acorde con sus programas de Salud Ocupacional. Además, contrata de lunes a viernes los servicios de un médico con especialidad en Salud Ocupacional para la atención médica de urgencias y de diagnóstico para los trabajadores que desempeñan sus funciones en las instalaciones de CORABASTOS la cual adicionalmente viene ejecutando el programa de Salud Ocupacional.

Auxilio por Muerte del Trabajador. La Corporación reconoce y paga, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro con los respectivos comprobantes, todos los gastos en que incurran los familiares de los trabajadores, por el hecho de muerte de un trabajador de la Corporación, y que se relacionen directamente con los costos de entierro del trabajador.

Auxilio Educativo. La Corporación paga al trabajador, por los estudios que realicen sus hijos o por lo de sí mismos que se encuentren cursando estudios. La entidad cancelará según sea el caso el auxilio de la siguiente manera:

- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios primarios o preescolares, y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, nueve (9) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios secundarios o estudios de educación especial y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para el efecto lleva la Corporación, nueve (9) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

- Para trabajadores o sus hijos que estén cursando estudios superiores y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, cinco puntos cinco (5.5) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

Estudios en el SENA. El trabajador o en su defecto la Corporación, pueden tramitar ante el SENA la consecución de cursos técnicos o especializados, con preferencia en áreas afines al objeto social de la Corporación y de las actividades propias del trabajador.

El trabajador que ingrese a estudiar al SENA, una (1) hora remunerada, antes de la terminación de la jornada diaria de trabajo.

Auxilio para Anteojos. La Corporación pagará a cada trabajador que deba utilizar anteojos, una vez al año, la suma de **TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE**, por el valor de la montura, además del precio de los lentes, salvo que un accidente de trabajo demuestre la necesidad de repetir este auxilio, habiendo sido estos formulados por un profesional optómetra o especializado.

Subsidio Extraordinario al Sindicato. Para cada año de vigencia de la Convención Colectiva, La Corporación pagará por una sola vez, como auxilio extraordinario al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a siete punto cinco (7,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) pagaderos el 15 de enero de cada año.

Subsidio Mensual al Sindicato. La Corporación pagará mensualmente al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS S.A. "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cada año, durante la vigencia de la convención.

Subsidio de Transporte. La Corporación pagará mensualmente a cada uno de los trabajadores que devengan hasta tres (3) salarios mínimos, el subsidio de transporte establecido por el Gobierno Nacional; y a los trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, recibirán igualmente el anterior auxilio, más la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** mensuales.

Bono de Bienestar. La Corporación pagará a cada uno de sus trabajadores, un bono de bienestar, por valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para cada año, pagaderos en los primeros quince días del mes de diciembre, este bono no constituye factor salarial y se pagará exclusivamente a los trabajadores afiliados al sindicato.

Las prestaciones extralegales clasificadas como beneficios a largo plazo corresponden con las siguientes:

Prima de Antigüedad. La Corporación reconoce una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento

de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que esté devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados. Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación tiene derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cuatro punto cinco (4.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

Se adiciona en la modificación de políticas contables del año 2018 el numeral 22.5 Beneficios a empleados largo plazo el siguiente texto:

“La Corporación reconocerá el pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá de acuerdo con el método de flujo de caja proyectado a valor presente, al final de cada periodo contable (31 de diciembre), atendiendo la siguiente metodología:

- a) *Se utiliza como referencia la tasa de mercado basada en el incremento del SMMLV más el incremento determinado para cada año posterior en base al SMC pactado para la vigencia. Estas tasas serán tomadas de naturaleza E.A. (Efectivo Anual).*
- b) *Con las tasas anteriormente determinadas se procede a calcular la obligación que la Corporación tiene para con los trabajadores que cumplen con los requisitos de prima de antigüedad.*
- c) *Una vez descontadas todas las obligaciones por cada vigencia se procede a agregarlas dado que están en el mismo periodo de tiempo, es decir al principio de la vigencia.*
- d) *El acumulado de valores presentes representa la obligación total que la Corporación tiene con los trabajadores que cumplen con los requisitos para acceder a la prima de antigüedad.*
- e) *Se calcula la tasa interna de retorno la cual será la misma para todos los periodos y que al descontar la obligación de la vigencia, sea equivalente, al acumulado de valores presentes.”*

3.17. Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconoce un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

3.18. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en las revelaciones, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

3.19. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en las revelaciones, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza de este y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Información para revelar perjudicial

En casos extremadamente excepcionales donde deba revelarse información relacionada con disputas con terceros, pero la Corporación pueda verse perjudicada seriamente en el desarrollo de sus operaciones debido a esto, se hará una revelación de la naturaleza genérica de la situación mencionado los motivos por los cuales no se revelará información detallada y la razones de tomar esta decisión. Esto de acuerdo con las políticas contables establecidas para la entidad, acordes con los párrafos 21.14 a 21.16 de la sección 21 de las NIIF para Pymes.

3.20. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde al efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera. Comprenden el efectivo en bancos y en caja y otros depósitos en efectivo.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de estos comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y

cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

3.21. Moneda Funcional

La Administración de CORABASTOS considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes, y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

3.22. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera realizarlo, se espera pagarlo, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio
- b) Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa
- c) El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo
- d) La Compañía clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes

3.23. Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.24. Juicios, Estimaciones y Supuestos Importantes al Momento de Estimar Partidas en los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos clave, relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

3.24.1. Pagos por largos periodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio, la gerencia realiza una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

3.24.2. Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el resultado calculado por el valor de uso.

El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

3.23.3 Evaluación del Impuesto a las Ganancias Corriente y Diferido

La Corporación considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos.

Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Corporación evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre las ganancias diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos a las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro se basan en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto a las ganancias diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

3.25. Materialidad o Importancia Relativa

La información deberá ser material, para que ni su omisión o expresión inadecuada pueda influir en decisiones de los usuarios de la información como los accionistas sobre la base de la información financiera de la Corporación.

La materialidad se basa en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de CORABASTOS. La materialidad pretende aplicarse como un filtro para asegurar que los estados financieros son un resumen efectivo y comprensible de la información contenida en los registros contables internos de la Corporación, esto es, adecuadamente resumida y agregada.

Con base en lo establecido en la política de Materialidad o importancia relativa, se estableció la siguiente tabla de materialidad:

Tabla 3 - Criterios de Materialidad

Cuenta	Indicador clave	% Importancia relativa
Estado de Situación Financiera	Patrimonio	0,01%
Estado de Resultados	Ingresos de Actividades Ordinarias	0,1%

El cálculo de la materialidad se determina aplicando el porcentaje establecido a los valores expresados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 2023-2022

Las cifras que se muestran a continuación están expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CORABASTOS reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez; los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y reconocidos a su valor razonable. Estos valores se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, que son exigibles y están disponibles de inmediato, a excepción del Fondo de Inversión Colectiva - Money Market Itaú, el cual tiene mandato por Junta Directiva con uso restringido y se creó con la finalidad de recaudar provenientes de las ventas de lotes de María Paz.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a mandato por la Junta Directiva. A la fecha de cierre estas partidas quedan debidamente conciliadas para reflejar el saldo de efectivo mantenido por la Corporación. Se realizaron partidas conciliatorias de los cheques pendientes de pago. El saldo en las cuentas bancarias se encuentra debidamente conciliadas a la fecha de corte, así:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caja	0	0	0	0.00%
Bancos	21,326,205	7,038,946	14,287,260	202.97%
Fideicomisos	241,508	2,032,148	-1,790,640	-88.12%
Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6	3,056	395,832	-392,776	-99.23%
TOTAL NOTA 4	21,570,769	9,466,926	12,103,844	127.85%

El pago del laudo arbitral ha generado una disminución del efectivo y equivalente de efectivo en la Tesorería de la empresa. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que la liquidez de la empresa no se vea afectada de manera significativa.

La cuenta de ahorros N° 0833000200011901 de BBVA se encuentra destinada a los créditos de empleados conforme a lo estipulado en las Directivas de Gerencia 006 de 2015 de la siguiente manera: (Fondo de Vivienda), la Directiva 114 de 2018 (Fondo Educativo), y la Directiva 05 de 2008 (Fondo de Calamidad Doméstica).

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las cuentas bancarias que posee la Corporación a la fecha:

CUENTA BANCARIA	VALOR
Banco BBVA CTA Cte.139-010000407-1	7,786
Bancolombia CTA Ahorros No. 21596145911	1,282
Banco BBVA CTA Ahorros.0833000200011901 - Fondos Convención	404,018
Banco de Bogotá CTA Ahorros 045-26325-8	20,332,382
Banco Caja Social CTA Ahorros No. 24019851880	162,925
Banco Davivienda Cta Ahorros No.001300096615	32,930
Banco BBVA CTA Ahorros 139-020000407-1	232,049
Banco Av Villas CTA Ahorros No. 059020982	117,809
Cuenta de Ahorros Itaú - 005-04026-9	35,023
Fiduagraria No. 457970000867 - Encargo No. 107665	241,508
Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6	3,056
TOTAL	21,570,769

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

La Corporación reconoce este rubro con todos los contratos existentes queden como resultado el reconocimiento de un activo financiero: (Instrumentos de deuda como, pagarés, cuentas por cobrar y compromisos de pago) y surgen del objeto principal de la Corporación y otras actividades conexas de operación.

En las cuentas por cobrar se presentan los saldos a 31 de diciembre de 2023 de los conceptos con derecho a cobro a esta fecha:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Actividades Inmobiliarias	3,328,577	1,625,401	1,703,176	104.78%
Actividades Operativas Anexas y Complementarias	16,259	9,043	7,216	79.80%
Permisos	88,821	89,301	-480	-0.54%
Acuerdos de pago	320,956	422,960	-102,004	-24.12%
Desarrollo comercial y fortalecimiento financiero	17,302	38,259	-20,957	-54.78%
Servicios distribuidos y facturados	3,381,173	1,976,495	1,404,678	71.07%
Multas y sanciones	19,978	32,389	-12,410	-38.32%
Consignaciones de clientes sin aplicar	60,059	0	60,059	0.00%
Servicios pendientes por distribuir y facturar	3,821,915	3,732,879	89,036	2.39%
Consignaciones pendientes por identificar	0	-172,992	172,992	-100.00%
Deterioro cuentas y documentos por cobrar	-2,586,412	-1,869,962	-716,451	38.31%
TOTAL NOTA 5	8,468,628	5,883,772	2,584,856	43.93%

El concepto más representativo de las cuentas y documentos por cobrar al cierre contable del 2023 son las Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes (pertenecientes a cuentas pendientes de cobro derivadas de las actividades inmobiliaria de la Corporación), que suman 3.328 millones y su participación en el 50 % en total de las cuentas por cobrar.

Como se presenta en la siguiente tabla, uno de los componentes más representativos de las cuentas por cobrar es el de los gastos pendientes por distribuir y facturar en el mes de enero de 2024, el cual asciende a la suma de 3.821 millones, que corresponde a los servicios públicos, servicio de aseo, servicios de vigilancia, control y monitoreo.

La distribución de estos valores se realiza mensualmente mediante el valor facturado al Comerciante por cada servicio; el cual es liquidado por el área de Facturación en la matriz de transferencias de servicios públicos bajo la responsabilidad del área de Facturación.

Por otra parte, la cartera derivada de las actividades inmobiliarias de CORABASTOS se compone de las cuentas comerciales corrientes y las de difícil cobro. A continuación, se presenta el detalle de la cartera por días de mora.

El deterioro de las cuentas por cobrar por cartera inmobiliaria en 2023 fue:

TIPOLOGÍA	Antigüedad	Cartera (C)	Deterioro (D)	Saldo neto	% Cartera deteriorada
Corto	< 60 Días	1,949,828	0	1,949,828	0.00%
Mediano	<61 - 180> Días	1,096,567	224,237	872,330	20.45%
Largo	<181 - 360> Días	1,256,305	444,188	812,117	35.36%
Antiguo	> 361 Días	2,536,881	1,603,396	933,484	63.20%
Liquidación	Ambulantes y Acuerdos incumplidos	315,833	314,591	1,242	99.61%
Total		7,155,413	2,586,412	4,569,001	36.15%

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

CORABASTOS, comprende como Otros Activos no Financieros aquellos activos que no cuentan con gran facilidad para convertirse en activos líquidos, debido a que no es una tarea sencilla poder intercambiarlos. Adicionalmente, el precio no es algo que pueda manejarse de forma estricta, pues se adapta a características al momento de conferir el precio, este se debe medir a valor razonable lo que permite emplearse en el caso que se requiera como respaldo.

Los conceptos más representativos de los otros activos no financieros corrientes son:

1. Pagos anticipados
2. Cuentas por cobrar a trabajadores
3. Deudores varios

Como se presenta a continuación:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Embargos Judiciales (4)	202,415	87,415	115,000	131.56%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores (1)	229,944	299,854	-69,910	-23.31%
Pagos Anticipados (2)	1,576,888	1,287,020	289,868	22.52%

Deudores Varios (3)	59,167	37,879	21,288	56.20%
TOTAL NOTA 6	2,068,414	1,712,168	356,250	20.8%

6.1. Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Las cuentas por cobrar a trabajadores, representan los préstamos que la Corporación realiza a los empleados por los conceptos de vivienda, educación y calamidad, de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo. El reglamento de otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia. Se comparó la tasa de interés de estas líneas de crédito (0.75) con las tasas del mercado tomando de referencia los préstamos de libre inversión, los cuales se encuentran desde 29.57% hasta 35.25% a fecha de septiembre del 2022, y se determinó que no existe la necesidad de realizar una remediación de dichos activos financieros.

A continuación, se relacionan por empleado y Fondo el saldo a la fecha de cierre:

**FONDO DE CALAMIDAD
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023**

No.	CÉDULA	NOMBRE	CRÉDIT O NUEVO	INTERESE S	ABON O	NUEVO SALDO
1	35377718	MARTÍNEZ CARDENAS ERIKA	-	-	270	3,830
TOTALES			-		270	3,830

**FONDO DE EDUCACIÓN
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023**

No.	CÉDULA	NOMBRE	CRÉDIT O NUEVO	INTERESE S	ABON O	NUEVO SALDO
1	52465980	GONZÁLEZ CARABALLO SANDRA MARLENY	-	-	-	2
2	35377718	MARTÍNEZ CARDENAS ERIKA	-	-	-	-
	35377718	MARTÍNEZ CARDENAS ERIKA	23,400	-	-	23,400
3	55172009	PERDOMO OLIVEROS NANCY	-	49	4,038	2,491
4	357724	TRIANA LEÓN VICTOR HUGO	-	34	2,089	2,317
TOTALES			23,400	83	6,128	28,211

FONDO DE VIVIENDA

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023

No.	CÉDULA	NOMBRE	CRÉDIT O NUEVO	INTERESE S	ABON O	SALDO
1	79320080	CASTILLO CHAPARRO ALEXIS EDUARDO	-	249	2,399	15,323
2	79182723	CORTÉS VARGAS ADRIAN	-	168	2,413	19,974
3	79061333	DUARTE MENESE VICTOR MANUEL	-	70	3,448	5,910
4	52465980	GONZÁLEZ CARABALLO SANDRA MARLENY	-	74	1,356	8,476
5	35377718	MARTÍNEZ CARDENAS ERIKA	-	359	5,091	42,795
6	3142892	MELÉNDEZ MORA CARLOS HERNAN	-	34	2,478	2,022
7	80816985	PACHÓN CAMPOS JUAN DAVID	-	326	3,274	40,201
8	79061596	PEDRAZA CASAS GUSTAVO	-	44	1,556	1,990
9	55172009	PERDOMO OLIVEROS NANCY	-	259	3,841	30,711
10	79340477	RAMÍREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	-	133	401	17,314
11	357724	TRIANA LEÓN VICTOR HUGO	-	22	1,953	936
12	2988037	TRIVIÑO OROZCO PEDRO PABLO	-	45	1,651	4,610
13	79452573	VIZCAYA CASTILLA FREDY RICARDO	-	74	2,426	7,389
TOTALES			-	1,856	32,289	197,650

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023

No.	CÉDULA	NOMBRE	CRÉDIT O NUEVO	INTERESE S	ABON O	SALDO
1	24581999	ECHEVERRY JIMÉNEZ ELIZABETH	-	-	-	253
TOTALES			-	-	-	253

TOTALES SALDOS			23,400	1,939	38,686	229,944
-----------------------	--	--	---------------	--------------	---------------	----------------

6.2. Pagos Anticipados

El valor de los pagos anticipados se compone principalmente de las siguientes partidas:

Saldo por amortizar de 35.700 que corresponde al pago anticipado de los honorarios realizado al tribunal de arbitramento por el proceso jurídico que se cursa con la entidad "AMCO", girados a favor del señor GAMBA POSADA ROBERTO GUILLERMO.

Saldo por amortizar por 102.637 que corresponde al pago anticipado del proceso jurídico realizado al tribunal de arbitramento con la entidad “AMCO” a nombre de BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PAÉZ.

Saldo por amortizar por 5.370 que corresponde al pago anticipado de los honorarios del proceso jurídico realizado al tribunal de arbitramento que se cursa con la entidad “AMCO” a nombre de ANNE MARIE MURRELE ROJAS.

Saldo por amortizar por 22.850 que corresponde al pago anticipado de gastos administrativos realizados en el proceso jurídico al tribunal de arbitramento a nombre de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

Saldo por amortizar de 65.545 que corresponde al pago anticipado realizado a ACOSTA IRREÑO & ASOCIADOS S. A., para la consultoría de la coordinación y dirección general del equipo de especialistas que realizan los estudios ambientales, topográficos, urbanísticos, jurídicos y de tránsito exigidos por la norma Distrital para la elaboración y formulación del Plan de Regularización y Manejo de CORABASTOS.

Saldo por amortizar de CONSORCIO ENERGÍA TOTAL de 363.941 por contratar servicios para modernizar la subestación eléctrica de la bodega 82 de la Corporación, incluyendo diseño eléctrico, estudio de cargas, obra civil, suministro e instalación de materiales eléctricos, tableros eléctricos e iluminación.

Saldo por amortizar de CONSORCIO CC23 de 247.826 que corresponde a contratar la consultoría de diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y ejecución de la obra civil para la modernización y cambio de la cubierta de las bodegas de la Central.

Saldo por amortizar de ARSUMTEC S.A.S de 208.499 que corresponde a la prestación de servicio especializado en gestión documental para realizar el diagnóstico integral, intervención, digitalización y actualización del archivo documental de la Oficina de Propiedad Raíz de CORABASTOS.

Saldo por amortizar de INVERSIONES DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CARTAGENA DE INDIAS S.A.S de 51.884 que corresponde a interventoría integral de carácter técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, sobre el contrato derivado de la Convocatoria Pública 009 de 2022, cuyo objeto es: servicios para la modernización de la subestación eléctrica de la bodega 82 de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, lo que incluye diseño eléctrico, estudio de cargas, obra civil, suministro e instalación de materiales eléctricos, tableros eléctricos, iluminación, celdas, transformador, puesta a tierra, y requeridos para medida y baja tensión.

Saldo por amortizar de CONSORCIO INTERVENTORÍA GEOCAR de 17.069 que corresponde a interventoría integral de carácter técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, sobre el contrato derivado de la Convocatoria Pública 011 de 2022, cuyo objeto es: la consultoría de diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y ejecución de la obra civil para la modernización y cambio de la cubierta de las bodegas de la Central.

Saldo por amortizar de 395,381 correspondiente al pago anticipado a las aseguradoras por las diferentes pólizas de seguros de la Corporación realizado en mayo de 2023, que tienen cobertura hasta mayo de 2024.

6.3. Deudores varios

Corresponden a las partidas diferentes a los conceptos que no proceden de la actividad principal de CORABASTOS.

6.4. Embargos Judiciales

Los depósitos judiciales, de arrendamiento y títulos valores por valor de 87,415 millones, contablemente reconocidos al 31 de diciembre del 2023, corresponden a recursos consignados por terceros en el Banco Agrario de Colombia sobre procesos jurídicos que esperan el fallo judicial para disponerlo. Adicionalmente, se posee un embargo judicial por ENEL por pleito judicial sobre cobro de factura a nombre de la Corporación de un lote del barrio María Paz ya negociado por valor de 115 millones.

NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los Activos por Impuestos Corrientes representan la Retención en la Fuente a título de renta sobre los rendimientos practicados por las diferentes entidades con las cuales la Corporación tiene vínculos comerciales. Adicionalmente se registran los valores anticipados efectuados por la sociedad por concepto de Renta año gravable 2023 y se aplicará dicho saldo a favor sobre el valor sujeto de tributación año 2024.

Los activos por impuestos corrientes corresponden

- La auto retención efectuada mensualmente sobre los ingresos obtenidos por la entidad en cumplimiento al Artículo 1 del Decreto 2201 de 2016 por la exoneración del pago de aportes a la seguridad social por los trabajadores que devenguen menos de diez Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- Retenciones en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA que le han realizado a la Corporación.
- Saldo a favor por concepto del impuesto de renta que puede ser aplicado en la declaración de renta del año 2023 que se presentará en el año 2024.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo Impuestos y Complementarios	439,860	483,000	-43,140	-8.93%
Auto Retención del Impuesto Renta	352,524	251,700	100,824	40.06%
Retención en la Fuente	325,021	328,584	-3,563	-1.08%
Retención de IVA	0	0	0	-100.00%
Saldo a favor en renta	0	23,996	-23,996	-100.00%
TOTAL NOTA 7	1,117,405	1,087,280	30,125	2.77%

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CORABASTOS, reconocerá un activo dentro del componente de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes características:

- Que sean activos tangibles.
- La Corporación los destine para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 17.32 de las NIIF para Pymes, la Corporación informa que, al 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una restricción sobre la titularidad de los bienes dado el proceso jurídico con AMCO y previa aprobación de la Junta Directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000, No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de Covial, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registro de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante Escritura Pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria No. 050S-0088476, denominado Internacional de Vehículos.

La propiedad, planta y equipo es reconocida en los estados financieros a costo histórico, siendo su activo más importante los terrenos que representa el 95,92% del total del activo. El siguiente es el saldo por cada subcuenta al cierre de diciembre:

8.1. Propiedad, Planta y Equipo

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terrenos	215,037,631	215,037,631	0	0.00%
Construcciones en Curso	0	0	0	0.00%
Construcciones y Edificaciones	7,242,422	7,242,422	0	0.00%
Maquinaria y Equipo	445,371	400,839	44,531	11.11%
Equipo de Oficina	373,188	359,135	14,054	3.91%
Equipos de Computación y Comunicación	1,252,644	1,251,836	807	0.06%
Equipo Médico y Científico	47,518	47,518	0	0.00%
Flota y Equipo de Transporte	998,795	998,795	0	0.00%
SUBTOTAL	225,397,568	225,338,176	59,392	0.03%

Aquí se representa en detalle del costo histórico incluidas las compras, ventas o bajas del periodo antes de depreciaciones y deterioro del valor.

8.2. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Corporación. La depreciación del activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. El método de depreciación se realiza por línea recta.

Las vidas útiles estimadas en la actualidad por la Corporación para los elementos de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

- Construcciones y edificaciones: 30 a 60 años

- Maquinaria y equipo: 10 años
- Equipo de oficina: 10 años
- Equipo de computación y comunicación: 5 años
- Flota y equipo de transporte: 5 años

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones y Edificaciones	-1,581,358	-1,325,856	-255,502	19.27%
Maquinaria y Equipo	-325,188	-273,711	-51,476	18.81%
Equipo de Oficina	-372,576	-334,562	-38,014	11.36%
Equipos de Computación y Comunicación	-1,128,874	-1,060,068	-68,807	6.49%
Equipo Médico y Científico	-42,881	-33,455	-9,426	28.18%
Flota y Equipo de Transporte	-956,049	-932,801	-23,248	2.49%
SUBTOTAL	-4,406,926	-3,960,453	-446,473	11.27%

TOTAL NOTA 8	220,990,642	221,377,723	-387,081	-0.17%
---------------------	--------------------	--------------------	-----------------	---------------

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CORABASTOS, reconoce un activo dentro del componente de propiedades de inversión cuando cumpla con las siguientes características:

- Sean propiedades (terrenos o edificios)
- Que la Corporación las mantenga para obtener rentas, plusvalías o ambas

c) Que no sean activos que se destinen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos

d) Que no sean activos que se mantengan para su venta en el curso normal de las operaciones

Las Propiedades de Inversión corresponden a los terrenos y edificaciones de CORABASTOS por los cuales recibe ingresos por concepto de arrendamientos y servicios.

El valor razonable de los lotes de María Paz se determinó para el cierre del año 2023 con tasación independiente de Borrero Ochoa y Asociados Ltda. De reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos, se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S 03, NTS S 04 y NTS I 01 y se tomó el valor de la Nuda Propiedad para predios similares.

9.1. Terrenos

En la siguiente tabla se ilustra la variación neta presentada en la cuenta de terrenos en 2023 frente a saldos del 2022.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Urbano Matriz 50S-00884771- Chip - AAA0050YDFT	85,831,255	85,831,255	0	0.00%
Urbano Estación las Flores - 50s-884770 Chip - AAA0050YDLW	7,329,440	7,329,440	0	0.00%
Urbanos Bodegas 1234 - 50S-884768 Chip - AAA0050YDHY	9,366,605	9,366,605	0	0.00%
Urbanos Bodega Reina 50s-884769 Chip - AAA0050YDKL	9,187,685	9,187,685	0	0.00%
Urbano Internacional de Vehículos 50s-884767 Chip - AAA0050Y	2,541,644	2,541,644	0	0.00%
Urbano Bodega Popular 50S-40343755 Chip - AAA0050YFEA	19,505,972	19,505,972	0	0.00%
Urbanos Ed. Parqueaderos 50S-40330505 Chip-AAA0172ZXOE	4,539,360	4,539,360	0	0.00%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Lotes de inversión María Paz	32,405,417	32,405,417	0	0.00%
SUBTOTAL	170,707,378	170,707,378	0	0.00%

Según las políticas contables establecidas, el valor razonable de los lotes de María Paz se determinó con tasación independiente contratada con Borrero Ochoa y Asociados Ltda. de reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos, para estimar que se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S OS, NTS S 04 y NTS 1 O y se tomó el valor de la Nuda Propiedad para predios similares. Los saldos presentados a 2022 reflejan el resultado de dicha tasación.

La Junta Directiva de la Central, mediante Acuerdo No. 22 de 2016, "Autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS, para efectuar el proceso de desenglobe y escrituración a título gratuito en favor de Bogotá D.C., de las áreas de cesión obligatorias del predio denominado "Manzana 8", d2, propiedad de la Corporación, y, mediante Acuerdo No. 016 la Junta Directiva de CORABASTOS autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS para realizar de conformidad con el marco legal vigente y previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades, la enajenación del predio denominado "CORABASTOS". La Superintendencia de Sociedades el día 10 de mayo de 2017, notificó a la Corporación la autorización de la cesión obligatoria de bienes y la venta de lotes del barrio María Paz en su política de saneamiento inmobiliario y la venta de 25 lotes de María Paz por valor de 1.726. El valor de la actualización por valor de revaluación fue de 890,6 millones.

9.2. Construcciones en Curso

Durante la vigencia fiscal se encuentran construcciones en ejecución. Las desarrolladas en la vigencia 2023 y las construcciones terminadas se encuentran ya reconocidas como propiedad planta y equipo.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suministro, instalación de medidores locales bodega 82	3,920,102	0	3,920,102	0.00%
Modernización de la subestación eléctrica bodega 82	387,671	0	387,671	0.00%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Instalación y adecuación de las cocinetas del Edificio Administrativo de CORABASTOS	49,368	0	49,368	0.00%
Instalación y puesta en funcionamiento de treinta y ocho (38) puntos para lavamanos	28,303	0	28,303	0.00%
Suministro e instalación y adecuación del Tablero de bodega 16 alero sur	47,340	0	47,340	0.00%
Suministro e instalación e independización de la acometida eléctrica de las bodegas 12-21	92,762	0	92,762	0.00%
Suministro e instalación y adecuación del tablero de distribución de la bodega 24	25,296	0	25,296	0.00%
Obra civil para la adecuación instalación de tableros eléctricos en la bodega 85	12,300	0	12,300	0.00%
Ejecución de la obra civil para la modernización y Cambio de la cubierta de las Bodegas de la Central	4,615,000	0	4,615,000	0.00%
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de medidores bodegas 11-22-29-30	783,767	0	783,767	0.00%
Adecuación física en obra gris y blanca del Centro de Control de la Corporación	100,945	0	100,945	0.00%
Adecuación y reparación de la batería de baños Edificio Integral de la Corporación	95,791	0	95,791	0.00%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Modernización tecnológica y operativa en ascensores	88,067	0	88,067	0.00%
SUBTOTAL	10,246,711	0	10,246,711	0.00%

9.3. Construcciones y Edificaciones

En la cuenta de construcciones y edificaciones se presentan los saldos al final del periodo de los bienes inmuebles que posee la entidad y de los cuales percibe ingresos por conceptos de arrendamientos o plusvalías.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones Bodegas Matriz 50S-00884771- Chip - AAA0050YD	89,850,646	89,850,646	0	0.00%
Construcciones Bodegas Estación de Servicio las Flores	658,660	658,660	0	0.00%
Construcciones Bodegas 1234 - 50S-884768	7,530,237	7,530,237	0	0.00%
Construcciones Bodegas Bodega Reina 50s-884769	10,192,962	10,192,962	0	0.00%
Construcciones Bodegas Internacional de Vehículos 50s-884767	1,851,218	1,851,218	0	0.00%
Construcciones Bodegas Bodega Popular 50S-40343755	25,718,450	25,718,450	0	0.00%
Edificio Integral Parquaderos 50s-40330505-AAA0172ZXOE	5,901,429	5,901,429	0	0.00%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Modernización de las redes en media tensión de las subestaciones y redes de baja Tensión	10,355,463	10,060,873	294,590	2.93%
SUBTOTAL	152,059,066	151,764,476	294,590	0.19%

TOTAL NOTA 9	333,013,155	322,471,854	10,541,301	3.3%
---------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------

NOTA 10 – INTANGIBLES

CORABASTOS reconoce un activo dentro del componente de activos intangibles distintos de plusvalía, cuando cumpla con las siguientes características. Un activo intangible es:

a) Identificable:

i. Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la Corporación y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.

ii. O surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la Corporación o de otros derechos y obligaciones.

b) Un activo de carácter no monetario

c) Un activo sin apariencia física.

Los intangibles de la entidad corresponden a licencias de programas informáticos, que se amortizan cinco años por el método de la línea recta.

Licencias y Software

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	796,912	790,675	6,237	0.79%
Activos en concesión	256,687,317	255,270,238	1,417,078	0.56%
SUBTOTAL	257,484,228	256,060,913	1,423,315	0.56%

Amortización Acumulada

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	-604,447	-550,488	-53,959	9.80%
Software	34,918	34,918	0	0.00%
Depreciación Acumulada Activo concesión	-45,198,609	-39,210,819	-5,987,790	15.27%
SUBTOTAL	-45,768,139	-39,726,390	-6,041,749	15.21%

TOTAL NOTA 10	211,716,090	216,334,523	-4,618,434	-19,5%
----------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------

A continuación, se presenta el detalle de las licencias y software que utiliza la Corporación para su desempeño diario:

Activos y Pasivos en Concesión

Activos en concesión

Resumen de las Políticas Contables

Todos los bienes muebles e inmuebles se reconocen como activos en concesión cuando estos son proporcionados por un concesionario (operador), a través de un Acuerdo de Concesión, y la mejora o rehabilitación a los activos existentes que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando: a) se

controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con los activos, los destinatarios o el precio de los mismos; y b) se controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo de concesión.

Las erogaciones que se asuman por la operación y mantenimiento de los activos en concesión se reconocen como gasto o costo en el resultado del periodo. El cargo por depreciación de los activos en concesión para cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos en concesión construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes se miden al costo, esto es, por los importes directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Posteriormente, los activos en concesión se miden al costo inicial menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado, distribuyendo el importe depreciable de los activos en concesión de forma sistemática a lo largo de su vida útil, utilizando el método de línea recta.

Pasivo en Concesión

Cuando se reconocen bienes muebles y/o inmuebles como activos en concesión, simultáneamente se reconoce un pasivo asociado a dichos activos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra contraprestación otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente, el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del Acuerdo de Concesión.

Resumen de las Políticas Contables

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se

reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos Acuerdos de Concesión

Acuerdos de Concesión

Contrato 070 de 2005 – Malla Vial: En el año 2005 CORABASTOS celebró el contrato de concesión No. 070 cuyo objeto es el del diseño, construcción, operación y mantenimiento de la malla vial de CORABASTOS en la ciudad de Bogotá por el sistema de concesión con la CONCESIONARIA COVIAL S.A. Dentro de los argumentos más importantes considerados para la celebración de dicho contrato están:

- a. Al momento de la firma del contrato de concesión, las vías se encontraban en un alto nivel de obsolescencia, razón por la cual el contrato contempló la rehabilitación de las vías existentes.
- b. El concesionario asumió toda la responsabilidad por la obtención de los recursos para la construcción de la malla vial, así como para su operación y mantenimiento.
- c. De acuerdo con la cláusula 9 del contrato, el concesionario asume todos los riesgos del proyecto, adicionalmente, en la cláusula 11 se reitera que asume por su cuenta y riesgo todos los costos y gastos del proyecto y en la cláusula 11.1.5. se obliga a diseñar, construir, rehabilitar mantener y operar por su cuenta y riesgo la malla vial objeto del contrato.
- d. Dentro de las obligaciones del concesionario en la etapa de construcción y rehabilitación, está la de “recibir físicamente la malla vial y demás bienes incluidos en el proyecto”.
- e. Al ceder al concesionario CORABASTOS el derecho para el recaudo del derecho de uso de las instalaciones, le cede los beneficios económicos que se derivan de la utilización de la malla vial.
- f. El contrato de concesión obliga a CORABASTOS a entregar la malla vial en la etapa de construcción y rehabilitación, en ese momento cede el control y los beneficios económicos futuros a la concesión.

En términos generales, el Acuerdo de Concesión 070 de 2005 se encuentra vigente de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra

contraprestación otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del acuerdo de concesión.

Fecha de Inicio:	1 de enero de 2006
Fecha Finalización Estimada:	31 de diciembre de 2035
Modalidad:	Ingreso Esperado por el Concesionario
Activos en Concesión:	Fecha de Inicio: Malla Vial – Andes y Puertas Malla Vial – Lozas Malla Vial – Redes

Valor Contrato:

Valor inicial	342.000.000.
Valor Adicional OtroSÍ 17 (2015)	187.891.749.
TOTAL INGRESO ESPERADO	529.891.749.
Ingreso Esperado Recaudado	57,27% al 31-dic-2023

PARTICIPACIÓN RESIDUAL SOBRE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN:

Conforme a la cláusula 39 del Acuerdo de Concesión, sin perjuicio del derecho que tiene el concesionario de usar y explotar económicamente los bienes (activos en concesión) que hacen parte del proyecto, CORABASTOS se hará propietario de las obras que se construirán en el proyecto, al momento de su ejecución, y de los equipos afectados a la concesión, que forman parte del proyecto, al momento de su suministro y/o instalación. El concesionario tendrá estos bienes hasta su reversión a CORABASTOS, teniendo a su cargo las obligaciones establecidas de manera expresa en el Contrato 070 de 2005. Estos activos en concesión en propiedad de CORABASTOS y en general, todos los bienes inmuebles, con todas sus anexidades, que hacen parte del proyecto, serán entregados a Corporación, al momento de la terminación del contrato, por cualquier causa. El concesionario

mantendrá indemne a CORABASTOS contra cualquier reclamación derivada de sus actuaciones u omisiones.

Activos en Concesión:

Los saldos y movimientos de los activos en concesión al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como se muestran a continuación:

Contrato 070 de 2005 Malla Vial	
al 31 de diciembre de 2023	
Costo	256.687.317
Depreciación Acumulada	-45.198.609
Saldo Neto	211.488.707
al 31 de diciembre de 2022	
Costo	255.270.238
Depreciación Acumulada	-39.210.819
Saldo Neto	216.059.419

La depreciación se mide conforme al método de línea recta durante la vida útil que se ha estimado y conforme a la política contable establecida así:

Contrato / Infraestructura	Vida útil	Método de depreciación
Contrato 070 de 2005 / Malla Vial Andenes y Puertas, Lozas, Redes	45 años	Línea Recta

Pasivos diferidos en Concesión:

Los pasivos en concesión están compuestos por aquellos beneficios reconocidos por los activos en concesión del Contrato 070 de 2005 – Malla Vial, el cual se amortiza afectando el ingreso en el resultado del periodo con base al cumplimiento del ingreso recaudado por el concesionario sobre el ingreso esperado conforme a los términos del contrato:

Contrato / Infraestructura	Tipo de Obligación	Clase de Pasivo	
Contrato 070 de 2005 / Malla Vial	Cesión Derechos de Explotación	Pasivo Diferido	
Contrato 070 de 2005 - Malla Vial	dic-23	dic-22	
Importe bruto	250.704.785	249.287.707	
Amortización Acumulada	-139.418.750	-130.025.920	
Saldo neto	111.286.035	119.261.787	

La amortización acumulada corresponde al 57,27% y 53,72% al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Durante los periodos informados, el pasivo diferido tuvo el siguiente movimiento, correspondiente al Contrato 070 de 2005 de Malla Vial:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023			
31 de diciembre de 2022	Adiciones	Amortización al ingreso	31 de diciembre de 2023
119.261.787	1.417.078	-9.392.830	111.286.035

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022			
31 de diciembre de 2021	Adiciones	Amortización al ingreso	31 de diciembre de 2022
123.486.965	8.614.632	-12.839.810	119.261.787

NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Para la Corporación, se reconoce dentro de esta categoría a cualquier otro recurso controlado por la CORABASTOS con expectativa de beneficios económicos que no esté considerado como: efectivo y equivalentes, inversiones en instrumentos de patrimonio, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, o, propiedades de inversión. Tal es el caso de los gastos pagados por anticipado, los anticipos entregados a terceros por cualquier concepto y en general cualquier pago que represente el acceso a servicios futuros.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden inicialmente por el valor de adquisición (costo) y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable. Si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero.

Las Inversiones de la Corporación corresponden a Instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa, como las Inversiones en la Terminal de Transportes, Banco Agrario de Colombia, Central de Abastos de Cúcuta, Central de Abastos del Caribe y Central de Abastos de Bucaramanga, las cuales se miden al costo de adquisición.

11.1. Agricultura, Ganadería y Caza

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bolsa Mercantil de Colombia	489,809	489,809	0	0.00%
Banco Agrario de Colombia S.A	20	20	0	0.00%
Grupo Bicentenario	22	22	0	0.00%
SUBTOTAL	489,851	489,851	0	0.00%

En cumplimiento a lo establecido en la sección 11 de la NIIF para pymes, denominada “Instrumentos financieros básicos”, y con base en la política contable definida por la entidad para la medición posterior de los activos financiero, de manera previa al cierre de los Estados Financieros, CORABASTOS realizó el respectivo análisis sobre el resultado financiero de las entidades donde la Corporación posee inversiones las cuales se encuentran reconocidas contablemente al costo, determinando que no se presentan indicios de deterioro, razón por la cual al cierre del periodo no se reconoce valor alguno por este concepto.

En cuanto a la inversión en la bolsa Mercantil de Colombia, se mide al valor razonable teniendo en cuenta que existe un mercado activo para comparar la inversión (la bolsa de valores de Colombia).

Inversiones medidas al costo

En este grupo de inversiones se clasifican las inversiones de la Corporación que corresponden a instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa, como las inversiones en la terminal de transporte, Banco Agrario de Colombia, Central de Abastos de Caribe y Central de Abastos de Bucaramanga. Estas inversiones se miden al costo considerando que no hay un mercado activo para comparar su valor al cierre de cada periodo.

11.2. Transporte y Comunicaciones

Las inversiones en entidades que realizan actividades inmobiliarias tuvieron la siguiente variación:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terminal de Transporte S.A.	14,814,868	1,319,108	13,495,760	1023.10%
SUBTOTAL	14,814,868	1,319,108	13,495,760	1023.10%

Esto debido a que de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, a 31 de diciembre de 2022, el valor intrínseco de las acciones de la entidad es:

Capital Suscrito y Pagado	No. Acciones	Patrimonio Neto	Valor Nominal de la Acción	Valor Intrínseco contable de la acción
\$25,621,156	2.562.115.626	\$287.750.270	\$10	\$112,31

Lo cual generó una revalorización de las acciones de acuerdo al costo histórico reflejado en los Estados Financieros de los años anteriores. De esta manera se realizó el cálculo del nuevo valor de la inversión que posee la Corporación.

11.3. Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler

Las inversiones en entidades que realizan actividades inmobiliarias se mantienen estables de un año a otro sin presentar diferencias.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Central de Abastos de Bucaramanga	282	282	0	0.00%
Central de Abastos de Cúcuta	100	100	0	0.00%
Central de Abastos del Caribe	1,815	1,815	0	0.00%
SUBTOTAL	2,197	2,197	0	0.00%

TOTAL NOTA 11	15,306,916	1,811,156	13,495,760	745.15%
----------------------	-------------------	------------------	-------------------	----------------

NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son todas aquellas responsabilidades que adquiere CORABASTOS con corporaciones de crédito financiero, como bancos y corporaciones para financiar durante un periodo el corto y/o largo plazo y el dinero en efectivo recibido a título de préstamo por parte de cualquier tercero.

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS, reconoce una partida como obligación financiera cuando cumpla con la definición anteriormente descrita y cumpla con las siguientes características:

- a) Es una obligación presente de la Corporación.
- b) Obligación surgida a raíz de sucesos pasados; y
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los préstamos bancarios se encuentran respaldados con el flujo de caja generado por la participación en el Contrato de Concesión 070 de 2005 suscrito con Civial. Al cierre del 31 de diciembre de 2023 se tienen las siguientes obligaciones:

12.1. CORTO PLAZO

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Itaú Crédito 00522022000	600,000	0	600,000	0.00%
BBVA Crédito N. 0013-0833-53-9600196328	1,484,000	0	1,484,000	0.00%
Banco Av Villas No. 02856365	0	2,100,000	-2,100,000	-100.00%
BBVA Credito N. 9600196496	1,647,059	2,100,000	-452,941	-21.57%
Cp-Itaú N° 00198102-00	800,000	0	800,000	0.00%
Banco de Bogotá 00953780051	17,000,000	0	17,000,000	0.00%
Banco de Bogotá 00953779429	2,251,667	0	2,251,667	0.00%
SUBTOTAL	23,782,725	4,200,000	19,582,725	466.26%

12.2 Largo Plazo

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
BBVA Crédito N. 0013-0833-53-9600196328	865,667	0	865,667	0.00%
Itaú Crédito 00522022000	1,900,000	0	1,900,000	0.00%
Banco Av Villas No. 02856365	0	868,464	-868,464	-100.00%
BBVA Crédito N. 9600196496	1,647,059	2,841,176	-1,194,118	-42.03%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cp-Itaú N° 00198102-00	2,800,000	0	2,800,000	0.00%
Banco de Bogotá 00953779429	17,748,333	0	17,748,333	0.00%
SUBTOTAL	24,961,059	3,709,640	21,251,419	572.87%

TOTAL NOTA 12	48,743,784	7,909,640	40,834,144	516.26%
----------------------	-------------------	------------------	-------------------	----------------

NOTA 13 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas por pagar también son pasivos financieros que suponen una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero. Se excluyen de las cuentas por pagar las obligaciones financieras, los pasivos por impuestos, los beneficios a empleados y los anticipos recibidos.

La Corporación reconoce las partidas que cumplan con la definición anterior como cuentas comerciales por pagar, y además cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Es una obligación presente de la Corporación,
- b) Surgida a raíz de sucesos pasados,
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

No se reconocerán como cuentas comerciales por pagar las obligaciones contractuales que obliguen a la Corporación a entregar un bien o prestar un servicio.

En este concepto se encuentran los saldos de todas las cuentas por pagar del giro ordinario del negocio de CORABASTOS al cierre de la vigencia.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas corrientes por pagar	154,519	13,018	141,501	1087.0%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas corrientes comerciales	62,968	0	62,968	0.0%
Gastos legales	0	773	-773	-100.0%
Honorarios	132,907	24,340	108,567	446.0%
Servicios técnicos	6,220	1,888	4,331	229.4%
Servicios de mantenimiento	3,029,609	125,866	2,903,743	2307.0%
Servicios de vigilancia	1,542,334	0	1,542,334	0.0%
Arrendamientos	19,461	16,525	2,936	17.8%
Seguros	835	0	835	0.0%
Otros	813,340	1,090,346	-277,006	-25.4%
Indemnizaciones (13.1)	19,612,250	0	19,612,250	0.0%
TOTAL NOTA 13	25,374,442	1,272,756	24,101,686	1893.66%

Las cuentas por pagar en tránsito–provisión corresponden al valor de los bienes y servicios recibidos por la Corporación, que al cierre del mes el proveedor aún no había entregado la respectiva factura, por lo que se reconoce la obligación de cumplir con las políticas contables de la Corporación basada en la sección 21 de las NIIF para Pymes.

A continuación, se presenta el detalle por tercero de las cuentas por pagar superiores a un 1 millón de pesos Mcte a corte del periodo:

CUENTAS POR PAGAR

Descripción	Nit	Razón Social	Valor Saldo Final
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES AMCO	800051053	ASESORÍAS Y REPRESENTACIONES PRADILLA LTDA	15,387,750
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES AMCO	800107489	SCHMEDLING ASOCIADOS & CÍA LTDA	3,419,500

Descripción	Nit	Razón Social	Valor Saldo Final
Servicios de vigilancia	90166698 8	UNIÓN TEMPORAL AS 2023	1,542,334
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES AMCO	86003934 8	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DE ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	805,000
Servicios de aseo	81900093 9	INTERASEO S.A.S E.S.P	683,446
Servicios de Aseo	81900093 9	INTERASEO S.A.S E.S.P	683,446
Servicios de Aseo	81900093 9	INTERASEO S.A.S E.S.P	683,446
Servicios de mantenimiento	90169234 3	CONSORCIO CC23	470,368
Servicios de mantenimiento	90169234 3	CONSORCIO CC23	337,052
Servicios de mantenimiento	90169234 3	CONSORCIO CC23	137,860
Cuentas corrientes por pagar	83014301 1	TKC FUMIGACIONES GROUP S.A.S	74,000
Bienes y Servicios	86000858 2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	49,473
Cuentas corrientes por pagar	90106506 2	SIO DOTACIONES Y SEGURIDAD S.A.S	30,316
Servicios de mantenimiento	90075886 4	PROYECTOS Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	27,329
Cuentas corrientes por pagar	86050926 5	PUBLICACIONES SEMANA S A	20,540
Cuentas corrientes por pagar	86000858 2	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	16,681
Honorarios	90124443 2	AGN JURÍDICO SAS	15,597
Honorarios	90132445 8	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS	15,400
Honorarios	90132445 8	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS	15,400
Honorarios	90132445 8	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS	15,400
Honorarios	83000081 8	CROWE CO SAS	13,762
Bienes y servicios	90155640 4	DYNELEC SAS	13,495
Honorarios	83004290 7	VARGAS ABOGADOS Y CIA LTDA	12,119
Arrendamientos	90124057 9	PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A.S	9,731
Arrendamientos	90124057 9	PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A.S	9,731
Honorarios	8646253	ROA SALGUERO DAVID ALONSO	9,317
Honorarios	8646253	ROA SALGUERO DAVID ALONSO	9,317
Honorarios	90111405 1	TORRES CORTES Y ASOCIADOS S.A.S	8,264
Cuentas corrientes por pagar	83006184 6	ÉLITE GRUPO SAS	7,139
Honorarios	90124443 2	AGN JURÍDICO SAS	7,125
Servicios técnicos	90165159 8	LERMA SALAZAR TAX & LEGAL SAS	6,000
Servicios de mantenimiento	90140891 1	CASA AUTOMOTRIZ GM SAS	3,728

Descripción	Nit	Razón Social	Valor Saldo Final
Contribuciones, afiliaciones y auxilios	800083308	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S A	3,480
Cuentas corrientes por pagar	79308799	ÁNGEL DÍAZ JORGE IGNACIO	3,344
Materiales, repuestos y accesorios	800242106	SODIMAC COLOMBIA S A	2,960
Honorarios	900335488	GRUPO VIDAWA S A S	2,310
Contribuciones, afiliaciones y auxilios	901570553	VISUAL GREEN OPTICAS SAS	2,019
Honorarios	10255191	LÓPEZ HÉCTOR FRANCO	1,623
Honorarios	80135984	ESCOBAR BARRAGÁN LUCAS	1,585
Honorarios	80135984	ESCOBAR BARRAGÁN LUCAS	1,585
Honorarios	830000818	CROWE CO SAS	1,387
Servicios de mantenimiento	79146612	JESÚS JAVIER LEYVA GONZALEZ	1,207
Honorarios	80135984	ESCOBAR BARRAGÁN LUCAS	1,069
Honorarios	80135984	ESCOBAR BARRAGÁN LUCAS	1,069

13.1 Revelación Indemnizaciones AMCO:

Que, en el año de 1997 se celebró contrato entre la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.- CORABASTOS y la unión temporal A Muñoz. El cual tenía por objeto la construcción de la bodega popular y posteriormente realizar la explotación, conservación y operación administrativa de la bodega.

Debido a una cesión del contrato sin autorización de la administración de CORABASTOS de la época, entre otros aspectos de cumplimiento, se impusieron dos (2) multas al contratista y se realizó la liquidación unilateral del contrato de concesión. Como consecuencia entre los años 2002 y 2003, el contratista demandó a CORABASTOS ante la jurisdicción contenciosa administrativa, la cual para el año 2016 decidió declarar la nulidad de todo lo actuado, ya que se había pactado cláusula compromisoria y se debía decidir el conflicto por medio de árbitros.

Las demandas fueron presentadas en el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual falló el día 26 de julio de 2021, donde le dio la razón en unos puntos a CORABASTOS. Sin embargo, se dio como fallo el pago de 29.072.138, liquidada con corte al 30 de junio de 2021.

Posterior al fallo desfavorable, CORABASTOS el 13 de octubre de 2021, presentó ante la jurisdicción contenciosa administrativa el recurso extraordinario de anulación como defensa. El recurso tiene como fundamento la causal segunda del Artículo 43 de la Ley 1563 de 2012, referida a la operación de la caducidad.

El recurso extraordinario de anulación fue repartido y radicado el 13 de octubre de 2021 ante la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado, Magistrado Ponente Dr.

José Roberto SÁCHICA Méndez. Mediante Auto del 29 de noviembre de 2021, se admitió el recurso extraordinario de anulación por el Consejo de Estado. Por solicitud elevada el 24 de enero de 2022 por el apoderado de CORABASTOS, se complementó el auto que admitió el recurso, decretando la suspensión del cumplimiento de la sentencia, liquidación y aprobación de perjuicios.

Mediante Auto del 13 de junio de 2022, el Consejo de Estado declaró la falta de competencia para conocer del recurso de anulación promovido por la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS, y ordenó remitir al competente. Se interpuso por parte de la Corporación el respectivo recurso de reposición ante la declaratorio de falta de jurisdicción y competencia, decisión que fue confirmada mediante auto de fecha 27 de octubre de 2022 y concedió el recurso de súplica, El 13 de marzo de 2023, se notificó a la Corporación, mediante correo electrónico, el auto que resolvió el recurso de súplica, modificando la falta de competencia por falta de jurisdicción y confirmando la nulidad de lo actuado, así como la remisión a la jurisdicción ordinaria.

Posteriormente, el proceso fue remitido por competencia a la Jurisdicción civil el 13 de junio de 2022. Mediante Auto del 05 de mayo de 2023, la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, profirió Auto en el que admitió el recurso extraordinario de anulación promovido por CORABASTOS.

El 28 de junio de 2023, se decidió el recurso de anulación de laudo arbitral por parte del Tribunal Superior de Bogotá sala Civil, el cual resolvió:

PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO el recurso extraordinario de anulación interpuesto en contra del laudo del 26 de julio de 2021, proferido por el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá dentro del asunto promovido por las sociedades Constructora AMCO Ltda. y Alfredo Muñoz Construcciones S.A., integrantes de la Unión Temporal A. Muñoz, y las sociedades Asesorías y Representaciones Pradilla Ltda. y Schmedling Asociados y Cía. Ltda., integrantes de la U.T. Operación Bodega Popular CORABASTOS, en contra de CORABASTOS S.A.

Se inició la negociación con los contratistas, quienes presentaron una propuesta por la suma de 45.948 sin contar varios meses causados de intereses. Se logró una reducción en el acuerdo de transacción por valor superior a los diez mil millones (10.000.000), obteniendo como resultado un acuerdo de transacción por la suma de 37.000.000, debidamente firmado.

Que de acuerdo a lo anterior se llevó a cabo el respectivo acuerdo de transacción con los demandantes dando por terminado el proceso en cuestión.

Para el pago del acuerdo de transacción, se realizó crédito hipotecario con el Banco de Bogotá por el monto del acuerdo celebrado.

Finalmente, el objeto del proceso antes señalado consistía en la construcción de la bodega popular, la cual se encuentra construida en su totalidad, la cual genera a la Corporación por concepto de canon de arrendamiento un ingreso mensual aproximado de 633.916.

NOTA 14 - IMPUESTOS CORRIENTES

La Corporación reconoce un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los impuestos corrientes correspondientes al periodo presentado se encuentran relacionados de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto sobre ventas por pagar	207,326	349,102	-141,776	-40.61%
De industria y comercio por pagar	30,486	87,151	-56,665	-65.02%
TOTAL NOTA 14	237,812	436,253	-198,441	-45.49%

NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes a cambio de sus servicios.

CORABASTOS, establece que los beneficios a los empleados se calculan teniendo en cuenta la normatividad laboral colombiana vigente a la fecha y lo establecido por la Convención Colectiva de la Corporación:

- a) BENEFICIOS A LARGO PLAZO BONIFICACIÓN PARA PENSIÓN NIIF, ARTÍCULO 48. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias. Estas tasas proyectadas se tomaron de naturaleza Efectivo Anual.
- b) BENEFICIOS A LARGO PLAZO PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIIF, ARTÍCULO 22. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV

incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias.

- c) **PROYECCIÓN PRIMA DE VACACIONES ARTÍCULO 20. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE.** Esta corresponde al Pasivo Real (deuda) que tiene la Corporación con cada trabajador.

Igualmente, se revela el cumplimiento de la Corporación con el pago puntual de la seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados.

Como resultado tenemos que los beneficios a empleados tienen la siguiente relación al cierre del periodo:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios por pagar (1)	40,836	0	40,836	0.00%
Cesantías consolidadas (2)	196,699	469,370	-272,671	-58.09%
Intereses sobre cesantías (2)	23,159	55,354	-32,194	-58.16%
Prima de servicios (2)	0	0	0	0.00%
Vacaciones consolidadas (2)	215,062	193,851	21,211	10.94%
Prestaciones extralegales (2)	159,866	360,186	-200,321	-55.62%
Retenciones y aportes de nómina	84,610	775	83,835	10815.63%
Fondo de cesantías y/o pensiones	66,236	0	66,236	0.00%
Aportes cuentas AFC	0	0	0	0.00%
TOTAL NOTA 15	786,469	1,079,536	-293,067	-27.15%

15.1 Salarios por Pagar: El saldo que reposa en esta cuenta corresponde a la liquidación laboral pendiente por pagar al cierre de la vigencia de la señora Luz Marina Barreto por un valor de 40,836.

15.2. Provisiones Laborales: La compañía ha realizado estimaciones y provisiones para cubrir los gastos asociados con los pasivos laborales, incluyendo: cesantías, intereses sobre las cesantías, primas y vacaciones.

NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y pasivos contingentes son los derechos u obligaciones de una entidad sobre los cuales existen distintos grados de incertidumbre acerca de su reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros.

CORABASTOS solo reconocerá una provisión cuando:

- a) La Corporación tenga una obligación presente en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado
- b) Sea probable, (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Corporación tenga que desprenderse de recursos que comportan beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación se puede estimar confiablemente.

16.1. Provisión para Obligaciones Fiscales

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de Renta y complementarios	0	1,384,400	-1,384,400	-100.00%
SUBTOTAL	0	1,384,400	-1,384,400	-100.00%

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2023 y 2022 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, Ley 2010 de 2019, Ley 2155 del 2021 y Ley 2277 de 2022, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el Artículo 21-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el Artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS estipulan que:

1. Según la Ley 2155 de 2021, se estableció un cambio de tarifa, aumentándole al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable del año 2022 a 2025. Dicha tarifa del 35% se mantuvo para la mayoría de los contribuyentes, con algunas excepciones, como las entidades del sector financiero donde se modificó la sobretasa aumentándole 5 puntos adicionales, es decir, pasó a ser un 40% a partir del año 2023 hasta el 2027.
2. Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 5% por el año 2023, y de tarifa del 3% para el 2022 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables, sea superior a 120.000 UVT. Asimismo, se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2019, lo cual sigue vigente con la Ley 2277 de 2022.
3. A partir del año gravable 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
4. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándole a 15% para el año 2023 y subsiguientes.
5. El Artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el Artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando en el Parágrafo 6° que a partir del año gravable 2023 se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia contribuyentes del impuesto sobre la renta, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la Tasa de Tributación Depurada (TTD) de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de utilidad depurada) es inferior

al 15%, deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

No están obligados a liquidar la TTD:

- Personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país
- Sociedades que fueron constituidas en las ZESE, mientras mantengan la tarifa del impuesto de renta a 0%
- Sociedades que aplican beneficios ZOMAC
- Sociedades cuya tarifa es del 9% en el impuesto de renta
- Sociedades con tarifa del 15% en el impuesto de renta
- Concesiones y asociaciones público-privadas. Art. 32 E.T.

16.1.1 Impuesto corriente

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad según IFRS antes de impuestos	2.067.077	-6.524.759
Menos partidas que disminuyen		
Impto. Industria y comercio pagado y devengado 100% (Art. 115, 115-1 ET)	0	0
50% Gravámenes a los movimientos financieros	0	0
Beneficios a empleados	0	0
Más partidas que aumentan		
50% Gravamen a los movimientos financieros	223.751	151.333
Gasto financiero NIIF 16	0	0
Otros gastos no deducibles	-1.769.481	11.716.513
Rendimientos lineales	0	0
Amortización fiscal diferidos	0	0
Amortización intangibles	-23.166	-28.927
Depreciaciones	-523.517	-619.800
Renta Líquida antes de compensaciones	-25.336	4.694.360
Menos compensaciones (Créditos fiscales)	0	0

Utilidad (pérdida) fiscal	-25.336		4.694.360
Renta líquida gravable	0		4.694.360
Tarifa de impuesto de renta	35%		35%
Tarifa sobretasa impuesto de renta sector financiero	5%		3%
Descuentos tributarios	0		1.643.026
Impuesto a Adicionar (IA) por tasa mínima de tributación	0		0
Provisión de impuesto de renta corriente	0		1.516.923

El Impuesto a Adicionar (IA) corresponde al valor del impuesto para para alcanzar el 15% de la tasa mínima de tributación o Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

Por su parte, el Impuesto Depurado (ID) y la Utilidad Depurada (UD) se calculará así:

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%), así:

- Para los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación:

A continuación, el anexo del cálculo de la TTD correspondiente al año gravable 2023 para la Corporación:

	INR: Impuesto neto de renta.	0.000
(+)	DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.	0.000
(-)	IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.	0.000
(=)	ID: Impuesto Depurado.	0.000

	UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	-2.067.077
(+)	DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la Ley y que aumentan la renta líquida.	2.092.413
(-)	INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	0.000
(-)	VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	0.000
(-)	VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.	0.000
(-)	RE: Rentas exentas de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 del Art. 235-2 del ET.	0.000
(-)	C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	0.000
(=)	UD: Utilidad (Pérdida) Depurada.	-25.336

De acuerdo con lo anterior, el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), es:

La TTD para la Compañía es 0% que es inferior al 15%, por consiguiente, se realiza el cálculo del Impuesto a Adicionar (IA), así:

	UD: Utilidad Depurada		0.000
(*)	Tasa mínima de tributación		0%
(-)	ID: Impuesto Depurado		0.000
(=)	IA: Impuesto a Adicionar		0.000

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Total Impuesto 31 de Diciembre 2023	Tasa Efectiva	Total Impuesto 31 de Diciembre 2022	Tasa Efectiva
Utilidad antes de Impuestos	2.067.077	100%	-127.12	100%
Impuesto teórico	0	0%	1.516.923	-1.19%
Aplicaciones informáticas	0	0%	0	0%
Amortización fiscal diferidos	0	0%	0	0%
Impuesto a la riqueza	0	0%	0	0%
Otros gastos no deducibles	0	0%	0	0%
Compensación de pérdidas fiscales	0	0%	0	0%
Otros conceptos	0	0%	0	0%
Impuesto a Adicionar (IA)	0	0%	0	
Sobretasa	0	0%	0	0%
	0	0	1,516,975	1.19%

Al cierre de los periodos del 2022 y 2023, la Corporación no tiene pérdidas fiscales por amortizar:

Año de origen	31-dic-23	31-dic-22
2011	0	0
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
2018	0	0
2019	0	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
	0	0

Para la compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva, se tiene lo siguiente:

	Generadas hasta el año gravable 2016 <i>(Antes Ley 1819 de 2016)</i>	Generadas desde el año gravable 2017 <i>(Ley 1819 de 2016)</i>
Exceso de renta presuntiva:	Podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.	Podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.
Pérdidas fiscales	Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.	Podrán compensarse las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) periodos gravables siguientes. No se realizan reajustes fiscales a las pérdidas fiscales.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2017 a 2022 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta tres años de firmeza general, y a partir del año gravable 2020 la firmeza será de 5 años para los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia. Sin embargo, la administración de CORABASTOS y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia

que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el Artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir, pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el Artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2023 y 2022, con el Artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

16.2 Provisiones para contingencias

Las provisiones para contingencias laborales y administrativas se reconocen contablemente según lo certificado por la Oficina Jurídica, considerando las políticas contables de la Corporación. Se relaciona que para el periodo se posee un saldo de provisiones para contingencias segregado así:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para obligaciones laborales	3,127,000	2,116,170	1,010,830	47.77%
Civiles	75,000	125,596	-50,596	-40.28%
Administrativos	393,730	38,877,976	-38,484,246	-98.99%
SUBTOTAL	3,595,730	41,119,742	-37,524,012	-91.26%

TOTAL NOTA 16	3,595,730	42,504,142	-38,908,412	-91.54%
----------------------	------------------	-------------------	--------------------	----------------

16.2.1 Detalle de los procesos Laborales, Civiles y Administrativos

ÍTEM	PROCESO	OBJETO DE LITIGIO	DEMANDANTE	PROVISIÓN
1	LABORALES	INDEMNIZACIÓN POR MUERTE DEL SEÑOR JUAN DAVID QUIEN TRABAJÓ EN AJOS DE LA SABANA	LUZ HELENA DUQUE VARÓN. DANIEL ESTEVEN REYES DUQUE, JAIME GÓMEZ Y DIANA MARCELA GÓMEZ DUQUE.	57,000
2	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL REINTEGRO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	SHIRLEY CRISTINA VELASQUEZ TORRES	200,000
3	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	DANY FERNEY CUBIDES ROMERO	40,000
4	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	JAVIER ORLANDO VALBUENA	40,000
5	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	PEDRO FERNANDO FORERO NOGUERA	200,000
6	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	JESÚS ANDRÉS ORJUELA	150,000
7	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	TITO NELSY ALVIS PINZÓN	340,000
8	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	MEDARDO YATE	160,000
9	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	ALEXANDER BAUTISTA ROMERO	150,000

10	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	HENRY ARCINIEGAS	30,000
11	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	JOSÉ EFRAÍN GONZÁLEZ PÉREZ	60,000
12	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CRISTIAN SMITH BAQUERO GALINDO	70,000
13	LABORALES	NIVELACIÓN SALARIAL	ERIKA MARTINEZ CARDENAS	250,000
14	LABORALES	NIVELACIÓN SALARIAL	ALEXIS EDUARDO CASTILLO CHAPARRO	400,000
15	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	EFRAÍN GILBERTO VELÁSQUEZ CRIOLLO	60,000
16	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ	80,000
17	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	FADER JOSÉ CALLE SÁNCHEZ	250,000
18	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	JENY PAOLA RÍOS LAGOS	260,000
19	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	JOSE ÁLVARO MORENO ROMERO	80,000
20	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	RUFINO RODRÍGUEZ RIVERA	100,000
21	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	LUIS ALEJANDRO ÁNGEL RUIZ	150,000
				3,127,000
ÍTEM	PROCESO	OBJETO DE LITIGIO	NOMBRE	PROVISIÓN
1	CIVILES	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JEIMY ESMERALDA PARRA REY LEIDY SENAIDA PARRA	75,000
TOTAL PROCESOS CIVILES				75,000

ÍTEM	PROCESO	OBJETO DE LITIGIO	NOMBRE	PROVISIÓN
1	ADMINISTRATIVO	INFORME ESTADO ACTUAL DEL PROCESO JUDICIAL EN EL QUE SE DISCUTE LA LEGALIDAD DE LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA- AÑO GRAVABLE 2013.	U.A.E DIAN	329,966
2	ADMINISTRATIVO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (SECRETARIA DE SALUD)	4,312
3	ADMINISTRATIVO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (SECRETARIA DE SALUD)	9,375
4	ADMINISTRATIVO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (SECRETARIA DE SALUD)	5,208
5	ADMINISTRATIVO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (SECRETARIA DE SALUD)	13,250
6	ADMINISTRATIVO	SE PRETENDE POR PARTE DEL ACUEDUCTO MEDIANTE EL COBRO COACTIVO EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL BARRIO MARÍA PAZ. LOS CUALES FUERON OCUPADOS HACE MÁS DE 20 AÑOS.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	31,619
TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS				393,730
TOTAL PROCESOS LABORALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS				3,595,730

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son parte de este componente todos los recursos recibidos de terceros con obligación de rendimiento futuro. Entre ellos: depósitos recibidos de terceros y partidas similares.

CORABASTOS reconoce las partidas que cumplan con la definición anterior como otros pasivos, y además cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Es una obligación presente de la Corporación,
- b) Surgida a raíz de sucesos pasados,

c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

17.1. Depósitos Recibidos

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósitos recibidos para subastas	5,882	0	5,882	0.00%
Recaudo manual Cartera NC	4,161	0	4,161	0.00%
Consignaciones pendientes por aplicar	847,054	0	847,054	0.00%
SUBTOTAL	857,097	0	857,097	0.00%

17.2. Depósitos María Paz

Los depósitos en venta de lotes del barrio María Paz corresponden a los valores recibidos por anticipado para la legalización de la venta mientras se termina el proceso de escrituración.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósito en venta lotes María Paz	4,243,571	3,987,899	255,672	6.41%
SUBTOTAL	4,243,571	3,987,899	255,672	6.41%

17.3. Retenciones a Proveedores

En esta cuenta se presentan los saldos contables por conceptos de retenciones en la fuente aplicados a los proveedores de la entidad y que quedan pendiente por pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Retenciones en la Fuente por pagar	214,217	107,613	106,604	99.06%
Impuesto a las ventas Retenido por Pagar	0	0	0	0.00%
Impuesto de industria y comercio retenido por Pagar	22,771	23,947	-1,176	-4.91%
SUBTOTAL	236,988	131,560	105,428	80.14%

TOTAL NOTA 17	5,337,656	4,119,459	1,218,198	29.57%
----------------------	------------------	------------------	------------------	---------------

NOTA 18 – CARGOS DIFERIDOS ACTIVOS Y PASIVOS.

El impuesto diferido permite reflejar en los estados financieros las consecuencias fiscales futuras de hechos económicos presentes. En otras palabras, el impuesto diferido es el puente entre la contabilidad y la declaración del impuesto de renta de una entidad. En él surgen unas diferencias pueden ser temporarias, temporales y permanentes. Este rubro refleja las consecuencias fiscales que los hechos económicos presentes tendrán en el futuro.

En los Estados Financieros se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con las políticas contables basadas en requerimientos NIIF, en las declaraciones de impuestos se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos fiscales del Estatuto Tributario Colombiano. El Impuesto Diferido permite imputar la carga tributaria en el periodo en el cual se genera la ganancia, aunque el impuesto se tenga que pagar después. El reconocimiento del impuesto diferido permite conocer la tasa de tributación de la entidad.

Para la Corporación, los activos y pasivos diferidos se encuentran en la siguiente situación:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cargos diferidos activos	163,573	61,521	102,052	165.88%
SUBTOTAL 18-1	163,573	61,521	102,052	165.88%

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Pasivo por impuesto diferido	64,523,539	62,989,975	1,533,564	2.43%
SUBTOTAL 18-2	64,523,539	62,989,975	1,533,564	2.43%
TOTAL NOTA 18	64,687,112	63,051,496	1,635,616	2.59%

La variación del impuesto diferido pasivo corresponde al impuesto diferido asociado con los lotes de María Paz vendidos durante el año 2021 y por el cambio en la tasa del impuesto de renta que pasó del 31% en 2021 al 35% en 2022 lo cual originó la actualización del saldo de esta cuenta al cierre contable de diciembre de 2021. El impuesto diferido activo se originó por las pérdidas fiscales que en la proyección para la declaración de renta se determinó para el cierre contable del año 2021.

El procedimiento para el cálculo del impuesto diferido se realiza sobre las diferencias que resultan de comparar los saldos que se registren en el Estado de Situación Financiera con los valores patrimoniales tomados para efectos fiscales.

Diferencias temporarias: Se basan en el análisis del Estado de Situación Financiera. Corresponden a las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y los pasivos; estas diferencias se generan porque los activos y pasivos se miden y reconocen de manera distinta para efectos fiscales y financieros.

En cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la entidad, para efectos de presentación de los estados financieros, el activo por impuesto diferido se presenta neto con el pasivo por impuesto diferido en esta nota.

Pasivo por Impuesto Diferido

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaron.

A continuación, se detalla el movimiento de impuesto diferido para el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2023			
	Saldo a 31 de Diciembre de 2022	Acreditad o (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2023
Inversiones	- 39.699	-	- 39.699
Cuentas por pagar y otros pasivos	- 17.845.144	31.788.616	- 13.943.472
Propiedades planta y equipo	- 45.105.132	- 12.185.799	- 57.290.931
Compensación de pérdidas fiscales y/o Renta presuntiva	0	0	0
Total	- 62.989.975	19.602.816	- 43.387.159

A 31 de diciembre de 2022			
	Saldo a 31 de Diciembre de 2021	Acreditad o (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2022
Inversiones	- 26.466	- 13.233	- 39.699
Cuentas por pagar y otros pasivos	320.342	- 18.165.48 6	- 17.845.144
Propiedades planta y equipo	- 58.229.095	13.123.96 3	- 45.105.132
Compensación de pérdidas fiscales y/o Renta presuntiva	0	0	0
Total	57.935.219	5.054.757	62.989.975

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activo por impuesto Diferido		
Otros activos	0	0
Provisiones	<u>1.258.506</u>	<u>13.444.305</u>
Total Activos por impuesto diferido	<u>1.258.506</u>	<u>13.444.305</u>
Inversiones	39.699	39.699
Activos fijos	<u>65.742.345</u>	<u>76.394.581</u>
Total Pasivos por impuesto diferido	<u>65.782.044</u>	<u>76.434.280</u>

La Administración de la Corporación realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 10 años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible. La CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS en su análisis realizado, espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que *"Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas"*. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de recuperación de provisiones.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

1.1. Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias: CINIIF 23

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros son adecuados y conformes a las normas legales vigentes. Asimismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

1.2 Demandas Ley 2277 de 2022

El escenario legal y constitucional en torno a la Ley 2277 de 2022 ha resultado en un terreno de controversia y análisis exhaustivo. Desde su promulgación, se han desencadenado 66 acciones de inconstitucionalidad, revelando preocupaciones y desafíos que marcaron la aplicación y viabilidad de esta legislación.

De estas, una demanda abarca toda la ley, pero, por su parte, se cuestionaron 36 artículos específicos, representando aproximadamente un 37,5 % del contenido total de la normativa.

Cabe destacar que el 45,4% de estas demandas se han admitido para su estudio, pero un asombroso 50% de los procesos no han superado el riguroso test de condiciones mínimas y argumentativas, delineando así la complejidad y el escrutinio requeridos.

A continuación, mencionaremos dos de los casos más relevantes frente al impuesto sobre la renta, a los cuales la Corte Constitucional ha emitido el Comunicado con el cual informa el sentido del fallo y sus aspectos más relevantes:

- **Tasa mínima de tributación**

El Parágrafo 6 del Artículo 240, adicionado por el Artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 tiene una demanda de inconstitucionalidad la cual alega “*vulneración al principio de consecutividad y el principio de identidad flexible*”. Sin embargo, a la fecha esta demanda no ha sido resuelta por la honorable Corte Constitucional, para efectos prácticos, la TTD se encuentra vigente y es de obligatorio cumplimiento.

- **Regalías**

Mediante Sentencia C-489 del 16 de noviembre de 2023, la Corte declaró inconstitucional el Parágrafo 1 del Artículo 19 de la Ley 2277 de 2022. Este artículo prohibía deducir del ingreso gravable los pagos por concepto de regalías que la empresa le paga al Estado. Sin embargo, la Sala Plena de la Corte Constitucional “concedió la apertura del incidente de impacto fiscal” presentado por el Ministerio de Hacienda, por lo cual le dio un plazo de 30 días hábiles a este Ministerio para sustentar el impacto fiscal que tendría por permitir la deducibilidad de regalías en el impuesto sobre la renta. Una vez presentado el informe por el Ministerio de Hacienda, no hay un plazo establecido para que la Corte pueda revisar el asunto.

1.3 Ley 2277 de 2022: Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La Tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Tarifa especial del 9% para empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.
- Aumento de la tarifa del impuesto de renta para las casas editoriales cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, pasando del 9% al 15%.
- Tarifa del 15% sobre los ingresos percibidos en la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo, por un término de 10 años. Aplicaría para los nuevos proyectos, remodelaciones y ampliaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos y se deberá obtener la certificación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y no es aplicable a moteles y residencias.

- Se limitan al 3% de la renta líquida ordinaria las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Para las Compañías que generan energía eléctrica a través de recursos hídricos que generen ingresos superiores a 30.000 UVT (1.272.360 año 2023) deberán liquidar 3 puntos adicionales sobre la tarifa general, quedando con una tasa nominal del 38% durante los próximos 4 años (estos puntos adicionales no podrán ser trasladados al usuario final). Esta sobretasa no aplicará a las pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a 1.000 kilovatios.
- Se estableció una sobretasa sobre la extracción del carbón y el petróleo, para aquellas compañías que tengan una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT (2.120.600 año 2023), cuya base y porcentaje a aplicar dependerá del precio promedio en los mercados internacionales.
- Para los usuarios industriales de Zonas Francas para quienes se consideró un sistema de tributación mixto, donde los usuarios industriales podrán aplicar la tarifa del 20%, sobre los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, y deberán aplicar el 35% sobre los bienes que comercialicen en el país. Para los Usuarios Comerciales la tarifa del impuesto sobre la renta gravable aplicable será la tarifa general del artículo 240 del E.T.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE) durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el Artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

NOTA 19 – PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la Corporación más los incrementos de esos aportes, menos las distribuciones a los propietarios.

La composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. - CORABASTOS, está conformada por el Sector Oficial en 47,38% y el Sector Privado en 52,62%.

De conformidad con el Acta de Asamblea No 11 del 17 de marzo de 1976 y el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el número de acciones autorizadas es de tres millones (3.000) de acciones con valor nominal de 0.1 (cien pesos) cada una.

19.1. Capital Social

El número de acciones emitidas y pagadas o el capital suscrito y pagado de la Corporación corresponde a 2.083.323 acciones con un valor nominal de 0.1 (cien pesos) y el número de acciones en reserva es de 916.677.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital autorizado	300,000	300,000	0	0.00%
Capital por suscribir (DB)	-91,668	-91,668	0	0.00%
SUBTOTAL	208,332	208,332	0	0.00%

Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones:

De conformidad con los estatutos de la Corporación, las acciones de la sociedad se dividen en dos (2) clases: Acciones de la clase “A” que son las que suscriben entidades Descentralizadas del orden Nacional; Departamental o Municipal, y Acciones clase “B” las que suscriben los terceros.

ACCIONES EN RESERVA:

Las acciones en reserva al 31 de diciembre de 2023 son 916.677.

Conforme el Art. 7 de los Estatutos, es competencia de la Junta Directiva de la Corporación la colocación de acciones que se encuentran en reserva:

“Las acciones que quedan en reserva en el momento de constitución de LA SOCIEDAD, serán colocadas de conformidad con los reglamentos que dicte la Junta Directiva, cuando lo estime oportuno y teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en los presentes estatutos. Las acciones no suscritas al momento de constituirse LA SOCIEDAD, así como las que se emitan posteriormente, habrán de ser colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, correspondiéndole a la Junta Directiva la aprobación del mismo”

19.2. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una Reserva Legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reserva Legal	104,166	104,166	0	0.00%
SUBTOTAL	104,166	104,166	0	0.00%

19.3. Reservas Ocasiones

En la Asamblea de Accionistas No. 067 de 2015, celebrada el 26 de marzo de 2015, en el punto 12 se presentó el proyecto de distribución de utilidades para discusión y aprobación, donde se autorizó la constitución de una reserva ocasional por 2000 millones de pesos para construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Mediante acta de Asamblea ordinaria de accionistas No. 70 de fecha 23 de marzo de 2018, el 98.5% de los asambleístas votaron a favor de constituir una Reserva de reinversión en proyecto de modernización de la red de energía eléctrica, por valor de 8.089 millones de pesos, la cual se encuentra constituida en los Estados Financieros de CORABASTOS para el año 2020. Esta reserva sigue vigente a diciembre 31 de 2022.

En la Asamblea extraordinaria de Accionistas No. 1, celebrada el 27 de noviembre de 2020, se presentó el proyecto de distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019 (correspondiente a las vigencias 2018 y 2019) por valor de 25.861.823 tomándose la decisión mayoritaria con el 95% de las acciones representadas en la reunión, de constituir una reserva ocasional con el fin de destinarla para asegurar la continuidad en la ejecución del proyecto de modernización de la red eléctrica de la Central, proyecto del cual está por concluir la primera etapa y que se constituye en uno de los más importantes del proceso de modernización de la Corporación. Esta reserva sigue vigente hasta diciembre de 2023.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2,000,000	2,000,000	0	0.00%
Proyecto de modernización eléctrica 2da etapa	25,861,824	25,861,824	0	0.00%
Proyecto de modernización eléctrica 1ra etapa	8,089,128	8,089,128	0	0.00%
SUBTOTAL	35,950,952	35,950,952	0	0.00%

TOTAL RESERVAS	36,055,118	36,055,118	0	0.00%
-----------------------	-------------------	-------------------	----------	--------------

19.4 Resultados del Ejercicio

Para el año 2023 el Resultado del Ejercicio fue de 489.989.847, permitiendo ver un resultado favorable frente a el resultado obtenido a la vigencia fiscal anterior lo que permite enjugar la pérdida acumulada de la problemática del valor razonable de los lotes de María Paz. Este valor es resultado de la gestión interna de la Corporación evaluando la solvencia de la misma; este indicador aporta una visión general de la rentabilidad de las actividades de CORABASTOS sin tener en cuenta los elementos ajenos a la misma.

Conforme a lo establecido en el N°15.4 del anexo de las Políticas Contables de CORABASTOS *“Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, será susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo.”* Corresponden a las utilidades del ejercicio 2022, como se describen en detalle en el estado de resultados integral y sus principales componentes se explican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos	44.874.755	44.234.938	639.817	1,45%
Gastos	44.473.765	50.759.697	-6.285.932	-12,38%
SUBTOTAL	400.990	6.524.759	6.925.749	-106,15%

19.5 Resultado de Ejercicios Anteriores

La pérdida del ejercicio para el año anterior fue de 6,524 millones. Son correspondientes a la realización de la inclusión de la malla vial dentro de los estados financieros, lo que generó un incremento en el impuesto diferido y llevó a la pérdida en el ejercicio y tener una pérdida acumulada de 39,889,598.

Las utilidades acumuladas por revaluación de propiedades de inversión por 58.822.044 millones corresponden a las valorizaciones realizadas en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 que aún no se han incluido, por lo que no son susceptibles de distribuir.

Conforme a lo establecido en el N°15.4 del anexo de la Políticas Contables de CORABASTOS “Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, serán susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo”.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Utilidad operación	0	0	0	0.00%
Utilidad actualización Vlr Razonable	0	0	0	0.00%
Pérdida del ejercicio	-39,889,598	-26,233,768	-13,655,830	52.05%
Utilidades acumuladas operacionales	1,165,337	1,165,337	0	0.00%
Utilidades acumuladas por revaluación propiedades de Inversión.	58,822,044	58,822,044	0	0.00%
Resultado acumulado / re-expresión	91,619,795	84,488,724	7,131,071	8.44%
SUBTOTAL	111,717,577	118,242,336	-6,524,759	-5.52%

19.6 Ajustes por Convergencia

Los Ajustes por Convergencia corresponden a los ajustes por la aplicación del nuevo marco normativo contable de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y Decreto Reglamentario 2420

de 2015, CORABASTOS se encuentra clasificado en el Grupo 2 y aplica el modelo contable Normas Internacionales de información Financiera para Pymes. El impacto de la aplicación del nuevo marco normativo implicó un crecimiento patrimonial de 200.254 millones, equivalente al 102% del patrimonio determinado bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia a 31 diciembre 2014.

A continuación, se relaciona los ajustes por componente:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ajustes por convergencia del activo	374,184,148	374,184,148	0	0.00%
Ajustes por convergencia del pasivo	5,972,436	5,972,436	0	0.00%
Ajustes por convergencia patrimonio	12,495,764	12,495,764	0	0.00%
SUBTOTAL	392,652,348	392,652,348	0	0.00%

19.7. Superávit por valorización

El superávit por valorizaciones es una cuenta del patrimonio neto que refleja el aumento en el valor de los activos de una empresa, medido a través de valorizaciones técnicas, avalúos catastrales o el valor patrimonial de las acciones o aportes.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terminal de Transporte S.A.	13.495.760	0	13.495.760	0,00%
SUBTOTAL	13.495.760	0	13.495.760	0,00%

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	504.369.925	510.894.684	-6.524.759	-1,28%
---	--------------------	--------------------	-------------------	---------------

TOTAL NOTA 19	554.530.125	540.633.375	13.896.750	2,6%
----------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------

NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

CORABASTOS reconoce una partida como ingreso: Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de obligaciones, que resultan en aumentos del patrimonio y no se relacionan con las aportaciones de los propietarios. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una Corporación, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio y que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Corporación y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

El rubro de Arrendamiento de Bienes Inmuebles registra el ingreso por canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación, presenta un aumento del 12,27% correspondiente a 2,307.423 millones respecto al ingreso obtenido a diciembre de 2022, proveniente principalmente del efecto del incremento del canon de arrendamiento por el IPC.

El saldo del rubro de Ingreso por Participación de la Concesión corresponde a la participación en el Contrato 070 con COVIAL, comparado con el obtenido a diciembre de 2022 tiene una disminución de 3,399,911 millones correspondiente al -26,48%. Esta situación se da por los descuentos que venía realizando la concesionaria en 2022 por labores de mantenimiento.

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingreso por activos en concesión	9,439,899	12,839,810	-3,399,911	-26.48%
Arrendamiento de bienes inmuebles	21,118,594	18,811,171	2,307,423	12.27%
Ingreso por participación concesión	9,821,373	8,648,226	1,173,147	13.57%
Permisos inmobiliarios	441,993	389,361	52,632	13.52%
Permisos operativos	1,175	1,511	-336	-22.23%
Arrendamiento áreas publicitarias	501,267	244,425	256,843	105.08%
Alquiler de maquinaria y equipo	0	2,932	-2,932	-100.00%
Prima de adjudicación general	0	1,159,186	-1,159,186	-100.00%
Trámites generales	0	0	0	0.00%
Recargos, multas, mora e extemporaneidad	768,336	853,322	-84,986	-9.96%
Actividades conexas a la actividad inmobiliaria	147,021	11,824	135,196	1143.36%

Devoluciones y descuentos en venta	0	0	0	0.00%
TOTAL NOTA 20	42,239,658	42,961,769	-722,111	-1.68%

20.1 Reclasificación Ingresos: Para efectos de presentación de los Estados Financieros y en razón al cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de Estados Financieros la cual tiene como objetivo *“la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades”* Se realiza la reclasificación en el Estado de Resultados Integral 2023 – 2022, de partidas correspondientes al Ingreso por Activos en Concesión y depreciación Activos en Concesión del Ingreso y gasto No operacional al Ingreso y gasto Operacional.

NOTA 21 - GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación corresponden a las erogaciones en las que debe incurrir CORABASTOS para el correcto funcionamiento de toda la infraestructura misional, operativa, financiera y demás áreas de apoyo. Para el año 2023 los gastos de operación aumentaron en un 51.9% con respecto a la vigencia anterior de los cual lo más significativo son los gastos por adecuaciones e instalaciones que presentan un aumento significativo a corte de 31 diciembre del 2023 dado que se contrataron los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y la ejecución de la obra civil para la modernización y cambio de la cubierta de las bodegas de la central.

Para el periodo presentado los gastos de personal están representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal	6,723,846	6,050,036	673,809	11.14%
Honorarios	5,329,961	3,009,647	2,320,314	77.10%
Impuestos	3,501,773	3,401,329	100,444	2.95%
Arrendamiento	336,909	236,122	100,787	42.68%
Contribuciones y afiliaciones	95,850	175,049	-79,198	-45.24%
Seguros	1,159,429	1,249,845	-90,416	-7.23%
Servicios	9,602,028	8,262,269	1,339,759	16.22%
Gastos legales	836,277	8,907	827,370	9289.17%
Mantenimiento y reparaciones	3,448,778	545,043	2,903,735	532.75%
Adecuaciones e instalaciones	395,225	1,874,562	-1,479,337	-78.92%
Gastos de viaje	123,196	26,917	96,279	357.68%
Amortizaciones	54,367	48,607	5,761	11.85%
Depreciaciones	6,431,638	376,491	6,055,147	1608.31%
Diversos	714,689	541,481	173,208	31.99%
Deterioro	716,450	171,318	545,132	318.20%
TOTAL NOTA 21	33,482,628	25,977,623	7,505,005	28.89%

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

Para CORABASTOS, los otros ingresos son distintos a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la Corporación, ingresos ocasionales o accesorios de la actividad principal.

Para el periodo presentado se tuvieron los siguientes movimientos:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Venta chatarra	990	4,147	-3,157	-76.13%
Dividendos y participaciones	89,580	70,849	18,731	26.44%
Recuperaciones	1,762	449,360	-447,598	-99.61%
Otros ingresos	1,944,452	3,239	1,941,212	59925.21%
Diversos	2,591	0	2,591	0.00%
TOTAL NOTA 22	2,039,374	527,595	1,511,799	286.5%

En la cuenta otros ingresos están las partidas no propias del giro ordinario de los negocios de CORABASTOS, que ascienden a 2,039,374 millones en el año 2023 que corresponden a dividendos y participaciones por valor de 89,580 millones pagados por la Bolsa Mercantil de Colombia, y una recuperación de cartera representada en la reversión del deterioro de cartera de 1,944,452 por las negociaciones realizadas y la voluntad de pago de dicha cartera.

22.1. Venta de Lotes Barrio María Paz

Durante la vigencia 2023 CORABASTOS continuó con el saneamiento inmobiliario con la venta de lotes en el barrio María Paz de Kennedy.

NOTA 23 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros son los que, independiente de los aportes de los socios para constituir el capital de la empresa, pueden generar un rendimiento para ella. Se derivan de las inversiones de la empresa para obtener beneficios, como inversiones en otras empresas que generen dividendos.

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes ingresos financieros:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Rendimientos financieros	571,245	715,018	-143,773	-20.11%
Intereses fondo- Vivienda - Educación	194	33	162	495.62%
Intereses Fondo - Vivienda	22,203	27,906	-5,704	-20.44%
Intereses Fondo - Educación	2,080	2,618	-538	-20.55%
TOTAL NOTA 23	595,722	745,575	-149,853	-20.10%

TOTAL OTROS INGRESOS	2,635,097	1,273,170	1,361,926	106.97%
-----------------------------	------------------	------------------	------------------	----------------

NOTA 24 – OTROS GASTOS

Los otros gastos son aquellos que no están considerados en los presupuestos de la Corporación, porque no forman parte de su actividad productiva. Sin embargo, por hechos fortuitos deben desembolsarse y ser asumidos por la misma.

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes gastos:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bancarios	42	0	42	0.00%
Comisiones	18,450	14,423	4,027	27.92%
Intereses	1,318	12,429	-11,112	-89.40%
Impuestos asumidos	21,705	19,749	1,956	9.90%
Otros	6	2	4	156.60%
Multas, sanciones y litigios	532	20,959	-20,427	-97.46%
Otros	32,262	89	32,172	35962.28%
Provisión contingencias jurídicas	150,000	9,080,812	-8,930,812	-98.35%
TOTAL NOTA 24	224,314	9,148,463	-8,924,150	-97.55%

NOTA 25 – COSTOS FINANCIEROS

La Corporación entiende como gastos financieros los que incurran por el uso de capitales puestos a su disposición por terceras personas (Banca Regulada).

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes costos financieros:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Otros gastos financieros	1,467	0	1,467	0.00%
Intereses	1,797,293	892,832	904,460	101.30%
Retiro de propiedades planta y equipo	0	65,794	-65,794	-100.00%
Costos y procesos judiciales	0	26,765	-26,765	-100.00%
Costos y gastos de ejercicios Anteriores	1,285,156	2,471,750	-1,186,594	-48.01%
Ajustes de cartera	942	0	942	0.00%
Impuesto al consumo	0	10,161	-10,161	-100.00%
Gastos por indexación Barrio María Paz	28,089	19,490	8,599	44.12%
TOTAL NOTA 25	3,112,946	3,486,792	-373,845	-10.7%

TOTAL OTROS EGRESOS	3,337,260	12,635,255	-9,297,995	-73.6%
----------------------------	------------------	-------------------	-------------------	---------------

NOTA 26 – Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación en concordancia con el numeral 16.1:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de renta año anterior	132,523	0	132,523	0.00%
Impuesto diferido (Ver Nota 18)	1,533,564	5,054,757	6,588,320	130.34%
TOTAL NOTA 26	1,666,087	5,054,757	6,720,843	132.96%

NOTA 27 – Pasivo Contingente – Bodega Popular y Red de Fríos

En cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la Corporación basada en las políticas contables de acuerdo con la sección 21 de las NIIF para Pymes “Provisiones y contingencias”, la Corporación realiza la siguiente revelación relacionada con la contingencia que se tiene con los dineros recaudados para la construcción de la Bodega Popular y la Bodega de Red de Fríos, debido a que por estos conceptos no se tiene reconocido ningún pasivo en los estados financieros, toda vez que son obligaciones posibles pero inciertas en el tiempo y depende de factores futuros como se describe a continuación:

Bodega Popular

Atendiendo la instrucción de la Asamblea General de Accionistas, respecto del estudio y análisis del tratamiento jurídico-financiero de la prima de Bodega Popular y una vez revisados los contratos de arrendamiento y demás actas y documentos, se evidencia que en la actualidad hay vigentes 1.118 contratos y en cada uno de ellos se pactó la siguiente cláusula: “El valor pagado por los comerciantes de la Bodega Popular por concepto de prima de adjudicación, en el evento en que CORABASTOS sea privatizado será tenida en cuenta de acuerdo al valor que comercialmente tenga la prima para la época de la privatización, si por efectos de ella se pretende rescindir el contrato”.

La cláusula anterior significa que, solo estos arrendatarios tendrán derecho a la devolución de la prima comercial para la época en que se privatizó la Corporación, si se pretende rescindir el contrato, es decir, si se deja sin efecto el contrato de arrendamiento.

De los contratos de arrendamiento se evidencia que gran parte de ellos se han cedido a terceras personas, las cuales han suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, pero pactaron la siguiente cláusula:

“El presente acto jurídico reemplaza para todos los efectos legales, cualquier contrato de arrendamiento verbal o escrito anteriormente celebrado entre las partes, no obstante, la relación contractual que venía rigiendo permanece vigente y sin interrupción de continuidad contractual.”

Bodega Red de Fríos

Una vez revisados los contratos de arrendamiento de la Red de Fríos, se evidencia que actualmente hay 24 contratos adjudicados según el valor pagado por concepto de prima de adjudicación que se reconoció contablemente como ingreso en la Corporación.

Finalmente, se concluye que, en el caso tanto de la Bodega Popular como el de la Bodega de Red de Fríos, la Corporación deberá devolver el valor pagado por concepto de prima comercial como puede ocurrir en caso de que la administración pretenda rescindir estos contratos o cualquier otro contrato de arrendamiento en el caso de una privatización.

NOTA 28 - Tradición de la Propiedad Inmobiliaria de CORABASTOS

28.1. Antecedentes Generales

Mediante escritura 1014 del 06 de marzo de 1970 de la Notaría 4 de Bogotá se constituyó la sociedad denominada “**PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA**”, con un capital de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (1.200) dividido en doce mil (12.000) cuotas por valor de CIEN PESOS (0.1) cada una, con los siguientes socios : EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PÚBLICOS “EDIS”, INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA “INCORA”, INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO “IDEMA” y CORPORACIÓN FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES “COFIAGRO”, cada uno de los socios aportó a un capital de trescientos mil pesos (300).

Mediante Escritura 4222 del 05 de agosto de 1970 se procede a registrar la decisión tomada por la Junta General de Socios de la “PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA” y establecida en la Resolución No. 1 del 23 de julio de 1970, en su primer punto resolvió transformar en sociedad anónima la compañía de responsabilidad limitada transfiriéndolo los activos y pasivos, su nueva razón social será “CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.”.

En la Escritura 4222 se establece aumentar el capital suscrito y la inclusión de nuevos socios a la empresa transformada en anónima, quedando discriminada así:

NOMBRE	No. ACCIONES	CAPITAL
Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS)	110	11.000.
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)	25	2.500.
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA)	25	2.500.
Corporación Financiera de Fomento Agropecuario y de Exportaciones (COFIAGRO)	25	2.500.
Central de Cooperativas del Sector Agropecuario (CECORA)	500	0.05
Corporación Autónoma Regional (CAR)	500	0.05
Banco Ganadero	100	0.01

La EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS (EDIS), al aporte efectuado en la sociedad limitada, entrega adicionalmente como aporte dos (2) lotes de terreno ubicados en el barrio Kennedy, denominados “Potrero Alto Negro” y “La Cantera”, que fueran adquiridos mediante compra que hiciera de ellos a la Compañía de Jesús en Colombia, a través de la Escritura 261 de 31 de enero de 1970.

Los lotes aportados por la EDIS, se desenglobaron como se refleja en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DESENGLOBE							
ESCRITURA	DESCRIPCIÓN PREDIO	MATRICULA	ÁREA M2	ESCRITURA	DESCRIPCIÓN PREDIO	MATRICULA	ÁREA M2
4222 05-08- 1970	POTRERO ALTO NEGRO	050-0223589	442,531.619	2073	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 1	050-0799162	4,458.089
				10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 2	050-0799163	438,073.530
	LA CANTERA	050-0255559	332,983.420	1923	MARÍA PAZ	050S-40343756	300,969.380
				1256	PLAZA DE LAS FLORES	050S-40343754	20,067.000
				1256	BIENESTAR SOCIAL	50S-40343755	5,778.110
			2249	MANZANA 8 (DESENGLOBE DEL PREDIO MARÍA PAZ)	50S-40356181	7,432.430	
			10/10/2000				
2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 1 (ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS FLORES)	050-0799162	4,458.089				
		050-0799163	438,073.530	1887	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSIÓN POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NÚMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-884771	364,080.540
			07/05/1985	MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)	50S-884767	34,842.900	
				BODEGA REINA (29)	50S-884768	13,579.770	
				BODEGAS 1, 2, 3 Y 4	50S-884770	20,515.450	
				INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS	50S-884769	5,054.870	
	1887	PARTE RESTANTE DEL MAYOR	50S-88471	364,080.540	0235	CAJONES DESENGLOBE	
07/05/1985				09/02/95			

	EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NÚMERO 2 (PREDIO MATRIZ)			2237 25/06/99	EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADER OS	50s- 40330505	5,404.000
235 1995-02- 09	CAJONES DESENGLOB E		12,236.630	1359 1995-06- 21	REMANENTE CAJONES LOTE # 32	50s- 40211067	5,825.300
1923 2000-08- 18	MARIA PAZ	050S- 403437	300,969.380	2249 2000-10- 10	DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ EN LOTES		

Al predio denominado “POTRERO ALTO NEGRO” se le efectuó el desenglobe en 2 (dos) predios denominados “POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1” Y “POTRERO ALTO NEGRO LOTE NÚMERO 2”.

Al predio denominado “LA CANTERA” se efectuó desenglobe en los predios denominados “MARIA PAZ”, “PLAZA DE LAS FLORES” y “BIENESTAR SOCIAL”

28.2. Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Numero 2 (Predio Matriz)

Este predio fue desenglobado del predio de mayor extensión denominado “Potrero Alto Negro lote número 2” el cual tenía un área aproximada de 438.073,53 metros cuadrados, al igual que los predios denominados Mercado Libre (Bodega Popular), Bodega Reina (Bodega 29), Bodegas 1, 2, 3 y 4 e Internacional de Vehículos mediante Escritura 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4 de Bogotá.

Al predio denominado hoy “PREDIO MATRIZ” con Matrícula inmobiliaria 50S-884771, con un área aproximada de 364.080,54 M2, posteriormente mediante Escritura No. 0235 del 09 de septiembre de 1995 se efectuó el desenglobe del predio que hoy denominado “CAJONES” al cual se le asignó un área de 12.236,63 M2, y mediante Escritura No. 2237 del 25 de junio de 1999 se desenglobó el predio hoy denominado “EDIFICIO INTEGRAL” Y “PARQUEADEROS” con área de 5.404 M2.

A la fecha tiene las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, así:

1. Hipoteca mayor extensión del 3 de febrero de 1975, Escritura 8019
2. Cancelación hipotecaria del 12 de marzo de 1985, Escritura 1536
3. Desenglobe del 7 de mayo de 1985, Escritura 1887
4. Hipoteca abierta del 4 de octubre de 1991, Escritura 2804
5. Cancelación hipoteca del 5 de marzo de 1996, Escritura 1066
6. Desenglobe-parcial del predio denominado “parte restante” se segregó el lote “Edificio Integral Parqueaderos” del 25 de junio de 1999, Escritura 2237

7. Otros: adición y aclaración de las escrituras 1887 del 7 de mayo de 1985 y 2237 del 25 de junio de 1999 de la Notaría 4 de Santa Fe de Bogotá en cuanto se determina el área del inmueble 884771, Escritura 4082 del 22 de septiembre de 1999.
8. Oferta de compra en bien urbano del 12 de enero de 2005, Oficio 0750-2004
9. Valorización – por beneficio local acuerdo 180 de 2005 del 18 de noviembre de 2009, Oficio 78403
10. Embargo por jurisdicción coactiva del 16 de diciembre de 2009, Oficio 1239309
11. Cancelación providencia administrativa – levantamiento de inscripción de gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005 S/N Oficio 78403 del 18 de noviembre de 2009, oficio 6306 del 2 de febrero de 2010

En el año 1991 se reconstruyó la Bodega 17, afectada por un incendio.

En 1993 se culmina la obra de la Bodega 55 denominada RED DE FRÍOS, con una inversión de 489 millones.

En 1996, se inicia la construcción de la Bodega 30, el Edificio Integral y Parqueaderos y cava Red de Fríos costado oriental, obras terminadas en el año 1997.

Las áreas del predio actualmente son:

Descripción	Área
Terreno	348,311.79
Zona de manejo y preservación ambiental	4,960.21
Construcciones	109,784.50

28.3. Bodegas 1, 2, 3 y 4

Al predio denominado hoy “BODEGAS 1, 2, 3 y 4” con Matrícula inmobiliaria 50S-884770, con un área aproximada de 20.515,45 M2, desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, Escritura Nro. 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, Escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Desenglobe, Escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, Oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 433 valorización por beneficio local, Oficio 721741 del 12 de octubre de 2011
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, Oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

28.4. Bodega Reina

Al predio denominado hoy “BODEGA REINA” con Matrícula Inmobiliaria 50S-884768, con un área aproximada de 13.579,77 M2, desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura de la Notaría 4. No. 1887 del 07 de mayo de 1985.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, Escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipotecaria, Escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Des englobe, Escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
4. Embargo por jurisdicción coactiva, Resolución 205 del 15 de mayo de 2003
5. Cancelación - embargo por jurisdicción coactiva, Oficio 739 del 16 de mayo de 2002
6. Valorización – por beneficios local acuerdo 180/2005, Oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
7. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 438-10 valorización por beneficio local, oficio 721871 del 12 de octubre de 2011
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, Oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013
9. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, Oficio 692901 del 16 de julio de 2014

28.5. Mercado Libre – Mercado Popular

Al predio denominado “MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)”, hoy “GRAN BODEGA” con Matrícula Inmobiliaria 50S-884767, con un área aproximada de 34.842,90 M2, desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante Escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, Escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, Escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Des englobe, Escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local Acuerdo 180/2005, Oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 430-10 valorización por beneficio local, Oficio 721691 del 12 de octubre de 2011
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, Oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013
7. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, Oficio 625611 del 7 de julio de 2014

En año 1999 se entrega en funcionamiento la Bodega Popular, con un área arrendada de 24.000 M2 aproximadamente, donde se reubicaron 1.399 puestos minoristas que

conformaban los sectores denominados Paz y Playa, 488 puestos mayoristas de los sectores de aleros y nuevos comerciantes, 12 cafeterías, 138 pequeñas cafeterías, 49 puestos misceláneos y 11 áreas para baños públicos.

En el año 2023 previa aprobación de la Junta Directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No.09 (autorización de crédito por la suma de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (37.000.000), No.10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de Covial, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca), se realizó el registro de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante Escritura Pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria No. 050S-0088476, denominado Bodega Popular.

Este predio lo componen las siguientes bodegas:

Descripción	Área
Terreno	34,842.90
Bodega 88	231.43
Bodega Popular 81	9,896.61
Bodega Popular 82	8,207.47
Bodega Popular 83	78.98
Bodega Popular 84	1,192.63
Bodega Popular 85	1,386.63
Bodega Popular 86	1,265.23
Bodega Popular 87	46.80
Bodega 39	915.62

28.6. Internacional De Vehículos

Al predio denominado “INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS” con Matrícula inmobiliaria 50S-884769, con un área aproximada de 5.054,87 M2, desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, Escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, Escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Desenglobe, Escritura 1187 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, Oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo ejecutivo con acción personal – ejecutivo singular N° 2009-0596, Oficio 2074 del 26 de octubre de 2010

6. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 436-10 valorización por beneficio local, Oficio 721811 del 12 de octubre de 2011
7. Cancelación providencia judicial 2009-0596, Oficio 0725 del 24 de abril de 2012
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local Acuerdo 180 de 2005, Oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013

28.7. Remanente Cajones

Al predio denominado “REMANENTE CAJONES” con Matrícula inmobiliaria 50S-40211067, con un área aproximada de 5.825,30 M2 mediante Escritura No. 1359 del 21 de junio de 1995 Notaría 33, desenglobada del predio “CAJONES DESENGLOBE”. Este, a su vez, correspondía al globo de terreno denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2” que tenía un área 12.236,63 M2. Información contenida en la Escritura No. 0235 del 09 de febrero de 1995 de la Notaría 33.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Loteo, Escritura 0235 del 9 de febrero de 1995
2. Sin información – aclaración a la Escritura # 235 del 9 de febrero de 1995 en cuanto a los linderos y el área en 32 predios, Escritura 1359 del 21 de junio de 1995

28.8. Edificio Integral y Parqueaderos

Al predio denominado “EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS” con Matrícula Inmobiliaria 50S- 40330505, con un área aproximada de 5.404,00 M2 mediante Escritura No. 2237 del 25 de junio de 1999 Notaría 4, desenglobada del predio denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2”.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Radicación 1999-69754 (desenglobe)
2. Embargo por jurisdicción coactiva, Oficio 740 del 15/Mayo/2002 y Oficio 1558 del 11/Mayo/2005
3. Levantamiento de la medida de embargo, Oficio 1124 del 31/Marzo/2005 y Oficio 3239 del 30/Mayo/2013

Edificio dado al servicio y terminado de construir en el año 1997.

28.9. Potrero Alto Negro Lote Número 1 (Estación de Servicio las Flores)

Este predio se desenglobó mediante la Escritura 2073 del 10 de mayo de 1984 registrada en la Notaría 4 y con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-799162, que hacía parte del globo de terreno “POTRERO ALTO NEGRO” entregado por la EDIS mediante Escritura No. 4222 el 045 de agosto de 1970.

Con las siguientes anotaciones el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca parcial zonas norte sur-central en mayor extensión, Escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Des englobe, Escritura 2073 del 19 de mayo de 1984
3. Cancelación hipotecaria, Escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
4. Declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, Escritura 2570 del 26 de agosto de 2004.

28.10. Bienestar Social

Este predio fue desenglobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la Escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaría 48 con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343755, se hace aclaración en el punto 6 de la Escritura: “la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos proceda a cancelar el folio de Matrícula Inmobiliaria 050S-40162833 **(PLAZA DE LAS FLORES) área 20.067 M2** y efectúe la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de Matrícula Inmobiliaria números 050S-0635576 **(LA CANTERA PARTE) área 128.000 M2**, 050S-830749 **(LA CANTERITA) área 170.517,30 M2** y 050S-025559 **(LA CANTERA) área 14.399.12 M2** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división material, se cancele la del predio recién englobado y se efectúe apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**”

Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:

1. Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982
2. Demanda sobre cuerpo cierto, Oficio del 21 de mayo de 1993
3. Adjudicación división material, Escritura 1256 del 01 de junio del 2000
4. Cancelación hipotecaria, Escritura 1579 del 8 de abril del 2002
5. Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, Oficio 0617 del 18 de abril de 2002

El lote de terreno denominado BIENESTAR SOCIAL, fue entregado en comodato por 99 años, a la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA “para la construcción y funcionamiento de un centro comunitario integrado que beneficiará especialmente a las gentes pobres que habitan los barrios circunvecinos a CORABASTOS”, en noviembre 15 de 1980 y en las obligaciones del comodatario no se estableció el pago de los impuestos. En consecuencia, quedaron a cargo CORABASTOS.

28.11. María Paz

Este predio fue desenglobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la Escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaría 48 y se le asignó la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756, se aclaró en la escritura en el punto 6 “la Oficina de Registro de Instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de Matrícula Inmobiliaria 050S-40162833

(PLAZA DE LAS FLORES) área 20.067 M2 y efectúe la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de Matrícula Inmobiliaria números 050S-0635576 **(LA CANTERA PARTE) área 128.000 M2**, 050S-830749 **(LA CANTERITA) área 170.517,30 M2** y 050S-025559 **(LA CANTERA) área 14.399.12 M2** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectúe apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**”

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEEO del predio María Paz así:

74 manzanas, 2.124 lotes (2.084 residenciales entre los cuales se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m², 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde).

Mediante Escritura Pública No. 2.082 de fecha 30 de julio de 2018, Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C., se otorgaron los siguientes actos:

1. Aclaración a la Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., ya que en el año 2000 incurrieron en errores involuntarios de digitación en cuanto a la descripción de cabida y linderos de los Lotes, identificación de colindantes, cambio en orientación de predios, digitación de datos y dimensiones alfanuméricas que difieren de los planos topográficos Nos. K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02 y la Resolución de Legalización No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

De conformidad con la aclaración efectuada en precedencia, y teniendo en cuenta que los predios que se relacionan a continuación no estaban identificados con folio de matrícula inmobiliaria, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, se proceda asignar matrícula inmobiliaria a los siguientes predios, como quiera que los mismos se consignaron en los Planos Urbanísticos K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02, protocolizados en la Escritura Pública No. 1923 del 18 de agosto de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) de Bogotá D.C., y legalizados mediante Resolución No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

2. Compraventa de 1.545 lotes a favor de la Caja de la Caja de Vivienda Popular, por la suma de \$52.000.950.000
3. Compraventa de 2 lotes en la vigencia 2018
4. Compraventa de 88 lotes en la vigencia 2019, 53 de ellos a la Caja de Vivienda Popular del Distrito Capital

NOTA 28 – REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 070 DE 2005 SUSCRITO CON COVIAL

A continuación, se presenta un informe de las principales actividades en cifras operativas y cifras financieras del contrato 070 de 2005 para el año 2023, en donde se resaltan los aspectos más importantes que se tuvieron en este periodo (la información fue extraída tanto de los informes de la Fiduciaria como de los informes de la Interventoría)

En cuanto al número de vehículos que entraron a la Corporación en el 2023, este fue de 4.078.371, frente a los 4.120.814 donde la categoría más representativa fue la 5 y la 4 que representan el 76% del ingreso vehicular a la Corporación en el 2023.

Es importante hacer la siguiente consideración con relación al tráfico vehicular del año 2023. La única categoría que aumentó en número de vehículos en el año 2023 frente al 2022 fue la 1 con un aumento de vehículos de 2.208, pasando de 16.122 en el 2022 a 18.330 vehículos en el año 2023, ya que las otras cuatro categorías disminuyeron, hasta que el total de ingresos de vehículos cayó el en -1 %, como se mencionó. Sin embargo, el crecimiento vehicular promedio anual durante el tiempo del contrato de concesión ha sido positivo en el 1.2%.

En cuanto a los Ingresos Esperados (IE) del contrato de concesión 070 del 2005 está establecido a precios de diciembre del 2004 en 529.891.748 miles de pesos y su ejecución contractual a 31 de diciembre del 2023 ha sido de 303.458.313 miles de pesos (igualmente a precios del dic del 2004). Es decir, hasta la fecha el IE ha sido del 57,27% con relación al contrato inicial, quedando solo por recaudar el 42,73% del ingreso esperado, lo que permite aún mantener la estimación del año 2035 donde se alcance el IE contractual.

Para el rubro de Transferencias a CORABASTOS durante el periodo del 2023, alcanzó un valor en pesos corrientes de 11.350.600, con un aporte mensual de 945.883.374, ya que esta obligación contractual está establecida en un valor fijo, puesto que no está correlacionada con el recaudo diario que hace el concesionario.

Valor de la inversión en mantenimiento para el año 2023 en precios corrientes ascendió a la suma de 20.260.362 miles de pesos

Los ingresos acumulados totales en corrientes de la concesión a 31 de diciembre fueron de 769.478.145 y los egresos a la misma fecha fueron de 763.891.846 miles de pesos

Los rubros más significativos en el ingreso fueron, el recaudo con un valor acumulado de 604.592'598 Miles de Pesos los créditos bancarios fueron de 140.901.556 miles de pesos

En cuanto a los egresos los rubros más significativos fueron: Construcción con un valor de 224.794.906 miles de pesos seguido del servicio de los gastos de operación con un valor de 181.925.091 miles de pesos y le siguen los gastos del servicio de la deuda con 171.866.056 miles y la participación de Corporación con un valor de 98.974.486 miles de pesos

Finalmente, en términos del Balance General a 31 de diciembre del 2023 y que están reportados y auditados por la fiduciaria Fidu Davivienda, muestras que los activos totales ascendieron a la suma de 234.424.819 Miles de Pesos y los pasivos totales a la suma de 208.658.125 miles de pesos, con un total de bienes fiduciarios que suman 25.766.693 miles.

NOTA 29 - HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento a lo establecido en la sección 32 de las NIIF para Pymes “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”, la Administración informa que no se han presentado hechos relevantes entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para la publicación, que ameriten realizar algún ajuste o revelación a los presentes Estados Financieros.

NOTA 30 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron autorizados por la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria No. 03 celebrada el día 21 de febrero de 2024 y serán presentados a la Asamblea General de Accionistas el 22 de marzo de 2024 para su aprobación y posterior publicación de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 222 de 1995 y el numeral segundo del Artículo 27 de los Estatutos de la Corporación.



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A
NIT: 860.028.093-7**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, anexos al informe de gestión, Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015, en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas. Dichos estados financieros están conformados así; estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.
2. Confirmamos la integridad de la información, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que, todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos y los cuales se encuentran diligenciados y al día.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
4. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
5. No se tienen transacciones con partes vinculadas a excepción de las normales relacionadas con nuestros accionistas, correspondientes a arrendamientos y transferencias de servicios públicos.
6. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.
8. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
2. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
7. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de los estados financieros de la entidad.
12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
15. La Corporación ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
16. La Corporación no obstaculizó en lo transcurrido del año 2023 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.

Se firma en Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).






FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
C.C. 79.593.078 de Bogotá D.C
Representante Legal



ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
TP. 211814-T
Contador público



LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ
REVISOR FISCAL T.P. 14880-T
En representación de Crowe CO S.A.S.

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado – Contratista Oficina de Finanzas. 
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas. 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez- Subgerente Administrativo y Financiero. 

Bogotá, 21 de Febrero de 2024

Señores

CROWE CO S.A.S.

Atn: **LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ**

Revisor Fiscal

Carrera 16 No. 93 – 92 Chicó

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Respetados señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de la sociedad CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. (en adelante “La Compañía”) correspondientes al ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2023, con el propósito de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Confirmamos a nuestro mejor saber y entender, y habiendo llevado a cabo las indagaciones que consideramos necesarias con el propósito de informarnos adecuadamente para manifestar lo siguiente:

Con relación a los Estados Financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de Revisoría Fiscal de fecha 29 de Junio del 2022, con respecto a la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- La selección y aplicación de políticas contables son adecuadas y se han reconocido, medido y revelado de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas las siguientes cuestiones:
 - Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos y pasivos,
 - Los pasivos, ya sean reales o contingentes,
 - La titularidad o el control de activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y activos pignoralados como garantía; y
 - Los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros incluido el incumplimiento

Les hemos informado los cambios en políticas contables presentadas en el periodo, así como los errores detectados, y sus efectos han sido debidamente reconocidos en los estados financieros.

La compañía tiene el compromiso de conservar un manual de políticas contables formalizado con el debido control de cambios, dado su efecto en los estados financieros.

- Todos los fondos en la caja y bancos y otros bienes y activos de la Compañía según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- La Compañía tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no hay embargos o restricciones sobre tales activos, ningún Activo ha sido entregado en prenda como colateral, distintos de los revelados en los estados financieros, todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.
- No existían deudas, al 31 de diciembre de 2023 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.
- Estimamos que no se presentaran pérdidas al cumplir con los compromisos de créditos que existen por operaciones futuras ni tampoco por incapacidad para cumplir con estos compromisos.
- Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las revelaciones a las cuales está sujeta la Compañía.
- Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o reveladas en los estados financieros:
 - Acuerdos con Instituciones Financieras incluyendo saldos compensables y otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades y líneas de crédito o convenios similares.
 - Operaciones entre partes vinculadas y sus correspondientes saldos, transferencias, contratos y garantías

No conocemos la existencia de:

- Otros convenios fuera del curso normal de los negocios.
- A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operaciones de la Compañía. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.
- Los estados financieros y sus notas, los cuales forman parte integral de esta carta, incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Compañía de acuerdo con norma de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (1) para medianas y pequeñas empresas.

Con relación a la Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros. La contabilidad de la Compañía se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
 - Les hemos comunicado todas las deficiencias de control interno e incumplimientos normativos de las que hemos tenido conocimiento, así como las operaciones sospechosas entendidas como aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca en el sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.
 - La última reunión realizada por la Asamblea General de Accionistas fue la No. 75 el 31 de marzo de 2023 de la cual se llevará el Acta para aprobación en la próxima reunión del máximo órgano social; así mismo, la última reunión realizada por la Junta Directiva corresponde a la No. 753 efectuada el 20 de Diciembre de 2023.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
 - A la fecha de esta carta, todos los aplicativos, software y bienes utilizados en la operación de la Compañía, se encuentran debidamente licenciados y legalizados con la documentación respectiva; de acuerdo con lo establecido la Ley 603 de 2000 en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
 - Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía. Se dejó constancia en el informe de gestión de que la Administración de la Compañía no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido apropiadamente contabilizada y cuenta con los soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
 - Los estados financieros revelan todos los asuntos de los que estamos al tanto que son importantes para la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, incluyendo las condiciones y eventos significativos, atenuantes y los planes de la Compañía. Del mismo, la Compañía tiene la intención y la habilidad de tomar las decisiones necesarias para asegurarse de continuar como un negocio en marcha.

Con Relación al Control Interno

- Reconocemos que es responsabilidad de la gerencia: (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
Les hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno de las cuales tenemos conocimiento.

Con Relación a la gestión

- Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- No se han dado casos de extralimitación de las funciones establecidas en los estatutos, todos los asuntos que debieron ponerse en consideración de la junta directiva o asamblea de accionistas General, fueron gestionados.

Fraude e incumplimiento de Leyes y regulaciones

- Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude.
- Contamos con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Compañía y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La compañía cuenta con mecanismos internos efectivos de anticorrupción que promueven la transparencia y contribuyen a la prevención de conductas corruptas y no se ha detectado ningún acto de corrupción por parte de empleados o colaboradores.
- La compañía no ha omitido declarar y/o pagar en todo o en parte los tributos que le correspondan de acuerdo con la ley, y en las declaraciones tributarias no existe omisión de activos y no se presenta información inexacta en relación con estos ni se han declarado pasivos inexistentes.

Litigios y reclamaciones

- Les hemos dado a conocer todos los litigios y reclamaciones actuales y los que podrían llevarse a cabo cuyos efectos deben considerarse en la preparación de los estados financieros y han sido debidamente contabilizados y revelados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Asuntos de cumplimiento legal, licencias de funcionamiento y Medioambientales

- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La compañía ha atendido las comunicaciones recibidas de los diferentes entes de control o autoridades, emitiendo las respuestas requeridas. Todos los asuntos de importancia relacionados con este aspecto han sido debidamente revelados.

- No existen situaciones de incumplimiento en relación con permisos o habilitaciones requeridas por las autoridades legales para el desarrollo del objeto social de la compañía. Los planes de mejoramiento indicados por las autoridades o entes de control han sido aplicados o se encuentran en proceso.
- Exceptuando los asuntos revelados en los estados financieros, no estamos al tanto de ninguna responsabilidad o contingencia derivada de asuntos medioambientales, incluyendo aquellos que resulten de actos delictivos o posibles actos delictivos o cualquier otro asunto medioambiental que pudiera tener un impacto sobre los estados financieros.

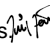

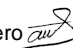
Atentamente,



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
C.C. 79.593.078 de Bogotá D.C
Gerente General



ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
FP. 211614-T
Contador Público

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado – Contratista Oficina de Finanzas 
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez- Subgerente Administrativo y Financiero 



Bogotá, 21 de Febrero de 2024.

Señores

Crowe Co. S.A.S.

Doctor: Luis Wilmar Álzate Gómez.

Revisor Fiscal.

CERTIFICACIÓN HABEAS DATA

Como Representante Legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** me permito certificar que al interior de la empresa se ha actuado de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información; por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, ha dado efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoge y maneja.

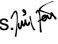


El derecho al **HABEAS DATA** es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública y garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales y empleados.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, ha diseñado una política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la información personal.

Para constancia se firma a los (21) días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas. 
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez - Jefe de Finanzas. 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero. 

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y OPERACIONES LICITAS




Yo, Francisco Javier Salcedo Caycedo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.593.078 expedida en Bogotá D.C, representante legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS”, certifico las siguientes declaraciones sobre el origen de fondos y operaciones lícitas:

- 1) Declaro que los recursos o bienes de la Corporación provienen de operaciones lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
- 2) Que no se han efectuado depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las operaciones ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni se efectuó transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
- 3) Que todas las actividades e ingresos que se percibieron en el año 2023 provienen de actividades lícitas.
- 4) Que no nos encontramos en ninguna lista de reporte internacional o bloqueado por actividades de narcotráfico, lavado de activos.
- 5) Que en nuestra contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas 
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero 



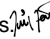

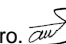
CERTIFICACIÓN ART. 87 DE LA LEY 1676 DE 2013

Yo, Francisco Javier Salcedo Caycedo identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.593.078 de Bogotá D.C obrando en calidad de Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS” identificada con NIT 860.028.093-7, certifico:

Que la sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta; dando cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas. 
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez - Jefe de Finanzas. 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero. 

Declaración de Prevención del Lavado Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA

Yo, Francisco Javier Salcedo Caycedo identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.593.078 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS” identificada con NIT 860.028.093-7, certifico:

1) Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades económicas de la compañía. En consecuencia, estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya.

2) Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

3) Que, durante la operación de la Compañía, la persona jurídica que represento no contrató ni tuvo vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

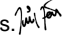

4) Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al lavado activos y financiación del terrorismo - LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.

5) Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Representante legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas. 
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas. 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero. 